|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| wo/pbc/24/18 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 3 DE FEBRERO DE 2016 |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigesimocuarta sesión**

**Ginebra, 14 a 18 de septiembre de 2015**

INFORME

*aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto*

Índice

[PUNTO 1: APERTURA DE LA SESIÓN 3](#_Toc437010870)

[PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 5](#_Toc437010871)

[PUNTO 3: INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI 12](#_Toc437010872)

[A) ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI 18](#_Toc437010873)

[PUNTO 4 PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI 18](#_Toc437010874)

[PUNTO 5 EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 20](#_Toc437010875)

[PUNTO 6 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI) 27](#_Toc437010876)

[PUNTO 7 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI) 31](#_Toc437010877)

[PUNTO 8 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2014; SITUACIÓN DEL PAGO
DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2015 35](#_Toc437010878)

[PUNTO 9: INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS 37](#_Toc437010879)

[PUNTO 10 PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2016/17 43](#_Toc437010880)

[PUNTO 11 POLÍTICA DE INVERSIONES REVISADA 90](#_Toc437010881)

[PUNTO 12 INFORME FINAL DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI 92](#_Toc437010882)

[PUNTO 13 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN 93](#_Toc437010883)

[PUNTO 14 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE
UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI) 95](#_Toc437010884)

[PUNTO 15 INFORME FINAL SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL
FIJO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (TIC) 97](#_Toc437010885)

[PUNTO 16: GOBERNANZA EN LA OMPI 98](#_Toc437010886)

[PUNTO 17: PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE “GASTOS DESTINADOS A
DESARROLLO” EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR
PROGRAMAS 110](#_Toc437010887)

[PUNTO 18: CLAUSURA DE LA SESIÓN 118](#_Toc437010888)

ANEXO LISTA DE PARTICIPANTES

1. La 24ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 13 al 18 de septiembre de 2015.
2. El Comité está compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Pakistán, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Turquía, Viet Nam (53).
3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Benin, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, México, Pakistán, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Turquía, Viet Nam (43). Igualmente estuvieron representados, en tanto que observadores, los siguientes Estados miembros de la OMPI, que no son miembros del Comité: Angola, Arabia Saudita, Armenia, Australia, Barbados, Burundi, Comoras, Estonia, Ghana, Honduras, Irlanda, Israel, Jordania, Liberia, Luxemburgo, Mónaco, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Panamá, República de Moldova, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay, Zimbabwe (26). La lista de participantes figura en el Anexo del presente documento.

# PUNTO 1: APERTURA DE LA SESIÓN

1. El Presidente declaró abierta la vigesimocuarta sesión, dio la bienvenida a las delegaciones asistentes e invitó al Director General a proceder con su declaración.
2. El Director General dio a las delegaciones la bienvenida a la vigesimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) e indicó que se trata de la segunda sesión formal del PBC que se celebra este año. En vista de lo extremadamente apretado del orden del día, hizo a todas las delegaciones un llamamiento a favor de una participación constructiva que permita tanto a la Secretaría como al Comité afrontarlo en el período de tiempo relativamente corto del que disponen. Asimismo, agradeció al Comité las orientaciones tan claras que ofreció y las decisiones que tomó sobre una amplia serie de puntos en el transcurso de la sesión de julio, entre ellas importantes decisiones sobre las inversiones y las reservas de la Organización. En lo tocante al orden del día de la presente sesión, el Director General señaló que incluye una serie de puntos en materia de auditoría y supervisión, entre ellos los informes presentados por cada órgano de auditoría y supervisión, y el informe sobre las recomendaciones en materia de supervisión de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Dio las gracias a la División de Supervisión Interna (DSI), así como a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y al Auditor Externo, por todas sus aportaciones y la ayuda que prestan a la Organización. A tal respecto, recordó a los presentes que, conforme al mandato de la CCIS, cuatro miembros de la Comisión deberán rotar a principios de 2017. Dijo que uno de los puntos que el PBC someterá a examen es la instauración de un proceso y de un comité de selección que permitan llevar a cabo esa transición con normalidad y sin contratiempos. El Director General añadió que otra categoría de puntos que el Comité tiene ante sí guarda relación con los exámenes del rendimiento y de cuestiones financieras y con los informes presentados. A este respecto, observó que en el año y ocho meses que llevan transcurridos del bienio en curso la OMPI ha hecho considerables avances de cara a lograr los resultados que los Estados miembros han fijado a la Organización para esos dos años. Acerca de las finanzas de la Organización, el Director General anunció que la OMPI concluyó el ejercicio precedente, el primero del bienio, en clave positiva, con un superávit de 37 millones de francos suizos, situándose sus activos netos en aproximadamente 246 millones de francos suizos. Añadió que, por el momento, el panorama continúa presentándose en líneas generales propicio para lo que queda de bienio, siempre que la economía mundial y el marco en el que se desenvuelve la Organización no se vean perturbados por catástrofes imprevistas de aquí al cierre del ejercicio. Sobre los puntos pendientes que será preciso abordar durante la semana en curso, el Director General dijo que desea formular unas observaciones muy breves sobre dos de ellos. En primer lugar, está pendiente la cuestión del funcionamiento de la Unión de Lisboa. Dijo que desea llamar la atención de las delegaciones sobre dos documentos que la Secretaría ha preparado con miras a facilitar el examen por los Estados miembros de estas cuestiones. El primero de esos documentos que el PBC tiene ante sí es el titulado “Opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa” (WO/PBC/24/16 Rev.). El segundo está dirigido a la Asamblea de la Unión de Lisboa, que se reunirá a principios de octubre con ocasión de las Asambleas de Estados miembros de la OMPI, y aborda la cuestión de los niveles de tasas que se aplican a las solicitudes internacionales de registro en el marco de la Unión de Lisboa. El Director General reiteró su llamamiento a todas las delegaciones para que aborden con ánimo constructivo las cuestiones pendientes, sabiendo que no son pocas las que atañen al funcionamiento de Lisboa, y traten de tomar decisiones positivas y llegar a un acuerdo sobre ellas, preferiblemente en la presente sesión. Recordó a los asistentes que el segundo punto que quedó pendiente en la anterior sesión del PBC es el referido a la iniciativa Transparencia, rendición de cuentas y gobernanza (TAG) en el ámbito de la gestión colectiva de obras protegidas por derecho de autor, en relación con la cual ya se han formulado varias declaraciones. El Director General aseguró a las delegaciones que, en lo que concierne a la Secretaría, las consultas en torno a la iniciativa TAG se verán adecuadamente intensificadas, en particular en lo que atañe a la región de América Latina. A este respecto, llamó la atención de las delegaciones sobre el taller subregional sobre derecho de autor que se tiene previsto celebrar en esa región a principios de diciembre. Se llevará a cabo en Colombia respecto de seis oficinas nacionales de derecho de autor y será la Secretaría la que se cerciore de que la iniciativa TAG se aborda en ese contexto. Señaló que la semana siguiente tendrá asimismo lugar otra actividad en Ghana, con la que se dará inicio a una serie de reuniones subregionales en las que el compendio de principios TAG se empleará como instrumento de análisis comparativo, y que para el año próximo está previsto que se celebren reuniones y consultas en todas las regiones. Otro punto muy importante del orden del día del PBC atañe a la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT (WO/PBC/24/INF.3). Desde los debates sobre esta cuestión en el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y también en el marco del PBC, la Secretaría ha identificado una serie de inquietudes y riesgos, particularmente en lo que hace a la precisión de las previsiones de ingresos cuando se ejecuta una estrategia de cobertura. El Director General también subrayó la importancia que este punto tiene en el contexto de incertidumbre que rodea a los flujos de efectivo. Recordó a los asistentes que la estrategia de cobertura tiene por objeto limitar los riesgos. Hizo hincapié en que la Secretaría no desea aplicar una estrategia que aumente los riesgos y que, en atención a ello, considera necesario celebrar un debate más a fondo sobre la forma precisa en que se ejecuta. Dijo que en el marco de sus deliberaciones se mantendrá a los Estados miembros permanentemente informados sobre el examen que la propia Secretaría hace de esta cuestión. Como elemento final, el Director General llamó la atención de las delegaciones sobre la evidente vulnerabilidad y falta de visibilidad que afectan a la economía mundial. Señaló su repercusión en la operativa bancaria de la Organización y en el entorno financiero en el que se desenvuelve la OMPI, en un contexto de tipos de interés negativos. Ello reviste extrema importancia, por lo que agradece a los Estados miembros su ayuda a la hora de aprobar las propuestas que la Secretaría ha presentado como forma de avanzar de cara al desarrollo de una política de inversiones más responsable, en sintonía con las medidas que diversos organismos de las Naciones Unidas, si no todos, están adoptando para hacer frente a un entorno financiero tan diferente y frágil como el presente. A este respecto, el Director General expresó el agradecimiento de la Organización al Gobierno de Suiza y a sus autoridades nacionales por haber tomado en consideración su petición de extender el período de transición para la aplicación de la nueva decisión que afecta al movimiento de los depósitos que la Organización mantiene en el Departamento Federal de Finanzas más allá de diciembre de 2015, el plazo límite ahora mismo vigente. Para concluir, el Director General dijo que desea a las delegaciones el mejor de los éxitos con el orden del día tan apretado que presenta la sesión y que aguarda con interés a que los debates del Comité puedan saldarse con algunos resultados positivos.

# PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/1 Prov.
2. Al presentar el proyecto de orden del día el Presidente señaló que, como se ha hecho en anteriores ocasiones y a fin de facilitar el análisis y los debates en el Comité, los puntos del orden del día se han agrupado en seis bloques principales. El primero de ellos es el dedicado a la auditoría y supervisión, y comprende cinco puntos. El segundo se centra en el examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras. El tercero atañe a la planificación y presupuestación. El cuarto bloque se ordena en torno a las propuestas y en su marco el Comité deliberará sobre la política de inversiones revisada. El quinto lleva por título “Informes sobre la marcha de los principales proyectos y cuestiones administrativas”, y comprende cuatro puntos. El sexto y último bloque atañe a las cuestiones que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI remitieron al PBC en 2014. Con respecto al programa de los debates, el Presidente anunció que, tras examinar la cuestión con la Secretaría, se ha preparado un calendario con una asignación de tiempo estratégicamente pensada para cada punto. Concretamente, el punto 5 del orden del día (el Informe del Auditor Externo) se abordará el miércoles por la mañana, cuando el Auditor Externo comparezca para presentarlo. El Presidente recordó a los asistentes que en la sesión de julio del PBC pidió a la Secretaría que proporcionase un informe actualizado sobre la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT. El documento correspondiente (WO/PBC/24/INF.3) se abordará en el marco del punto 10 (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17) del orden del día. El Presidente señaló, por último, que la Secretaría también ha distribuido una versión actualizada del documento de preguntas y respuestas y el Índice de modificaciones de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17. Acto seguido, el Presidente invitó a los asistentes a formular comentarios sobre el proyecto de orden del día y el calendario propuesto. No se formuló comentario alguno.
3. El Comité del Programa y Presupuesto aprobó el orden del día (documento WO/PBC/24/1).
4. El Presidente comentó que, como ha mencionado el Director General, el orden del día está muy cargado. Añadió que se le ha informado de que cada uno de los grupos regionales se ha reunido recientemente en las sesiones informativas oficiosas organizadas por la Secretaría. El Presidente procedió a subrayar que debe otorgarse la máxima prioridad a la eficacia de la labor del Comité y a la puntualidad del comienzo de las sesiones diarias. Anunció que cada sesión comenzará a las 10 de la mañana en punto, continuará hasta la 1 de la tarde y se reanudará a las 3 de la tarde en sesión vespertina. Como se señala en el calendario, se ha previsto la posibilidad de prolongar las sesiones vespertinas hasta las 7 de la tarde el martes y el miércoles, en caso necesario. El Presidente añadió que se le ha hecho saber que alguna delegación desea formular declaraciones generales. Sin embargo, pidió a las delegaciones que tengan presente que todas las delegaciones tendrán la oportunidad de participar en cada uno de los puntos objeto de debate. Por ello, instó a todos los Grupos y Estados miembros que deseen hacer declaraciones generales a que, de momento, expongan brevemente los puntos esenciales de dichas declaraciones y que faciliten por escrito la versión completa de la declaración a la Secretaría para que quede reflejada en el acta literal de la presente sesión. A continuación, cedió la palabra a los coordinadores de los grupos para que formulen declaraciones generales.
5. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, abrió el turno de intervenciones manifestando la disposición de su Grupo a trabajar en pos de una fructífera conclusión de la presente sesión del PBC. Dio las gracias a la Secretaría por haber facilitado puntualmente los documentos y atendido a las diversas peticiones de información suplementaria o aclaratoria realizadas por los Estados miembros sobre cuestiones ya abordadas en la anterior sesión del PBC. Prosiguió diciendo que la auditoría y supervisión son funciones importantes que proporcionan a los Estados miembros valoraciones independientes de los estados financieros y de la eficacia, efectividad y pertinencia de las actividades que lleva a cabo la OMPI. Dijo que el Grupo ha acogido favorablemente los informes presentados por el Auditor Externo y el Director de la DSI en los que se esbozan una serie de aspectos susceptibles de mejora. A su juicio, la presentación de estos informes podría contribuir de forma significativa a las diversas actividades de la Organización. El Grupo espera con interés poder examinar las recomendaciones que se recogen en ellos. En cuanto a las recomendaciones que la DCI dirige a los órganos legislativos de la OMPI, la Delegación dijo que el Grupo ha tomado nota, con gran atención, del informe de la Secretaría sobre los progresos realizados en su aplicación. Asimismo, dijo ser consciente de que, en el caso de algunas de estas recomendaciones, sigue haciendo falta debate entre los Estados miembros. El Grupo es partidario de que ese debate se celebre en un marco apropiado. El Grupo quiere agradecer también a la Secretaría el nuevo documento relativo a la política de inversiones revisada, en el que dicha política se desdobla en dos: una relativa al efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico, y otra relativa al efectivo estratégico. El Grupo apoya el documento actual, si bien entiende que precisará de alguna que otra actualización. El Grupo considera que, además de los nuevos documentos que se han presentado al PBC, los miembros habrán de abordar el punto principal del orden del día, esto es, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17. Se trata de un documento fundamental para la Organización, pues refleja sus objetivos para el próximo bienio, los recursos que se canalizarán para lograrlos y los resultados previstos. La Delegación señaló que el Grupo suscribe el texto actual y que entablará nuevos debates al respecto, confiando en que todos los Estados miembros participen activamente en la búsqueda de soluciones constructivas a los desacuerdos pendientes.
6. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), reiteró la confianza del Grupo en que, bajo la eficaz conducción del Presidente, el Comité logre resultados en los debates de esta semana. Asimismo, agradeció a la Secretaría su arduo trabajo revisando los documentos y preparando una sesión informativa para el GRULAC que ha servido para aclarar determinados aspectos relacionados con los documentos presentados al Comité. Tras las deliberaciones iniciales y las posteriores aclaraciones de la Secretaría, los comentarios que el GRULAC tiene que hacer sobre el documento de la propuesta de presupuesto por programas son los siguientes. Sobre el programa 3 y el texto relativo al proyecto “TAG of Excellence” (etiqueta de calidad) de los organismos de gestión colectiva, debería afirmarse de manera inequívoca que las oficinas de derecho de autor de los Estados miembros participarán activamente en el proceso de formulación de las normas. La OMPI es una organización impulsada por sus Estados miembros y éstos deben tener precedencia a la hora de debatir este tema. La Delegación también señaló que, pese a ser un proceso integrador, observa que en el presupuesto no se hace referencia alguna al apoyo a las oficinas de derecho de autor, actividad que los miembros del GRULAC estiman importante. En lo referente al programa 4, el GRULAC esperó con interés recibir de la Secretaría las respuestas a una serie de preguntas formuladas sobre la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Los miembros del GRULAC consideran el CIG un órgano de gran importancia y tienen depositadas grandes expectativas en los debates que pronto se reanudarán acerca de las tres esferas que abarca su mandato. En lo tocante al programa 5, sin perjuicio de lo que den de sí los debates del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el GRULAC ha solicitado información relativa a la planificación y previsión en el presupuesto de una posible reducción de tasas en favor de las universidades e instituciones de investigación. El GRULAC sigue a la espera de recibir las respuestas a sus solicitudes de información, antes de entrar a estudiar su posible consignación en el proyecto de documento propuesto. Con respecto a los programas 8 y 9, la Delegación dijo que el GRULAC ha acogido positivamente la información facilitada por la Secretaría y que confía en que los cambios que están produciéndose en la estructura que en el seno de la Organización se ocupa de las actividades de coordinación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo la hagan funcionar incluso con mayor eficacia. El GRULAC ha acogido favorablemente, en particular, la creación de un coordinador de cooperación Sur‑Sur, y espera con interés el momento en que en los debates sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI se aborde el tema de la cooperación. En lo que hace al programa 15, la Delegación dijo que agradece a la Secretaría la información facilitada en el documento de preguntas y respuestas, y que acogerá con beneplácito cualquier información añadida que pueda recibir en el transcurso de la sesión del director encargado del programa. El GRULAC estima que le faltan más datos sobre los diversos programas informáticos de apoyo a las oficinas de P.I., en especial sobre el sistema de gestión de la propiedad industrial y la cantidad de recursos que se les asignan. Sobre el programa 20, el GRULAC considera las oficinas en el exterior un tema importante. Con el fin de llegar a un acuerdo acerca de la apertura de nuevas oficinas en el exterior, la aprobación de los principios rectores resulta una necesidad imperiosa. En este contexto, el GRULAC reitera su interés en acoger una segunda oficina en el exterior en su región y en recibir información adicional acerca de la oficina de enlace de la OMPI en Nueva York. Teniendo en cuenta el cierre propuesto de la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York, y una vez aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el GRULAC entiende que la relación de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas debería ahora reforzarse en lugar de debilitarse. El GRULAC tiene la certeza de que la propiedad intelectual constituye una materia importante de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este contexto la labor que desempeña la Oficina de Coordinación ante las Naciones Unidas podría resultar especialmente pertinente durante el proceso de aplicación de la Agenda 2030 y para la definición de sus mecanismos de seguimiento por conducto del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Teniendo esto presente, el GRULAC estima que precisa contar con más información sobre las consecuencias del cierre de la oficina de Nueva York antes de adoptar cualquier decisión al respecto. Con respecto a la política de recursos humanos, el GRULAC ha reiterado su adhesión a una representación geográfica equilibrada y a la integración de una perspectiva de género entre el conjunto de empleados de la OMPI. Solicita que el Informe anual sobre recursos humanos incluya un análisis comparado que aclare el modo en que estos temas se abordan en la Organización, a fin de que los Estados miembros puedan valorar los resultados de su política en materia de recursos humanos. El equilibrio geográfico dentro la Organización es una condición fundamental para la representatividad e imparcialidad de sus actividades. Para alcanzar este objetivo y estar en condiciones de aplicar la recomendación 6 de la DCI, el GRULAC ha solicitado formalmente a la Secretaría que presente un informe del Comité de Coordinación a fin de poder reexaminar los principios vigentes en materia de distribución geográfica y poder así velar por una diversidad geográfica más amplia del conjunto de empleados de la OMPI. La Delegación prosiguió diciendo que el GRULAC confía en que, tras muchos años de debates, los Estados miembros puedan finalmente llegar a un acuerdo sobre la definición de “gastos destinados a desarrollo”. Este asunto reviste gran importancia para los miembros del GRULAC, los países en desarrollo y la Organización en general, pues con dicha definición se persigue fomentar la transparencia a la hora de determinar la cuota del presupuesto por programas que se asigna a las actividades en favor del desarrollo.
7. El Presidente comentó que algunas de las cuestiones que plantea el GRULAC han sido abordadas en la declaración del Director General y se examinarán también en el marco del punto 10 del orden del día. El Presidente instó al Grupo a desplegar una mayor iniciativa en los debates de pasillo con otros miembros a fin de poder llegar a compromisos y puntos de acuerdo sobre los que poder avanzar cuando se abra el debate sobre la gobernanza y los gastos destinados a desarrollo.
8. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, comenzó expresando su reconocimiento al Presidente por su constante dedicación al Comité, y a la Secretaría por los esfuerzos puestos en los preparativos de la sesión. Dijo que el Grupo B valora positivamente el Índice de modificaciones, que hace mucho más fácil seguir el documento revisado, y el documento de preguntas y respuestas, que ha hecho posible una mejor comprensión de la propuesta de presupuesto por programas. Asimismo, agradeció la preparación de las propuestas de revisión de la política de inversiones, que entiende vitales para la Organización. Tras cumplir un papel esencial dentro del mecanismo de auditoría, la Delegación tuvo palabras de agradecimiento para la CCIS y a la DSI por su denodada labor y los informes que dirigen al Comité. Para ahorrar tiempo en vista de lo apretado que, tanto cuantitativa como cualitativamente, se presenta el orden del día, el Grupo B reservará sus comentarios para cuando se aborden los puntos correspondientes. El Grupo B considera y espera que la sabia dirección del Presidente, combinada con el esfuerzo colectivo de los miembros, pueda concretarse en un resultado positivo y en el logro del objetivo último de la sesión, esto es, la aprobación del presupuesto por programas para el próximo bienio.
9. La Delegación de China manifestó que le complace ver al Presidente y a los Vicepresidentes al mando de la sesión. Dijo tener la certeza de que, bajo la dirección del Presidente, el PBC lograrán los resultados previstos en la presente sesión. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por los documentos proporcionados, que contienen gran cantidad de información, y por la organización de la sesión. Recordó a los presentes que el propósito de la sesión en curso es examinar y adoptar el presupuesto por programas para el bienio 2016/17. Añadió que espera que los Estados miembros trabajen con actitud positiva y mente abierta en pos de la adopción de este presupuesto por programas. Adoptar dicho presupuesto permitirá a la OMPI ejecutar sin contratiempos sus actividades durante los dos próximos años. La Delegación señaló que las funciones tanto internas como externas de auditoría y supervisión han desempeñado un papel muy importante, al tiempo que dado pie a numerosas sugerencias y opiniones. Espera que la OMPI en cuenta esas recomendaciones en sus futuras actividades. En vista de la todavía inestable situación económica, le complace comprobar que la OMPI presente unas finanzas tan saneadas, y ello pese a las muchas dificultades encontradas. El superávit está aumentando y se han elaborado programas que tratan de cuestiones administrativas. La Delegación se declaró conocedora de la complejidad de una materia en la que confluyen tantos aspectos distintos, a los que, según su parecer, será posible encontrarles solución de manera gradual. En este momento, los miembros deben abordar con espíritu pragmático las cuestiones relacionadas con la gobernanza. Con la incorporación de algunos de sus elementos, la gobernanza ha quedado integrada en la labor de la OMPI. La labor del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se ha visto sumamente reforzada. Esto resulta importante de cara a la instauración de un sistema de P.I. adecuadamente equilibrado. La Delegación también confía en que pueda llegarse lo antes posible a un acuerdo sobre una definición de gastos destinados a desarrollo, que facilite la planificación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de la OMPI relacionadas con el desarrollo. Declaró que seguirá trabajando con otras delegaciones y que participará en los debates con mente abierta y actitud positiva. Concluyó señalando que espera que los debates de esta sesión resulten fructíferos.
10. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó la satisfacción de su Grupo por ver al Presidente en el estrado al frente de esta importante sesión del PBC. El Grupo confía en que la experiencia y el solvente liderazgo del Presidente permita a los Estados miembros llegar a un consenso. Espera que los debates de la sesión deparen conclusiones constructivas. Asimismo, el Grupo agradece a la Secretaría el mucho esfuerzo dedicado a la preparación de la sesión y a proporcionar la pertinente documentación, que incluye un exhaustivo informe sobre la vigesimotercera sesión del PBC. Dicho informe refrescará la memoria colectiva de los Estados miembros sobre lo sucedido en la última sesión y, más importante todavía, sobre lo que no llegó a suceder. Tras examinar todos estos prácticos e importantes documentos, el Grupo alimenta la esperanza de que puedan servir para animar a los Estados miembros a hacer balance de la situación. La Delegación instó a los Estados miembros a considerar detenidamente el futuro de la Organización y a velar por resultar clarividentes en sus intervenciones. El Grupo atribuye gran importancia a la cuestión de la gobernanza en la OMPI y considera que superar la actual situación de estancamiento exigirá reforzar la confianza mutua entre los Estados miembros. Por consiguiente, los miembros del Grupo se esforzarán por contribuir positivamente al debate de este punto del orden del día con miras a llegar a un consenso. Con respecto a la definición revisada de gastos destinados a desarrollo, el Grupo aboga por profundizar en el consenso al que se llegó en el 51º período de sesiones de la Asamblea General celebrado en 2013. El Grupo espera que este debate pueda concluirse en la sesión actual. Asimismo, el Grupo desea reafirmarse en su postura sobre las oficinas en el exterior. Mantiene su posición de que habrán de ultimarse unos principios rectores incluyentes, transparentes y sensibles a las necesidades antes de decidir con objetividad el número de esas oficinas. El Grupo ha tomado nota del informe presentado a la OMPI por la CCIS y reconoce el importante papel que esta Comisión cumple prestando asistencia a los Estados miembros en su función de supervisión y el ejercicio de sus responsabilidades de gobierno con respecto a las distintas operaciones de la OMPI. Dijo que ha acusado recibo de las observaciones de fondo y las recomendaciones concretas que, en referencia al ejercicio 2014, el Auditor Externo ha formulado sobre la ejecución de diversos programas y las actividades de la Secretaría de la OMPI. Agradeció al Auditor Externo los prolongados esfuerzos que ha invertido en la formulación de estas útiles sugerencias. La Delegación dijo que el Grupo aguarda con interés poder participar a lo largo de la sesión en nuevos debates sobre este punto del orden del día. Le preocupa el ritmo relativamente lento con el que se avanza en diversas cuestiones que se encuentran pendientes en diferentes comités de la OMPI. El Informe sobre el rendimiento de los programas ofrece una medida de los niveles de avance realizados en el logro de los objetivos, pero dicha medida resultaría más significativa si los Estados miembros pudieran asistir a avances reales en la labor de la Organización, incluido el PBC. La Delegación manifestó que el Grupo desea recordar a los presentes que en la última sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) no se acordaron recomendaciones. El Grupo aplaude que en la vigesimosegunda sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) los Estados miembros pudieran al menos trabajar en aras de forjar un consenso sobre labor futura. Asimismo, espera que se resuelvan rápida y consensuadamente todas las cuestiones relativas al CIG, para poder dar así cumplimiento a su mandato. La Delegación señaló que se han registrado nuevas ratificaciones de los Tratados tanto de Beijing como de Marrakech. Con todo, advirtió que siguen precisándose nuevas ratificaciones para que estos tratados puedan entrar en vigor. Espera que este objetivo pueda lograrse en el bienio actual. El Grupo también ha observado los progresos habidos en lo relativo a la representación geográfica del personal de la OMPI y a la eficiencia del conjunto de sus empleados. Añadió que la cifra de usuarios de servicios mundiales de P.I. está aumentando rápidamente en Asia y el Pacífico. Parece que la representación de los países responsables de este incremento debería ampliarse de manera gradual. Dado que solo quedan unas cuantas semanas para la Asamblea General, el Grupo espera que la segunda lectura de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 depare un diálogo constructivo y el más diplomático de los comportamientos entre las delegaciones, a fin de que Estados miembros puedan salvar sus diferencias y adoptar decisiones y recomendaciones concretas que dirigir a la Asamblea General de la OMPI. La Delegación comentó que los Estados miembros ya conocen las tareas que les ocuparán los cinco próximos días. Aseguró a las demás delegaciones su disposición a contribuir a la labor del Comité con un espíritu de abierto multilateralismo y compromiso constructivo. El Grupo espera que, bajo la prudente dirección del Presidente, pueda asistirse a una sesión productiva y orientada a resultados. La Delegación concluyó señalando que los miembros de su Grupo formularán comentarios sobre cada punto del orden del día en sus respectivas calidades nacionales.
11. El Presidente agradeció sus amables palabras a la Delegación de la India y a la Delegación de China y abogó por la participación constructiva que necesitan todos los miembros. Al mencionar algunas de las cuestiones planteadas por la Delegación de la India, el Presidente instó a participar de manera proactiva en la labor (de forma paralela a las sesiones plenarias) que se lleve a cabo durante la semana, concretamente en las cuestiones de la gobernanza y los gastos destinados a desarrollo. El Presidente dijo que cuenta con las delegaciones para que participen de manera proactiva a fin de ver si puede avanzarse a partir de la situación en que quedaron las cuestiones en la sesión anterior.
12. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó interés por la cooperación constructiva y declaró que está preparado para desempeñar una función activa a la hora de lograr el consenso sobre todos los puntos del orden del día. El Grupo agradece a la Secretaría el haber efectuado las modificaciones solicitadas por el Grupo respecto de los programas 10 y 13. El Grupo está seguro de que esos cambios harán posible que se tomen en cuenta las necesidades de los países en cuestión que se hallan en distintos niveles de desarrollo económico. Para finalizar, el Grupo pidió a todos los Estados miembros que hagan gala de una actitud constructiva al defender sus respectivos intereses.
13. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su complacencia al conocer que serán el Presidente y los Vicepresidentes los que dirijan la labor del Comité a lo largo de la semana. Añadió que llegado el momento formulará comentarios en nombre del Grupo Africano sobre los distintos puntos del orden del día.
14. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Añadió que le complace ver al Presidente al frente de la sesión y dio nuevamente la bienvenida a los Vicepresidentes. Agradeció los esfuerzos realizados por la Oficina Internacional para preparar los documentos de la sesión en curso. Recordó a los presentes que en la última sesión de julio dejó muy claro que los Estados Unidos de América no pueden aceptar la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 en su forma actual. La postura de la Delegación no ha variado ni cambiará en el transcurso de la semana, a menos que se den las siguientes condiciones: primera, que se separe la contabilidad para los Sistemas de Lisboa y de Madrid; segunda, que se consignen con exactitud los ingresos y los gastos, ya sean directos o indirectos, del Sistema de Lisboa; tercera, que se equilibre el presupuesto de la Unión de Lisboa y que el monto asignado a las conferencias diplomáticas del bienio 2016/17 quede condicionado a la participación de todos; y, por último, que la Secretaría examine el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas y lo haga más preciso. La Secretaría ha presentado (documento WO/PBC/24/16) diferentes opciones para lograr la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa a fin de que la Asamblea de la Unión de Lisboa las considere. La Delegación agradeció el esfuerzo de la Secretaría e instó a la Unión de Lisboa a adoptar una estructura de tasas revisada, contribuciones de las partes contratantes, un fondo de operaciones, anticipos del Estado anfitrión, o bien varias de estas opciones al mismo tiempo, a fin de asegurar su sostenibilidad financiera a largo plazo. Con respecto a la opción que defiende la adopción por las partes contratantes del Arreglo de Lisboa de un sistema de contribuciones, la Delegación manifestó su deseo de aclarar algunas informaciones erróneas según las cuales tales contribuciones pondrían en tela de juicio el sistema de contribución única. No lo hacen. Además, la Delegación señaló que en algún momento durante la jornada se pondrá a disposición un documento de sala en el que se explicará mejor la postura que la Delegación mantiene acerca del sistema de contribución única y del presupuesto único, así como la forma en que los entiende. El sistema de contribución única fue debatido en la década de los años 80 y a principios de la de los 90. Las Uniones del PCT, Madrid y La Haya no cuantificaron las contribuciones que serían pagaderas por sus respectivos miembros. Se trata de sistemas financiados mediante tasas. En 1992 la Unión de Lisboa carecía de un presupuesto específico que se reflejase en las notas como presupuesto general. Se explicó que los ingresos, muy pequeños, se emplearían para sufragar sus, citando literalmente, “*very small expenses*” (gastos muy reducidos). Las Uniones del PCT y de Madrid y La Haya contaban con presupuestos en los que consignar sus gastos e ingresos y ninguna de estas Uniones financiadas mediante tasas lo ha sido mediante contribuciones. No hubo nunca la intención de aplicar el sistema de contribución única a las Uniones financiadas mediante tasas. El título que el Director General propuso en 1993 para el memorando correspondiente fue “Sistema de Contribución Única para las Seis Uniones Financiadas Por Contribuciones y Alineamiento de las Contribuciones de los Estados no miembros de la Unión” (*Unitary Contribution System for the Six Contribution-Financed Unions and Alignment of the Contributions of the Non-Union States*). Este memorando se recoge en el documento AB/24/5. Uno de los principios en los que se apoya el sistema de contribución única es que con él se eliminan obstáculos a la adhesión fundamentalmente de los países en desarrollo y los PMA a los numerosos tratados de la OMPI. Algunos miembros de la Unión de Lisboa creyeron que el sistema de contribución única se ideó para subsidiar el Sistema de Lisboa, lo cual es una creencia que se aparta completamente de la realidad y a todas luces falsa. Desde 1993 los miembros de la Unión de Lisboa han trasladado el costo de su sistema de registro de los beneficiarios de los sistemas mismos a la propia Organización. Debe señalarse que otros sistemas de registro no han desviado sus responsabilidades financieras. Por ejemplo, en la década de los años 70 varias partes contratantes del PCT pagaron contribuciones especiales en cesiones de personal para facilitar el funcionamiento del Sistema del PCT y otros, y en un pleito de la Unión de La Haya se intentó conseguir un préstamo para financiar su modesta infraestructura. La Asamblea de la Unión de Lisboa decidió el 29 de septiembre de 1993 subir las tasas con efectos a partir del 1 de enero de 1994, no habiéndose subido en ninguna otra ocasión desde entonces. Si la Unión de Lisboa no está dispuesta a aumentar las tasas en la cuantía necesaria para equilibrar su presupuesto, una de las disposiciones del Arreglo de Lisboa la Haya establece que el siguiente paso es que la Unión de Lisboa cuantifique las contribuciones de sus miembros aplicando la metodología de la Unión del PCT. Además, la Delegación dijo haber oído hablar de preocupaciones en el sentido de que los Estados Unidos de América pretenden poner en tela de juicio el presupuesto único. El presupuesto único no constituye otra cosa que la mera presentación en un único documento de los presupuestos de todas las Uniones de la OMPI y de la Organización en su conjunto. En él no se entremezclan los fondos, ingresos y reservas de las Uniones generadoras de ingresos sin su autorización. Cuando en 1993 se adoptó este formato de presupuesto, los miembros examinaron la posibilidad de dotarse de un presupuesto unificado, con una contabilización conjunta de todos los excedentes, pero dicha propuesta fue rechazada. Los miembros se decidieron por el formato actual. En el Anexo III, que aborda la asignación de los ingresos previstos y de los gastos presupuestados, por Unión, se presentan los presupuestos de las Uniones financiadas mediante contribuciones, la Unión del PCT y las Uniones de Madrid y de Lisboa. Lejos de poner en tela de juicio el presupuesto por programas, los Estados Unidos de América han venido reclamando un presupuesto más preciso y transparente y que el presupuesto de la Unión de Lisboa que se refleja en el Anexo III sea coherente con el propio Arreglo de Lisboa, así como con otros acuerdos pertinentes. La Delegación dijo que agradece la ocasión que se le brinda de exponer sus puntos de vista y que aguarda con interés los debates que tengan lugar en el transcurso de la semana. En conclusión, la Delegación reiteró que no está en condiciones de apoyar la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 hasta tanto no se mejore la transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en su presentación.
15. El Presidente, una vez escuchadas las declaraciones formuladas hasta el momento, concluyó que las posturas de algunas delegaciones no han cambiado desde la sesión de julio. No obstante, también se han producido llamamientos de todas las delegaciones en favor de un diálogo constructivo y flexible. Al objeto de poder avanzar, el Presidente animó a las delegaciones a entablar con ánimo constructivo conversaciones en paralelo a la sesión plenaria, y también con los miembros de la Unión de Lisboa, para ver si por medio de ese diálogo puede encontrarse una solución.
16. La República de Corea agradeció a la Secretaría el notable esfuerzo invertido en preparar y organizar la sesión. También dio las gracias a la Delegación de la India por su declaración de apertura en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, cuyo contenido dijo que respalda plenamente. Se manifestó complacida de que, pese a los recientes reveses económicos internacionales, la OMPI prevea terminar el bienio en curso con superávit. Dicho superávit se explicaría por la incesante labor desplegada en el marco del sistema mundial de P.I., en particular por los Sistemas del PCT y de Madrid. La Delegación considera necesario sacar el máximo partido del incremento experimentado por el número de solicitudes internacionales como fórmula para reforzar la sostenibilidad financiera de la OMPI. Teniendo esto presente, fortalecer las competencias de la OMPI en materia de atención al cliente y otorgar, con motivo del diseño de las políticas de P.I., mayor relevancia a los comentarios recibidos de los clientes, son medidas que, a juicio de la Delegación, favorecerían los intereses de la Organización. Esto podría hacerse a través de unas oficinas de la OMPI en el exterior que refuercen la estabilidad financiera a largo plazo de la OMPI ayudando a incrementar la reserva de usuarios de servicios mundiales de P.I. mediante unos servicios más locales y la interacción personal con los clientes. La Delegación puede atestiguar el positivo efecto que este tipo de actividades ha tenido en el caso de las oficinas en el exterior de reciente apertura, especialmente la de China. Teniendo esto en cuenta, espera que los Estados miembros puedan avanzar en el diálogo que concretamente mantienen al respecto de la ubicación de las futuras oficinas en el exterior, y poder así contar con unos verdaderos principios rectores. Además, la Delegación se declaró impaciente por comprobar la sostenibilidad financiera de los Sistemas de la OMPI en su conjunto, en especial la del Sistema de Lisboa. Si cualquiera de los servicios de P.I. de la OMPI presenta un déficit, está claro que ello incidirá en la estabilidad financiera de otros canales. Por consiguiente, la Delegación manifestó que cree firmemente llegado el momento de tomar medidas adecuadas que permitan sentar las bases definitivas que aseguren la viabilidad económica del Sistema de Lisboa. Para concluir, la Delegación dijo que aguarda con interés poder debatir con ánimo constructivo estas y otras cuestiones en el transcurso de la sesión.

# PUNTO 3: INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/2.
2. El Presidente invitó al Vicepresidente de la CCIS de la OMPI a presentar el documento WO/PBC/24/2.
3. El Vicepresidente de la CCIS, Sr. Gabor Amon, se presentó a los asistentes y efectuó la declaración que sigue:

“Distinguidos Delegados: Mi nombre es Gabor Amon, y soy el Vicepresidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI. Estoy aquí para representar a la CCIS en esta vigesimocuarta sesión. Me complace presentar el informe anual de la CCIS, que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015. Durante dicho período, la Comisión ha celebrado cuatro sesiones trimestrales. El texto íntegro del informe anual figura en el documento WO/PBC/24/2.

Permítaseme a continuación destacar algunas de las cuestiones más importantes en relación con la labor efectuada por la Comisión durante los últimos 12 meses.

La CCIS se compone de siete miembros. La Comisión, en su 35ª sesión, eligió a la Sra. Mary Ncube, y a mí, Gabor Amon, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, por un período de un año.

En el desempeño de sus funciones, la CCIS se reunió e intercambió puntos de vista con el Director General en dos de sus sesiones y con el Director y el Director interino de la DSI en cada sesión trimestral. También nos reunimos e intercambiamos puntos de vista con altos funcionarios de la OMPI y con el Auditor Externo.

***Propuestas de revisión del mandato de la CCIS:*** En el curso de los 12 últimos meses, la Comisión ha revisado su mandato y ha presentado la versión revisada a los Estados miembros y a la Secretaría para que formularan comentarios.

La CCIS recibió, de los Estados miembros y del Director de la DSI, comentarios que fueron debidamente examinados y tomados en consideración. De ellos se extrajeron nuevas propuestas de revisión del mandato, que se transmitieron a la administración y, posteriormente, se hicieron llegar al PBC para su aprobación en su presente sesión.

Las principales revisiones propuestas son las siguientes: poner el mandato en sintonía con los cambios introducidos en la Carta de Supervisión Interna; incorporar determinadas mejores prácticas en materia de supervisión; detallar la función que incumbe a la Comisión de prestar asesoramiento en el ámbito de las investigaciones y ampliar la supervisión independiente de las funciones de ética de la OMPI, y racionalizar la sección sobre Composición y antecedentes profesionales, puesto que las disposiciones relativas al período de transición ya no son pertinentes.

A continuación les informaré acerca de la cuestión de la supervisión; en primer lugar, les hablaré de la ***auditoria externa.***

De conformidad con su mandato, la CCIS procede a un intercambio de opiniones con el Auditor Externo, y formula comentarios sobre el Informe del Auditor Externo que transmite al PBC a fin de facilitar la presentación del correspondiente informe de este Comité a la Asamblea General.

Para intensificar la comunicación con el Auditor Externo y mejorar el proceso de seguimiento de sus recomendaciones, el Presidente de la CCIS se dirigió por escrito al Contralor y Auditor General de la India, en su calidad de Auditor Externo, para pedir el examen de determinadas propuestas de la CCIS y una reunión con un alto funcionario de su Oficina.

Ulteriormente, la Comisión se reunió con dos altos funcionarios de la Oficina del Auditor Externo con quienes intercambió puntos de vista sobre diversos aspectos de la auditoría, entre otros, la clasificación y la presentación de las recomendaciones de auditoría y los ámbitos que deben examinarse, además de la auditoria de los estados financieros.

La Comisión ha recibido los estados financieros auditados correspondientes a 2014 y el informe del Auditor Externo; ha tomado nota de que el Auditor Externo ha emitido un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de 2014.

***La División de Supervisión Interna:*** En virtud de su mandato, la CCIS examina la eficacia de la función de auditoría interna de la OMPI, promueve las funciones de auditoría interna y externa, y verifica las recomendaciones en materia de auditoría. La CCIS observa con satisfacción que el plan de trabajo de la DSI para 2014 ha sido ejecutado en su totalidad y que el correspondiente a 2015 progresa según lo previsto.

La CCIS recibió información en cada sesión sobre las tareas previstas y en curso, y observó que la aplicación del plan de trabajo para 2015 se está ejecutando según el calendario previsto y está en vías de alcanzar los objetivos fijados, excepto en lo relativo a la auditoria prevista del “marco ético”, que se ha pospuesto hasta que se elija al nuevo oficial de ética profesional y este asuma sus funciones.

La CCIS tomó nota de la dimisión del Sr. Thierry Rajaobelina, Director de la DSI, con efecto a partir de finales de abril de 2015.

La CCIS dejó constancia de que valora positivamente la excelente labor realizada por el Sr. Rajaobelina y su estrecha colaboración con la Comisión. Durante más de tres años en el cargo, el Sr. Rajaobelina ha consolidado la función de supervisión interna de la OMPI, ha mantenido su independencia y ha aumentado considerablemente su relevancia y rendimiento.

En la 37ª sesión de la CCIS, la Comisión se reunió con el Sr. Tuncay Efendioglu, Director interino de la DSI nombrado recientemente, quien seguirá ejerciendo sus funciones de Jefe de la Sección de Auditoría Interna de la DSI hasta que se produzca el nombramiento del nuevo Director de la DSI.

La CCIS interviene en la contratación del nuevo Director de la DSI y, en ese contexto, examinó la descripción del puesto y formuló observaciones al respecto, que la Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos tomó en cuenta al elaborar el anuncio de vacante. Posteriormente, el Director General pidió a la CCIS que diera su respaldo a uno de los candidatos y la Comisión, tras examinar los requisitos del anuncio de vacante, dio su respuesta.

En lo que se refiere al personal de la DSI, la Comisión comprobó con satisfacción que se habían cubierto todas las vacantes excepto el puesto de Director de la DSI.

Durante el período que abarca el informe, la CCIS examinó, junto con la DSI y la Administración, cuatro informes de auditoría interna: “Riesgos de terceros, “Gestión de activos, “Academia de la OMPI y “Servicios de seguridad y vigilancia”.

Durante el período que abarca el informe, la CCIS examinó, junto con la DSI y la Administración, tres informes de evaluación sobre la “Meta estratégica VI: Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I.”, “*WIPO Rewards and Recognition Program* - (Programa de la OMPI de recompensas y reconocimiento) y *“Chile Country Portfolio Evaluation 2010-2014*” (Evaluación de la cartera de proyectos – Chile 2010‑2014.

Se informó periódicamente a la CCIS sobre la situación de los casos de investigación en curso y su resolución. En varias oportunidades la Comisión asesoró al Director de la DSI en relación con casos en que se advirtiera una situación de conflicto de intereses.

La Comisión examinó junto con el Director de la DSI un informe sobre las consecuencias para la dirección, obtenido a partir de una investigación, en el que se ponía de manifiesto la necesidad de reforzar los controles en lo que respecta a la información y al acceso de las personas.

***Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión:*** la Comisión ha perseverado en el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión formuladas por el Auditor Externo, la DASI, la DSI y ella misma, e igualmente ha formulado una serie de recomendaciones para mejorar y reforzar el proceso de seguimiento.

***El nuevo proyecto de construcción:*** Durante sus sesiones, se notificaron a la CCIS los avances en el nuevo proyecto de construcción. En su 37ª sesión, se informó a la Comisión sobre el proceso en curso de examen y validación de las facturas del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias. La CCIS tomó nota de que las cuentas definitivas y las necesidades de financiación adicional correspondientes se establecerán en función de los resultados de los debates en curso con los profesionales implicados.

Para hacer frente a los riesgos que ha planteado la decisión del Banco Nacional Suizo de dejar de mantener y aceptar los depósitos en francos suizos de las organizaciones internacionales, la Administración informó a la Comisión de que la Secretaría está elaborando mecanismos alternativos de inversión y de custodia de efectivo en consulta con expertos. Este aspecto fue objeto de debate en la vigesimotercera sesión del PBC, que se celebró en julio de este año, y es la base de la política de inversiones revisada que se presenta en esta sesión del Comité para su consideración por los Estados miembros. La CCIS valora los esfuerzos que se están haciendo a este respecto y supervisará la cuestión con regularidad.

Para finalizar, la Comisión desea dar las gracias al Director General de la OMPI y a todos los miembros de su personal con los que ha tenido la oportunidad de interactuar, por la disponibilidad y transparencia demostradas y por la puntual entrega de los documentos. Igualmente, desea expresar su agradecimiento a los Estados miembros por haber compartido sus preguntas y observaciones durante las sesiones informativas de la CCIS, así como su deseo de que continúe prevaleciendo el clima de compromiso y de diálogo habido hasta ahora.”

1. La Delegación de España felicitó a la Comisión por la labor llevada a cabo a lo largo de los años transcurridos desde su creación, y puso el acento en el gran interés que suscita su labor y la aportación que realiza a la Organización, el apoyo que recibe de la Secretaría y las sesiones informativas que se han programado para los Estados miembros. La Delegación indicó que el informe se publicó tarde y que aún no puede accederse en Internet a su versión en español. Reconoció que la Secretaría tiene mucho trabajo y que la mayoría de los documentos se ha distribuido con antelación suficiente y en todos los idiomas; sólo en el caso referido se habría producido un cierto retraso. En relación con el informe, la Delegación dijo que tiene dos comentarios que hacer; el primero de ellos atañe a la nueva sala de conferencias. La Delegación recordó a los presentes el interesante debate que suscitó el año anterior el Informe del Auditor Externo, cuya información presentaba una serie de diferencias con respecto a la que se recibió de la Secretaría, asunto este que, según refirió, entendió que merecía algún seguimiento. En consecuencia, se pidió a la Comisión que examinase el asunto, en especial la aparente discrepancia habida entre lo dicho por el Auditor Externo y lo declarado por la Secretaría. La Delegación se preguntó si el Auditor Externo ha tenido ocasión de investigar el asunto y si merece la pena seguir profundizando en la cuestión. Alabó la magnífica labor realizada por la Comisión, si bien dijo que, a su parecer, el informe resulta muy descriptivo y planteó que en un futuro pueda enriquecerse con un enfoque más analítico que ayude a los Estados miembros a identificar las cuestiones importantes, efectuándose a tal efecto un seguimiento de las recomendaciones con el fin de mantener a las delegaciones informadas sobre los asuntos que la Comisión considera prioritarios.
2. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la CCIS por su informe y por el papel fundamental que desempeña dentro del mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI en lo que hace a salvaguardar la eficacia, eficiencia y pertinencia de la administración y las actividades de la Organización. Se declaró satisfecha con la interacción de la Comisión con los Estados miembros, en particular a través de sus sesiones informativas. El Grupo B se felicitó también de la interacción de la CCIS con el Auditor Externo, en vista de la mejora del proceso de seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo y del fortalecimiento de la cooperación que ha posibilitado. En este marco, dijo que acogería favorablemente cualquier seguimiento que se haga de la puesta en práctica de las recomendaciones. En cuanto a la supervisión interna, la Delegación se congratuló de la noticia de que la ejecución del plan de trabajo de supervisión correspondiente a 2015 transcurre según el calendario previsto y agradeció que la CCIS participe en el proceso de contratación del nuevo Director de la DSI. A este respecto, señaló que el Grupo B hace suya la opinión expresada por la CCIS sobre los logros del Sr. Rajaobelina, anterior Director de la DSI, y aprovechó la ocasión para manifestarle su reconocimiento y gratitud. La Delegación concluyó dando de nuevo las gracias a la CCIS y manifestando que espera que la Comisión siga ejerciendo un papel fundamental y activo dentro del mecanismo de supervisión y auditoría de la Organización.
3. La Delegación de México dio las gracias a la CCIS, y en particular al Vicepresidente presente en la sala, por el conjunto de la labor que ha llevado a cabo y por los esfuerzos realizados para mantener una comunicación regular con los Estados miembros. La Delegación estima que todas las sesiones informativas previas que se han organizado a la finalización de las reuniones de la Comisión han sido de gran importancia. Con respecto a la cuestión de la contratación del nuevo Director de la DSI a la que se alude en el informe, la Delegación dijo estar enterada de la participación de la CCIS, si bien se preguntó si la Comisión podría extenderse algo más sobre la opinión que le merece el candidato propuesto: este no es un asunto baladí, pues las funciones de Director se incardinan en el sistema general de supervisión. La Delegación también agradeció a la Secretaría los esfuerzos desplegados al objeto de atender a los pronunciamientos y peticiones de los Estados miembros para que se mantenga la independencia de la Oficina de Ética Profesional. Tras señalar que el informe anual del Oficial Jefe de Ética Profesional ha de ser un informe estándar, preguntó a la CCIS si ha tenido ocasión de evaluar el plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional, pues en Internet no parece que se haga mención alguna del plan de trabajo de 2016.
4. La Delegación del Canadá, tras manifestar su apoyo a la declaración realizada en nombre del Grupo B, agradeció a la CCIS la magnífica labor realizada y aludió al papel en grado sumo fundamental que cumple dentro del sistema de supervisión de la OMPI. No obstante, la Delegación dijo respaldar lo declarado por la Delegación de España en cuanto a que el informe de la CCIS parece demasiado descriptivo y que, al igual que España, aplaudiría un mayor contenido analítico en el informe.
5. La Delegación de la Federación de Rusia felicitó al Presidente por su nombramiento y dijo que confía en que sabrá conducir la presente sesión del PBC a buen puerto. Estima que los documentos que ha preparado la Secretaría –en particular los informes de la CCIS y del Auditor Externo– son muy importantes para mejorar la administración y la supervisión de la Organización. La Delegación expresó su apoyo a los cambios propuestos del mandato de la CCIS, si bien preguntó qué medidas se están aplicando para asegurar la independencia del Oficial Jefe de Ética Profesional.
6. La Delegación de la India expresó su agradecimiento a la CCIS por la elaboración de un informe tan detallado y descriptivo, reconociendo el arduo trabajo que ha debido suponer su preparación. No obstante, dado que el informe no se facilitó en plazo, la Delegación dijo hacer suyo el argumento esgrimido por la Delegación de España en el sentido de que debería darse a los Estados miembros tiempo suficiente para estudiar el informe, y propuso además que siempre que se cargue un nuevo documento en el sitio Web la Secretaría busque la manera de notificarlo al menos a los coordinadores regionales para que a su vez éstos puedan informar a los Estados miembros del Grupo.
7. La Delegación de Turquía felicitó al Presidente por su reelección y dio las gracias a la CCIS por su relevante papel como uno de los principales pilares del mecanismo de supervisión de la OMPI. La Delegación hizo suya a la declaración efectuada en nombre del Grupo B. Aplaudió que la Comisión se proponga llevar a cabo un atento seguimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI). Dijo que acoge con beneplácito el mayor ritmo de aplicación propuesto de las recomendaciones de la DCI, tal como se apunta en el párrafo 53. Añadió que también agradecería que la Secretaría tome las medidas a tal efecto necesarias, entre ellas una respuesta más temprana a las recomendaciones de la DCI. La Delegación dijo haber acogido también favorablemente la creación de los puestos de Oficial Principal de Seguridad y Gestor del Riesgo Institucional por estimar que ambos cargos contribuirán apreciablemente a mejorar la eficiencia en el seno de la OMPI. Tal como se señala en el párrafo 62, la Delegación manifestó que agradecería que la Secretaría facilite nueva información actualizada en relación con la preparación del registro de riesgos institucionales y su conciliación con el marco interno de control en aras de una correcta ejecución de la gestión del riesgo institucional. Con respecto a la Academia de la OMPI, y en sintonía con la recomendación de la DSI, que la CCIS ha estimado útil, la Delegación dijo que aplaude la aplicación de las recomendaciones pertinentes.
8. El Vicepresidente de la CCIS abordó las diferentes cuestiones planteadas por las delegaciones, disculpándose primero por la tardía publicación del informe, circunstancia que, dijo, no es exclusivamente imputable a la Comisión. Con todo, aseguró a los Estados miembros que la CCIS hará un serio esfuerzo por respetar los plazos establecidos en los documentos rectores. Con respecto a la nueva sala de conferencias, el informe del Auditor Externo y la ya mencionada diferencia de opiniones, el Vicepresidente explicó que, dado que se dio luz verde a la aplicación de todas las recomendaciones, no pude decirse que se registraran tales diferencias. La Secretaría incluyó información adicional para que los Estados miembros pudieran hacerse una mejor idea de las recomendaciones. El objetivo principal de la CCIS no consiste en verificar la aplicación que se hace de las recomendaciones cualquiera que sea su emisor: la misión de la CCIS es cerciorarse de que se dispone, por ejemplo, y en este caso concreto, de un conjunto de criterios claros para dar por concluida la aplicación de esas recomendaciones, a fin de que tanto el Auditor Externo como la Secretaría sepan a qué atenerse. En relación con el informe, el Vicepresidente llamó la atención de los presentes sobre el hecho de que la Comisión mantuvo una reunión con los representantes del Auditor Externo para hacerlo posible. Señaló que, en su opinión, el esquema funciona, puesto que el informe del Auditor Externo del año anterior contuvo 20 recomendaciones y parece que, en el momento presente, únicamente quedan seis por aplicar. Por consiguiente, se están registrando avances. En cuanto al estilo de los informes, el Vicepresidente de la CCIS agradeció los comentarios recibidos de las delegaciones, pues la Comisión está precisamente para ayudar a los Estados miembros. Se tomará seriamente en consideración evitar un tono en exceso descriptivo en el siguiente informe anual que se prepare. En cuanto a lo declarado por la Delegación de México al respecto de la contratación del Director de la DSI, el Vicepresidente de la CCIS recordó a la sala que en el reglamento se establece expresamente que el proceso de contratación no es público por motivos de confidencialidad. La CCIS cumple un papel en el proceso pero no es su responsable. Aunque la Comisión evalúa a los candidatos, no sería apropiado divulgar el resultado de su evaluación, puesto que entonces se conocería la opinión de la junta de entrevistadores sobre cada candidato concreto. Esta es precisamente la misma idea que subyace al proceso de contratación que ahora se debate. En el documento se ha incluido información confidencial. La función principal de la Comisión es ayudar a la Secretaría y la Comisión desea subrayar que lo hizo, colaborando en lo que se le ha pedido. En cuanto a la evaluación del plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional, el Vicepresidente dijo que, dado que el Oficial Jefe de Ética Profesional empezará a trabajar el 15 de septiembre de 2015, estima más prudente dejar que sea él el que se prepare su propio plan de trabajo. En relación con el mandato de la CCIS, tal como está establecido, la participación de la CCIS se concreta en el ejercicio de una función consultiva en el marco del examen del plan de trabajo del Oficial Jefe de Ética Profesional, que es precisamente lo que la Comisión se propuso hacer. Es un año muy particular, por no decir problemático, ya que es el año en que se cubre el puesto. No obstante, el Vicepresidente de la CCIS dijo tener plena confianza en que el conjunto del proceso se lleve a cabo de manera mucho más sencilla el año próximo.
9. Abundando en la información facilitada por la CCIS acerca de la selección del Director de la DSI, la Secretaría dijo que ha tomado en cuenta los comentarios y el examen de la CCIS. El puesto volverá a anunciarse dándose así inicio a un nuevo proceso de selección. En lo que atañe al puesto de Oficial Jefe de Ética Profesional, la Secretaría confirmó que el nuevo oficial se incorporará a la Organización el 15 de septiembre de 2015, lo que le facilitará la planificación de sus cometidos futuros. La Secretaría reconoció la magnífica labor gerencial llevada a cabo por el Director interino. En cuanto a la pregunta formulada por la Delegación de Turquía sobre la cuestión del registro de riesgos institucionales y la manera en que la Organización lleva el asunto del despliegue del sistema de gestión del riesgo institucional y su alineamiento con el marco de control, la Secretaría explicó que el registro de riesgos institucionales incluye diferentes apartados y abarca la totalidad de los riesgos de la Organización relacionados con programas, una parte de los cuales ya se conoce, puesto que figuran en el documento del presupuesto por programas y se han reseñado en el marco del proceso presupuestario y de planificación. La OMPI afronta otros riesgos relacionados con los programas que periódicamente son objeto de supervisión y seguimiento, y en relación con los cuales se han adoptado medidas de mitigación. Además de los riesgos asociados a los programas, se enfrentan también riesgos institucionales. Existen asimismo registros de riesgos para los fondos fiduciarios. Determinados proyectos especiales, concretamente el proyecto de PRE, utilizan el registro de riesgos para facilitar la identificación, el seguimiento y la gestión de sus riesgos. Existe también un apartado independiente referido a los riesgos que atañen a la seguridad de la información. De la gestión de estos riesgos se ocupa el área de seguridad de la información. La Secretaría añadió que se encuentra en proceso de ejecutar un proyecto que vinculará riesgos y controles. A tal efecto, la Secretaría está diseñando una serie de procesos operativos con miras a tener en todo momento identificados los controles necesarios para hacer frente a los riesgos establecidos. Una vez se hayan instaurado, el marco interno de control quedará incorporado en el sistema de registro de riesgos institucionales, el cual aparecerá a su vez vinculado con los riesgos existentes. En fechas recientes se ha hecho partícipe del tercer informe semestral de riesgos al Grupo de Gestión de Riesgos, que ha procedido a examinarlo. A indicación del Director General, también se ha hecho posteriormente partícipe del mismo al Equipo Directivo Superior, así como a la CCIS a efectos informativos.
10. La Delegación de México expresó su agradecimiento por las respuestas dadas a sus preguntas. Volviendo al asunto de la contratación del Director de la DSI, la Delegación dijo que, a su parecer, y al margen del argumento de la confidencialidad, el proceso debería iniciarse de nuevo, dado que los candidatos no reúnen las condiciones. Se trata de una información importante y, en tal sentido, la Delegación dijo que agradece la respuesta de la Secretaría aclarando que el proceso debe iniciarse de nuevo desde el principio. Ello es quizás a lo que se refirió la Delegación de España cuando solicitó la inclusión en el informe de información más analítica y no tanto descriptiva de hechos, a fin de lograr que los Estados miembros se mantengan perfectamente al cabo de los acontecimientos y puedan hacerse así una mejor idea de la situación del marco supervisor y la supervisión en general.
11. Dado que no se formularon más comentarios, el Presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue adoptado.
12. El PBC recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del informe de la CCIS de la OMPI (documento WO/PBC/24/2).

## A) ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/3.
2. El Presidente presentó el documento en el que se proporciona información sobre el mecanismo de rotación de los miembros de la CCIS, que fue aprobado por la Asamblea General en sus sesiones de septiembre de 2010 y 2011. Dijo que, dado que el mandato de cuatro miembros de la CCIS finalizará el 1 de enero de 2017, se ha solicitado al PBC que establezca un Comité de Selección en 2016, con arreglo a las disposiciones contenidas en el documento WO/PBC/39/13 y al mandato de la CCIS.
3. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el procedimiento de rotación ha resultado ser bastante complejo. La Delegación expresó su apoyo a la propuesta de la Secretaría de establecer un Comité de Selección constituido por siete representantes de los Estados miembros, de conformidad con los párrafos 18 y 19 del documento WO/GA/39/13, al objeto de seleccionar cuatro nuevos miembros de la CCIS que iniciarán su mandato el 1 de febrero de 2017. La Delegación ha tomado nota de la constitución del Comité de Selección de la CCIS. Añadió que la Secretaría emprenderá un proceso de selección a fin de que el Comité de Selección presente sus recomendaciones al PBC en la sesión de septiembre de 2016.
4. Dado que no se formularon más comentarios, el Presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue adoptado.
5. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

*i) decidió establecer un Comité de Selección de la CCIS constituido por siete representantes de los Estados miembros, de conformidad con los párrafos 18 y 19 del documento WO/GA/39/13; y*

*ii) tomó nota de que, posteriormente, la Secretaría emprenderá un proceso de selección de la CCIS, a partir de 2016, con arreglo a las disposiciones contenidas en el documento WO/GA/39/13 y el mandato de la CCIS, a fin de que el Comité de Selección presente sus recomendaciones en la sesión de septiembre de 2016 del PBC.*

# PUNTO 4 PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/4.
2. El Presidente invitó al Vicepresidente de la CCIS a presentar el documento.
3. El Vicepresidente de la CCIS explicó que es práctica normalizada de la CCIS examinar periódicamente su mandato. Dijo que los últimos cambios introducidos en la Carta de Supervisión Interna han constituido un acontecimiento muy importante, y la Comisión ha aprovechado la ocasión para introducir nuevos cambios en lugar de dar simplemente seguimiento a los realizados en la Carta de Supervisión. El documento WO/PBC/24/4 contiene un apartado en el que se incluye el texto modificado final que se propone. Contiene asimismo un apartado en el que se indican, mediante la función de control de cambios, las revisiones propuestas. El mandato actual, ahora mismo en vigor, se expone en la primera columna. En la segunda columna, bajo el título “Revisión propuesta”, figuran las propuestas emanadas de los debates internos habidos en la CCIS, las cuales quedaron incorporadas en un anexo al informe de la 36ª sesión de la Comisión, facilitándose también a los Estados miembros para la formulación de comentarios. La CCIS recibió comentarios del Director de la DSI y de determinados Estados miembros, los cuales fueron tomados en consideración e incluidos en última instancia en la tercera columna bajo el título “Revisión adicional propuesta”. La cuarta columna, ya sin función de control de cambios, incluye los propuestas finales y es idéntica al apartado que se presenta al principio del documento.
4. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tuvo palabras de agradecimiento para la CCIS y la Secretaría por la labor realizada preparando la revisión propuesta del mandato y por haber tomado en consideración los comentarios recibidos de algunos Estados miembros a los fines de incorporar determinadas mejores prácticas y detallar la función que incumbe a la Comisión de prestar asesoramiento en el ámbito de las investigaciones. Dijo que el Grupo B considera que el mandato revisado podría servir para aquilatar los fundamentos de una función de la CCIS que tan vital es para la eficaz gestión de la Organización.
5. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la CCIS por el conjunto de la labor realizada en relación con las revisiones del mandato que se proponen para mejorar la función de supervisión. La revisión del mandato en línea con las modificaciones propuestas le permitirá cumplir la Carta de Supervisión Interna, al tiempo que incorporar mejores prácticas de comisiones similares. El Grupo estima que el mandato modificado vendrá a corroborar el importante papel que cumple la CCIS.
6. La Delegación de México dio las gracias a la CCIS por la presentación del documento. Tras hacer mención de su manifiesta importancia, la Delegación declaró que las revisiones que en él se proponen enriquecen notablemente los debates previamente mantenidos y ponen el mandato en sintonía con la Carta de Supervisión Interna. Refiriéndose a la línea 22, que trata de la composición de la CCIS y los antecedentes profesionales de sus miembros, la Delegación preguntó por qué se ha suprimido la disposición prexistente según la cual siempre que se eligieran miembros de la Comisión, si no existieran candidatos de ninguna región que satisficieran los criterios establecidos por el Comité de Selección, se elegiría al miembro que presentara los segundos mejores antecedentes profesionales con independencia de la región de la que procediera el candidato. Dado que México ha formado anteriormente parte de los Comités de Selección de la CCIS, la Delegación considera importante mantener esta disposición, ya que podría darse el caso de que hubiera muy pocos candidatos de una región. Si así se hiciera, no sería necesario atenerse estrictamente el principio de rotación regional si los candidatos cumplen los requisitos.
7. Respondiendo a la pregunta, el Vicepresidente de la CCIS señaló las páginas 11 y 12, fila 29, del documento, explicando que lo que se había hecho era suprimir un elemento duplicado. No obstante, el principio sigue vigente. El Vicepresidente señaló también que la región de la que procede carecía de representante en la CCIS con anterioridad a que fuera propuesto como candidato a formar parte de ella, por lo que se trata de un planteamiento perfectamente legítimo.
8. Dado que no se formularon más comentarios sobre el documento, el Presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue adoptado.
9. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe la propuesta de revisión del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, que figura en el Anexo I del documento WO/PBC/24/4.

# PUNTO 5 EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/5.
2. El Auditor Externo presentó su informe de la siguiente manera:

“Gracias Señora Presidenta. Deseo trasladarles el saludo del Contralor y Auditor General de la India. Tengo el gusto de presentar, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la OMPI correspondiente al ejercicio financiero concluido en 2014. El informe del Auditor Externo del ejercicio 2014, que contiene importantes observaciones y recomendaciones de auditoría, ha sido presentado separadamente para su transmisión a la Asamblea General.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de  2012 a 2017 fue encomendada al Contralor y Auditor General en virtud de una aprobación concedida por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en octubre de 2011. El alcance de la Auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y los principios que se exponen en su Anexo.

La Auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría, elaboradas por la Federación Internacional de Expertos Contables y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y el mandato adicional por el que se rigen las auditorías en la OMPI, como se dispone en el Anexo del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

Hemos llevado a cabo un análisis de riesgos exhaustivo antes de realizar la auditoría correspondiente al ejercicio concluido en diciembre de 2014. Se formuló una estrategia de ejecución basada en los riesgos para añadir valor al desempeño de la OMPI y proporcionar garantías independientes a su Administración.

Nuestro informe contiene 21 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la Administración a nuestras conclusiones de auditoría y tengo el placer de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones y de que la aplicación de esas recomendaciones está siendo objeto de un seguimiento periódico.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable y, a su vez, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, se abarcó el sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2014 no reveló deficiencias ni errores que a mi entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Hemos formulado una opinión de auditoría sin salvedades sobre los Estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2014.

A continuación trataremos brevemente las principales conclusiones de la auditoría llevada a cabo durante el año y nuestras recomendaciones dimanantes de ella.

En relación con las cuestiones financieras, hemos observado que entre los impuestos por cobrar se incluyen solicitudes relativas a períodos antiguos y que no se ha realizado una conciliación periódica entre solicitudes y reembolsos. En consecuencia, recomendamos a la OMPI que agilice el proceso de conciliación de las solicitudes pendientes. Conforme al marco de políticas de las Naciones Unidas sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), si bien las Naciones Unidas no han de reconocer los activos patrimoniales, deberán hacer constar una descripción detallada de los activos patrimoniales significativos en las notas sobre los estados financieros. Hemos advertido que la OMPI no ha hecho constar, en los estados financieros, información sobre activos patrimoniales, y observado también que en las verificaciones físicas realizadas en 2014 se detectó la ausencia de algunos objetos clasificados como “obras de arte”. Hemos recomendado a la OMPI que haga constar los datos de los activos patrimoniales en los estados financieros y adopte medidas para reforzar los sistemas de seguridad a fin de prevenir nuevas pérdidas de tales activos.

En lo tocante al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), en 2010 la OMPI inició la instauración del sistema de PRI con cuatro conjuntos de proyectos, que debía concluir a finales de 2015. Conforme al calendario revisado facilitado a los Estados miembros en el informe sobre la marcha de la instauración del sistema de PRI en 2014, el sistema de PRI quedará concluido en el segundo trimestre de 2016. De la actual situación de la cartera de proyectos se desprende que, entre los 19 proyectos enumerados en la PRI, uno se ha finalizado y siete se han puesto en marcha.

Dado que se han producido retrasos en la finalización de algunos proyectos y teniendo en cuenta la interconexión de los proyectos que integran el sistema de PRI, no ha sido posible evaluar los beneficios globales que la OMPI ha obtenido de este sistema. Asimismo, la OMPI indicó que no es posible evaluar los beneficios globales derivados del sistema de PRI, ya que la cartera de proyectos está aún en curso de desarrollo. Hemos recomendado que la OMPI siga analizando medios de limitar las demoras, tanto en los proyectos concretos como en la cartera en su conjunto, que afectan a la instauración del sistema de PRI, de forma que el proyecto se concluya con arreglo al calendario revisado.

La OMPI no dispone de un sistema de gestión de documentos para los proyectos desarrollados mediante el sistema de PRI. Ante la inexistencia de un medio para depositar los documentos relacionados con el proyecto, se recurre a la WIKI para compartir los documentos. Hemos recomendado a la OMPI evaluar sistemas de gestión de documentos, de forma que los documentos sobre el proyecto se mantengan en un mismo lugar.

Hemos advertido que la OMPI no ha facilitado detalles suficientes sobre los productos/servicios correspondientes a cada etapa del contrato con el asociado externo encargado de la ejecución. En el mecanismo de seguimiento, es decir el informe semanal sobre la marcha de los proyectos, no se incluían datos suficientes para hacer un seguimiento de la evolución de los problemas, los productos/servicios, las obligaciones contractuales y la revisión del desempeño contractual. Hemos recomendado a la OMPI que refuerce sus mecanismos de seguimiento y gestión de contratos con vistas a lograr una entrega sin demora de los productos/servicios conforme a las etapas previstas y mejore la documentación relativa a la modificación de contratos. Hemos verificado el informe semanal sobre la marcha de la fase 1 del proyecto de PRI de recursos humanos y hemos detectado que varios problemas estuvieron pendientes de solución durante un período de hasta 83 semanas. Asimismo, la oficina de gestión del proyecto y los equipos del proyecto no estaban efectuando ningún análisis de sensibilidad de los problemas a fin de comprender su importancia en la gestión del proyecto en su conjunto y establecer las prioridades de su subsanación. Hemos recomendado que la OMPI estudie realizar un análisis de sensibilidad de los problemas planteados durante la reunión de la Oficina de gestión del proyecto y la junta del proyecto en función de su gravedad.

El informe sobre la marcha de la instauración del sistema de PRI que se presenta anualmente al PBC contiene los gastos totales correspondientes a los asociados encargados de la ejecución y no se ofrecen datos acerca de la evaluación de sus resultados. Hemos recomendado que la OMPI estudie presentar a las Asambleas de los Estados miembros información sobre la evaluación de los resultados de los asociados externos encargados de la ejecución, en el marco del informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación de los recursos institucionales.

En lo que hace al Departamento de Gestión de Recursos Humanos, hemos comprobado que la OMPI proporciona subsidios para las primas de seguros de accidentes no laborales. Aunque somos conscientes de que se trata una medida de protección social del personal, consideramos que tales pagos no encuentran fundamento en ninguna disposición explícita del Reglamento. Hemos recomendado que la OMPI interrumpa los subsidios para primas de seguros de accidentes no laborales.

La cuantía de la prestación por cónyuge se calcula sobre la base de la escala de sueldos aplicable en Ginebra, con independencia del lugar de trabajo del cónyuge, pese a que el Reglamento dispone otra cosa. Hemos recomendado revisar la práctica de calcular el límite de los ingresos profesionales brutos a efectos de la prestación por cónyuge a cargo a fin de que se atenga al Estatuto y Reglamento.

En lo que respecta al subsidio de alquiler, hemos advertido que lo dispuesto en las órdenes de servicio no se han cumplido de manera sistemática. Hemos recomendado que las disposiciones de las órdenes de servicio relativas al subsidio de alquiler se cumplan dentro del plazo prescrito.

Hemos percibido que no se están siguiendo las disposiciones de la normativa pertinente en lo que respecta a la prima de idiomas. Hemos recomendado que la OMPI realice exámenes adicionales para comprobar el mantenimiento de la competencia lingüística de los miembros del personal beneficiarios de primas de idiomas, revisando la continuidad de dicha prima en caso de traslado o designación para un nuevo puesto que requiera un dominio pleno del idioma.

Hemos detectado que, en lo que respecta a las horas extraordinarias, no se cumplen los requisitos de las órdenes de servicio. Hemos recomendado reforzar los controles internos a fin de garantizar el cumplimiento pleno de los requisitos de las órdenes de servicio relativas a horas extraordinarias.

Observamos que no se ha respetado ni la letra ni el espíritu de las normas relativas al pago de subsidios por funciones especiales. Hemos recomendado que la OMPI se atenga a las normas para autorizar, en circunstancias excepcionales, una prórroga del subsidio por funciones especiales después de transcurridos 12 meses.

Para concluir, en nombre del Contralor y Auditor General de la India y de todos mis colegas que han llevado a cabo la auditoría de la OMPI, deseo expresar nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala durante la auditoría el Director General, la Secretaría y el personal de la OMPI. Agradezco a la Presidenta y los distinguidos delegados que nos hayan brindado la oportunidad de presentar el informe ante ustedes. Muchas gracias.”

1. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tuvo palabras de agradecimiento para el Auditor Externo por el informe presentado sobre los estados financieros, la gestión financiera, las cuestiones financieras, el sistema de PRI y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos. Valoró también muy positivamente el hecho de que, atendiendo a las inquietudes expresadas en la vigesimosegunda sesión del PBC, este año el informe se haya presentado puntualmente. Añadió que el Grupo B ha acogido con agrado las respuestas ofrecidas por la Secretaría a las recomendaciones del Auditor Externo. El Grupo B se felicita de las conclusiones que abundan en la mejora registrada por los estados financieros en su versión de 2014. En lo relativo al sistema de PRI, espera que la Organización tome medidas para cumplir el calendario revisado, incluso a través de una mejora de los mecanismos de seguimiento y gestión de contratos, si bien comparte la opinión de que en ese marco debería darse prioridad al costo y a la calidad, tal como ha indicado la Administración en su respuesta. En relación con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el Grupo B ha acogido con agrado las respuestas de la Administración en las que se afirma que unas recomendaciones ya se han aplicado y otras lo serán en lo sucesivo. Habida cuenta de la estructura de la OMPI, el Grupo B considera que una adecuada asignación de recursos humanos constituye un elemento esencial para la buena marcha de la Organización, e insta a la Secretaría a garantizar el debido cumplimiento de toda la normativa interna.
2. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se declaró satisfecha con la labor llevada a cabo por el Auditor Externo, al que también agradeció la presentación realizada de las conclusiones relativas al ejercicio financiero de  2014. Añadió que le complace la satisfactoria conclusión presentada acerca de los estados financieros de 2014. Dijo que ha tomado nota de las conclusiones del Auditor Externo sobre toda una serie de cuestiones y de las recomendaciones concretas que se dirigen a la Administración de la Organización, y que aguarda con interés poder asistir a la aplicación que de esas recomendaciones haga la Secretaría a los fines de posibilitar un funcionamiento más seguro y eficaz de la Organización.
3. La Delegación de México dio las gracias al Contralor y Auditor General de la India por el informe, que ha dado ocasión de analizar la situación financiera. En segundo lugar, se congratuló y dio las gracias a la Secretaría por el hecho de que los estados financieros, según la opinión del Auditor Externo, reflejen una correcta aplicación de las IPSAS. La Delegación dijo haber acogido con agrado las buenas noticias recibidas acerca de la salud financiera de la Organización. Añadió que también ha tomado debida nota de las distintas recomendaciones que el Auditor Externo ha formulado en relación con la gestión financiera y otros aspectos de la Organización. En respuesta a los comentarios que a tal respecto se formularon durante el examen del informe sobre recursos humanos, así como con ocasión del debate sobre la PRI, la Delegación instó a la Secretaría a tomar debida nota de estas recomendaciones. Tras señalar que las IPSAS no obligan a consignar las obras de arte en los estados financieros, la Delegación señaló que son varias las organizaciones que llevan ya tiempo debatiendo sobre si resultaría o no conveniente hacer constar los activos patrimoniales en sus estados financieros. La Delegación manifestó que desea conocer qué opinión le merece al Auditor Externo esta recomendación. Si bien las IPSAS no lo prescriben, la Delegación dijo que se han registrado pérdidas de activos patrimoniales y preguntó a la Secretaría en qué han consistido esas pérdidas, si se ha llevado un registro de ellas o de qué modo se las ha puesto coto.
4. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada por el Japón en nombre del Grupo B y agradeció al Contralor y Auditor General de la India su labor y la auditoría de 2014. Dijo que el informe financiero es transparente y riguroso y que no se han ocultado hechos importantes. Añadió que los exámenes del Auditor Externo son una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI que asegura que los fondos se utilicen de la manera más eficiente y efectiva. La Delegación confía en que la Secretaría aplique plenamente la totalidad de las conclusiones y recomendaciones del Auditor. La OMPI se encuentra en una posición extraordinaria, dadas las amplias reservas de las que dispone para financiar proyectos. No obstante, ello no significa que la OMPI pueda bajar la guardia en la supervisión de proyectos. En realidad, la situación financiera de la OMPI permite intensificar los mecanismos de supervisión.
5. La Delegación de China agradeció al Auditor Externo su labor y añadió que ha tomado nota de su mención a la falta de puntualidad de las transferencias de tasas que realiza China. La Delegación explicó que la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO) siempre ha cooperado con la Oficina Internacional para reducir el tiempo medio de transferencia de las tasas al que se hace mención en el informe. Añadió que la SIPO ha introducido constantes mejoras a este respecto. Desde comienzos de 2015, el tiempo medio de transferencia se ha reducido a tres meses, lo que supone una mejora notable. Entretanto, y al objeto de contribuir a que la Oficina Internacional redujera las pérdidas cambiarias por el efecto de la fluctuación de los tipos de cambio desde febrero de 2015, la SIPO adoptó el franco suizo en sustitución del dólar estadounidense como moneda en la que realiza las transferencias a la Oficina Internacional. Además, recauda las tasas de presentación de solicitudes internacionales en la moneda del país, el yuan. China se ha hecho pues cargo de todas las pérdidas cambiarias. La SIPO estuvo coordinando el sistema de presentación electrónica de solicitudes e-PCT con el sistema de recaudación de tasas, lo que ocasionó una ligera demora en las transferencias de tasas. Tras sucesivas pruebas y ajustes, el problema ha quedado resuelto y el tiempo medio de transferencia se ha reducido en la práctica. La Delegación añadió que, en el futuro, se coordinará y comunicará con la Oficina Internacional para acortarlo aún más.
6. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría y al Auditor Externo por el informe, de tanto interés. Antes que nada, la Delegación agradeció y felicitó a la Secretaría por el dictamen sin salvedades que el Auditor ha emitido sobre los estados financieros, y dijo que, a su juicio, dicho informe evidencia la magnífica y profesional labor llevada a cabo por la Secretaría. Al igual que la Delegación de México, preguntó a la Secretaría por las obras de arte perdidas, que imagina que son obras de arte de menor importancia, añadiendo que otros organismos internacionales deben haberse enfrentado a ese mismo problema. No obstante, la Delegación dijo que sería interesante saber qué quiere decirse cuando se habla de una pérdida de esos activos. Destacó que en el informe se apuntan muchos casos en los que el Auditor Externo ha subrayado que se ha echado en falta un estricto cumplimiento o rigurosa aplicación de las normas en materia de personal. Buena parte de esos incumplimientos han tenido importantes consecuencias presupuestarias y financieras para la OMPI, ya que los gastos identificados no se habrían producido de haberse respetado rigurosamente las normas. La Delegación felicitó al Auditor Externo por el análisis realizado de esos casos e instó a la Secretaría a investigar esa falta de riguroso cumplimiento y corregirla con rapidez. Añadió que sigue preocupándole que sea el Auditor Externo el que haya sacado a la luz esos casos y que desea pedir a la Secretaría que ofrezca garantías de que las demás normas internas de la OMPI, más concretamente las que tienen consecuencias financieras, podrán cumplirse rigurosamente, de modo que no vuelvan a registrarse casos como los que ha desvelado el Auditor Externo. Por último, la Delegación solicitó plantear una cuestión de seguimiento en relación con el informe elaborado por el Auditor Externo el año anterior acerca de la construcción de la nueva sala de conferencias. En ese informe, se ofreció información y también se expusieron algunas diferencias de opinión con la Secretaría. Por ejemplo, en el informe se señaló que se habían hecho pagos en exceso y que se había pagado una multa por retrasos injustificados. Dado que la Secretaría facilitó información adicional, aparentemente bastante convincente, la Delegación dijo creer que la mayor parte de las cuestiones se había aclarado y dio las gracias a la Secretaría por confirmarle esa información. Añadió, sin embargo, que tales cuestiones se han reflejado en el informe y que espera que la Secretaría y el Auditor Externo hayan tenido tiempo de contrastar esas diferencias y puedan indicar si se han aclarado o siguen pendientes. Dado que el informe del año anterior suscitó cierta preocupación debido a las diferencias de opinión producidas con la Secretaría, la Delegación pidió ser informada de si se ha llevado a cabo un seguimiento y, de no ser así, apuntó que sería buena idea hacerlo en el siguiente informe.
7. La Delegación de la India agradeció al Auditor Externo la presentación del informe que figura en el documento WO/PBC/24/5 sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio 2014 y las recomendaciones formuladas sobre la base de las auditorías llevadas a cabo en 2014 y 2015. La Delegación dijo que el informe es completo, se ha presentado a tiempo y proporciona mucho material para que los Estados miembros deliberen en torno al mismo. Dijo también que ha examinado las observaciones relativas a la gestión financiera, el sistema de PRI y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, y también estudiado detenidamente las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a la Secretaría de la OMPI. Añadió que los informes del Auditor Externo han constituido una herramienta valiosísima para la labor del PBC. Además, confía en que los informes del actual Auditor Externo, que ha llevado a cabo la auditoría ordinaria de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones en los últimos años, resulten de gran utilidad. El nivel de competencia, credibilidad y fiabilidad del organismo superior de auditoría de la India ha sido reconocido por otros organismos de las Naciones Unidas e internacionales. El Auditor Externo ha considerado que las transacciones financieras de la OMPI se han ajustado al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización y, en este particular, la Secretaría de la OMPI es digna de elogio. En el informe se menciona que, de los 19 proyectos enumerados en la PRI, uno de los proyectos se ha finalizado y siete se han puesto en marcha. El Auditor Externo no ha podido evaluar los beneficios totales extraídos por la OMPI del sistema de PRI, habida cuenta de los retrasos en las interconexiones entre los proyectos. Como se ha puesto de manifiesto en el último informe de auditoría, en la actual definición de gastos destinados a desarrollo no se hace referencia a la naturaleza de las actividades de desarrollo que abarca ni a su pretendida incidencia en el desarrollo de los países mediante la utilización de instrumentos de P.I. Al evaluar la cuota asignada al desarrollo en los programas sustantivos, el Auditor Externo ha observado que gastos ordinarios, como los gastos de viaje y dietas, también formaban parte de la cuota asignada al desarrollo. La Delegación reiteró que debe contarse con una definición precisa y que hace falta formular un método para determinar la cuota presupuestaria asignada al desarrollo con respecto a cada programa y actividad, de suerte que los Estados miembros puedan evaluar objetivamente la eficacia de la incorporación de las actividades de desarrollo en otros programas. Dijo que espera que los Estados miembros logren llegar a un consenso al respecto y ultimar una definición a lo largo de la presente sesión. El seguimiento y la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo suponen una parte importante del proceso de rendición de cuentas. La mayoría de las recomendaciones formuladas en el informe se encuentra en distintas fases de aplicación. La Delegación felicitó a la Administración de la OMPI por su respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo y por las medidas que ha adoptado la Secretaría para efectuar mejoras en distintos ámbitos. Además instó a la Secretaría a que haga lo necesario para que se apliquen las recomendaciones restantes. Recalcó la necesidad de aplicar de forma puntual las 21 recomendaciones formuladas por el Auditor Externo. Por último, la Delegación elogió al Auditor Externo por la eficacia de su trabajo y por su oportuna presentación del informe, que servirá de base para la recomendación del PBC.
8. La Delegación de la Federación de Rusia manifestó su agradecimiento al Auditor Externo por el informe y por las recomendaciones que contiene. Dijo que le satisfacen las conclusiones positivas del informe. Señaló, no obstante, que la labor del Auditor Externo es un elemento formal de gestión que reviste importancia para el funcionamiento del conjunto de la OMPI y del Comité, ya que aumenta la eficacia de la Organización en lo tocante a la gestión de riesgos y le sirve para poner en práctica los correspondientes controles. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por sus respuestas al informe del Auditor. Acto seguido, indicó que la Organización debe intentar acortar el plazo de respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo, entre ellas las referidas a la gestión de riesgos, e instó a la Secretaría a poner en práctica con prontitud esas recomendaciones y a proseguir su fructífera colaboración con el Auditor Externo.
9. La Delegación del Camerún dio las gracias al Presidente por la sabia manera en que ha conducido las deliberaciones y a la Secretaría por los documentos presentados. Tras haber examinado los documentos pertinentes, y los cambios que presentan respecto de sus versiones anteriores, dijo estar agradecida al Auditor Externo por la calidad del informe que ha presentado en la presente sesión.
10. El Auditor Externo agradeció a los Estados miembros el haber expresado lo mucho que aprecian su labor. Dijo que toma estos elogios como un estímulo para mejorar en su trabajo. A continuación abordó la pregunta de la Delegación de México. Dijo que la Administración ya ha contestado a ella y que, a la vista de la respuesta que se ofrece en el informe extenso, estará en posición de responder a la pregunta más adelante. Sobre la pregunta concreta de la Delegación de España, confirmó que durante todo el año ha estado en permanente contacto con la Administración de la OMPI por el proyecto de construcción, y que ha logrado importantes avances en lo que atañe a sus recomendaciones. La Administración ha facilitado, asimismo, información adicional. El Auditor Externo añadió que alberga grandes esperanzas de que pueda encontrarse una solución satisfactoria a esas diferencias de opinión y a la aplicación que se hace de las recomendaciones, y aseguró que mantiene al respecto una interacción francamente fructífera con la Administración de la OMPI con el propósito de alcanzar una conclusión sobre todas las cuestiones satisfactoria para ambas partes. En respuesta a la Delegación de China, dijo que sólo pudo disponer de información actualizada de la Secretaría inmediatamente antes de la reunión y confirmó que, tal como ha señalado la Delegación de China, el tiempo medio de transferencia de las tasas se ha reducido a tres meses lo que, de acuerdo con la Administración de la OMPI, es un tiempo aceptable. Por tanto, dijo que da por aplicada la recomendación, tras lo cual expresó su agradecimiento tanto a la SIPO como a la Administración de la OMPI por el avance tan notable que se ha hecho a este respecto.
11. En respuesta a las preguntas sobre las obras de arte, la Secretaría señaló que inicialmente faltan 13 objetos, y que cree que tres de ellos ya se han encontrado. Se ha solicitado información sobre el resto que falta. A su juicio, se trata de obras de arte que se trasladaron de una sala a otra y a las que nadie siguió la pista. La Secretaría prometió facilitar información actualizada en cuanto disponga de ella. En respuesta a la cuestión de mayor calado sobre este mismo tema que remite a la recomendación sobre si debería o no incluirse una relación de todas las obras de arte como anexo a los estados financieros, la Secretaría dijo que se trata de una medida que se propone someter al Grupo de Trabajo sobre las IPSAS en su próxima reunión de principios de octubre en Madrid. Que la Secretaría sepa, solo hay un organismo que lo haga, que es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyas obras de arte probablemente sean algo distintas de las que posee la OMPI. Es una cuestión interesante que planteará al Grupo de Trabajo a fin de que los colegas de otros organismos le transmitan la opinión que les merecería como recomendación. La Secretaría añadió que se han solicitado garantías sobre el sistema de controles internos y el marco de control de la Organización. A partir de algunas cuestiones identificadas en el marco de la auditoría de recursos humanos, a los Estados miembros se les ha señalado que con ayuda de ellos se ha podido instaurar un marco de rendición de cuentas francamente completo. Los controles de la Organización en el plano de las entidades se documentan ahora en la práctica con gran rigor en el marco del sistema de gestión del riesgo institucional, proceder éste que se incardina en el conjunto de proyectos de PRI y se encuentra bastante avanzado. La observancia del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera es responsabilidad de la Oficina del Contralor y todas las situaciones de incumplimiento se abordan de manera rigurosa mediante el oportuno seguimiento y comentarios exhaustivos y documentados que se dirigen a los directores de programa. En colaboración y consulta directa con su muy completa estructura de auditoría y supervisión, la OMPI ha sido informada de las ventajas que ofrece el modelo de las tres líneas de defensa y los directores de programa están concienciadas de su responsabilidad en lo que a los controles hace. La segunda línea de defensa está constituida por la Oficina del Contralor y la totalidad de los equipos centrales que facilitan que el sistema de controles funcione adecuadamente en beneficio de los directores de programa y, evidentemente, en la última línea estarían los propios órganos de auditoría y supervisión, que no dejan de escrutar con lupa los riesgos y controles de la Organización. Todo ello ha contribuido durante los últimos años al afianzamiento de un sistema de controles muy sólido que no deja de reforzarse. La totalidad de los problemas que las auditorías internas, la CCIS o el propio Auditor Externo sacan a la luz se someten a un seguimiento sistemático, que llevan a cabo internamente los departamentos de los programas, y también la Oficina del Contralor, pues en la práctica muchas de las recomendaciones se dirigen a ella. Hay instaurado un mecanismo de seguimiento muy estricto, que prevé un diálogo permanente con la DSI al objeto de identificar los hechos que, por cumplir los criterios de cierre, mueven a los auditores a dar por aplicadas las recomendaciones. Este sistema ofrece garantías a las delegaciones que han solicitado información sobre la mecánica de los controles internos.
12. Ante la ausencia de nuevos comentarios, el Presidente leyó el párrafo de la decisión, que fue aprobado:
13. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del informe del Auditor Externo (documento WO/PBC/24/5).

# PUNTO 6 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/6.
2. El Presidente invitó al Sr. Efendioglu, Director interino de la DSI a presentar el Informe anual del Director de la DSI (documento WO/PBC/24/6).
3. La Secretaría (el Director interino de la DSI) dio las gracias al Presidente y al Comité por la ocasión que se le brinda de presentar un resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la DSI. La Secretaría recordó que la principal novedad habida el pasado año fue la revisión de la Carta de Supervisión Interna, que fue aprobada en la última Asamblea General, y que sus cambios tienen por fin añadir claridad y transparencia a las actividades de supervisión que se llevan a cabo en el seno de la Organización. La Secretaría explicó que el plan de supervisión interna se preparó sobre la base de la evaluación de riesgos de la DSI, teniendo en cuenta el registro de riesgos institucionales de la OMPI, cuando fue posible, y los comentarios recibidos del Equipo Directivo Superior de la OMPI y la CCIS. Señaló que, en la ejecución de su plan de supervisión, la DSI concluyó la mayoría de las tareas previstas para 2014 y 2015. La Secretaría añadió que la labor de supervisión de la DSI en relación con los informes de auditoría y evaluación durante el período reseñado (1 de julio de 2014 y 30 de junio de 2015) comprendió las siguientes esferas operativas clave: Gestión de riesgos de terceros, Gestión de actos oficiales, Gestión de activos, Academia de la OMPI, Servicios de seguridad y vigilancia y Evaluación de la cartera de proyectos estratégicos de Chile, así como la Meta estratégica VI: Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I. y el Programa de recompensas y reconocimiento. La Secretaría apuntó que, en el período reseñado, la DSI registró 26 nuevas investigaciones, concluyendo 20 casos. A 30 de junio de 2015 eran 18 las investigaciones pendientes. La DSI emitió ocho informes de investigación y dos informes sobre las consecuencias para la dirección. Las denuncias de presunto hostigamiento, discriminación o abuso de autoridad y las presuntas infracciones relacionadas con el horario de trabajo acapararon una parte importante de las actividades de investigación de la DSI, casi el 50%. El promedio de tiempo que se tarda en concluir una investigación es de aproximadamente 5,5 meses. La Secretaría dijo que le complace señalar que la labor de la DSI ha sido valorada muy satisfactoriamente por sus colegas. El pasado año el análisis combinado de las encuestas enviadas tras cada actividad de supervisión relacionada con las funciones de auditoría y evaluación arrojó un índice de satisfacción del 83%. Algunas sugerencias formuladas a fin de mejorar aún más la labor de la DSI ya han sido tomadas en consideración. La Secretaría puso de relieve que el seguimiento de las recomendaciones pendientes continuó siendo una actividad recurrente de la DSI también durante el período reseñado, en sintonía con lo que se establece en la orden de servicio 16, en vigor desde 2010. Como se indica en el Informe anual, hay 184 recomendaciones pendientes de aplicación, de las cuales 119 son de gran importancia y el resto de mediana. La DSI organiza reuniones periódicas con los directores de programa de la OMPI en las que se abordan los progresos realizados a propósito de las medidas de gestión adoptadas en aplicación de las recomendaciones pendientes. Señaló que este diálogo es continuo, de manera que todas las actualizaciones del estado de aplicación de las recomendaciones pendientes se llevan a cabo de manera interactiva utilizando el sistema TeamCentral© y es la propia DSI quien se encarga de verificarlas durante el año. La Secretaría señaló que una de las principales actividades de la DSI consistió en prestar a la Administración asesoramiento solvente en materia de gobernanza, gestión de riesgos y cuestiones de observancia como parte de sus servicios de asesoramiento. La DSI formula comentarios sobre toda una serie de políticas/procedimientos y directrices, velando por que el proceso considerado lleve incorporados los debidos controles y que los riesgos conexos se atenúen antes de la aplicación definitiva. La documentación conexa relativa al marco regulatorio se enumera en el Anexo 3 del informe completo. La DSI asiste en calidad de observadora a las reuniones del Comité de Inversiones y participa en diversos comités *ad hoc* según las necesidades. La Secretaría anunció que, tras haber pasado con buenos resultados por dos evaluaciones externas de la calidad de sus funciones de auditoría y evaluación en 2014, la DSI tiene planificada una evaluación externa de la calidad de su función de investigación cuya finalización está prevista para antes de que concluya noviembre de 2015. Con ello se darían por finalizadas las evaluaciones externas de la calidad del conjunto de funciones de la DSI. Las evaluaciones externas de la calidad ofrecen garantías a los Estados miembros y también a partes interesadas internas y externas de que la DSI lleva a cabo sus actividades de supervisión en sintonía con las normas internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y otras mejores prácticas. La Secretaría añadió que las recomendaciones adoptadas por los evaluadores externos se han aplicado en su totalidad en el caso de la función de auditoría, mientras que la mayoría de las adoptadas en relación con la función de evaluación se abordarán a través de la revisión de la política de evaluación actualmente en curso. En cuanto a los recursos, la Secretaría recalcó que la dotación actual de recursos de que dispone la DSI, que representa el 0,76% del presupuesto total de la OMPI y casi el 1% de los costos de personal de la Organización, podría considerarse baja si se compara con algunos niveles de referencia como los recomendados en informes anteriores de la DCI. Sin embargo, enfatizó que, con sus recursos actuales, la DSI se ha bastado para cubrir eficazmente las esferas identificadas como de riesgo elevado o de alta prioridad en sus planes de trabajo y que esto se ha logrado gracias a la mejor coordinación de las actividades de supervisión con el Auditor Externo y a un mayor recurso a las herramientas de tecnología de la información en las actividades de supervisión. La Secretaría añadió que la estrategia de la DSI consiste en contratar y mantener personal dotado de un conjunto adecuado de aptitudes y competencias y, a este respecto, la conversión gradual de cargos temporales en puestos permanentes elevará aún más la motivación del personal, contribuyendo así a su permanencia y a mantener dentro de la DSI los conocimientos institucionales y experiencia necesarios para un eficaz cumplimiento su mandato. Además, la DSI mantuvo una excelente relación de trabajo con el Auditor Externo con el que se reunió periódicamente para abordar cuestiones relacionadas con la supervisión y los riesgos que afronta la OMPI. La DSI y el Auditor Externo compartieron los planes de supervisión con el fin de posibilitar el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles y reducir así al mínimo posibles duplicaciones y la fatiga de supervisión en las esferas operativas expuestas a actividades de auditoría externa o interna. La Secretaría dijo que la DSI no ha dejado periódicamente de dialogar con la CCIS, beneficiándose del constante apoyo que esta última Comisión le brinda en aras de la mejora continua de su operativa general y la calidad de su labor.
4. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se declaró satisfecha con los esfuerzos de cooperación desplegados por la CCIS, la DSI y el Auditor Externo en aras de asegurar unos controles internos efectivos y un uso eficaz de los recursos de la OMPI. Dijo que, en este capítulo, el Grupo B agradece a la DSI el informe anual y se felicita de la circunstancia de que la primera evaluación de la Meta estratégica VI (Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I.) haya arrojado un resultado positivo, sin ninguna recomendación. En el marco de esta Meta estratégica, espera que la Secretaría sostenga sus esfuerzos para seguir siendo eficaz, eficiente y pertinente. Aplaudió también el hecho de que la evaluación de la cartera de proyectos de Chile haya arrojado tan buenos resultados. A este respecto, es de prever que la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por la DSI se traduzca en nuevas mejoras. Con respecto a la Academia de la OMPI, la Delegación observó que evitar los solapamientos dentro de la Organización constituye uno de los resortes fundamentales de la eficiencia y eficacia en la formación y el fortalecimiento de capacidades. El Grupo espera que ello pueda concretarse llegado el momento y que solucionándose los actuales problemas de funcionamiento de la Academia de la OMPI reseñados por la DSI se sienten las bases necesarias para cumplir su nuevo mandato, una vez que se formalice.
5. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tuvo palabras de agradecimiento para la Secretaría por el informe anual presentado. El Grupo se felicita de los variados tipos de actividades que ha llevado a cabo la División y acoge con agrado las conclusiones positivas a las que se ha llegado en el caso de algunos programas de la OMPI. Reconoce, asimismo, que una serie de actividades de la Secretaría requieren nuevas mejoras; en tal sentido, la presentación de este tipo de informes podría contribuir a mejorar la gestión de diversas actividades de la Organización. El Grupo aguarda con interés poder tomar nota de que las recomendaciones concretas se han aplicado.
6. La Delegación del Canadá agradeció a la DSI sus minuciosos informes y manifestó su intención de abordar sucintamente algunos de sus elementos. En primer lugar, la Delegación aplaudió que la DSI haya evaluado la Meta estratégica VI como una práctica muy positiva que dota a los Estados miembros de una perspectiva novedosa y más general sobre la evaluación de las actividades de la OMPI y la manera en que se lleva a cabo. La Delegación también felicitó a la DSI por la amplitud y profundidad de su evaluación y, en especial, por la participación en ella de toda una serie de partes interesadas, tanto internas como externas. Es por ello por lo que ciertamente la anima a realizar nuevos exámenes al nivel de metas estratégicas. En relación con las conclusiones concretas del informe de evaluación, la Delegación elogió a la Secretaría por la conclusión 1, en la que se señala que partes interesadas internas y externas percibieron “la excelente cooperación instaurada con el personal directivo y demás miembros del personal del programa 17”. Las deficiencias identificadas por la DSI, principalmente referidas a la necesidad de mejorar la aplicación de los principios de gestión por resultados y el diseño y la supervisión de las actividades programáticas, concuerdan con la opinión general ya expresada por la Delegación acerca de la importancia que la gestión por resultados tiene en todos los ámbitos de la labor de la OMPI. En particular, la Delegación dijo apoyar plenamente la recomendación de la DSI de utilizar objetivos específicos de resultados vinculados a indicadores de rendimiento SMART (específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo) para evaluar los aportes concretos directos. Si bien reconoció que la Secretaría ha trabajado mucho para lograr avances en lo que hace a la creación de indicadores y objetivos, animó también a la OMPI a no dejar de progresar en este menester. Avanzando, la Delegación acogió con agrado los resultados tan alentadores y positivos de la evaluación de la cartera de proyectos de Chile y expresó su pleno apoyo a las recomendaciones formuladas por la DSI. Asimismo, dijo que acogería favorablemente cualquier información que la Secretaría tuviera a bien facilitar sobre si y la manera en que tiene previsto aplicar activamente *mutatis mutandis* esas mismas lecciones aprendidas a otras carteras de proyectos, y sobre si la Secretaría evalúa las carteras de proyectos al margen del proceso de examen de la DSI y, de ser así, la manera en que lo hace. Tercer y último ámbito de particular interés para la Delegación es la gestión de riesgos de terceros. La Delegación dijo que desea dejar constancia de cierta inquietud general por la conclusión de la DSI de que los riesgos de terceros siguen gestionándose de manera intuitiva en la OMPI, y también de una inquietud más concreta referida en este caso a la falta de pruebas de que el personal temporal haya firmado una declaración de confidencialidad. Señaló que respalda plenamente las recomendaciones de la DSI en materia de riesgos de terceros, algunas de las cuales la propia DSI ha clasificado como de alta prioridad. Añadió que, por tanto, agradecería cualquier información de la que la Secretaría disponga sobre su aplicación, incluso en lo que atañe a la función de la DSI y, en general, sobre las labores de supervisión y mitigación en el marco de la gestión de este tipo de riesgo. Añadió también que acogería con agrado cualquier información de la Secretaría relativa a si gestiona riesgos para cuartos y de qué manera, por ejemplo los riesgos susceptibles de derivarse de la subcontratación por parte de los proveedores.
7. La Delegación de Turquía dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento y a la DSI por el informe y las recomendaciones que contiene. La Delegación hizo suya la declaración efectuada en nombre del Grupo B. Acerca de las recomendaciones para impulsar nuevas mejoras de la eficacia y pertinencia del apoyo que la OMPI presta a los Estados miembros (párrafo 14), dijo que coincide plenamente con las cuatro recomendaciones en que la coordinación entre la OMPI y los países beneficiarios debe desarrollarse antes de que se inicie la cooperación y en que habrán de delimitarse claramente las funciones y los deberes y responsabilidades de cada asociado. La Delegación acogió con agrado la respuesta dada por la Secretaría a la recomendación sobre el programa de recompensas y reconocimiento que, a su juicio, elevará la motivación y la eficacia en la OMPI. Señaló que el informe del Auditor Externo y la DSI abordan la cuestión de la gestión de las obras de arte y que aguarda con interés la aplicación de las correspondientes recomendaciones en este ámbito. En cuanto a la Academia de la OMPI, dijo que comparte la observación de la DSI de que en ocasiones se producen solapamientos entre las actividades de formación y que espera con interés poder asistir a una revisión formal del nuevo papel de la Academia, en sintonía con su reconfiguración como entidad clave para las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades en pro del desarrollo.
8. La Delegación del Reino Unido acogió con agrado el informe y su contenido. Se declaró complacida con el alcance de las actividades en las que participa la DSI, más concretamente con su labor en materia de ética profesional e inversiones. Dijo que entiende que ello constituye una buena señal y que desea verla desenvolverse en ese abanico más amplio de actividades. La Delegación solicitó mayor información sobre las recomendaciones prioritarias pendientes. Le preocupa el número de recomendaciones de alta prioridad que siguen pendientes, especialmente las dos que acumulan varios años de antigüedad; cuatro en el caso de una de ellas. La Delegación preguntó si, después de cuatro años, sigue siendo prioritaria, y dijo que desea saber qué problema ha habido. Preguntó también si hay algo que la presente sesión del PBC pueda hacer para contribuir a abordar esas recomendaciones. Se preguntó si se está ejecutando un procedimiento de escalado en vista de que dichas recomendaciones verdaderamente no están abordándose de manera puntual.
9. La Secretaría contestó que, acerca del número de recomendaciones prioritarias pendientes, está informando sobre la totalidad de las recomendaciones, incluidas las formuladas por el Auditor Externo. Indicó que, con respecto al número de recomendaciones prioritarias de riesgo alto pendientes, y tal como se acordó en el pasado, a todas las recomendaciones de la Auditoría Externa se les ha dado por defecto alta prioridad. Señaló que el asunto se está tratando con el Auditor Externo, que será posible aclarar con él todos sus extremos y que la nueva estructura de clasificación será en el futuro alta, mediana o baja. Hasta el momento, dado que una cuarta parte de todas las recomendaciones de alta prioridad proceden del Auditor Externo y que éste sólo formula recomendaciones de este tipo, su incidencia en el número de estas recomendaciones de alto riesgo pendientes es clara. La Secretaría prosiguió diciendo que existen 119 recomendaciones de alto riesgo atribuibles a la labor de supervisión y que ello puede calificarse de normal, habida cuenta de que, en su opinión profesional, los controles internos o bien necesitan nuevas mejoras o bien no se hallan ni tan siquiera instaurados. La Secretaría precisó que la Administración ha convenido en todas esas recomendaciones y ha procedido a su aplicación. La DSI verifica con carácter trimestral el estado de aplicación y facilita un informe al Director General y a la CCIS. Las dos recomendaciones que figuraban en el informe ya no existen, puesto que, tras publicarse con fecha 30 de junio de 2015, cierto tiempo después se dieron por aplicadas. La Secretaría señaló que el procedimiento de escalado se ha abordado con la CCIS y que ya ha revisado su manual del sistema TeamCentral© en el que se describe con detalle cómo se realiza el seguimiento de las recomendaciones. Indicó que un procedimiento de escalado puede describirse como uno en el que tras un cierto tiempo las recomendaciones de alto riesgo se elevan a una instancia superior a fin de que el directivo responsable pueda estar al cabo de lo que sucede. Señaló que, en la mayoría de los casos, las recomendaciones se abordan al más alto nivel y que su elevación a una instancia superior podría dejarlas nuevamente en manos del Director General, que ya recibe un informe trimestral. La Secretaría puso en entredicho que haya recomendaciones que verdaderamente necesiten someterse a esa instancia superior, dado que la persona responsable, en su calidad de director del programa, ya estaría al tanto. La Secretaría reiteró que se toma muy seriamente todas las recomendaciones, que cuenta con un mecanismo de seguimiento y mantiene un diálogo constante con la DSI. Recordó a los presentes que el Director General también se toma con mucha seriedad las recomendaciones de supervisión, enviando recordatorios a todo el Equipo Directivo Superior para que persevere en el esfuerzo de seguimiento en aras de una aplicación puntual de las recomendaciones. A este respecto, la Secretaría añadió que la CCIS ha sido de gran ayuda por cuanto habría facilitado el diálogo de la Secretaría con la DSI a propósito de los informes, en lo tocante a la evaluación de algunos riesgos relacionados con las recomendaciones formuladas. Como ya ha manifestado la DSI, estas recomendaciones de alta prioridad en ocasiones datan del pasado, cuando todo requería ser examinado con “urgencia”. La segunda cuestión a considerar es que en ciertos casos las recomendaciones pasan a ser de “alta” prioridad porque el equipo directivo planifica una actividad de aplicación para una determinada fecha y esa fecha se sobrepasa. A este respecto, la Secretaría comentó que a veces las recomendaciones llevan su tiempo. Una de las recomendaciones referidas alude al control de acceso a las instalaciones del PCT y eso lleva tiempo porque hay que implantar sistemas y ello requiere infraestructura, cableado, sistemas, seguridad, etc., hasta finalizar la aplicación. A juico de la Secretaría, pudo haber llevado tiempo aplicar las recomendaciones y, como consecuencia de ello, el hecho de que entraran en la categoría roja. La Secretaría repitió que el ritmo de trabajo de los órganos de supervisión de la OMPI la supera en la manera de dar por aplicadas las recomendaciones. En cuanto a las recomendaciones pendientes, dijo que algunas son muy recientes. Aseguró que las supervisa y que intentar darlas por aplicadas, así como reducir su número. Vino a confirmar que mantiene un diálogo positivo tanto con la DSI como con la CCIS.
10. El Presidente dio lectura al párrafo de decisión propuesto, que fue adoptado.
11. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del informe anual del Director de la División de Supervisión Interna (DSI) (documento WO/PBC/24/6)

# PUNTO 7 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/7.
2. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento WO/PBC/24/7, “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI”, que versa sobre la aplicación de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos como resultado de los exámenes realizados por la DCI durante el período de 2010 a 2014.
3. La Secretaría presentó el documento señalando que el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI: i) ofrece un panorama del estado de aplicación de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI como resultado de los exámenes realizados por la DCI durante el período de 2010 a 2014; ii) proporciona información actualizada y detallada sobre recomendaciones nuevas y pendientes dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI; e iii) incluye las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI a resultas del Examen de la DCI de la Gestión y la Administración en la OMPI. Tal como se señala en el informe, en los cinco últimos años la DCI ha emitido un total de 57 informes, notas y cartas sobre asuntos de gestión, fluctuando entre 7 y 17 por año. De estos 57 documentos, 47 fueron informes, 30 de ellos aplicables a la OMPI. La OMPI ha realizado considerables avances en los tres últimos años a la hora de dar por aplicadas las recomendaciones de la DCI, incluidas las dirigidas al Jefe Ejecutivo y a los órganos legislativos. Al término de 2013, se había aplicado el 29% del total de las recomendaciones de la DCI dirigidas a la OMPI, hallándose un 33% más en proceso de aplicación. Al término de 2014, se había aplicado el 55% del total de esas recomendaciones, con un 10% más en curso de aplicación. Las recomendaciones objeto de examen también se redujeron del 31% al término de 2013 al 29% al término de 2014. La Secretaría llamó la atención de los Estados miembros sobre determinadas mejoras introducidas en el informe actual, como la inclusión de gráficos y datos estadísticos sobre los avances realizados con las recomendaciones de la DCI y su estado, así como los recuadros de comentarios que se han introducido recientemente para subrayar si se trata de recomendaciones nuevas o actualizadas o sin cambios en relación con el informe anterior, lo que posibilitará un seguimiento más sencillo de los avances. Como en el informe anterior, y a fin de centrar la atención en las recomendaciones pendientes, en el cuadro actualizado han dejado de figurar las recomendaciones que se consideraron “aplicadas” o “no pertinentes” en el informe anterior. En el último informe fueron 12 las recomendaciones de este tipo, razón por la cual no figuran en el documento. En un Anexo del documento WO/PBC/24/7 se ofrece información pormenorizada sobre las recomendaciones pendientes en la fecha del informe. Se han incorporado al informe siete nuevas recomendaciones, lo que eleva a un total de 20 las recomendaciones que figuran en el Anexo, de las cuales 11 han sido aceptadas y aplicadas, una ha sido aceptada y se halla en curso de aplicación y ocho siguen siendo objeto de examen.
4. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI, que ayudará a los Estados miembros a mantenerse al tanto de los avances cosechados por la Secretaría en ese ámbito. Desde esta perspectiva, aplaudió los recuadros de comentarios que se han introducido recientemente y que figuran en los cuadros. El Grupo B espera que las recomendaciones formuladas por la DCI sigan siendo examinadas y aplicadas según corresponda. Además, el Grupo B agradecería que en un futuro próximo se incluyan también en el informe las recomendaciones que la DCI dirige a la Secretaría General. Por la explicación que ha dado la Secretaría en la reunión informativa con el grupo regional, el Grupo B entiende que estas últimas recomendaciones figuran en el sitio Web de la DCI. No obstante, el Grupo estima que sería útil que en un futuro dichas recomendaciones se incluyan en el informe.
5. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por proporcionar un documento que ayudará al Grupo a efectuar un seguimiento más preciso de la aplicación de las recomendaciones dirigidas por la DCI a los órganos legislativos de la OMPI durante el período de 2010 a 2014. En general, el Grupo considera que el número de recomendaciones pendientes sigue siendo bastante elevado y que debe hacerse un esfuerzo por acelerar su aplicación. Asimismo, dijo ser consciente de que, en el caso de algunas de estas recomendaciones, sigue haciendo falta debate entre los Estados miembros. Añadió que el Grupo es partidario de que ese debate se celebre en un marco apropiado.
6. La Delegación del Canadá expresó su apoyo a la declaración realizada en nombre del Grupo B. Reconoció que si bien las recomendaciones presentadas se dirigen a los órganos legislativos y de ellos a los Estados miembros, algunas no dejan de ser demasiado recientes como para que puedan haber sido examinadas por la OMPI y, en consecuencia, no se ofrece mucho detalle sobre su aplicación. La Delegación puso el ejemplo de la recomendación sobre la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas, que figura en la página 6 de la versión en francés del documento. El informe indica que la recomendación fue aceptada y aplicada. No obstante, esa recomendación se dirigió a los órganos, que no tuvieron ocasión de examinarla en la OMPI. La Delegación considera incongruente que la Secretaría pueda informar sobre el estado de aplicación de una recomendación antes de que los órganos pertinentes hayan podido examinarla. Es consciente de que la Secretaría proporciona información de alta calidad que permite evaluar la aplicación de las recomendaciones. Con todo, considera preferible que se aclare que el informe, en esa fase, refleja la aportación de la Secretaría a la aplicación más que el estado de la aplicación en sí. Por consiguiente, planteó revisar el apartado  2 del párrafo de decisión al objeto de que rece como sigue “el Comité acogió con agrado y dio su visto bueno a la evaluación realizada por la Secretaría de la aplicación de las recomendaciones, etc., e invitó a los órganos legislativos a participar”. La Delegación explicó que no se trata de cambiar la manera en que se presentan los informes, y que le bastaría con que incluyeran información que abunde en que se trata efectivamente de un trámite que ha de cumplirse.
7. La Delegación de México expresó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación del informe y, en concreto, por los nuevos recuadros, tantas veces antes solicitados a la Secretaría, que permiten a los Estados miembros seguir más fácilmente la aplicación que se hace de las recomendaciones de la DCI. Con respecto a las evaluaciones que los Estados miembros tienen ante sí, la Delegación manifestó su deseo de comentar, en especial, la cuestión del examen de la gestión y la administración de 2014, sobre el cual mantiene una postura bien conocida. Dijo que los Estados miembros ya no se sorprenderán cuando oigan hablar de las peticiones que la Delegación ha realizado en diferentes ocasiones. Al objeto de abordar la recomendación 6 relativa a la distribución geográfica, solicitó no solo información estadística acerca de la distribución geográfica en la OMPI, sino también conocer determinados elementos de política en el plano de la coordinación a los fines de proceder a un examen de la política de distribución geográfica actual y de aplicar otra nueva. La Delegación presentó esa petición al Presidente y expresó su pleno apoyo a la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Dijo que valora positivamente el hecho de que la Secretaría haya cambiado el estado de una serie de recomendaciones anteriores de “en examen” a “aceptadas” e incluso “aplicadas”. Sin embargo, le preocupa que, con respecto al informe de 2012, se haya suspendido el pago de las dietas a los miembros del personal y se hayan aplicado medidas para adecuar las políticas en materia de viajes de la OMPI a las de las Naciones Unidas. La Delegación instó a la Secretaría de la OMPI a aceptar y aplicar lo más rápido posible esa recomendación en lugar de someterla a examen.
8. La Delegación de España felicitó a la Secretaría por el informe, que ha encontrado claro y bien presentado, y que, según dijo, facilita el seguimiento del estado de las recomendaciones. Al igual que ha señalado el coordinador del Grupo B, también ella tiene mucho interés en saber si podrán incluirse las recomendaciones dirigidas no solo a los órganos legislativos, sino también a los Jefes Ejecutivos. Como la de México, la Delegación hizo hincapié en el hecho de que desea asistir a una aplicación más veloz de la recomendación relativa al pago de los gastos de viaje y dietas. La Delegación habló de la importancia que tiene que las recomendaciones se apliquen con rigor y lo más rápidamente posible a fin de conseguir esos ahorros adicionales.
9. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por el último informe de situación relativo a la aplicación por parte de la OMPI de las recomendaciones de la DCI que datan de 2010 y planteó algunas sugerencias. Dijo que, en su opinión, sería útil que la Secretaría priorice las recomendaciones en función del nivel de riesgo para la Organización. Podría elaborarse un catálogo en el que se enumeren y prioricen todas las recomendaciones. Asimismo, debería efectuarse un análisis para establecer ámbitos temáticos más amplios y enfocados en la gestión que emanen de la labor de la función de auditoría interna de la OMPI. Añadió que espera asistir a constantes progresos en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y que aguarda con interés poder contar con nuevas actualizaciones en la siguiente sesión del PBC. La Delegación también expresó su apoyo a la modificación del párrafo de decisión propuesta por la Delegación del Canadá.
10. La Secretaría agradeció a las delegaciones sus preguntas y palabras de agradecimiento por las mejoras efectuadas. Dijo que intentará introducir nuevas mejoras en adelante a fin de facilitar aún más el seguimiento. Con respecto a las recomendaciones de la DCI que se dirigen al Jefe Ejecutivo, la Secretaría considera importante que no se dupliquen esfuerzos. Estas recomendaciones se comunican a la CCIS en el marco de la presentación anual de informes sobre las recomendaciones de la DCI. A continuación pasan a formar parte del elenco del que la CCIS se vale para examinar las recomendaciones de la DSI, las recomendaciones de la DCI y también las recomendaciones de la Auditoría Externa. Por tanto, la Secretaría no tiene interés alguno en reproducir o duplicar el proceso en forma alguna. Estas recomendaciones fueron presentadas en un informe y abordadas por la CCIS, y le fueron comunicadas a la CCIS en su última reunión. Acerca de la recomendación en materia de viajes, y tal como ya ha señalado en el pasado, se trata de una recomendación que desea someter a examen. Aclaró que el motivo por el que desea proceder así es que ha descubierto que la Secretaría de la OMPI en muchos aspectos va más allá incluso que las propias Naciones Unidas y, como ya se ha explicado, la Secretaría tendrá que estudiar esto en el contexto del modelo operativo de la OMPI, atendiendo tanto al modo en que se aplica la recomendación como a lo que puede considerarse o no razonable. La Secretaría abundo en la explicación poniendo ejemplos de lo que la OMPI hace, que no hacen muchos de los demás organismos, y que en la práctica posibilita un ahorro mayor que la recomendación que se señala. La Secretaría dijo que no desea ponerse a discriminar entre conceptos de gasto. Sí en cambio señalar que un concepto de gasto, para información de los Estados miembros, encierra un ahorro que, para darse, exigiría a los viajeros presentarse a la vuelta con facturas individuales por conceptos tales como taxis, copias de uso oficial impresas en centros comerciales, exceso de equipaje, fotos, visados, etc. que, al final, tendrían un efecto neto pequeño. Por consiguiente, la Secretaría sigue planteándose si esto es razonable, o genera eficiencias de algún tipo, de cara a valorar si se acepta o no la recomendación. La Secretaría prosiguió explicando que desde el año anterior se utiliza una herramienta de reservas en línea que ha reducido los costos de tramitación y ahorra a la OMPI aproximadamente 180.000 francos suizos al año. Se aprovechan tarifas más económicas gracias a que los viajes se reservan con mayor anticipación y se recurre a líneas aéreas de bajo costo, lo que muchos otros organismos no permiten. La cantidad de viajes del personal y de terceros se ha reducido y traducido en una reducción aproximada del 18% en gastos de viaje en el primer trimestre de 2015. La Secretaría informó de que está estudiando el asunto con un enfoque más global que fragmentario, porque al final lo que cuenta es que el modelo operativo ha de ser razonable. La Secretaría no desea aplicar algo que luego se descubra que sale más caro en costos de tramitación. Concluyó diciendo que está a la espera de recibir el párrafo de decisión revisado de la Delegación del Canadá.
11. El Presidente recordó a las delegaciones que para que los Estados miembros puedan avanzar hace falta poner a disposición de todos una copia del párrafo de decisión.
12. La Delegación de España explicó que había pedido a la Secretaría acelerar la aplicación de esa recomendación en concreto por tener entendido que una serie de recomendaciones están dirigidas a la totalidad de los organismos de las Naciones Unidas y que la OMPI no debería ser una excepción. Añadió que la OMPI ha invertido grandes esfuerzos en lo tocante a la aplicación de esas mismas recomendaciones y la adopción de medidas efectivas de fomento de la eficiencia a que están obligados todos los organismos. Otros organismos ya lo están haciendo. No le parece que la respuesta de la Secretaría se contradiga con esto. Aunque sea, como ha apuntado la Secretaría, buena idea tener en cuenta la política general, la Delegación estima que puede estar justificado acelerar la aplicación de esa recomendación.
13. El Presidente interrumpió en ese momento el debate del punto del orden del día y, al objeto de que pueda adoptarse una decisión, pidió que se pongan a disposición de todos los Estados miembros copias de los nuevos cambios que se han propuesto. Señaló que dichos cambios han sido propuestos por la Delegación del Canadá con el apoyo de la Delegación de los Estados Unidos de América.
14. El Presidente reanudó el debate sobre el punto 7 y preguntó si las delegaciones han examinado la propuesta de texto. El Presidente hizo lectura del párrafo de decisión, que fue adoptado.
15. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

i) tomó nota del presente informe;

ii) acogió con agrado y suscribió la aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento JIU/REP/2014/8 (Recomendación 2); JIU/REP/2014/6 (Recomendaciones 3 y 4); JIU/REP/2014/3 (Recomendación 2); JIU/REP/2014/1 (Recomendaciones 1 y 2); JIU/REP/2012/10 (Recomendación 8); JIU/REP/2011/4 (Recomendación 12); JIU/REP/2011/1 (Recomendación 2); JIU/REP/2010/3 (Recomendaciones 6 y 8) según se expone en el informe; y

iii) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.

# PUNTO 8 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2014; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2015

1. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/24/8 (Informe financiero anual y estados financieros de 2014) y WO/PBC/24/9 (Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2015).
2. El Presidente abrió el debate sobre los Estados financieros anuales de 2014 y cedió la palabra a la Secretaría para que introduzca a los asistentes en el tema y en el documento WO/PBC/24/8.
3. La Secretaría explicó que los estados financieros anuales de 2014 comprenden el Informe financiero anual y los Estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las IPSAS y han sido objeto de un informe de auditoría sin salvedades. Contienen, en primer lugar, un examen y análisis de los resultados del ejercicio y también una explicación detallada de los elementos constitutivos de los propios estados financieros. En la página 3 de la versión en inglés del documento se ofrece un panorama general de los estados financieros. Los propios estados van seguidos de una serie de cuadros que, si bien no son de inclusión obligada para cumplir con las IPSAS, sí que proporcionan información adicional útil. En los dos primeros cuadros se ofrece información sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la Organización por unidad operativa, mientras que en el tercero se proporcionan datos sobre los ingresos y los gastos relacionados con las cuentas especiales, también conocidas como fondos fiduciarios. Como ya ha señalado el Director General, los resultados de la Organización del ejercicio 2014 arrojan un superávit de 36,97 millones de francos suizos. Los ingresos totales ascendieron a 370,2 millones de francos suizos, mientras que los gastos totales fueron de 333,2 millones de francos suizos. Los activos netos de la Organización a 31 de diciembre de 2014 ascendieron a 245,79 millones de francos suizos. La principal fuente de ingresos fueron las tasas del Sistema del PCT, a las que correspondió el 75,3% de su total. Las tasas del Sistema de Madrid constituyeron la segunda mayor fuente de ingresos de la Organización, representando el 14,9% de su total. El capítulo mayor de gasto correspondió a los gastos de personal, que totalizaron 216,4 millones de francos suizos. El segundo documento del presente punto del orden del día es el relativo a la situación del pago de las contribuciones. En concreto, los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/9 (Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2015). Este documento contiene información relativa a los atrasos en el pago de las contribuciones anuales y de los aportes a los fondos de operaciones al 30 de junio de 2015. No obstante, y de acuerdo con lo que es práctica habitual, desde que se preparó el documento se han ingresado una serie de pagos. A continuación, la Secretaría dio lectura a la relación de pagos, indicando que se incluirán en el informe para las Asambleas de octubre. De esta manera, las contribuciones recibidas del 1 de julio al 11 de septiembre de 2015 proceden de: Estado Plurinacional de Bolivia, importe percibido 2.849 francos suizos, Chile 1.340 francos suizos, Costa Rica 5.171 francos suizos, Cote d'Ivoire 99.582 francos suizos, República Dominicana 11.542 francos suizos, Grecia 85.460 francos suizos, Honduras 13.914 francos suizos, India 1.523 francos suizos, Indonesia 45.579 francos suizos, Iraq 5.697 francos suizos, Israel 91.158 francos suizos, Italia 48.294 francos suizos, Jamaica 2.849 francos suizos, Kuwait 11.395 francos suizos, Maldivas 2.767 francos suizos, Malí 88 francos suizos, Nepal 1.424 francos suizos, Níger 166 francos suizos, Polonia 34.188 francos suizos, San Vicente y las Granadinas 2.849 francos suizos, Túnez 2.849 francos suizos y Vanuatu 1.424 francos suizos.
4. La Delegación del Japón acogió con satisfacción los ingresos de la Organización de 370,2 millones de francos suizos, lo que supone un incremento del 5,3% con respecto al año anterior, y su superávit de 37 millones de francos suizos, que es más del doble del superávit de 15,7 millones de francos suizos registrado en 2013. La Delegación recordó que debe tenerse presente que este significativo incremento obedece al crecimiento experimentado por el Sistema del PCT. Añadió que, en vista de que este sistema continuará creciendo al menos hasta 2017, sería prudente curarse en salud, dado lo voluble de una situación cuyos cambios tienen una gran incidencia sobre las solicitudes de patente.
5. La Delegación de los Estados Unidos de América se congratuló de la presentación del documento Informe financiero anual y estados financieros de 2014 y dijo que le complace que los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2014 se hayan preparado una vez más de conformidad con las IPSAS. Del mismo modo que en el caso del presupuesto, manifestó que habría deseado que los estados financieros hubieran sido más transparentes con la Unión de Lisboa, abundando en que dicha Unión no recibe en el informe un tratamiento específico, siendo así que en la mayoría de sus cuadros se alude a este sistema recurriendo a indicativos tales como “otros” o “varios”. Si bien parece que todas estas entradas se refieren únicamente al Sistema de Lisboa, ello no se explicita con la suficiente claridad. La Delegación dijo haber tomado nota y preferir la clara presentación de información que se realiza en el cuadro de la página 74 titulado “Ingresos, gastos y reservas por segmento”. Este cuadro es el único cuadro auditado que refleja de manera transparente los ingresos y gastos relacionados con el Sistema de Lisboa. A este respecto, la Delegación apuntó también la existencia de un saldo negativo de 531.000 francos suizos que corresponde a las reservas y los fondos de operaciones, y pidió que sea abordado y no se escatimen esfuerzos para hacer sostenible el Sistema de Lisboa.
6. La Delegación de Turquía agradeció a la Secretaría el informe y los estados. La Delegación hizo suya la declaración realizada por el Japón en nombre del Grupo B y expresó su satisfacción por la sólida situación financiera de la que goza la OMPI, tal como también ha confirmado el Auditor Externo. Dijo que su primera pregunta se refiere a los servicios contractuales, concretamente a los servicios de traducción de índole comercial, que fueron los únicos servicios contratados y en los que se gastó más dinero que en 2013. Este aumento se debe en parte a la mayor extensión media de las traducciones subcontratadas de los informes de patentabilidad. La extensión de estos informes está llamada a crecer en un futuro dada la creciente complejidad tecnológica que presentan las solicitudes de patente. La Delegación preguntó si podría recurrirse a herramientas automatizadas, como la traducción automática interna o de contratistas de servicios de traducción de índole comercial. En segundo lugar, tal como se señala en el párrafo 67, la Delegación se preguntó cómo se ha estimado el aumento superior al 60% con respecto a 2013 del efectivo sujeto a restricciones en relación con la financiación de los pasivos por beneficios a los empleados después de la separación del servicio.
7. La Secretaría dijo que sus colegas del PCT no están presentes pero que, en respuesta a la primera pregunta sobre los servicios contractuales de traducción, considera que no se han escatimado esfuerzos para mejorar la productividad y la eficacia en función de los costos de los servicios de traducción de índole comercial. En el transcurso de la semana los colegas del PCT de la Secretaría podrán ampliar esta información a la Delegación de Turquía. En relación con la segunda pregunta, la relativa a los pasivos por seguro médico después de la separación del servicio, la Secretaría señaló que, a raíz de una decisión adoptada en 2013, el 50% del pasivo total al cierre de ese ejercicio se reservó en una cuenta bancaria independiente. Al término de 2013 este importe ascendía aproximadamente a 80,5 millones de francos suizos. Parte del remanente procedente del 6% que se asigna cada año como porcentaje de los costos de personal se destina a las primas de seguro pagaderas a los jubilados. Quedara lo que quedara de ese 6%, se sumó a los 80,5 millones de francos suizos ya reservados. Por tanto, el saldo actual se explica por la transferencia de fondos realizada con respecto al ejercicio de  2014.
8. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el Presidente dio por aprobado el párrafo de decisión relativo al informe financiero anual y a la situación del pago de las contribuciones, según se expone a continuación.

a) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2014

1. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del Informe financiero anual y los estados financieros de 2014 (documento* WO/PBC/24/8).

b) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2015

1. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2015 (documento WO/PBC/24/9).

# PUNTO 9: INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/INF.1.
2. El Presidente presentó este punto del orden del día e invitó a la Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos a presentar el documento WO/PBC/24/INF.1 (Informe anual sobre recursos humanos).
3. La Secretaría informó de que el informe abarca el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015 y que se presentará al Comité de Coordinación en octubre de 2015. Señaló que el personal sigue siendo el activo más valioso de la OMPI y que ese personal se ha anotado logros considerables a lo largo del período citado. Se aplicaron constantes innovaciones y mejoras en la infraestructura de T.I., perfeccionando la prestación de servicios a usuarios de todo el mundo, al tiempo que se introdujeron mejoras en los procesos para prestar unos servicios internos más ágiles y mejorados al personal y a los directivos. La estrategia de cuidadosa planificación y redistribución de recursos humanos resultó provechosa para la Organización, que ha mantenido estable su número, aunque en ámbitos prioritarios se hayan creado nuevos empleos a través de remodelaciones, lo que permite a la Organización hacer más con el mismo número de empleados. La Secretaría también destacó la flexibilidad del conjunto de empleados de la Organización, que ha permitido a la OMPI convertirse en una organización ágil y flexible, capaz de responder con rapidez a las nuevas necesidades. La rotación del personal sigue siendo baja, previéndose que alrededor del 44% del personal se jubile en el próximo bienio. Asimismo sigue existiendo una elevada proporción de empleados con contrato permanente y contrato a largo plazo, para quienes la inversión en formación y desarrollo continuo de capacidades reviste particular importancia. En el período objeto de examen se ha incidido en la diversidad geográfica y se han llevado a cabo varias campañas de divulgación para atraer más candidaturas de Estados miembros insuficientemente representados o de Estados miembros no representados. Las juntas de entrevistas han prestado especial atención a los países no representados y se ha creado una lista de postulantes potencialmente cualificados de esos países, que reciben información continua sobre los puestos vacantes de la OMPI. Además, se ofrece apoyo a los postulantes para elevar la calidad de las candidaturas y mejorar su desempeño en entrevistas y pruebas. La diversidad de género es otro ámbito en el que se han conseguido avances. Si bien se ha logrado el equilibrio de género en el conjunto del personal de la Secretaría, queda labor por hacer en lo tocante a la representación en los niveles superiores. La Organización participa en el plan de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (UN‑SWAP), e informa a ese sistema sobre la integración de la cuestión de género. En 2015 se ha puesto en marcha un programa piloto dirigido a prestar un apoyo cabal y personalizado al personal femenino adscrito a categorías en las que existe el equilibrio de género, a fin de que puedan competir mejor por los nuevos puestos vacantes. Se emprendieron varias importantes iniciativas de reforma, al tiempo que se implantaron y pusieron en funcionamiento sistemas nuevos y perfeccionados. Se ha implantado plenamente la reforma de los contratos, los sistemas de justicia interna y la Junta de Apelación de la OMPI están en funcionamiento, y la condición de los empleados temporeros con muchos años de servicio ha dejado de ser un problema. Un nuevo Grupo Consultivo Mixto, que funciona como grupo de asesoramiento para cuestiones relacionadas con el personal, ha iniciado su tarea y ya ha hecho aportaciones importantes, y se están aplicando ya sus recomendaciones para crear un entorno laboral respetuoso y armonioso. Para finales de octubre, más de 600 miembros del personal de la OMPI habrán recibido formación en gestión de conflictos. En cuanto a las mejoras en el proceso de recursos humanos, el sistema integrado de nómina se halla totalmente operativo, habiéndose iniciado hace poco la primera fase del sistema de autoservicio del personal. Antes de que termine el año está previsto que se introduzca un segundo y más importante módulo de autoservicio, que irá seguido de un nuevo y mejorado sistema de contratación electrónica, una nueva plataforma de gestión de la enseñanza y un sistema mejorado de gestión del desempeño. Finalizar estas cuestiones en el bienio 2016/17 permitirá a la Secretaría dar por aplicadas la mayor parte de las recomendaciones de auditoría pendientes relacionadas con el programa 23. Los costos de personal siguen siendo motivo de preocupación, si bien en la propuesta de presupuesto para 2016/17 se prevé una estimación ligeramente inferior del componente de personal, que se calcula en un 67,6% con respecto al presupuesto general. El ahorro resultante de una modificación de las normas relativas a los viajes por vacaciones en el país de origen se ha recogido en el presupuesto y, al final de 2015, se introducirán varias modificaciones para adaptar determinadas prestaciones al sistema de las Naciones Unidas, lo que dará lugar a nuevas reducciones. En 2016/17, la Secretaría se propone seguir aplicando estrategias para potenciar la diversidad de género y geográfica, así como para integrar aún más la planificación y la remodelación, lo que permitirá a la OMPI seguir modernizando el conjunto de empleados a fin de que la Organización cuente con un personal dotado de las aptitudes y competencias adecuadas. En materia de equilibrio de género, está previsto que el nuevo programa piloto para el personal sea examinado a principios del próximo año, con vistas a perfeccionarlo y ampliarlo a 2016 y 2017. Con ello, junto con las actividades de sensibilización, la Secretaría podrá alcanzar el equilibrio de género, que se ha propuesto lograr antes del final de 2020. Otros ámbitos de interés serán el fortalecimiento de la capacidad de reacción de la Organización, la continuidad de las actividades y la aplicación de una política de movilidad en relación con las oficinas en el exterior. La Secretaría manifestó que se propone seguir contribuyendo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, en particular, a aplicar las modificaciones del sistema de remuneraciones de las Naciones Unidas, que su Asamblea General podría decidir en los próximos meses.
4. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el Informe anual sobre recursos humanos y acogió positivamente las constantes mejoras efectuadas, que han devenido en recursos fundamentales para los Estados miembros. Aunque espera con interés poder proseguir el examen en la reunión de octubre de 2015 del Comité de Coordinación de la OMPI, dijo que los recursos humanos son una parte fundamental para cumplir el mandato y los objetivos de la Organización, y que tal circunstancia se refleja en el porcentaje de gastos de personal que presenta la Organización. Por tanto, una adecuada administración de los recursos humanos es especialmente importante para la Organización, teniendo en cuenta su estructura ya mencionada. Asimismo, manifestó que entiende que el hecho de que en la OMPI converjan su carácter de proveedor de servicios mundiales en un entorno en constante cambio y la exigencia de los Estados miembros de reducir costos, plantea dificultades. A este respecto, agradeció el esfuerzo de la Secretaría por enfrentarse a exigencias tan difíciles acrecentando la estabilidad y flexibilidad de los recursos humanos por medio de contratos de personal no funcionario y mecanismos de externalización. Añadió que, en este contexto, la formulación en 2014 de la política complementaria sobre los servicios contractuales individuales ha supuesto un paso importante. Con respecto a la contratación, que es el cimiento de los recursos humanos y por tanto un aspecto relevante para la Organización, dijo que el Grupo B reitera la importancia de que la contratación parta y se lleve a cabo sobre la base del mérito, los más rigurosos criterios de eficacia, competencia y equidad, y teniendo simultáneamente en cuenta el carácter extremadamente técnico de la Organización y la realidad de los servicios que la OMPI presta para dar cumplimiento a su mandato, único en el marco de las Naciones Unidas. Añadió que el Grupo B agradece también las constantes iniciativas de la Secretaría, tal como se reseñan en el informe, en los ámbitos de la diversidad geográfica y el equilibrio de género.
5. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, dio las gracias al Director General y a la Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos por un informe tan detallado y descriptivo y valoró favorablemente los progresos realizados a propósito del nuevo sistema de justicia interna, la planificación institucional, la gestión del desempeño y la contratación. Elogió a la Organización por su revisado y sólido sistema de evaluación de la actuación profesional, que prevé métodos para corregir el rendimiento deficiente, mejorar la comunicación entre los supervisores y sus empleados, y vincular el rendimiento individual con el rendimiento y los objetivos institucionales. La Delegación dijo estar interesada en conocer mejor la manera en que se abordan y resuelven los casos de rendimiento deficiente. Con respecto al sistema de justicia interna, expresó su deseo de disponer de más información acerca de la nueva Junta de Apelación de la OMPI y el modo en que ha contribuido a reformar y fortalecer los mecanismos de solución de controversias.
6. La Delegación del Canadá respaldó la declaración efectuada en nombre del Grupo B y dijo tener una pregunta que hacer en relación con el tenor del párrafo 35 del informe, en el que figura la expresión “personal con contratos de trabajo a tiempo parcial”, preguntando a continuación si ello supone que personal en puestos clasificados como de jornada completa está disfrutando de alguna manera de un régimen a tiempo parcial. La Delegación solicitó que se aclare cómo se enfoca exactamente esta cuestión, a qué contratos se está haciendo referencia y si se trata de una parte del personal que trabaja en puestos a tiempo parcial o de otra cosa.
7. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por haber presentado al PBC el informe sobre recursos humanos, que también examinará el Comité de Coordinación. Indicó que sus comentarios tienen más que ver con el presupuesto y la supervisión que con los recursos humanos y, aprovechando que está presente la Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, citó una serie de comentarios formulados por el Auditor Externo al respecto de los recursos humanos. Señaló que sabe que el PBC examinará el informe del Auditor Externo el día siguiente, pero que desea subrayar que el Auditor Externo no ha hecho referencia alguna a la falta de controles. Dijo que agradece que la OMPI haya tomado nota de esas recomendaciones en lo que hace, por ejemplo, a las primas por accidente y a prestaciones tales como las horas extraordinarias o los subsidios por funciones especiales, y que espera que la Organización aplique esas recomendaciones en pro de una correcta gestión de los recursos humanos. La Delegación concluyó reiterando su petición a la Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos para que presente información analítica y alternativas con vistas a que los Estados miembros puedan examinar y revisar la política actual sobre distribución geográfica, tal como ha recomendado la DCI, en la próxima reunión del Comité de Coordinación.
8. La Delegación del Japón agradeció las actividades e iniciativas que en ese momento la Secretaría lleva a cabo en materia de recursos humanos y dijo que, a su juicio, una gestión adecuada de los recursos humanos es fundamental para una administración institucional saneada, aún más si se tiene en cuenta que los gastos de personal representan aproximadamente dos terceras partes del gasto anual de la OMPI. Manifestó interés en que la Secretaría continúe mejorando la gestión de los recursos humanos con miras a lograr unos servicios eficaces y satisfacer las exigencias de la Administración, el personal y los usuarios. En lo que hace a la diversidad geográfica del personal de la OMPI, explicó que el objetivo de la Organización es prestar mejores servicios a los usuarios, y añadió que los fundamentos financieros de la Organización se asientan en los ingresos que generan sus servicios mundiales de P.I., por lo que, a efectos de dicha diversidad geográfica, habrá de tenerse en cuenta la distribución geográfica de las solicitudes internacionales, los usuarios y los idiomas que se emplean en esas solicitudes, así como las aptitudes individuales de los candidatos.
9. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por haber facilitado un informe tan detallado que brinda a los Estados miembros la ocasión de conocer mejor las iniciativas y la planificación que se hace de los recursos humanos en el seno de la OMPI. Dijo que acoge con satisfacción los sólidos progresos realizados hasta el momento en la esfera de los recursos humanos, la aplicación de estrategias y también el esfuerzo de mejora desplegado por la Organización en diversidad geográfica. Entiende que no se prevé incremento alguno en el número de puestos nuevos durante 2016/17, de manera que la contratación se limitará exclusivamente a cubrir las vacantes por jubilación y separación del puesto, hecho éste que planteará un serio desafío a la OMPI, pues tendrá que atender sus siempre crecientes necesidades institucionales, potenciar sus recursos humanos y ampliar la diversidad geográfica en tales circunstancias. Por consiguiente, hizo un llamamiento a la OMPI para que establezca una estrategia a largo plazo sobre diversidad del personal con la que poder planificar de forma integral los nuevos puestos y vacantes, y estudiar un gradual incremento del número de puestos al objeto de reforzar esa diversidad. Añadió que, al mismo tiempo, la OMPI debe reforzar la divulgación y promoción de los puestos, aumentar la transparencia de los recursos humanos durante el proceso de selección, tomando en consideración tanto las necesidades institucionales como la representación regional, e incrementar la diversidad geográfica con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los Estados miembros y los usuarios.
10. La Delegación del Ecuador felicitó a la Secretaría por la información sobre el documento y declaró que, en lo relativo a la diversidad geográfica, la Organización cosechó unos resultados muy discretos en 2014/15 y que, según información facilitada por la propia Secretaría, no parece que puedan esperarse otros mejores en 2016/17. Dijo que, en la última sesión del PBC, se informó a los Estados miembros de que se establecería un plan de acción para ampliar la diversidad geográfica del personal de la categoría profesional, así como de las medidas adoptadas para fomentar esa diversidad (por ejemplo en varias universidades), y añadió que había solicitado información ampliada sobre el plan de acción en el que participan los Estados miembros. La Delegación solicitó que se le aclare una frase concreta del informe en la que se dice en español “se han asignado recursos adicionales para actividades relacionadas con la diversidad geográfica y el equilibrio de género”, y pidió que se le informe sobre la magnitud de ese incremento.
11. La Delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre recursos humanos y por la información presentada y dijo haber tomado nota de los pasos que la OMPI ha dado para impulsar las iniciativas en ese ámbito. Sobre la base del informe del Auditor Externo, expresó su apoyo a las medidas instrumentadas por la OMPI para situarse en el mismo plano que otros organismos de las Naciones Unidas, e indicó que aplicar esas recomendaciones supondrá una carga suplementaria para el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, por lo que sería aconsejable priorizar los programas en este ámbito y poner en práctica medidas de supervisión al efecto. Asimismo, señaló que el Departamento de Gestión de Recursos Humanos debe acabar con todas las irregularidades en el pago de prestaciones, por ejemplo en lo que atañe al seguro de accidentes, el subsidio por familiares a cargo y demás. Abundó en la necesidad de que se respeten las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y señaló que actualmente siguen dándose duplicidades entre los miembros del personal. La Delegación dijo que valora positivamente los pasos que la OMPI ha dado para corregir la situación y que habrán de adoptarse medidas más decididas para incrementar la productividad del personal y contratar con un criterio geográfico más amplio, y que apoyará los esfuerzos que se hagan en ese sentido.
12. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó que el Grupo otorga gran importancia a que el conjunto de empleados de la OMPI responda a una representación geográfica y una diversidad de género equilibradas. Pidió a la Secretaría que incorpore al informe un análisis comparativo que explique cómo se abordan estos temas en la Organización, a fin de que los Estados miembros puedan valorar los resultados de esta política. Entiende que, aunque dicho análisis no ha podido presentarse en la presente sesión, sí que podría prepararse a tiempo para la reunión del Comité de Coordinación, a fin de que éste pueda examinarlo. La Delegación señaló que el equilibrio geográfico entre los miembros de la Organización es un requisito fundamental y, para lograr este objetivo, la Secretaría debe estar en condiciones de aplicar la recomendación 6, a cuyo efecto solicitó que se presente al Comité de Coordinación un informe que plasme los principios de distribución geográfica vigentes de cara a alcanzar una diversidad geográfica más amplia entre el conjunto de empleados de la OMPI. Añadió que esa petición ya ha sido formulada en el transcurso de la sesión por otros miembros del Grupo. Con respecto a las declaraciones realizadas previamente acerca del carácter de la Organización, la Delegación reiteró, en nombre del GRULAC, que a su entender, la OMPI es ante todo una organización multilateral perteneciente a la familia de las Naciones Unidas, por lo que resulta sorprendente escuchar a algunos miembros afirmar otra cosa.
13. La Delegación de España agradeció a la Secretaría el informe y aseguró que desea destacar su calidad y la abundante información que contiene. Tal como ya apuntó en anteriores sesiones del PBC, el informe no da cabida a las vertientes financiera y presupuestaria de los recursos humanos, que revisten especial interés para esta Delegación. Reiteró que el informe es muy sólido, descriptivo y establece líneas y objetivos generales, pero que está más interesada en recibir información detallada sobre las partidas presupuestarias más importantes de este gasto, a fin de poder conocer la evolución, las consecuencias presupuestarias del aumento de los puestos directivos y la organización de los puestos temporales durante los dos últimos años, ya que para el PBC el conocimiento de esas cuestiones es el que le permitirá estudiar la evolución y no tanto las futuras tendencias de ese gasto. La Delegación señaló que ya obtuvo contestación a esa consulta en el marco del Informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI, si bien añadió que sería oportuno incluir un apartado simplificado que complemente dicho informe, a cuyo fin propuso incluir un breve párrafo en su futura versión.
14. La Delegación del Reino Unido agradeció a la Secretaría el informe y manifestó que, aunque respalda las diversas actuaciones e iniciativas de divulgación emprendidas por la OMPI para promover los candidatos más idóneos para los puestos de la Organización, incluyendo entre esas actuaciones la de prestar una especial atención a las regiones infrarrepresentadas, cree firmemente que la experiencia y el mérito deben ser las consideraciones que primen en la evaluación de los candidatos a formar parte integrante del personal profesional de la OMPI.
15. La Secretaría respondió, con respecto a la distribución geográfica, que ha preparado un documento, que trasladará al Presidente del Comité de Coordinación, con información general que permitirá a los Estados miembros debatir el Acuerdo de 1975 y la manera en que desean avanzar en esa cuestión. En lo que respecta al trabajo a tiempo parcial, aclaró que la Organización en realidad no tiene puestos únicamente a tiempo parcial y las estadísticas reflejan el hecho de que la gran mayoría de los empleados a tiempo parcial es personal que trabaja un 80% de la jornada. Añadió que este régimen obedece a las exigencias del sistema educativo local, en el que los colegios cierran los miércoles por la tarde, lo que significa que muchas empleadas de la Secretaría se ausentan para atender sus obligaciones familiares. Señaló asimismo que ese régimen no es una prestación *per se,* sino que la Organización intenta satisfacer las peticiones de este tipo en la medida de lo posible y, en la mayoría de los casos, los directivos son capaces de redistribuir el trabajo de tal modo que esos miembros del personal puedan trabajar un 80%. Indicó asimismo que la posibilidad de trabajar un 90% de la jornada se introdujo en fechas recientes, y la Organización se habría beneficiado también de la medida en aquellas situaciones en las que se le hacía difícil tolerar ausencias de una jornada entera. Aclaró que en realidad, cuando el personal trabaja un 50% de la jornada, la Organización puede contratar a personas para cubrir el otro  50%, mientras que esto no es posible cuando ese porcentaje es del 80%. La Secretaría añadió que los regímenes de trabajo a tiempo parcial son un instrumento que permite, principalmente a las mujeres, afrontar los problemas de equilibrio entre la vida laboral y personal y que con mucha frecuencia ese régimen se solicita temporalmente, mientras los hijos son pequeños o de una cierta edad, y que en la mayoría de los casos los empleados vuelven a trabajar el 100% de la jornada al cabo de cierto tiempo. En cuanto a la pregunta sobre los casos de rendimiento deficiente, la Secretaría aseguró que existe obligación de elaborar planes de mejora laboral si se da un caso de rendimiento de este tipo. El supervisor tiene que sentarse con el compañero que no rinde como corresponde, explicarle exactamente lo que se espera de él y luego concederle la oportunidad de responder a las exigencias que se le han planteado. Además, la Organización presta apoyo en este proceso mediante formación u orientación para lograr que el miembro del personal vuelva a rendir de manera plenamente satisfactoria. La Secretaría dijo que cuando una persona presenta un rendimiento no satisfactorio durante dos años seguidos, deja de pagársele el incremento anual de sueldo y que, en la mayoría de los casos, los empleados superan la situación volviendo a rendir de manera plenamente satisfactoria al segundo año. Con respecto a la Junta de Apelación de la OMPI, la Secretaría explicó que esta Junta ha emitido un informe, cuyos pormenores no se conocen todavía, y que cuenta con dos equipos paralelos, integrados por un Presidente externo y un Presidente adjunto externo, junto con miembros del personal, para tramitar los casos. Este equipo dual permite a la Junta resolver las apelaciones mucho más rápidamente que antes. Acerca de las recomendaciones de auditoría, la Secretaría señaló que ha aceptado todas las recomendaciones del Auditor Externo, las cuales se aplicarán en su mayor parte a principios de 2016, especialmente las que requieran introducir cambios en el Estatuto y Reglamento del Personal, que afecten a determinados beneficios y prestaciones, con vistas a adecuarlos al sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a la prima del seguro de accidentes, si bien los empleados podrán seguir disfrutando de las prestaciones de este seguro con cobertura de siniestros no relacionados con el servicio, tendrán que sufragar la totalidad de la prima. Con respecto a las declaraciones referidas a la diversidad geográfica, en sintonía con las realidades geográficas de la Organización y las solicitudes recibidas desde determinadas regiones, la Secretaría confirmó que por el momento no existen planes para crear puestos nuevos y que seguirá aplicándose la estrategia de redistribución, de manera que cuando haya vacantes las mismas se gestionarán en función de las necesidades de la Organización. Sobre los recursos adicionales que se han asignado a actividades en el ámbito de la diversidad geográfica, la Secretaría dijo que dichos recursos permitirán a la Organización anunciarse en regiones específicas y ampliar la divulgación, de manera parecida a como se hizo con las actividades de sensibilización emprendidas en Asia, en las que se consultó a oficinas de P.I. y se visitaron universidades para informar y lograr que las vacantes verdaderamente revirtieran en el personal de esas oficinas y en titulados de dichas universidades. Estas actividades de sensibilización permitirán también a la Organización animar a postulantes cualificados a interesarse por la labor de la Organización y a presentarse a los puestos que se convoquen, con el propósito último de que esas actividades terminen posibilitando una más amplia diversidad geográfica. En lo que se refiere a la consulta de la Delegación de España, la Secretaría señaló que puede encontrarse información ampliada sobre los gastos de personal en los estados financieros, que en sus párrafos 41, 42, 43 y 44 incluyen un análisis exhaustivo de este tipo de gasto, en el que se contiene un desglose de los totales por sueldos básicos netos, reajustes por lugar de destino, pagos a la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y el seguro médico después de la separación del servicio, entre otros conceptos. Añadió que en el cuadro de los estados financieros contenido en su párrafo 42 puede consultarse información sobre los gastos de personal temporal.
16. La Delegación de España se mostró de acuerdo en que en otros documentos se incluye información sobre estos gastos, pero solo parcialmente, y repitió que en el Informe anual sobre recursos humanos se echa en falta la presencia de información básica desglosada sobre los gastos de personal, la cual le permitiría estudiar la evolución de este tipo de gasto. Añadió que, si bien se ha informado a los Estados miembros de que el número de funcionarios no ha variado y que los gastos de personal están controlados, el informe debería incluir un sencillo cuadro descriptivo de los gastos relativos al personal para hacerlo más atinado, y añadió que la Delegación ya realizó esta petición en los tres años anteriores. Dijo que, aunque examinará los párrafos de los estados financieros que le ha señalado la Secretaría, no cree que esa sea una respuesta suficiente a su consulta.
17. La Secretaría dijo que ha intentado no duplicar información en dos informes distintos y propuso mantener una conversación informal entre la Delegación y ella misma para estudiar la mejor manera de que Secretaría pueda atender a las necesidades de la Delegación.
18. La Delegación del Ecuador agradeció a la Secretaría la respuesta ofrecida a su pregunta y añadió que una parte de ella, la referida a los recursos adicionales asignados a actividades relacionadas con la diversidad geográfica y el equilibrio de género, no ha sido contestada del todo. Así las cosas, inquirió de nuevo por la medida porcentual del incremento de esos recursos.
19. La Secretaría comunicó a la Delegación que, si bien aún no está en condiciones de participarle de ese incremento porcentual o de la manera en que esos recursos se asignan, le facilitará esa información en cuanto esté disponible.
20. El Presidente agradeció a la Secretaría la presentación del Informe anual sobre recursos humanos y comunicó que dicho informe será examinado de nuevo en octubre de 2015, en la próxima reunión del Comité de Coordinación.

# PUNTO 10 PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2016/17

1. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/24/11, WO/PBC/24/16 Rev. y WO/PBC24/INF.3.
2. El Presidente abrió el debate sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 y señaló que para preparar este punto se han elaborado tres documentos. El documento WO/PBC/24/11 es básicamente la propuesta de presupuesto por programas revisada, que contiene modificaciones solicitadas por el sistema de presupuestos para proyectos en su sesión de julio. El segundo documento sometido a examen en este punto del orden del día es el WO/PBC/24/16 Rev, que presenta opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. El tercero es el documento WO/PBC/24/INF.3, que es una propuesta actualizada del Grupo de Trabajo del PCT acerca de la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT. El Presidente exhorta a la Secretaría a presentar un documento adicional para incluir en este punto del orden del día con la lista de modificaciones del proyecto de propuesta de presupuesto por programas.
3. La Secretaría explicó que en el índice de modificaciones figuran todos los cambios acordados durante la sesión de julio del PBC. A fin de llevar a cabo las revisiones de la propuesta de documento del programa y presupuesto, la Secretaría se ha orientado por las decisiones adoptadas en la 23ª sesión. Además de los cambios acordados, se realizaron otras tres correcciones, que también figuran en dicho documento. A continuación, la Secretaría hizo referencia al documento ya mencionado por el Director General durante su intervención, es decir, el documento que presenta las actuales opciones disponibles para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, que facilitarían el debate entre los Estados miembros a este respecto. El tercer documento es la aplicación actualizada de la estrategia de cobertura del PCT. En la sesión de julio, el PBC solicitó a la Secretaría que presente información actualizada en la 24ª sesión sobre los progresos realizados para preparar la adopción de la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT. La Secretaría añade que ha estado trabajando con consultores externos y con los especialistas de la OMPI sobre las IPSAS sobre cómo proceder respecto del análisis de varios aspectos de la cobertura. La Secretaría también ha realizado consultas con otros organismos de las Naciones Unidas. El análisis pone de manifiesto varias cuestiones importantes, una de las cuales se refiere a la precisión de las previsiones. Otros aspectos se refieren, por ejemplo, a los sistemas de información. Todos ellos se presentan al Comité en el documento WO/PBC/24/INF.3. La Secretaría añade que en esta etapa solicita el asesoramiento del PBC para proceder con la estrategia de cobertura.
4. La Delegación de Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, empezó por agradecer al Presidente su labor eficaz y organizada en el transcurso del debate sobre el presupuesto por programas durante la sesión previa del PBC, en la que se identificaron claramente los programas que deberían continuar debatiéndose en esta sesión, así como los considerados aceptables por parte de los Estados miembros. A este respecto, el Grupo B considera que dicha metodología es fundamental para sacar el máximo partido de las sesiones formales del PBC y entiende que los Estados miembros deberían respetar tal metodología no introduciendo nuevas cuestiones ni repitiendo los mismos argumentos. Conforme a la lista de decisiones (WO/PBC/23/9), el tema de futuros debates en esta sesión son los programas 3, 6 y 20. En relación con el programa 3, el Grupo B continúa creyendo que el texto actual del proyecto TAG garantizaría la interacción necesaria entre la Secretaría y los Estados miembros. Debería evitarse la introducción de un texto que provoque una microgestión de la Secretaría. El Grupo B permanece abierto al debate sobre un texto que concilie los intereses de otras delegaciones, siempre que mantenga ese principio. Respecto de las nuevas oficinas en el exterior examinadas en el marco del programa 20, el Grupo B se hizo eco de la opinión acerca de la necesidad de los principios rectores, tal como expresaron el GRULAC y el Grupo de Asia y el Pacífico en la última sesión. Por consiguiente, el Grupo B apoya el enfoque actual de la Secretaría, es decir, utilizar la categoría “sin consignar” en el contexto presupuestario. En lo tocante al programa 6, el Grupo B considera que los Estados miembros podrían entablar un debate sincero bajo la sabia dirección del Presidente. La finalidad última es la aprobación del presupuesto por programas para el próximo bienio. Por último, aunque no por ello menos importante, en lo que atañe a la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT, el Grupo B reconoce que deben afrontarse algunos retos antes de aplicar dicha estrategia. Desde esa perspectiva, el Grupo B estima que se requerirá más tiempo para enfrentarse a esos retos antes de la puesta en práctica de la estrategia de cobertura. En particular, a la vista de la incertidumbre de la situación económica y con objeto de conceder más tiempo para examinar esos retos, el Grupo B propone un texto complementario para tomar una decisión respecto de este punto. El texto propuesto reza así: “En relación con la recomendación del Grupo de Trabajo del PCT, contenida en el documento PCT/WG/8/15, el PBC fue informado, por conducto del documento WO/PBC/4/INF.3 acerca de varias cuestiones relativas a la aplicación de una estrategia de cobertura de los ingresos del PCT. Tras un detenido examen de esas cuestiones, el PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros que, en lo que a cada una concierna, se conceda más tiempo a la Secretaría para que ésta continúe analizando esas cuestiones en forma detallada con miras a evaluar adecuadamente todos los desafíos asociados con la aplicación de dicha estrategia de cobertura. Por ello, el PBC recomendó aplazar esta decisión hasta que se haya realizado un análisis suficiente”.
5. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, apoyó el actual proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, de conformidad con las modificaciones realizadas a raíz de los debates mantenidos en la sesión anterior del PBC. El Grupo reitera su especial interés en los programas 10 y 30. En lo que atañe a las cuestiones controvertidas restantes, el Grupo propone las siguientes modificaciones. En relación con el proyecto TAG, el Grupo respalda el proyecto de texto, habida cuenta de que la Secretaría debe tener la capacidad de elaborar proyectos en respuesta a las peticiones formuladas por los Estados miembros, incluida la redacción de los estudios sobre mejores prácticas. En lo concerniente al programa 6, la Delegación agradece la información adicional facilitada en la versión actualizada del documento de preguntas y respuestas, así como el documento sobre las opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa preparado en respuesta al llamamiento para contar con una mayor transparencia en lo que a la Unión de Lisboa se refiere. Manifiesta su deseo de que se halle una solución aceptable que no vaya en detrimento de ninguna de las Uniones cubiertas por el programa 6. En lo relativo a las oficinas en el exterior, el Grupo apoya la finalización de los principios rectores antes de que se tome ninguna decisión concreta sobre el número y la ubicación de las oficinas. En lo que incumbe a la estrategia de cobertura, dado que los miembros acababan de reconocer que es necesario más tiempo para estudiar la propuesta, el Grupo examinará la propuesta presentada por el Grupo B.
6. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palaba en nombre del GRULAC, hizo alusión a algunas cuestiones pendientes desde la sesión anterior y estimó que quizá entablando más debates, los miembros podrían hallar soluciones para todas las cuestiones. Tal como señala el Grupo B, es necesario alcanzar un acuerdo. El Comité cuenta con información muy importante proporcionada por el Director General, que podría llevar a los miembros a la conclusión de un acuerdo en torno al programa 3. Respecto del programa 5, el GRULAC afirma que solicitó información complementaria en el marco de la 23ª sesión del Comité sobre cómo planificar la reducción presupuestaria de las tasas del PCT con vistas al próximo bienio para demostrar cómo la Organización podría abordar toda nueva reducción de tasas prevista. En lo que concierne al programa 15, el GRULAC solicita más información. La semana anterior el Grupo asistió a una reunión de información muy interesante con la Secretaría durante la cual se informó de que el director responsable del programa 20 estaría suministrando información durante la sesión. En lo que atañe al programa 20, la postura del GRULAC es harto conocida, y el Grupo está dispuesto a debatir y hallar una solución común. El Grupo hace hincapié en que su apuesta es que los miembros encontrarán soluciones a todos y cada uno de los problemas. Se cuenta con tiempo suficiente puesto que la sesión va adelantada al tiempo previsto. El GRULAC propone revisar todos los programas sobre los que no se ha alcanzado un acuerdo con objeto de hallar soluciones muy específicas a las cuestiones y problemas planteados. El Grupo está dispuesto a retomar los debates una vez que la Secretaría facilite información complementaria en torno a cuestiones específicas, en el marco de los programas aún sometidos a debate.
7. La Delegación de los Estados Unidos de América, al tiempo que hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Japón en nombre del Grupo B, en particular respecto de la propuesta de cobertura para el PCT, dijo haber acogido con beneplácito el documento revisado del presupuesto por programas y dejó constancia de su agradecimiento por las respuestas detalladas a varias preguntas plasmadas en el documento actualizado de preguntas y respuestas. La Delegación ponderó asimismo la contribución del PBC a la gobernanza de la Organización, brindando una oportunidad a los miembros de alcanzar un acuerdo en torno a las prioridades presupuestarias y los parámetros de rendimiento para los años venideros. Apoyó firmemente la importante labor de la OMPI y recordó que los Estados Unidos de América otorgan la importancia máxima a los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en todo el seno del sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. Según el punto de vista de la Delegación, la propuesta de presupuesto por programas puede mejorarse con miras a consagrar esos principios, informando con mayor precisión de los gastos e ingresos de forma más transparente mediante una menor globalización. A este respecto, la Delegación destacó que, por ejemplo, los costos de los Sistemas de Madrid y Lisboa están excesivamente globalizados y no ofrecen suficiente transparencia en lo referente al costo de los locales y mantenimiento del espacio incluido en cada programa y partes de programas, tales como las oficinas en el exterior. A continuación, la Delegación recordó sucintamente las seis condiciones que han de ser cumplidas antes de que los Estados Unidos de América estén en posición de recomendar la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2016/17. En lo tocante a la primera condición relativa a la separación de la contabilidad, la Delegación recuerda que en 2003 hubo de tomar una decisión para modificar el Convenio de la OMPI para, entre otras cosas, crear un presupuesto para la Organización que se reflejara de forma clara y transparente, desviándose así de los dos presupuestos independientes que existían hasta entonces, a saber, el presupuesto de gastos comunes a las Uniones y el presupuesto de la Conferencia. La Delegación continuó diciendo que la finalidad de la modificación fue implantar el sistema de contribución única para las seis Uniones financiadas mediante contribuciones, a saber, París, Berna, CIP, Niza, Locarno y Viena. Dicho de otro modo, ni el Convenio de la OMPI, en su forma original, ni las modificaciones de 2003 abordan los presupuestos de las cuatro Uniones financiadas mediante tasas, a saber, el PCT, Madrid, La Haya y Lisboa. La Delegación evocó asimismo que el examen del sistema de contribución para financiar la Organización había sido un proceso largo y que los miembros no habían alcanzado un acuerdo sobre un presupuesto único como tal, en particular porque algunos miembros desean que las Uniones de registro continúen contando con presupuestos independientes. De ahí que, en lugar de aceptar que se combinen todos los gastos de las Uniones, se haya acordado que se reflejen los ingresos y gastos de manera clara e independiente. Ese es el motivo por el cual, tanto antes como después de 2003, los presupuestos de la Uniones financiadas mediante tasas se muestran de forma separada en el presupuesto por programas. Sin embargo, aunque el presupuesto de todas las Uniones financiadas mediante tasas se refleja en el Anexo III y el presupuesto de las Uniones del PCT y La Haya se elabora de forma más detallada en los programas 5 y 31 respectivamente, el presupuesto de las Uniones de Madrid y Lisboa se combina en el programa 6. Por ejemplo, los parámetros de rendimiento II.6 y II.7 que quedan reflejados en los “resultados previstos” combinan los resultados de los sistemas de Madrid y Lisboa, aun cuando ambos sistemas estén regidos por dos tratados muy distintos. La Delegación destacó que, habida cuenta de que ambos tratados permiten proteger las indicaciones geográficas, el apoyo a un uso más amplio del Sistema de Lisboa puede derivar en un menor uso del Sistema de Madrid, cuyo resultado sería que fuera ilógico evaluar ambos Sistemas con los mismos resultados previstos. Por consiguiente, la Delegación no está en posición de dar su conformidad para combinar estos dos Sistemas distintos y continuará defendiendo una separación meridiana de ambos, de modo que el presupuesto de cada Unión se refleje de forma clara y transparente, como ya es el caso de los Sistemas del PCT y La Haya. Al tiempo que agradeció a la Secretaría la presentación visual incluida en el Anexo 1 del documento de preguntas y respuestas, la Delegación apuntó que los indicadores de rendimiento de Madrid y Lisboa continúan compaginados en el programa 6, habida cuenta de que los costos parecen estar relacionados con las cifras que figuran en los recursos por objeto de gasto, así como los presupuestos de las dos Uniones que figuran en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas. Además, la Delegación señaló que los recursos del Sistema de Madrid incluyen cifras para el bienio 2014/15, mientras que no se incluyen los recursos del Sistema de Lisboa. En relación con la segunda condición, a saber, que se reflejen fielmente los gastos del Sistema de Lisboa, la Delegación señaló que si deben revisarse los recursos por resultado y por objeto de gasto incluidos en el programa 6, tal como debería ser, ello constituirá un paso importante que permita reflejar los ingresos y gastos de la Unión de Lisboa de manera clara y transparente. No obstante, la propuesta de presupuesto aún estará lejos de ser clara y transparente en lo que se refiere a qué costos de los programas se destinarán a los gastos operativos de la Organización. Tal como explicó la Secretaría, a pesar de que cada programa consta de una partida para costos financieros y gastos operativos, dichas partidas no reflejan los costos reales de los gastos operativos del programa, dado que muchos de esos gastos se distribuyen entre los programas 21 al 30. En lo que respecta a las Uniones financiadas mediante tasas, esos costos constan como directos por Unión, administrativos directos, costos indirectos por Unión y administrativos indirectos. Sin embargo, aunque en el párrafo 3.1.2 del Anexo III se expone que el costo del programa 1 sobre el Derecho de patentes es parcialmente parte del presupuesto de la Unión del PCT, junto con el costo total del Sistema del PCT, así como que en el párrafo 3.1.3 del Anexo III se deja constancia de que parte del costo del programa 2 “Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas” está incluido en el presupuesto de la Unión de Madrid, por otra parte, en el párrafo 3.1.5 del Anexo III se aclara que la Unión de Lisboa no asume ninguno de los costos del programa 2. En consecuencia, no queda claro cómo se divide el costo del programa 6 entre las Uniones de Madrid y Lisboa. A fin de demostrar la arbitrariedad de las asignaciones, la Delegación hace referencia a la asignación plasmada en el párrafo 4 de la página 182 que refleja determinados gastos asignados conforme a la capacidad de pago. A ese respecto, la Delegación consideró que conceder las asignaciones que utiliza la Unión en función de cualquier otro modo que no sean los gastos, no sería ni claro ni transparente, y por consiguiente, las asignaciones en función de la capacidad de pago debe dejar de aplicarse. En lo que atañe a la tercera condición, a saber, que el presupuesto de Lisboa debe estar equilibrado, la Delegación recordó que conforme al propio Arreglo de Lisboa, el presupuesto debe estar equilibrado. Por lo general, cuando el presupuesto de una Unión no financiada mediante contribuciones no está equilibrado, la Unión se ve obligada a hacer uso de sus reservas o fondos de operaciones, pero la Unión de Lisboa no dispone ni de lo uno ni de lo otro, y dado que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus gastos, a excepción de un anticipo del Gobierno suizo en 1971, el déficit ha sido subvencionado en gran parte por la Organización. Esta práctica se ha prolongado durante 50 años. Aun cuando la Delegación dijo asumir que durante ese período de tiempo, la Unión ha podido experimentar algunos desequilibrios financieros, en el transcurso del cual la Organización podría haber participado en su estabilidad, 50 años es mucho tiempo y por consiguiente, ya es hora de que el presupuesto de la Unión de Lisboa cumpla con el Arreglo de Lisboa y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. Por otra parte, ni el presupuesto ni los estados financieros aclaran con precisión cómo continúan funcionando los Sistemas de Lisboa y La Haya con déficit, en particular sin reservas ni fondos de operaciones, para lograr cubrir la insuficiencia de ingresos. Del mismo modo, se previó que las Uniones financiadas mediante contribuciones tengan déficit. La Delegación insistió en que el presupuesto y los estados financieros deben ser claros en lo relativo a los fondos utilizados para mantener esas Uniones funcionando, y concluyó diciendo que, habida cuenta de que las Uniones financiadas mediante contribuciones están pensadas para que el gasto de dinero supere a las contribuciones recibidas, parece que los déficits están cubiertos por el superávit de las Uniones de Madrid y el PCT. En relación con la cuarta condición, a saber, el estudio de la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa, la Delegación estimó que tal estudio contribuirá a que la Unión de Lisboa tome las decisiones adecuadas para que el Sistema de Lisboa logre un presupuesto equilibrado. La Delegación recordó que había propuesto un plan de trabajo en un documento aparte, para que el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) revise la labor de la Unión de Lisboa. En este sentido, el estudio propuesto también podría representar una valiosa contribución a la labor de la Unión de Lisboa. En lo tocante a la quinta condición, a saber, que todas las conferencias diplomáticas de la OMPI deben estar abiertas a todos los miembros de la OMPI, la Delegación recordó que en mayo de este año, la Unión de Lisboa celebró una Conferencia Diplomática que estuvo limitada únicamente a los miembros de la Unión de Lisboa, a pesar de que durante más de 20 años, la Organización había celebrado conferencias diplomáticas abiertas con objeto de que todo acuerdo cerrado en la OMPI fuera aprobado por todos sus miembros. Convino en que algunos países son sin duda libres de negociar acuerdos entre sí. Sin embargo, excluir a otros miembros de la OMPI también se traduce en la no aceptación de acuerdos o tratados de la OMPI por parte de las Asambleas de la OMPI, la Asamblea de la Unión de Berna y la Asamblea de la Unión de París, tal como estipula el Convenio de la OMPI. La OMPI debe continuar siendo una institución que permita a todos los miembros negociar en igualdad de condiciones, de manera abierta e inclusiva. A fin de hacer hincapié en el profundo interés de la Organización en la elaboración de normas inclusivas, la Delegación reiteró que el presupuesto por programas debe reflejar la apertura de la Conferencia Diplomática propuesta y presupuestada a todos los miembros de la OMPI. Tanto si la Conferencia Diplomática se celebra en relación con el Tratado sobre el Derecho de los Diseños, un nuevo instrumento para la radiodifusión, o la labor del CIG, debe estar abierta a todos los miembros de la OMPI. En lo que atañe a la sexta condición, la Delegación subrayó que debe revisarse el Anexo III del presupuesto por programas y señaló que en la actualidad, el presupuesto de las Uniones financiadas mediante contribuciones supera las contribuciones previstas e incluye gastos no vinculados a dichas Uniones. Teniendo en cuenta que las Uniones financiadas mediante contribuciones son las Uniones de París, Berna, CIP, Niza, Locarno y Viena, no está claro por qué la totalidad de los gastos del programa 4 están incluidos en el presupuesto de las Uniones financiadas mediante contribuciones. Lo mismo es aplicable al programa 12. La Delegación dijo que el Anexo ha permanecido invariable durante muchos años y que es hora de actualizarlo. Como ya explicó, la asignación de gastos conforme a la capacidad de pago no es un criterio claro ni transparente. Por otra parte, otra injusticia del presupuesto por programas que debe cambiar después de mucho tiempo es la asignación de ingresos diversos. A este respecto, la Delegación señaló que las Uniones del PCT y Madrid habían pagado con creces los activos de la OMPI, tales como los edificios. Por tanto, para que el presupuesto de la OMPI sea claro y transparente, los ingresos diversos deben asignarse a las Uniones que generan esos ingresos, que manifiestamente no es el caso de la Unión de Lisboa.
8. Otro representante de la Delegación de los Estados Unidos de América examinó las inquietudes que incita la cuestión de cómo mejorar el presupuesto global a fin de reflejar claridad y transparencia. La Delegación hizo constar que el presupuesto por programas no permite conocer con claridad el costo de cada programa. A título de ejemplo, el espacio utilizado no se refleja en la partida “Locales y mantenimiento” de cada programa. Por el contrario, todos los costos administrativos están distribuidos entre los programas 21 a 28, y la mayor parte de los costos de locales y mantenimiento figuran en el programa 24. El presupuesto sería más claro y transparente si fuera obvio que los gastos administrativos de los programas 21 a 28 están proporcionalmente asignados a los programas o Uniones restantes. Ese cuadro pretende asimismo asignar los gastos administrativos proporcionalmente en función de diversos métodos, incluido el número el empleados, así como la capacidad de pago. El programa 20 del presupuesto por programas no refleja el costo de cada oficina en el exterior ni la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York. La Delegación agradeció la acogida del documento de preguntas y respuestas en lo que respecta a la cuestiones formuladas sobre el programa 20 por los Estados Unidos de América y muchos otros miembros de la OMPI y que la Organización esté analizando si sería posible aplicar un modelo más rentable que la Oficina de Coordinación de la OMPI, aunque agradecería recibir más información sobre los costos que se están barajando. El actual presupuesto por programas no parece demostrar que la Oficina de Coordinación de la OMPI sea menos eficaz que las oficinas en el exterior, ni incluso el costo de cada oficina. Se explicó que el costo de los locales de las oficinas en el exterior están incluidos en el programa 20, y que la cifra de 0,7 millones de francos suizos corresponde al alquiler de espacio para oficinas. La Delegación estimó que el costo del espacio de oficinas de los programas está incluido en el programa 24 y preguntó si dicho programa incluye alguno de los costos de la nueva Oficina de Coordinación de Nueva York y las oficinas en el exterior. De la explicación se deduce que la partida de locales y mantenimiento de 662.000 francos suizos que figura en el cuadro 20 solo corresponde a las oficinas en el exterior. Habida cuenta de que la Oficina de Nueva York no es una oficina en el exterior, la Delegación preguntó si se han facilitado los costos de locales y mantenimiento de la Oficina de Nueva York. La Delegación subrayó asimismo que la pregunta 5 y la respuesta 5 (del documento de preguntas y respuestas) aportan los gastos no relativos a personal de las oficinas en el exterior y de la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York. La Delegación inquirió si los gastos no relativos a personal incluyen el costo total de los locales y el mantenimiento de cada oficina. Preguntó asimismo si existe alguna otra oficina que cuente con locales que se alquilen específicamente para ese programa. En tal caso, desea saber si el costo está plasmado en la parte del presupuesto de ese programa o si se trata del costo que figura en el programa 24. Agradeció la oportunidad que se le da de brindar sus puntos de vista y espera que continúen celebrándose los debates del Comité. Para concluir, la Delegación reiteró que no está en condiciones de apoyar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 hasta tanto no se mejore la transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en su presentación.
9. La Delegación de Italia agradeció a la Secretaría la puntual presentación de los documentos del PBC y en particular, las numerosas aclaraciones e información adicional que aporta el documento de preguntas y respuestas. Desde su punto de vista, el documento de preguntas y respuestas constituye una valiosa herramienta que responde mediante explicaciones y respuestas a varios importantes interrogantes planteados por las Delegaciones en la sesión de julio. Por tanto, a la vista del contenido pormenorizado del documento de preguntas y respuestas, la Delegación confía en que se halle una solución a algunas de las cuestiones pendientes que obedezca a un enfoque pragmático y un espíritu de colaboración colectiva y entendimiento mutuo que favorezca a todos los miembros de la OMPI. Haciendo referencia al programa 6, la Delegación señaló que en aras del interés de los Estados miembros de la OMPI, no debería concluirse un acuerdo sobre el presupuesto de una Organización con un superávit estimado de más de 20 millones de francos suizos en el próximo bienio, que depende del cálculo de la diferencia de un déficit estimado de 1,5 millones de francos suizos en el mismo bienio. En lo que concierne al Convenio de la OMPI, la Delegación recordó que la misión de la OMPI es dirigir el desarrollo de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y efectivo, y señaló que, de conformidad con el artículo 3 del Convenio de la OMPI, los objetivos de la OMPI son “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados y asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones”. Continuó aludiendo al artículo 4.i) del Convenio de la OMPI que afirma que “fomentará la adopción de medidas destinadas a mejorar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo y a armonizar las legislaciones nacionales sobre esta materia”. Por consiguiente, todos los Estados miembros deben cooperar de buena fe a fin de lograr esos objetivos. Atendiendo a este mandato, sería coherente y redundaría en beneficio de la OMPI en su conjunto, que se fomentara el Sistema de Lisboa y su desarrollo, en virtud del Acta de Ginebra y el Arreglo de Lisboa. Además, el Acta de Ginebra adoptada en la Conferencia Diplomática de mayo pasado está en consonancia con el Derecho internacional y más concretamente, con el Convenio de Viena. El fomento del Acta de Ginebra a escala internacional es crucial para el futuro crecimiento y desarrollo de un sistema internacional de registro de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, y representa asimismo una condición previa fundamental para avanzar hacia la autofinanciación financiera del Sistema de Lisboa. La Delegación reiteró que el compromiso de la OMPI en ese ámbito es absolutamente coherente con los objetivos del Convenio de la OMPI y repercutiría de manera positiva en los actuales miembros de Lisboa, así como en nuevos miembros en potencia, en particular en los países en desarrollo y en los países menos adelantados. Indicó que para comprender mejor el Acta de Ginebra y el registro internacional de indicaciones geográficas y denominaciones de origen, la prestación de asistencia técnica debe estar en consonancia con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Conforme al principio de trato equitativo, no todas las situaciones iguales deben tratarse de igual manera, sino que también las situaciones diferentes deben tratarse de forma distinta. Dicho de otro modo, los Estados miembros de Lisboa, en virtud de su compromiso de formar parte de la Unión de Lisboa, tienen derechos y obligaciones específicas, que están vinculados a su estatus y a las prerrogativas de que gozan, a su vez directamente asociados a las obligaciones a las que está sujetos. Así, la Delegación apuntó que toda decisión que tome en cuenta los aspectos presupuestarios de la Unión de Lisboa debe ser tratada únicamente por los miembros de la Unión de Lisboa, con mayor razón aun puesto que está en consonancia con el artículo 3.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. La cuantía de tasas pagaderas a la Organización en concepto de servicios prestados en virtud de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa la determina la Asamblea de cada Unión correspondiente. En relación con la forma de financiación actual del Sistema de Lisboa, la Delegación señaló que en la pregunta 10 del documento de preguntas y respuestas, se indica claramente que el Sistema se financia con los ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa, los ingresos del Centro de Mediación y Arbitraje y cuotas de otros ingresos equitativamente distribuidos entre las Uniones, conforme a la metodología de asignación de ingresos y gastos de las Uniones, como por ejemplo los ingresos procedentes de notas de crédito, las diferencias debidas a los tipos de cambios o los ingresos en concepto de alquileres. Apuntó asimismo que en respuesta a la pregunta 1 que figura en la página 24 del documento de preguntas y respuestas, la Secretaría aclaró que las tasas procedentes del PCT y el Sistema de Madrid no son atribuibles al Sistema de Lisboa. En este sentido, las cifras plasman claramente que los principales costos de la Unión de Lisboa están asociados a los costos de recursos humanos de la OMPI y que los principales ingresos de la Unión de Lisboa proceden de la cuota de otros ingresos de la OMPI, que se distribuyen equitativamente entre todas las Uniones, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. En consecuencia, hay que reconocer que la Unión de Lisboa no está financiada por las tasas generadas por la Unión de Madrid o la Unión del PCT. Recordó asimismo que desde 2014, el gobierno italiano ha estado respaldando la labor del Registro de Lisboa prestando apoyo financiero para crear un puesto de plantilla en la OMPI. En lo relativo a una mayor transparencia presupuestaria, la Delegación se declaró a favor de que se proporcione información y cifras específicas relativas al Sistema de Lisboa a beneficio de todas las Delegaciones interesadas, a pesar de que bajo su punto de vista, el documento de preguntas y respuestas ya ha alcanzado plenamente el objetivo de lograr una mayor transparencia de la Unión de Lisboa. Por último, apuntó la necesidad que hay de realizar un estudio sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa, dado que la Secretaría ya ha dado una idea muy clara de la situación presupuestaria pasada y presente de la Unión de Lisboa, así como de su evolución en el tiempo. Por otra parte, un estudio de estas características representaría un costo adicional para la Organización, cuyo importe y forma de financiación se desconocen. Para concluir, la Delegación manifestó que podría aprobar el actual proyecto de documento WO/PBC/24/11.
10. La Delegación de Croacia suscribió la declaración realizada por la Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Haciendo referencia al programa 3, a título de observación general, propuso que en el futuro se considere complementar el enfoque de programación actual tradicional de los países en desarrollo, los países en transición y los países desarrollados, con un enfoque más matizado y específico basado en el rendimiento en el sector de la P.I. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debería apoyar el desarrollo en este sector en particular, lo cual no coincide necesariamente con el nivel general de desarrollo económico de los Estados miembros, que se calcula mediante los parámetros económicos. Esto atañe en especial a los países con ingresos medios, donde el desarrollo de vertientes del sistema de P.I. está más relacionado con los antecedentes jurídicos y sociales generales del país, que con el rendimiento económico actual reflejado en parámetros económicos generales. La labor reciente de la OMPI en el ámbito de los estudios económicos y las estadísticas relacionadas con la P.I. aporta una base sólida y valiosa para tan sofisticado enfoque. En lo que atañe al derecho de autor y los derechos conexos, la Delegación ha observado algunas incoherencias entre la planificación y la puesta en práctica – en el punto 3.1 se expone acertadamente que las obras creativas han experimentado cambios fundamentales a escala mundial, que reducen los desafíos y las oportunidades de la OMPI. Este aspecto es más manifiesto en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, en el que la tecnología digital, Internet y las aplicaciones móviles están cambiando profundamente la cultura y la industria creativa. Lo mismo es aplicable al punto 3.5, donde consta que en un mundo que evoluciona rápidamente y que depende cada vez más de las tecnologías digitales, el mayor desafío en lo que atañe a la infraestructura será velar por que los titulares de derechos reciban lo que les es debido y que los usuarios de los derechos puedan acceder de manera legítima y sencilla al contenido de derecho de autor que escojan. Sin embargo, no queda del todo claro cómo la revolución tecnológica digital abordará las actividades mencionadas, que parecen ocuparse de cuestiones de derecho de autor bastante convencionales. La Delegación confía en que los Estados miembros y la Secretaría tomen en cuenta sus observaciones en el desempeño de su futura labor.
11. La Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por los documentos que había preparado y la claridad de las respuestas del documento revisado de preguntas y respuestas. Dijo que desea recordar a las Delegaciones que quizá los Estados miembros no estén familiarizados con algunos elementos, que no conozcan las denominaciones de origen. El Sistema de Lisboa está actualmente gestionado por el Arreglo de Lisboa en lo relativo a la protección de denominaciones de origen, que representa una categoría jurídica específica de la propiedad intelectual que consiste en un signo distintivo utilizado para destacar el vínculo extraordinariamente fuerte que existe entre un producto dado y su lugar de origen. Dado que el Arreglo de Lisboa, una vez aprobado en 1958, atrajo únicamente a un número limitado de miembros, a saber, 28 Partes Contratantes, se decidió revisar el Arreglo a fin de hacerlo más atractivo para los usuarios y posibles nuevos miembros, así como para ampliar la protección a las indicaciones geográficas, un derecho de propiedad intelectual que incluía las denominaciones de origen sin dejar de basarse en un vínculo en cierto modo menos fuerte que el que exigen las denominaciones de origen. La Delegación señaló que la revisión del Arreglo de Lisboa se ha llevado a cabo de conformidad con el Derecho internacional, ya que en el propio Arreglo se manifiesta que sus Partes Contratantes pueden revisarlo, lo que a su vez se hace eco del artículo 39 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. El Arreglo de Lisboa se revisó tras seis años de trabajo distribuidos en varias reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, en el que pudieron participar todos los Estados miembros de la OMPI. Lo mismo es aplicable a la Conferencia Diplomática convocada para adoptar el Acuerdo de Lisboa revisado, a la que asistieron los Estados miembros de la OMPI en calidad de observadores, que propusieron modificaciones, algunas de las cuales se incorporaron al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas. En relación con la financiación de la Unión de Lisboa, la Delegación dijo que desea evocar algunas cifras. Anteriormente al ejercicio de revisión, los gastos de la Unión de Lisboa eran de unos 800.000 francos suizos al año. Desde entonces, los gastos han aumentado considerablemente y el cálculo de la Secretaría para el próximo bienio es de aproximadamente 1,1 millones de francos suizos. Este cálculo debe evaluarse desde la perspectiva del presupuesto total de la OMPI, que asciende a más de 350 millones de francos suizos al año, con un superávit de varios millones de francos suizos. La Delegación también recordó que el presupuesto de la OMPI se establece en base a programas. Se trata de un presupuesto único, que en virtud de un talante de solidaridad, permite la financiación de las actividades que no se benefician de los ingresos asignados, como por ejemplo las actividades de desarrollo o las actividades de la Academia de la OMPI. Continuó diciendo que el presupuesto único permite el buen funcionamiento de la OMPI, así como la gestión de las misiones encomendadas a la Organización en el marco de su carta constitucional. Además, la creación del presupuesto único que incumbe a todos los sectores ha beneficiado a todas las Uniones y actividades de la OMPI durante los últimos 20 años. En resumen, la Delegación dijo haber acogido con beneplácito la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, que refleja con exactitud esos principios. Recordó que el debate sobre la financiación de la Unión de Lisboa puede acometerse en la Asamblea de la Unión de Lisboa, en la próxima sesión de octubre de 2015.
12. La Delegación de Chile hizo alusión al programa 3 y reiteró la importancia de garantizar la transparencia y el efecto integrador de todos los países miembros en la toma de las decisiones que pudieran afectarles o repercutir en ellos directamente. Tomó nota de las actividades anunciadas al comienzo de la sesión, en particular el seminario que se celebrará en Colombia en diciembre. No obstante, estimó que los miembros deberían estudiar esta cuestión durante la sesión, tal como señaló el coordinador del GRULAC. En lo que se refiere al programa 6, la Delegación respaldó las propuestas a fin de aclarar la información aportada sobre el presupuesto de las distintas Uniones. La transparencia redunda en beneficio de los Estados miembros. Dejó constancia de su deseo de que se apruebe el programa 6 del proyecto de presupuesto por programas, que representa el principal objetivo de la sesión del PBC. En relación con el programa 15, recordó las diversas conversaciones bilaterales que mantuvo con la Secretaría sobre este programa durante la sesión previa. Elogió las aclaraciones de la Secretaría facilitadas en el documento de preguntas y respuestas. Indica que a pesar de ello, sigue defendiendo la importancia de presentar información que distinga los diferentes elementos del programa, en concreto lo que se entiende por “solución operativa” y soluciones operativas. Dijo que espera hallar la forma de incorporar esta aclaración al presupuesto en el futuro.
13. La Delegación de la República Islámica del Irán se sumó a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Italia y Francia en torno al programa 6. Dice que el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, siempre desde su creación, se ha esforzado denodadamente por involucrar a todos los Estados y no miembros interesados del Arreglo de Lisboa y ha animado a que aumente la participación de estos países en la reuniones del Grupo de Trabajo. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo y la Conferencia Diplomática de mayo de 2015 siempre han sido integradoras y transparentes. Las Delegaciones observadoras tienen la posibilidad de contribuir considerablemente a los debates. Todos los miembros del Sistema de Lisboa han mostrado una gran apertura y han tratado de aportar sus ideas e inquietudes a todos en el transcurso de las negociaciones. Recordó que todo tratado es susceptible de modificarse, conforme a las disposiciones oportunas del tratado propiamente dicho, o conforme a las normas generales que abordan la modificación de los tratados en los artículos pertinentes de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. En particular, el artículo 39 de dicha Convención recalca que un tratado puede modificarse con el acuerdo de las partes. La Delegación también hizo hincapié en que el artículo 13.2) del Arreglo de Lisboa afirma que el Arreglo puede revisarse en conferencias celebradas entre los delegados de los países de la Unión particular y manifestó que la Conferencia Diplomática se aprobó legal y legítimamente en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa en mayo de 2015. La Delegación apuntó que los objetivos y funciones principales de la OMPI consisten en fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo, en virtud de los artículos 3 y 4 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen son derechos de propiedad intelectual, al igual que el derecho de autor, las marcas, las patentes y los diseños, y la OMPI se compromete a fomentar la protección de todos los tipos de propiedad intelectual, incluidas las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. La Delegación acogió con beneplácito y apoyó la transparencia, la claridad y la apertura de la Organización, en particular en lo relativo al proceso presupuestario. Señaló que está dispuesta a considerar todas las opciones para salvaguardar la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, tal como se refleja en el Arreglo de Lisboa, incluido el aumento de las tasas en concepto de registro y el establecimiento de fondos de operaciones. En lo concerniente a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América relativa al programa 6, al igual que opinan otras Delegaciones, estima que la toma en consideración de esa propuesta no solo compete al mandato del PBC, sino que también exige como requisito previo que la OMPI se reestructure antes y de que se modifique su Reglamento Financiero. Manifiesta que no está en posición de aceptar la propuesta, que parece contraria a algunos elementos constituyentes del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y el Convenio de la OMPI. La propuesta también es inaceptable porque es contraria al sistema de contribución única y elimina el poder discrecional del Director General en lo que atañe al presupuesto de la Unión de Lisboa. La Delegación también respaldó la declaración realizada por el Grupo de Asia y el Pacífico, así como por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, a saber, que la finalización del principio rector de las oficinas en el exterior es un requisito previo para tomar todo tipo de decisiones respecto de la ubicación y el número de oficinas, de conformidad con las recomendaciones de 2013 de la Asamblea General.
14. La Delegación de México se mostró satisfecha con las propuestas de los programas 9, 19, 18, 25, 28 y 30. Manifestó no poder aceptar la propuesta realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América para modificar la presentación del programa 6 de la propuesta de presupuesto por programas. Desde su punto de vista, en primer lugar, la propuesta tendría una repercusión negativa en el funcionamiento de la OMPI, en particular todos los programas que no generan ingresos pero que son de importancia concreta para México y muchos otros países. A este respecto, hizo especial alusión a cuestiones de derecho de autor, la Academia de la OMPI, la Agenda para el Desarrollo, el Tratado de Marrakech y la asistencia técnica. En segundo lugar, dijo que no puede abogar por esta propuesta porque sus implicaciones y naturaleza se oponen a la decisión adoptada por las Asambleas de la OMPI celebradas en 1993, que determina un sistema de contribución única y cuya práctica se aplica desde entonces. Tal como acertadamente señaló la Secretaría, este sistema simplifica la administración de las contribuciones. Además supone un incentivo para los miembros de la OMPI a la hora de adherirse a las Uniones de las que todavía no son miembros. Por último, el sistema de contribución única enmienda el sistema anterior que, en lo que concierne a la mayoría de los países en desarrollo, no es lo suficientemente justo. Entiende que es importante dividir la cuestión de los recursos y metodologías de la financiación del Sistema de Lisboa en lo que respecta al sistema de contribución única de la OMPI y la metodología de asignación de gastos de todos los programas de la Organización. En lo relativo al Sistema de Lisboa, la Delegación agradeció el documento presentado por la Secretaría, que ofrece detalles de diferentes alternativas a un Sistema de Lisboa sostenible. Declaró que está dispuesta a asumir su responsabilidad en su calidad de miembro de la Unión de Lisboa y que actuará en consecuencia durante el transcurso de los debates que tendrán lugar en la próxima sesión de la Asamblea de la Unión de Lisboa. En lo que atañe al programa 20, expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Reiteró su preocupación ante los planes de cerrar la Oficina de Coordinación de Nueva York, que considera fundamental para mantener el vínculo con el sistema de las Naciones Unidas, lo que permitiría velar por la coherencia en relación con la capacidad de poner en práctica y hacer un seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estimó que el funcionamiento del Foro de Alto Nivel en el marco del ECOSOC es un espacio que permitirá efectuar un seguimiento general de los objetivos de desarrollo. Ese espacio exigiría una participación activa para hacer un seguimiento de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados. La OMPI no es una excepción. Habida cuenta de la importancia estratégica de la Oficina de Nueva York, la decisión de cerrarla no dependería únicamente de consideraciones presupuestarias. La Delegación entiende que el supuesto ahorro derivado de dicho cierre sería mínimo y su valor simbólico.
15. La Delegación de Suecia, al referirse al programa 6, se inclinó por la clara división del presupuesto y la presentación de informes de los Sistema de Lisboa y Madrid. Manifestó que no tiene formada una opinión respecto de si deberían incluirse en la estructura de los programas existente o ser dos programas independientes. Desde su punto de vista, el Sistema de Lisboa debería autofinanciarse y ser equilibrado. En resumen, la Delegación de Suecia consideró importante que los Sistemas de Madrid y Lisboa estén separados, y que estén sujetos a auditorías y presenten informes transparentes.
16. La Delegación de Hungría respaldó la propuesta de presupuesto presentada para el bienio 2016/17. Expresó su apoyo a la declaración realizada por Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y se sumó a las opiniones y los argumentos expuestos por las Delegaciones de Italia y Francia en relación al programa 6 de los Sistemas de Madrid y Lisboa. Asimismo, hizo alusión a su postura adoptada en la última sesión del PBC. Señaló que un programa único para ambas Uniones no impediría presentar sus propios presupuestos individuales de manera clara y transparente. Dijo que no comparte la opinión de que los Sistemas de Madrid y Lisboa sean dos sistemas de registro muy diferentes, con contenidos y usuarios muy distintos. Ambos se refieren a identificadores de productos y negocios, es decir, signos distintivos utilizados en el sector comercial. Las denominaciones de origen y algunas indicaciones geográficas están estrechamente interconectadas y en algunos casos, sus sistemas de protección interactúan entre sí. En algunos casos, las marcas no pueden registrarse o no pueden utilizarse debido a una indicación geográfica, y en algunos casos, la indicación geográfica no puede registrarse debido a una marca anterior. Además, en algunos casos estos derechos coexisten juntos. El Arreglo de Lisboa en vigor ya aborda este tipo de situaciones. Sin embargo, el Acta de Ginebra, adoptada recientemente, va más allá y recoge disposiciones más elaboradas, explícitas y equilibradas sobre la relación entre las marcas y las indicaciones geográficas. Por otra parte, existe una escuela de pensamiento jurídico, en virtud del cual, el Derecho de marcas es el que mejor puede proteger las indicaciones geográficas, en particular mediante las marcas colectivas o de certificación, o ambas. Ni el actual Arreglo de Lisboa ni el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa excluyen este tipo de protección de las indicaciones geográficas. Así, de todos los sistemas de registro administrados por la OMPI, los Sistemas de Madrid y Lisboa son con creces los sistemas más estrechamente interrelacionados y los sistemas que tienen más en común. En lo que se refiere al documento WO/PBC/24/16, la Delegación señaló que es harto sabido que la situación financiera de la Unión de Lisboa está determinada por dos factores principales. En primer lugar, la Oficina Internacional ha señalado oportunamente en su propuesta que debe actualizarse la tabla de tasas del Sistema de Lisboa que, puesto que al basarse las denominaciones de origen y otras indicaciones geográficas en nombres geográficos, supone un límite consustancial respecto de su número total. En cualquier caso, a diferencia de otros sistemas de registro relacionados con los derechos de propiedad intelectual, nunca habrá un gran flujo continuo de nuevas solicitudes en lo que respecta a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. En segundo lugar, el reciente aumento de los costos de la Unión de Lisboa es principalmente atribuible a la revisión del Sistema de Lisboa, proceso que redunda en interés de toda la Organización. Conforme a la estimación de la Oficina Internacional, aproximadamente el 70% del volumen total de trabajo del Registro de Lisboa consiste en los servicios prestados para la revisión del Sistema de Lisboa. Otro gasto importante responde a la introducción de herramientas electrónicas modernas para gestionar el Registro. Hay asimismo gastos excepcionales, es decir, gastos en los que se incurre raramente de manera periódica o permanentemente. En lo que atañe a las opciones presentadas por la Oficina Internacional, la Delegación se mostró contraria a salir del sistema de contribución única de la OMPI que se estableció en 1993 y se confirmó legalmente en 2003, y que siempre se ha aplicado desde 1994. Sostuvo que cualquier decisión de ese tipo debería ponerse en práctica de modo horizontal en todas las Uniones y programas de la Organización. Dijo que los Estados miembros de la OMPI no pueden salir de manera discriminada del sistema de contribución única solo de la Unión de Lisboa. La Delegación se declaró dispuesta a estudiar un modesto aumento de las tasas de Lisboa, en especial porque no han aumentado desde 1994. Sin embargo, el aumento propuesto es brusco, y como en el caso de las dos tasas principales, daría lugar a cantidades seis o siete veces superiores a las tasas actuales que podría escandalizar a los usuarios y provocar un efecto de congelación en todo el Sistema. Abogó por un enfoque más gradual. Asimismo, se preguntó por qué en el documento no se aborda el precedente establecido con la transferencia o el préstamo realizado por la Unión de Madrid a la Unión de La Haya, de tres millones de francos suizos, para la financiación de la modernización de las tecnologías de la información (T.I.) del sistema internacional de registro de La Haya, cantidad que es tan solo ligeramente inferior al déficit acumulado en la actualidad en la Unión de Lisboa. Esa inversión también es una medida puntual, como las generadas por la abrumadora parte de los recientes gastos de la Unión de Lisboa y el déficit adquirido. La Delegación señaló que es incorrecto declarar que con excepción del Sistema de Lisboa, el resto de Uniones se autofinancian. De hecho, la Unión de La Haya ha generado un déficit 20 veces superior al de la Unión de Lisboa, mientras que el número de miembros tan solo es aproximadamente el doble que el de la Unión de Lisboa. Por ello, es difícilmente comprensible que exista tal preocupación sobre la situación financiera de la Unión de Lisboa, en particular cuando a finales de 2014, el superávit de la OMPI era de 37 millones de francos. En lo que atañe al relativamente reducido déficit del Sistema de Lisboa, subraya que debe tenerse en cuenta que la gestión del déficit y la toma de posibles medidas son competencia de la Asamblea de la Unión de Lisboa. La Delegación tiene la certeza de que el Acta de Ginebra se negoció de manera abierta e inclusiva. Nunca en la historia de las Conferencias Diplomáticas de la OMPI han podido las delegaciones observadoras desempeñar un papel tan activo ni contribuir tanto a las negociaciones como en la Conferencia Diplomática en la que se adoptó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Concluyó expresando su respaldo a la propuesta revisada del presupuesto por programas y su confianza en que se encuentre una solución de avenencia para el programa 6, con vistas a que el PBC pueda recomendar a las Asambleas de la OMPI la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2016/17.
17. La Delegación del Canadá apoyó sin reservas la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. En relación al programa 3 y al proyecto TAG del programa de control de calidad de excelencia, y más concretamente al papel que desempeñan los Estados miembros y otras iniciativas normativas, dijo que desea recordar la importancia de admitir plenamente la idiosincrasia de una OMPI impulsada por los Estados miembros. Señaló que considera asimismo aconsejable y práctico otorgar un cierto grado de flexibilidad a la Secretaría para desarrollar y poner en práctica actividades no normativas, por supuesto en función de la amplitud y el alcance de dichas actividades y las consecuencias que supondría para la Secretaría. Son dos inquietudes que los Estados miembros deben contrarrestar. En lo tocante al programa 6, declaró que continúa preocupada por la transparencia de las finanzas del Sistema de Lisboa, tal como se refleja en los documentos sobre el programa 6 de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17. Valoró la transparencia de todos los temas presupuestarios de la OMPI, que permite a los Estados miembros entablar debates basados en hechos y adoptar decisiones fundamentadas apoyadas en información clara. En tanto que parte de una inquietud más general por la sostenibilidad financiera de la OMPI, la Delegación hizo alusión a las cuestiones expuestas en el documento de la Secretaría sobre las opciones para la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa, que plantea que el Sistema de Lisboa está experimentando dificultades financieras que no tienen visos de solucionarse a menos que la Unión de Lisboa aplique importantes y rápidos ajustes y reformas. Manifestó que el Arreglo de Lisboa proporciona el marco que permitiría a la Unión de Lisboa poner en práctica dichos cambios y enfatizó que existen opciones concretas y factibles. Añadió que su interés por las finanzas sostenibles de la OMPI es extensible a la Unión de Lisboa. Por consiguiente, en un espíritu de cooperación, la Delegación instó a las partes del Arreglo de Lisboa a volver a encarrilar la Unión de Lisboa, tal como exige el propio Arreglo de Lisboa. En relación al programa 20 y a la relación entre la apertura de nuevas oficinas en el exterior y la adopción de directrices, la Delegación señaló que toda decisión sobre nuevas oficinas en el exterior debe estar supeditada al marco político, a la decisión de las Asambleas y a un análisis riguroso en virtud del marco de gestión. En lo que atañe a la propuesta de la Secretaría de cerrar la Oficina de Coordinación de Nueva York, la Delegación toma nota de la información que aporta el documento de preguntas y respuestas, si bien añadió que continúa habiendo interrogantes respecto a esta propuesta. En primer lugar, qué pasará con los organismos especializados de las Naciones Unidas que no tengan una oficina de coordinación en Nueva York. Y en segundo lugar, desea saber si la Secretaría tiene pensado realizar estudios similares al de la Oficina de Coordinación de Nueva York para otras oficinas en el exterior y si propone cerrar alguna. Apuntó que la DCI, en su informe de 2007 sobre las oficinas en el exterior, publicó algunas recomendaciones dirigidas a los jefes de la Secretaría. En el contexto del estudio sobre las oficinas en el exterior, en particular la sustitución de lo que se hacía por teleconferencia, etc., preguntó si la Secretaría ha tenido en cuenta las consecuencias de su decisión en lo que respecta a la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York.
18. La Delegación de Australia dio las gracias a la Secretaría por la preparación del presupuesto por programas y, al igual que todos los Estados miembros, dijo que desea ver aprobado el presupuesto para el próximo bienio. Añadió que, por regla general, respalda la transparencia de los informes de la OMPI. Por tanto, apoyó la propuesta de separar la contabilidad de los Sistemas de Lisboa y Madrid, lo cual aumentaría la transparencia de las cuentas y sería coherente con los informes de otros sistemas mundiales de P.I. de la OMPI. Expresó su deseo de que la visión preliminar de la contabilidad separada de ambos Sistemas que figura en el documento actualizado de preguntas y respuestas de la Secretaría, quede reflejada en el presupuesto por programas definitivo. Apoyó asimismo que se hagan cumplir las obligaciones de los miembros y dijo confiar en que la Unión de Lisboa pondrá en práctica los términos del Arreglo sobre la financiación y los costos del Sistema de Lisboa. Acogió con beneplácito el estudio de la Secretaría sobre la sostenibilidad financiera de Lisboa y expresó preocupación por el déficit anual previsto de la Unión de Lisboa para el bienio 2016/17. Respaldó la propuesta recomendada en el párrafo 23 del documento WO/PBC/24/16, a saber, que el Director General proponga a la Asamblea de la Unión de Lisboa un fondo de operaciones para la Unión de Lisboa. Dicha propuesta está en consonancia con el Arreglo de Lisboa y el enfoque adoptado en otras Uniones desde hace más de 30 años. La Delegación dijo no entender por qué este enfoque no sería práctico y sensato para la Unión de Lisboa y expresó su deseo de trabajar con otras Delegaciones y llegar a un acuerdo, así como de ver aprobado el presupuesto en esta sesión.
19. La Delegación de Suiza, en referencia al documento sobre las opciones para la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa (WO/PBC/24/16), señaló que el título sugiere que incluye opciones para afrontar el déficit de la Unión de Lisboa. No obstante, mientras en las Secciones A y B figuran esas opciones, es decir, las tasas en concepto de registro y las contribuciones de los Estados miembros, el caso no es el mismo en las Secciones C y D, ya que un fondo fiduciario o los anticipos del Estado anfitrión no son fuentes de financiación. Se trata de anticipos en caso de una falta de liquidez. Dichos anticipos, tal como se contempla en varios tratados administrados por la OMPI, son temporales y *ad hoc*. Su propósito es compensar la falta de liquidez. Estos ingresos no están incluidos en la planificación de gastos futuros ni forman parte de un procedimiento presupuestario. De ahí que no sean opciones de financiación como se sugiere en el documento. La Delegación dijo que otorga una gran importancia al respeto de los tratados internacionales a los que se ha adherido y que se toma en serio su responsabilidad como Estado anfitrión. Expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de México e hizo hincapié en que el presupuesto único de la Organización es fundamental para su buen funcionamiento en calidad de Organización unitaria y no de simplemente un conjunto de Uniones creadas por varios tratados. La OMPI es mucho más que eso, como se demuestra claramente en la propuesta de presupuesto por programas, que refleja una amplia gama de actividades inherentes a la Organización. Dijo que desea puntualizar que el presupuesto único está destinado a toda la Organización. Se trata de un hecho y no simplemente de un ejercicio contable, como queda de manifiesto en el texto de la reforma constitucional de 2003, aprobada por las Asambleas de la OMPI y consagrada como práctica dilatada durante unos 20 años. El término “presupuesto de la Unión” ha sido reemplazado por el término “Organización” o “presupuesto de la Organización” y se han suprimido las referencias a las Uniones propiamente dichas. En cuanto a los pormenores, la Delegación aludió a las modificaciones realizadas entonces, tal como figura en el documento A/39/3. A título de ejemplo, se modificaron los apartados a) y c) del artículo 11.1) del Arreglo de Lisboa y se suprimió el apartado b). En consecuencia, es obvio que el presupuesto único es un solo presupuesto para toda la Organización. En los otros tratados se incluyen modificaciones similares. Por tanto, no es cierto que el presupuesto único se instaurara únicamente para las Uniones financiadas mediante contribuciones. El presupuesto único se introdujo para todas las Uniones, lo cual cobra sentido para una Organización unitaria. Por último, la Delegación destacó que poner en cuestión el presupuesto único sería peligroso para la Organización y haría retroceder 20 años a los miembros. Dijo que desea hacer tan solo una breve referencia a la propuesta del Grupo B sobre la cobertura del PCT, por lo que la Delegación agradeció la Secretaría el documento informativo (WO/PBC/24/INF.3) y dijo que espera que el Comité otorgue la debida importancia a este asunto. La Delegación de la República Checa expresó su agradecimiento por la búsqueda de soluciones para velar por una transparencia total y una sostenibilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa. Dijo que concede una gran importancia a la aprobación del prepuesto por programas de la OMPI para el bienio 2016/17. Asimismo, mostró su firme rechazo a que se abandone el sistema de contribución única que adoptó la OMPI en 1993 y que se aplica desde entonces. En su opinión debería continuar aplicándose en el futuro. La Delegación se congratuló de todas las posibles medidas que se adopten para reducir al mínimos los gastos y se aumente la eficacia de los procedimientos de Lisboa. Dijo que no se opone a un incremento juicioso de las tasas de Lisboa y que está dispuesta a estudiar una propuesta en ese sentido. Sin embargo, dicho aumento no debería ir en detrimento de los usuarios. Además, se declaró dispuesta a estudiar y apoyar la propuesta del Director General de crear un fondo de operaciones para la Unión de Lisboa, similar a los de los Sistemas de Madrid, La Haya y el PCT. Añadió que mantiene su apoyo a la actual estructura del presupuesto por programas de la OMPI presentado, aunque en aras de un espíritu de compromiso, estaría dispuesta a aceptar una separación justificada de los presupuestos de Lisboa y Madrid, así como a tomar en consideración préstamos o transferencia temporales cuya finalidad sea lograr un presupuesto equilibrado para el Sistema de Lisboa y mejorar aún más la transparencia.
20. La Delegación de la República de Corea dijo que ha llegado el momento de emprender las acciones necesarias para sentar las bases que conduzcan a la viabilidad financiera del Sistema de Lisboa. A tal fin, la Delegación respaldó la propuesta de separación de los Sistemas de Madrid y Lisboa en el marco del presupuesto por programas, indispensable para preservar la transparencia y lograr progresos constructivos en la OMPI.
21. La Delegación de los Estados Unidos de América, en referencia a los comentarios formulados tras su intervención inicial, dijo que el Convenio de la OMPI establece los fines de la Organización en el artículo 3: 1) fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, en colaboración, cuando así proceda, con cualquier otra organización internacional; y 2) asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones. Esto significa que una Unión no puede actuar de manera totalmente independiente de la totalidad de la Organización u otras Uniones. Una Unión no puede redactar una revisión de un tratado que, fundamentalmente sea un nuevo tratado y que lo administre la Organización o esté financiado por ésta sin el consentimiento de la propia Organización. Al decidir renunciar al asesoramiento del Comité de Coordinación en 2014, los miembros de la Asamblea de la Unión de Lisboa argumentaron específicamente que las medidas que habían adoptado para concluir un nuevo tratado sobre indicaciones geográfica no presentaban interés alguno para las demás Uniones. A pesar de ello, la autosuficiencia financiera del sistema de registro representa un claro interés para las demás Uniones y la Organización en su conjunto ya que, entre otras cosas, los ingresos procedentes de las tasas provenientes de otras Uniones financian el esfuerzo por crear un nuevo registro de indicaciones geográficas. La Delegación añadió que otras Uniones muestran un claro interés por el asunto de las indicaciones geográficas y en saber si y la manera en que la Organización administra tal sistema internacional de registro que incluye estándares sustantivos de protección. La Unión de Lisboa no debería poder o haber podido acogerse a ambas posibilidades: utilizar los ingresos generales de la OMPI para financiar una Conferencia Diplomática cerrada. Una clara inquietud institucional se refiere a las normas y prácticas de la OMPI, que permite a las Uniones gastar los recursos de la Organización pero rechaza la participación de otros Estados miembros en sus actividades, a pesar de su marcado y auténtico interés. En alusión a la controversia de las Delegaciones de Francia e Italia, a saber, que 1,1 millones del presupuesto anual de 350 millones es básicamente una nimiedad que no debe demorar la aprobación del presupuesto de la Organización, la Delegación señaló que su preocupación no es simplemente una cuestión cuantitativa, sino también velar por la imparcialidad y la transparencia. En referencia a las declaraciones de México, Hungría y la República Checa que no desean modificar el sistema de contribución única, la Delegación pidió a estas delegaciones que lean su documento de sala que había circulado esta mañana. El propósito del sistema de contribución única es financiar las Uniones que no generan ingresos. Por su propia naturaleza de sistema de registro, el Sistema de Lisboa se considera, y siempre se ha considerado un sistema financiado mediante tasas. En caso de que esta cuestión continúe suscitando confusión, solicitó que el Consejero Jurídico brinde asesoramiento sobre qué Uniones están al amparo de la protección financiada por contribuciones. En relación con la declaración de la Delegación de Italia que entiende que el Sistema de Lisboa no depende de las tasas de Madrid ni del PCT, la Delegación estima que se trata de una interpretación errónea del documento de preguntas y respuestas. La pregunta 10 no está completamente contestada por la respuesta 10. La respuesta 10 mantiene que los ingresos asignados a la Unión de Lisboa ponen en peligros algunas fuentes. No explica las fuentes que cubren el déficit que figuran en el cuadro 11 del Anexo III. Habida cuenta de que las Uniones financiadas mediante contribuciones se pensaron para gastar más que el total de contribuciones, el único ingreso adicional procede claramente de los Sistemas del PCT y Madrid. La Delegación solicitó que el Contralor aclare este punto. Dijo que aprecia los esfuerzos realizados por la Secretaría para preparar el documento WO/PBC/24/16, que aporta opciones sensatas a los miembros de Lisboa para por fin lograr la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. Agradeció asimismo la oferta del Director General que se recoge en el párrafo 23 del documento, a saber, preparar y presentar una propuesta a la Asamblea de la Unión de Lisboa para crear un fondo de operaciones. En calidad de miembro del Comité de Coordinación, la Delegación está dispuesta a estudiar objetivamente dicha propuesta y a ofrecer un parecer fundamentado al respecto. Sin embargo, indicó que aunque la creación de un fondo de operaciones es un paso en la dirección correcta, tan solo se trata de una solución temporal a un problema sistemático de larga data. A partir de las opciones enumeradas en el documento WO/PBC/24/16, la Asamblea de la Unión de Lisboa deberá meditar minuciosamente sobre una solución que brinde una sostenibilidad financiera permanente a la actual Unión de Lisboa. Para terminar, en referencia a la explicación de la Secretaría sobre las contribuciones que se incluyen en el documento WO/PBC/24/16, declaró que las contribuciones de las partes contratantes de Lisboa o los anticipos del Estado anfitrión, tal como se estipula en el Arreglo de Lisboa, no menoscabarán en modo alguno el sistema de contribución única adoptado en 1993, cuya finalidad nunca fue financiar los ingresos generados por las Uniones, en particular Uniones como la de Lisboa, cuyos tratados les exige autofinanciarse. Por otra parte, está por ver si el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa entrará en vigor durante el próximo bienio. Propuso que la cuestión de la administración de este tratado se presente a todos los miembros de la OMPI, así como a los órganos pertinentes durante la reunión anual de las Asambleas de la OMPI en octubre de 2015.
22. La Delegación de la Argentina se sumó a la declaración realizada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. En referencia al programa 6, la Delegación dijo que otorga gran importancia a la transparencia. Por ello, considera esencial separar los componentes del programa 6 a fin de contar con información clara sobre ambos Sistemas, tanto del de Madrid como del de Lisboa. Manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del estudio sobre las opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa (documento WO/PBC/24/16), que confía sea útil a la hora de tomar decisiones sobre las contribuciones, las tasas y otras alternativas que conduzcan a la sostenibilidad de la Unión de Lisboa. Expresó su disposición a trabajar de manera constructiva con miras a hallar una solución satisfactoria a los temas pendientes y permitir así la aprobación del presupuesto por programas.
23. El Presidente sintetizó las cuestiones pendientes de resolver que se refieren a los programas 3, 6 y 20. En el caso del programa 3 se trata del papel que desempeñan los miembros en el proyecto TAG. Algunas delegaciones también expresaron su preocupación por la economía digital. En relación al programa 6, el Presidente propuso que los temas se traten en grupo, de uno en uno, organizados de acuerdo a las seis peticiones específicas hechas por la Delegación de los Estados Unidos de América. El Presidente señaló que existe una especie de acuerdo y flexibilidad general que se refleja en la propuesta para aumentar la transparencia, el reconocimiento del esfuerzo realizado por la Secretaría al proporcionar el documento de preguntas y respuesta, y la información aportada sobre cifras específicas de las Uniones de Lisboa y Madrid. Las declaraciones relativas al programa 20 se han centrado en la importancia de establecer los principios rectores antes de tomar una decisión sobre las oficinas en el exterior. Asimismo, se ha expresado preocupación por la propuesta de cerrar la oficina de Nueva York. En lo que atañe a los programas 5 y 15, el Presidente invitó a los respectivos directores de programa a responder a las preguntas e inquietudes de las Delegaciones. Respecto de la cobertura, el Presidente dijo que aguarda con interés la propuesta de proyecto de decisión que el Grupo B va a presentar. El Presidente instó a las Delegaciones a que realicen una valoración de los debates.
24. La Delegación del Brasil se declaró a favor de la propuesta del Presidente sobre la forma de proceder en futuros debates.
25. La Secretaría, en respuesta a la petición de la Delegación del Brasil, recordó los debates celebrados en mayo de 2015 durante la octava reunión del Grupo de Trabajo del PCT acerca de la posible reducción de las tasas del PCT para universidades e instituciones públicas de investigación, bien de todos los Estados miembros o solamente de los países en desarrollo. Aunque esta reducción de tasas despierta una simpatía general, no ha surgido ningún acuerdo al respecto. El Grupo de Trabajo se preguntó cómo introducir esta reducción de tasas sin repercutir en el presupuesto, y a pesar de no estar expresamente plasmado en el Resumen de la Presidencia ni en el informe de la reunión, parece justo decir que existe un amplio acuerdo en el sentido de que toda nueva propuesta a este respecto, ya sea de la Secretaría o de un Estado miembro, tendrá que mostrar cómo se financiarán esas reducciones a fin de compensar las pérdidas de ingresos en la OMPI. Hay varias opciones de financiación posibles sobre la mesa que surgen de las deliberaciones del Grupo de Trabajo del PCT en anteriores debates, que con el tiempo conducirán a un acuerdo sobre nuevos criterios de idoneidad para reducir las tasas a los personas físicas de determinados países, en particular los países en desarrollo. En resumidas cuentas, existen dos motivos por los que no parece que la Asamblea del PCT alcance un acuerdo respecto de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 de reducir las tasas de universidades e instituciones públicas de investigación. En primer lugar, en este momento, ningún Estado miembro está estudiando una propuesta concreta, y en segundo lugar, cualquier propuesta futura debería presentarse de modo que no tenga repercusiones presupuestarias y no afectar, por tanto, a los ingresos generales en concepto de tasas del PCT.
26. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, en respuesta a la contestación ofrecida por la Secretaría, declaró que interpreta que la pregunta formulada en el seno del Grupo de Trabajo se refiere a las consecuencias que tendría una posible disminución de los ingresos en concepto de tasas para la Organización, más que a las repercusiones de la propuesta de reducción de las tasas en el presupuesto. Por tanto, la información solicitada por el GRULAC sobre la posible reducción de tasas podría abordarse en el presupuesto por programas, siempre que se tenga en cuenta que esta cuestión no está relacionada con los gastos, sino más bien con la reducción de los ingresos. Probablemente el programa 5 no sea el marco adecuado para proporcionar esta información, en cuyo caso, la información sobre posibles escenarios para reducir las tasas en las universidades, esté o no restringida a los países en desarrollo, podría enmarcarse en otra parte del presupuesto. Haciendo referencia a debates anteriores sobre el programa 6, en especial el superávit de más de 20 millones de francos suizos, la Delegación solicitó información sobre la repercusión de la reducción de tasas y la disponibilidad de otros recursos de la OMPI susceptibles de estar disponibles para sustentar dicha reducción, lo cual ayudaría a orientar los debates en el seno del Grupo de Trabajo del PCT. Para concluir, hizo alusión a la invitación de los Estados miembros a presentar propuestas para reducir las tasas a las universidades y las instituciones públicas de investigación, tal como se refleja en el párrafo 19 del Resumen de la Presidencia del Grupo de Trabajo del PCT. Por consiguiente, la información sobre cómo acometerá la OMPI la posible reducción de tasas en el próximo bienio redundará en beneficio de los debates que tengan lugar en este órgano.
27. La Secretaría, en respuesta a la intervención de la Delegación del Brasil, hizo hincapié en que la disminución de ingresos mediante la reducción de tasas para universidades e instituciones públicas de investigación dependerá del alcance del descuento y del número de solicitudes sujetas a tal descuento. En lo tocante al estudio dirigido por el Economista Jefe de la OMPI, presentado al Grupo de Trabajo del PCT (documento PCT/WG/8/11), la Secretaría recuerda que, como queda plasmado en dicho documento, la consecuencia de una reducción de tasas del 50% para las universidades de países en desarrollo depararía una pérdida estimada de ingresos de aproximadamente 1 millón de francos suizos, si bien la pérdida si se aplicara esta reducción a todas las universidades sería de aproximadamente 8 millones de francos suizos. Aun así, la reducción aplicada a algunos solicitantes de determinados países conforme a la tabla de tasas es del 90%. Por tanto, el espectro de posibles repercusiones en los ingresos generales del PCT y por consiguiente en la Organización, es muy amplio.
28. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la declaración que formulara en nombre del Grupo B en el transcurso del Grupo de Trabajo del PCT. En dicha declaración se subrayó que la sostenibilidad financiera y la neutralidad de los ingresos debe ser requisito imprescindible para introducir cualquier tipo de modificación en las tasas. Por tanto, afirmó que está de acuerdo con la interpretación de la Secretaría sobre los resultados de los debates durante el Grupo de Trabajo del PCT en el sentido de que cualquier propuesta futura debería presentarse de modo que no tenga repercusiones presupuestarias y no afectar, por tanto, a los ingresos generales en concepto de tasas del PCT.
29. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, aludió a la información sobre las pérdidas estimadas de ingresos en concepto de tasas aportada por la Secretaría y solicitó que esa información se proporcione a los Estados miembros para facilitar los debates sobre el presupuesto por programas para el próximo bienio. No obstante, las estadísticas presentadas al Grupo de Trabajo del PCT corresponden a años anteriores, contando con que para reducir los ingresos se había aplicado la reducción de tasas a las universidades. En consecuencia, solicitó el cálculo correspondiente a cómo dicha reducción afectaría a los ingresos si se aplicara en los años venideros, dado que dicho cálculo sería el relevante durante el próximo bienio.
30. La Secretaría, en respuesta a la petición de la Delegación del Brasil, destacó que el cálculo de la pérdida de ingresos debida a la reducción de tasas para las universidades había sido aportado por el Economista Jefe en el transcurso de los debates de la octava reunión del Grupo de Trabajo del PCT y se incluye en el acta literal completa de la reunión (documento PCT/WG/8/26 Prov.), que se puso a disposición en el sitio web de la OMPI. En relación a los ingresos en concepto de tasas para los años venideros, la Secretaría puso de manifiesto su predisposición a proporcionar esos cálculos en la medida de lo posible, como por ejemplo en el documento de preguntas y respuestas relativo a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17.
31. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó que el GRULAC estará satisfecho con la propuesta realizada por la Secretaría. Dijo que considera importante que se aclare cómo afectará la reducción de tasas del PCT en las universidades a los ingresos en los próximos años para orientar la toma de decisiones durante el próximo bienio. Indicó asimismo que se podría aplicar un enfoque similar a otras cuestiones vinculadas a la reducción de tasas, con el fin de que los Estados miembros estén mejor informados sobre las repercusiones de toda reducción en el presupuesto.
32. El Presidente subrayó la necesidad de centrarse en la aprobación del próximo presupuesto por programa y de alcanzar un acuerdo sobre soluciones concretas a las cuestiones planteadas por las delegaciones en el documento, a fin de que el presupuesto por programas pueda presentarse a las Asambleas. A este respecto, el Presidente solicitó que se aclare si el GRULAC se contentaría con la información adicional relativa a la reducción de tasas del PCT que se facilita en el documento de preguntas y repuestas.
33. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró estar a favor de la propuesta del Presidente, a condición de que se le permita comprobar la información que se propone añadir al documento de preguntas y respuestas.
34. La Delegación de España mostró interés por el tema de las tasas del PCT y señaló que, pese a los debates celebrados en el marco del Grupo de Trabajo del PCT en calidad de órgano principal que analiza la cuestión de las tasas del PCT, el PBC también podría analizar este asunto, dado el amplio alcance del mismo. A su juicio, ha quedado demostrado que el sistema de tasas del PCT es sólido, lo que no impide que sea conveniente continuar analizando las tasas del PCT para evitar que surjan dudas sobre la sostenibilidad financiera del sistema, como ya han planteado muchos países que actualmente se benefician de la reducción de tasas del 90%. Señaló que la petición del GRULAC de ampliar la reducción de tasas a las universidades de los países en desarrollo es un acierto y para ello, es posible que sea necesario hallar recursos adicionales. Una posibilidad sería aplicarla a los países con un nivel de producto interno bruto per cápita ligeramente inferior a un máximo de 25.000 dólares de los EE.UU. para cumplir con los requisitos de la reducción de tasas. El sistema vigente no hace distinción entre estos países y aquéllos con un producto interno bruto per cápita muy inferior al indicado. En su lugar, podría concebirse un sistema más progresivo, con una reducción de tasas inferior, que se aplique a los países que se acerquen al umbral de los 25.000 dólares de los EE.UU.
35. El Presidente expresó su intención de orientar el debate sobre el proyecto del programa 5 del documento hacia una conclusión, siempre sujeta al acuerdo en torno al texto del documento de preguntas y respuestas solicitado por el GRULAC.
36. Al día siguiente, el Comité presentó un proyecto de texto para incluirlo en el documento de preguntas y respuestas, exponiendo, en respuesta a la pregunta “¿Qué repercusión tendría introducir un descuento de tasas para los solicitantes de universidades en los ingresos de 2016 y 2017?” una propuesta de texto que aclara ese posible efecto.
37. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se mostró complacida con ese texto.
38. El Presidente exhortó a la Secretaría a responder a las preguntas relativas al programa 15.
39. La Secretaría, en respuesta a las preguntas sobre el programa 15, en particular la pregunta del GRULAC, declaró que la información sobre los recursos asignados al programa 15 y al desglose de la asignación de recursos por actividad ya se había proporcionado previamente, conforme figura en el cuadro de la página 15 del documento de preguntas y respuestas. La Secretaría recordó que el GRULAC había solicitado un desglose más exhaustivo, ya que parecía que las cifras mostradas en el cuadro son globales y que se han suministrado varios sistemas diferentes de *software* a los Estados miembros. La Secretaría aclaró que más de 70 oficinas están utilizando sistemas proporcionados por la Oficina Internacional para administrar las oficinas de P.I., de las cuales, la mayoría utilizan los aspectos esenciales del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS). No obstante, algunas oficinas también solicitan apoyo para la digitalización, la presentación electrónica de solicitudes u otros servicios, para lo cual se suministran módulos de *software* específicos a esas oficinas. Por tanto, los distintos módulos de *software* no representan programas diferentes para oficinas distintas, sino más bien para oficinas que utilizan al menos uno o con frecuencia varios de los sistemas de *software* disponibles.
40. La Delegación de Chile dio las gracias a la Secretaría por la información aportada y solicitó que se facilite información similar en futuros documentos de presupuesto y no tan solo en documentos de preguntas y respuestas.
41. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, también dio las gracias a la Secretaría por la información suministrada y afirmó que continuará analizándose al día siguiente en el marco de las consultas del Grupo, antes de concluir los debates sobre el programa.
42. Al día siguiente, la Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que tras las consultas de grupo, el GRULAC se mostró complacido con las respuestas del día anterior, si bien solicitó a la Secretaría que incluya la información facilitada en el documento de preguntas y respuestas durante la presentación del próximo presupuesto por programas.
43. El Presidente afirmó que la Secretaría se ocuparía de ello en la próxima sesión del PBC y cerró el debate en torno al programa 15. El Presidente abrió el debate sobre el programa 3.
44. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que, siguiendo el consejo del Presidente, había mantenido un fructífero intercambio de información con la Secretaría y que está muy cerca de lograr un texto consensuado. Sin embargo, dado que algunos grupos regionales han planteado inquietudes, sería útil celebrar consultar informales antes de debatir el nuevo texto que propondrá la Secretaría.
45. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano en relación al programa 3, afirmó que no se han reflejado ni sus inquietudes ni su propuesta de modificar el texto, planteadas en el PBC anterior. El Grupo había tratado este punto de manera oficiosa con la Secretaría. Parece que no hay acuerdo, por lo que será necesario continuar debatiendo este tema. El Grupo Africano no se siente cómodo con el texto sobre el proyecto “TAG of Excellence” (etiqueta de calidad), incluidos el marco de resultados y la meta estratégica III. El Grupo es de la opinión que corresponde a los Estados miembros tramitar y determinar las modalidades de actividades que resultarán de este proyecto. Apuntó que continuará celebrando consultas oficiosas con la Secretaría.
46. El Presidente reabrió los debates en torno al programa 6, iniciando, uno por uno, los seis elementos específicos planteados por la Delegación de los Estados Unidos de América.
47. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el primer elemento concreto se refiere a su propuesta de separar la contabilidad de los Sistemas de Lisboa y Madrid, y solicitó comentarios a la Secretaría sobre cómo llevar a cabo dicha separación. En su opinión, sería fácil de ejecutar, siempre que el Comité decida aceptar la propuesta.
48. El Presidente dijo que está a la espera de la primera reacción de la Secretaría respecto de la viabilidad y las repercusiones inherentes a la separación de la contabilidad de ambos Sistemas.
49. A modo de apunte de carácter general, la Secretaría expresó en primer lugar su deseo de hacer constar que otorga la máxima importancia a los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza. A lo largo de años, la OMPI ha realizado esfuerzos denodados para mejorar aún más la transparencia mediante la presentación de informes financieros. A ese respecto, la Secretaría recordó que la OMPI fue una de las primeras en adoptar las IPSAS. Por otra parte, la puesta en práctica progresiva y satisfactoria de la gestión por resultados se ha traducido en una mayor transparencia de resultados, en indicadores de rendimiento y objetivos, así como en recursos utilizados para lograr dichos resultados. Además, la adopción e incorporación de la gestión de riesgos, junto a una extensa infraestructura contable – también en conformidad con los Estados miembros – garantiza que la Organización continúe mejorando en el marco de la puesta en práctica de su labor, regida por esos principios clave. Asimismo, la Secretaría de la OMPI está sujeta a una vigilancia extremadamente minuciosa y a auditorías del sistema, lo que engloba la DSI, la CCIS y el Auditor Externo, además de los estudios del examen de la DCI, incluido el examen de la gestión y administración en los últimos tiempos. Por último, la Secretaría recordó que la presentación de informes exhaustivos a los órganos rectores de la Organización incluye los estados financieros auditados, los informes bienales de gestión financiera y los informes anuales y bienales de rendimiento de los programas. Respecto a la cuestión específica de la separación de la contabilidad del Sistema de Lisboa que se ha planteado de varias maneras distintas, la Secretaría indicó que es posible separar los Sistemas actualmente presupuestados incluidos en el programa 6 en dos programas distintos. Cada programa debería ofrecer todos los detalles del marco de gestión por resultados, del presupuesto por resultado y del presupuesto por objeto de gasto. A este respecto, y en respuesta a la petición recibida en la sesión previa del PBC, la Secretaría señaló que en el Anexo 1 del documento de preguntas y respuestas figura un ejemplo completo de cómo sería la separación. La Secretaría está dispuesta a poner en práctica la separación propuesta, sujeta a que el PBC oriente a este respecto. La metodología vigente del presupuesto por programas de la OMPI reserva fondos para los locales y el mantenimiento que se incluyen en el programa 24. Este enfoque vela por que los recursos asociados a los locales y el mantenimiento estén bajo la responsabilidad y potestad de un solo director de programa, que se encargaría de dichas actividades. También garantiza que la responsabilidad, contabilidad y autoridad estén correctamente alineadas con la estructura organizativa de la OMPI. Lo mismo es aplicable a otros costos administrativos y de gestión presupuestados en los programas 22, 23, 25, 27 y 28. Aun así, la Secretaría dijo que desea apuntar que pueden estudiarse metodologías alternativas, basadas en las claves de asignación de costos, que deberían determinarse. Todo cambio debería ser coherente con las metodologías de asignación de la Unión y tener en cuenta las repercusiones detalladas sobre todos los sistemas administrativos y de gestión en el marco de la PRI. En este sentido, la Secretaría recordó que la OMPI acaba de finalizar la puesta en práctica completa de los sistemas integrados de PRI para las actividades financiera, de compras, recursos humanos y gestión por resultados. En relación a otro aspecto planteado por la Delegación de los Estados Unidos de América sobre el marco de gestión por resultados, y en particular, por qué en el Anexo 1 no están separados los resultados previstos, incluidos en los párrafos II.6 y II.7, en dos grupos distintos, la Secretaría aclaró que no le plantea ningún problema hacerlo si el Comité así lo decide.
50. La Delegación de México reconoció que la separación a efectos contables de los programas no plantearía ningún problema para la Secretaría, si bien solicitó que la misma confirme que la asignación de recursos administrativos y la metodología para dicha asignación constituyen una cuestión diferente.
51. La Secretaría confirmó que procede distinguir dos conceptos distintos: uno de ellos se refiere a la separación visual o estructural del actual programa 6 en dos programas –uno para el Sistema de Lisboa y otro para el Sistema de Madrid– y el segundo concepto versa sobre la metodología que se utiliza actualmente en la estructura del programa, según la cual los costos administrativos y de gestión, tales como los costos de locales y mantenimiento, y la centralización de los costos de una serie de idiomas, por ejemplo, se incorporan todos ellos en el presupuesto por programas en el ámbito de la meta estratégica IX. La Secretaría indicó que los programas que enumeró en su respuesta anterior se presupuestan de forma centralizada simplemente con el fin de garantizar que todos ellos estén comprendidos en el sistema de responsabilidades, rendición de cuentas y facultades de la Organización. Sin embargo, la asignación de los costos del programa a las diferentes Uniones se ha realizado aplicando la metodología de asignación de gastos por Unión.
52. El Presidente invitó a la Delegación de los Estados Unidos de América a presentar el segundo elemento específico.
53. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el segundo elemento específico se refiere a la presentación exacta de los ingresos y gastos de la Unión de Lisboa con el fin de lograr un presupuesto global claro y transparente.
54. La Secretaría dijo que el segundo elemento específico versa sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión y, en particular, sobre la forma de asignar los costos directos e indirectos. La Secretaría recordó que los costos indirectos engloban los gastos administrativos y los costos relativos a otras Uniones que no generan ingresos, tal como se explica en el Anexo III del documento del presupuesto por programas, que siempre ha formado parte integrante de las propuestas de presupuesto por programas. Dicha metodología se actualizó por última vez en el marco de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09. Tras recordar que se ha solicitado una revisión de la metodología, tanto en la sesión anterior del PBC como en la actual, la Secretaría afirmó que le complacería llevar a cabo dicha revisión y plantear propuestas acerca de la forma óptima de aplicar en la OMPI la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión. A este respecto, señaló que el aspecto de la capacidad de pago es un principio recogido efectivamente en el Anexo III y en la metodología que se ha aplicado desde 2008. Así pues, será necesario emprender una revisión de la metodología teniendo en cuenta dicho principio para determinar alternativas en torno al modo de asignar los costos, en particular los de los programas que no generan ingresos para las distintas Uniones. La Secretaría indicó que está dispuesta a realizar dicha revisión, si bien apuntó que necesitaría un cierto tiempo para poder presentar principios y propuestas claros con miras a su examen, selección y aprobación por el PBC. En lo que respecta a la asignación de los ingresos diversos, la Secretaría confirmó que la metodología de asignación tiene por objeto tanto los ingresos como los gastos, y aclaró a continuación que las principales fuentes de ingresos de las cinco Uniones son fundamentalmente las contribuciones de los Estados miembros a las Uniones financiadas mediante contribuciones y las tasas para las Uniones del PCT, La Haya, Madrid y Lisboa. La Secretaría añadió que, en el marco de las actividades de la OMPI, existen también otras fuentes de ingresos, si bien de reducido volumen en comparación con los ingresos por tasas y contribuciones. En cualquier caso, esas otras fuentes de ingresos se asignan también conforme a la metodología descrita en el Anexo III.
55. El Presidente pidió a la Secretaría que indicara cuál fue la duración de la anterior revisión de la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión y el proceso desarrollado para realizar dicha revisión.
56. La Secretaría señaló que la revisión formó parte de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09. La revisión se llevó a cabo internamente y dio lugar a cambios en la metodología propuesta para el presupuesto por programas en aquel momento.
57. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que siempre ha entendido que la Unión de Lisboa no es una de las Uniones financiadas mediante contribuciones. En concreto, las Uniones financiadas mediante contribuciones que no generan ingresos son las de Locarno, Viena, CIP y Niza. Para estas Uniones financiadas mediante contribuciones, es incuestionable la necesidad de que los Estados miembros aporten contribuciones. Por el contrario, la Unión de Lisboa es una Unión financiada mediante tasas que no está comprendida en la categoría específica de las Uniones financiadas mediante contribuciones.
58. La Secretaría (el Consejero Jurídico) confirmó que hay seis Uniones financiadas mediante contribuciones, además del Convenio de la OMPI, que también se financia por esta vía. En particular, un total de siete tratados se financian mediante contribuciones, a saber, el Convenio de la OMPI y otros seis tratados: el Convenio de París, el Convenio de Berna, el Arreglo de Estrasburgo, el Arreglo de Niza, el Acuerdo de Viena y el Arreglo de Locarno.
59. La Delegación de Australia solicitó información adicional acerca de la manera en que se cubre actualmente el déficit presupuestario de la Unión de Lisboa. En el documento del presupuesto por programas no queda claro cómo se cubre actualmente el déficit.
60. La Secretaría se remitió a la propuesta del documento del presupuesto por programas correspondiente al bienio 2016/17, en donde se estima que las Uniones del PCT y de Madrid arrojarán un superávit, mientras que las Uniones financiadas mediante contribuciones, la Unión de Lisboa y la Unión de La Haya registrarán un déficit. No obstante, la Organización en su conjunto logrará un superávit. Como es lógico, se deduce que los superávits de las Uniones del PCT y de Madrid compensarán los déficits de otras Uniones.
61. La Delegación de México preguntó si es correcto entender que, para poder cumplir el segundo elemento específico, será necesario revisar toda la metodología para todo el programa de trabajo y todas las Uniones.
62. La Secretaría aseguró que, en la metodología actual, se dota de la mayor transparencia posible a los costos de la Unión de Lisboa. En el pasado, los costos asociados al Sistema de Lisboa eran contabilizados en la Unión de Lisboa imputando un porcentaje del costo del programa 6, ya que no existía internamente una unidad presupuestaria independiente para el Sistema de Lisboa. La presentación de todos los costos correspondientes a la Unión de Lisboa es actualmente mucho más clara y exacta. Sin embargo, si las Uniones de Lisboa y La Haya deben absorber también los costos administrativos indirectos, será preciso modificar los elementos fundamentales de toda la metodología, lo que afectará a todo el proceso de asignación.
63. El Presidente hizo notar que se están aclarando los tipos de procedimientos que hay que seguir y su viabilidad, y propuso pasar al tercer elemento específico.
64. En cuanto al tercer elemento específico, la Delegación de los Estados Unidos de América apuntó la necesidad de que el presupuesto de la Unión de Lisboa esté equilibrado sin recurrir a los ingresos de otras Uniones.
65. La Secretaría señaló a la atención de las delegaciones el documento WO/PBC/24/16, que ofrece opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa y persigue facilitar los debates con vistas a alcanzar un presupuesto equilibrado. En este contexto, se propusieron varias opciones, entre ellas un incremento de los niveles de las tasas. La Oficina Internacional presentó a la Asamblea de la Unión de Lisboa una propuesta de aumento de las tasas (documento LI/A/32/2), en cuyos párrafos 9 a 13 se ofrecía información pormenorizada sobre las estimaciones de las actividades de registro en el Sistema de Lisboa, que sirvieron de base para la propuesta.
66. El Consejero Jurídico confirmó que la decisión sobre las diversas opciones incumbe a la Asamblea de la Unión de Lisboa, en virtud del documento LI/A/32/2.
67. El Presidente recalcó que la Secretaría ha hecho todo lo posible para facilitar información, no solo acerca de las diferentes opciones, sino también sobre la estimación de los ingresos de la Unión de Lisboa.
68. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que es evidente para todos que las tasas no pueden cubrir por sí solas el déficit ni crear un sistema financieramente sostenible para la Unión de Lisboa. En cuanto al documento relativo a las opciones, la Delegación observó que el Director General ofreció presentar una propuesta acerca de un tipo de fondo de operaciones. No obstante, para ello sería preciso, obviamente, que la Asamblea de la Unión de Lisboa acometiera la labor de decidir la forma de financiar dicho fondo de operaciones. Además, dado que un fondo de operaciones solo constituiría una solución temporal, la Asamblea de la Unión de Lisboa deberá adoptar una perspectiva a largo plazo con objeto de asegurar la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa en el futuro. La Delegación dijo que está dispuesta a escuchar las sugerencias de los miembros de la Unión de Lisboa.
69. El Presidente invitó a la Delegación de los Estados Unidos de América a presentar el cuarto elemento específico.
70. En lo que respecta al cuarto elemento específico, la Delegación de los Estados Unidos de América declaró que la Secretaría debería llevar a cabo un estudio en torno a la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. Agregó que, en su opinión, se trata de un paso lógico para ayudar a la Asamblea de la Unión de Lisboa a lograr un sistema financieramente sostenible a largo plazo.
71. La Secretaría recordó que el documento WO/PBC/24/16 establece las opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. El documento LI/A/32/2, presentado a la Asamblea de la Unión de Lisboa, contiene información más detallada acerca de una de las opciones. En opinión de la Secretaría, las claves para la sostenibilidad del Sistema de Lisboa estriban en debatir y evaluar esas distintas opciones.
72. El Presidente preguntó a la Delegación de los Estados Unidos de América si considera que es suficiente con los dos documentos ya proporcionados por la Secretaría o si se requiere algo más.
73. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que esos dos documentos son un paso en la buena dirección. No obstante, apuntó que necesita recibir los comentarios de la Asamblea de la Unión de Lisboa en cuanto a la ruta que desea tomar y añadió que la Secretaría ha de valorar la viabilidad a largo plazo de dicha ruta.
74. La Delegación de Francia coincidió con la Delegación de los Estados Unidos de América en que los dos documentos facilitados por la Secretaría son un paso en la buena dirección. A su juicio, ofrecen un panorama completo de las posibles soluciones a los problemas presupuestarios que afectan a la Unión de Lisboa. Recordó que el Acta de Ginebra fue adoptada principalmente para conseguir nuevos miembros, permitiendo así que el Sistema de Lisboa disponga de mayores recursos financieros a largo plazo.
75. El Presidente invitó a la Delegación de los Estados Unidos de América a presentar el quinto elemento específico.
76. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que el quinto elemento específico se refiere a la asignación de fondos para una conferencia diplomática en el bienio 2016/17. Dicha asignación ha de supeditarse a la participación plena de todos los miembros de la OMPI. Este elemento específico persigue que la injusticia que tuvo lugar en mayo de 2015 no vuelva a repetirse nunca en la Organización. Los miembros de la OMPI no deberán ser excluidos en ningún momento de la negociación de un acuerdo internacional cuando tengan un interés en él. La Delegación instó al PBC y a la Asamblea General a cerciorarse de que todas las futuras conferencias diplomáticas de la OMPI sean abiertas e incluyentes para todos los Estados miembros de la OMPI.
77. El Presidente pidió al Consejero Jurídico que indique quién puede adoptar una decisión de ese tipo y en qué términos.
78. El Consejero Jurídico dijo que la decisión final sobre esa materia corresponde a la Asamblea General y que el PBC es competente para formular recomendaciones a la Asamblea General a este respecto.
79. El Presidente invitó a la Delegación de los Estados Unidos de América a presentar el sexto elemento específico.
80. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que en el sexto elemento específico se solicitó a la Secretaría revisar el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 de forma que resultara más exacto.
81. La Secretaría recordó que la metodología actual puede revisarse con la aprobación y siguiendo las indicaciones de los miembros. Sin embargo, la modificación de la propuesta de presupuesto por programas no será viable en un futuro inmediato, si no se revisa la metodología.
82. El Presidente explicó que los debates aclararon las repercusiones de las solicitudes específicas de los Estados Unidos de América. Algunas observaciones fueron de carácter político y otras requieren trabajo y tiempo adicionales, especialmente en lo que respecta a la metodología de asignación por Unión. Invitó a las delegaciones a analizar la información recibida y a transmitirla a sus respectivas capitales, y las animó a empezar a trabajar en un acuerdo. El Presidente dio por concluidos los debates sobre el programa 6 por esta jornada y abrió los debates en torno al programa 20 y el párrafo 33.
83. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su solicitud presentada en la vigesimotercera sesión del PBC de incluir en el presupuesto por programas dos oficinas en el exterior en África, haciendo constar los resultados previstos, los indicadores de rendimiento, las referencias y los objetivos. Observó que el proyecto de presupuesto por programas ya ha previsto tres oficinas en el exterior aunque no han sido adjudicadas a ningún país ni región en concreto.
84. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que para llegar a un acuerdo sobre nuevas oficinas en el exterior es preciso adoptar en primer lugar los principios rectores. En este contexto, dijo que el GRULAC reitera su interés en albergar una segunda oficina en el exterior en su región. Asimismo mostró interés en recibir información adicional en torno a la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York. En cuanto a la propuesta de cierre de esa oficina, aseguró que el GRULAC considera que las relaciones de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas deben reforzarse tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A juicio del GRULAC, la labor de la Oficina de Coordinación ante las Naciones Unidas puede ser especialmente importante en el proceso de ejecución de la Agenda y los mecanismos de seguimiento en el foro político de alto nivel. Teniendo esto en cuenta, el GRULAC estima que se requiere más información sobre la propuesta de cierre de la oficina en Nueva York antes de adoptar cualquier decisión al respecto. Añadió que el GRULAC reitera su interés en recibir información adicional, en particular sobre el número de organismos de las Naciones Unidas que no disponen de oficinas en Nueva York.
85. La Delegación de México mostró su apoyo a las declaraciones del GRULAC y agregó que no es partidaria del cierre de la oficina en Nueva York. Se trata de una decisión política que produciría una impresión negativa acerca de la implicación de la OMPI en los asuntos de las Naciones Unidas. Aseguró que resulta evidente que el cierre de dicha oficina es una decisión presupuestaria, pero que el ahorro es mínimo en comparación con la importancia del mensaje que se transmite sobre la participación de la OMPI en las Naciones Unidas. En las próximas sesiones del Comité sobre P.I. y desarrollo debería figurar un punto relativo a la implicación de la OMPI en el apoyo al desarrollo sostenible. Los Estados miembros deben emprender debates de fondo sobre esta materia y acerca del tipo de presencia que desean para la OMPI en Nueva York.
86. La Secretaría, en respuesta a las preguntas relativas a las oficinas en el exterior, afirmó que los costos de los locales de las oficinas de la OMPI en China, en la Federación de Rusia y en Singapur son soportados por los países anfitriones. Los costos de la oficina en el Japón son sufragados por el Gobierno del Japón. La OMPI solo abonó los costos de los locales de la oficina de la OMPI en el Brasil y de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York. Para explicar por qué dichos costos se presupuestaron en el programa 20 en lugar de en el programa 24, la Secretaría dijo que la responsabilidad y la rendición de cuentas por la renta de alquiler y la gestión de los locales incumbe al director de la respectiva oficina. La Administración prefiere conseguir la mayor convergencia posible entre los recursos y la responsabilidad y la rendición de cuentas de los funcionarios de que se trate.
87. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que ha tratado de subrayar la cuestión de si la propuesta de presupuesto por programas puede mejorarse para lograr una mayor equidad y transparencia. En este sentido, citó el programa 20 como un ejemplo de falta de claridad de las cuestiones. Dio las gracias a la Secretaría por la explicación. La Delegación observó que en el documento de preguntas y respuestas (página 22, pregunta y respuesta 5) la columna de gastos no relativos a personal no coincide con el total de los recursos no relativos a personal del programa 20. Pidió que se explicara la diferencia entre los 2,8 millones que figuran en el presupuesto por programas y el documento de preguntas y respuestas. Aclaró que pretende entender si el programa 20 recoge o no todos los gastos de las distintas oficinas, especialmente teniendo en cuenta que la Organización ha decidido que la Oficina de Coordinación en Nueva York no es eficiente, por lo que la Delegación desearía comprender cómo se ha calculado esa eficiencia.
88. La Secretaría empezó recordando a las delegaciones que el programa 20 comprende también al Departamento de Relaciones Exteriores y a la sección de ONG. Por esta razón existe una diferencia entre, de una parte, el total de recursos de personal y de recursos no relativos a personal, tal como figura en el documento de preguntas y respuestas y, de otra, las cifras totales presentadas en el programa 20. Confirmó que estas últimas abarcan todos los costos correspondientes a las oficinas en el exterior, incluidas las rentas de alquiler de la oficina en el Brasil y de la Oficina de Coordinación en Nueva York. En contestación a la Delegación de México sobre el tema de la Oficina en Nueva York, la Secretaría señaló a la atención de las delegaciones la respuesta de la pregunta 3 (páginas 19 y 20 del documento de preguntas y respuestas), la cual ofrece detalles de la propuesta que se considera, en efecto, un avance hacia un modelo operativo más eficaz en función de los costos. En esa respuesta se explica muy claramente una forma que, en opinión de la Secretaría, es mucho más eficaz en función de los costos de apoyar a las Naciones Unidas en Nueva York e interactuar con ella. Destacó que la Oficina en Nueva York es una oficina de coordinación, no una oficina en el exterior propiamente dicha. Esa misma respuesta contiene una serie de elementos, en particular el modo en que la Secretaría propone abordar la ejecución de la Agenda para el Desarrollo después de 2015, junto con diversas medidas. La Delegación de México planteó el problema de la imagen y la presencia de la OMPI, que podría prevalecer sobre la propuesta de modelo operativo eficaz en función de los costos en caso de que los miembros decidieran aprobar un texto para cambiar esa posición. La Secretaría recordó a los Estados miembros que, en la propuesta de presupuesto por programas, la asignación presupuestaria cubre un año de funcionamiento de la Oficina en Nueva York. Si se adoptara la decisión de cambiar esa posición, la Secretaría deberá encontrar en el presupuesto una cantidad equivalente para otro año.
89. La Delegación de España dijo que, en su opinión, la argumentación es de carácter político y cree que el programa refleja los costos de las oficinas en el exterior, en particular la renta de alquiler, que en Nueva York probablemente es bastante elevada. Por otra parte, expresó su preocupación por el importante mensaje que se transmite. Es bastante difícil cerrar una oficina en el exterior, aun cuando la Secretaría afirma que no es realmente necesario mantenerla. No obstante, con esto se incrementan sus temores ante la apertura de nuevas oficinas en el exterior, ya que a la larga podrían cerrarse por falta de eficiencia. Es posible asegurar una buena coordinación con la sede de las Naciones Unidas y una participación fructífera en los debates que allí se celebren sin necesidad de contar con una oficina en Nueva York. En todo caso, la Delegación afirmó que desea dejar claro que esta discusión podría tener repercusiones en los debates sobre la apertura de futuras oficinas en el exterior.
90. El Presidente invitó a la Delegación de la República Islámica del Irán a recordar al Comité sus expectativas en torno a la formulación del párrafo 33 del documento del presupuesto por programas acerca de esta materia.
91. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que, en consonancia con las intervenciones del Grupo de Asia y el Pacífico y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, considera que han de determinarse los principios rectores antes de adoptar cualquier decisión sobre el número y la ubicación de nuevas oficinas. Añadió que en la sesión de julio propuso un nuevo texto para el segundo punto del párrafo 33. La propuesta consiste en que, al final de dicho párrafo, debería añadirse que ello no irá en menoscabo de los debates en curso sobre los principios, y de sus efectos, que son un requisito previo para cualquier decisión que adopte la Asamblea General sobre el número y la ubicación de nuevas oficinas en el exterior. Además, la Delegación declaró que, durante las consultas oficiosas relativas a los principios y las funciones de las oficinas en el exterior, se llegó a un consenso según el cual las funciones desempeñadas en la sede de la OMPI, como las actividades normativas, no pueden encomendarse a las oficinas en el exterior. Ciertas actividades han de ser realizadas únicamente por la sede. En la tercera línea del párrafo 33 se hace referencia a “todos los aspectos del funcionamiento de la Organización”. La Delegación solicitó que se cambie por “aspectos pertinentes”.
92. El Presidente hizo constar que un elemento específico del punto 10 del orden del día es la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT, y sobre esta cuestión el Grupo B presentó una propuesta elaborada junto con la Secretaría. El texto fue distribuido y no se manifestaron objeciones a que la Secretaría continúe trabajando en la propuesta de estrategia de cobertura, aplazando la decisión al respecto hasta que el análisis solicitado se haya realizado. El Presidente dio lectura a la propuesta de texto de decisión, que fue adoptada (*se recoge en el marco de la decisión sobre el punto 10*).
93. Al día siguiente por la tarde, el Presidente instó al GRULAC a exponer los progresos de las consultas relativas al programa 3.
94. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que la Secretaría presentó una propuesta para modificar el programa 3, objeto de debate en el GRULAC y que también se está debatiendo en el Grupo B. La Delegación agregó que la propuesta aún no ha sido debatida por completo entre los Grupos, para lo cual será necesario un día más.
95. La Delegación del Japón aseguró que el Grupo B está aún examinando el texto propuesto y, al mismo tiempo, mantiene conversaciones con otros Grupos incumbidos, como el GRULAC. Añadió que necesita más tiempo para las consultas.
96. El Presidente recalcó que, por lo que se refiere al programa 20, hay dos elementos pendientes: la petición del Grupo Africano de introducir cambios significativos en el proyecto de texto sobre las oficinas en el exterior y la solicitud de una Delegación de incluir previamente un texto explícito en torno a la aprobación de los principios rectores. A propósito del programa 5, el Presidente dijo que ha sido distribuido el documento actualizado de preguntas y respuestas, tal como solicitó el GRULAC. El documento actualizado de preguntas y respuestas ha sido preparado por el Economista Jefe y ahora recoge los efectos en los ingresos globales de los cambios introducidos en las tasas del PCT.
97. Al día siguiente, el Presidente abrió de nuevo el debate sobre el punto 10 y preguntó acerca de la situación de los debates sobre el programa 3.
98. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó que, tras las consultas, el GRULAC se inclina por apoyar la propuesta de la Secretaría. Sin embargo, el GRULAC mantuvo debates oficiosos con otras delegaciones, que expresaron inquietudes acerca de la propuesta. En este momento, no se ha alcanzado un consenso.
99. El Presidente exhortó al Grupo B a exponer su punto de vista sobre esta materia.
100. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que, tras consultar con el GRULAC y otros grupos interesados, ha mantenido consultas en el seno del propio Grupo. Tiene previsto transmitir los resultados de los debates del Grupo B a los demás Grupos. Añadió que las conversaciones con el GRULAC y con el Grupo Africano están avanzando positivamente. En su opinión, los debates deberían seguir realizándose en la modalidad oficiosa actual, antes de que puedan trasladarse a la sesión plenaria.
101. El Presidente preguntó sobre la situación de las consultas relativas al programa 6.
102. La Delegación de Chile expresó gran satisfacción por las consultas realizadas. En lo que respecta al documento WO/PBC/24/16, dijo que, a su juicio, puede ser importante remitirse a las preguntas formuladas al Consejero Jurídico acerca de los diversos tipos de Uniones en la OMPI. Algunos párrafos del documento son confusos, por ejemplo, en cuanto a la repercusión de las contribuciones especiales. La Unión de Lisboa no figura entre esas Uniones. Sugirió incluir una aclaración sobre este punto en el propio documento.
103. La Delegación de los Estados Unidos de América, sobre la base de las declaraciones de la Delegación de Chile, propuso suprimir el párrafo 16 del documento WO/PBC/24/16, lo que aportaría una mayor claridad y evitaría muchas confusiones.
104. La Secretaría (el Consejero Jurídico) respondió a la pregunta formulada por la Delegación de Chile señalando que el párrafo 16 persigue aclarar que, según las prácticas actuales, en el sistema de contribución única todos los países abonan una sola contribución con independencia del número de tratados de la OMPI de los que son parte. El párrafo 16 pretende indicar que si los miembros de la Unión de Lisboa deciden establecer un sistema de contribución independiente (únicamente al amparo de la Unión de Lisboa), al margen del actual sistema de contribución única, ello supondría que, por ejemplo, un miembro de la Unión de Lisboa pagaría una contribución en virtud del Sistema de Lisboa y, en su calidad de miembro, pagaría otra contribución en virtud del actual sistema de contribución única. La Secretaría confirmó que la Unión de Lisboa no forma parte de las seis Uniones financiadas mediante contribuciones. En respuesta a las observaciones de la Delegación de los Estados Unidos de América, dijo que es evidente que el párrafo 16 ha generado confusión y la Secretaría no tendría problemas en suprimirlo en un documento revisado, si así lo solicitara el PBC.
105. La Delegación de Francia indicó que la supresión del párrafo 16 no resuelve la cuestión. Se trata de una cuestión importante. Preguntó si la creación de una modalidad específica de contribución para el Sistema de Lisboa sentaría un precedente que otras Uniones podrían invocar. Cómo respondería la Secretaría a esta cuestión desde un punto de vista jurídico, puesto que de este modo se establecerían diferencias presupuestarias para una Unión. Es posible que se sentara un precedente que otras Uniones podrían seguir.
106. La Secretaría (el Consejero Jurídico), en respuesta a la pregunta planteada por Francia, confirmó que lo que propone el párrafo 16 no es una sugerencia nueva. En efecto, esto mismo ya está previsto en el propio Arreglo de Lisboa. El Arreglo de Lisboa contempla un tipo de contribución que en la actualidad no se efectúa debido al sistema de contribución única. La Secretaría entiende que los miembros de la Unión de Lisboa están intentando estudiar opciones para que la Unión de Lisboa sea sostenible financieramente. Así, simplemente se prevé una de las opciones, que ya está recogida en el propio Arreglo de Lisboa, y, en efecto, sentaría un precedente, en la medida en que sería una práctica distinta de las que se siguen en otros acuerdos y arreglos. Sin embargo, este precedente ya existe en el tratado. Aunque se recoge en el tratado, la práctica ha sido diferente.
107. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que desea aclarar que el hecho de que los miembros de la Unión de Lisboa no paguen contribución no tiene ninguna relación con que la Unión de Lisboa sea una Unión financiada mediante contribuciones. No lo es. La falta de exigencia del pago se debe a motivos completamente distintos.
108. El Presidente dio por concluidos los debates sobre el programa 6 por esta jornada y animó a las delegaciones a proseguir las consultas.
109. Al día siguiente, el Presidente expuso un breve informe de la situación en relación con el punto 10 del orden del día: en el programa 3, las delegaciones prosiguen las consultas sobre la redacción del texto; en el programa 6, la Secretaría ha actualizado el documento WO/PBC/24/16, que se va a distribuir. El Presidente invitó a la Oficina del Consejero Jurídico a presentar el documento revisado.
110. La Secretaría, al presentar el documento revisado WO/PBC/24/16 Rev., especificó que las revisiones del documento no afectan en absoluto a su contenido, sino que reflejan con mayor exactitud, en particular, las cuestiones suscitadas en torno al párrafo 16 y los debates acerca de las contribuciones previstas en el artículo 11 del Arreglo de Lisboa junto con la cuestión de las contribuciones conforme al sistema de contribución única.
111. El Presidente aludió al programa 20 para decir que había solicitado al coordinador del Grupo Africano que consultara con el Grupo a fin de encontrar la forma de avanzar en los elementos específicos sobre las oficinas en el exterior. En lo que atañe a la Oficina de Coordinación en Nueva York, el Presidente instó a las delegaciones afectadas a describir la propuesta que han debatido.
112. La Delegación de México explicó que existe una propuesta provisional con la que se busca llegar a un consenso entre las diversas opiniones manifestadas en la sesión plenaria sobre la Oficina de Coordinación en Nueva York. En términos generales, dijo que defiende prolongar durante 2016/17 la situación de dicha Oficina, y solicitó a la Secretaría mantener una política de eficacia en función de los costos con respecto a las oficinas en el exterior. A petición de la Secretaría, la propuesta establece que los recursos para mantener la Oficina en Nueva York deben proceder de los ahorros conseguidos. Con fines aclaratorios, se ha introducido en el texto original un ligero cambio sobre esta última cuestión. Pese a que una serie de delegaciones están a favor de su propuesta, todavía no se ha incluido el último cambio en el proyecto. La Delegación proseguirá las consultas sobre esta cuestión.
113. La Delegación de Belarús solicitó que el nuevo texto relativo al programa 3, elaborado junto con la Secretaría, sea enviado a todos los grupos regionales.
114. Al día siguiente, el Presidente solicitó a la Secretaría que presentara los cambios introducidos en el programa 3.
115. La Secretaría explicó que se ha revisado el texto del párrafo 3.11, que se ha incluido un nuevo indicador en el marco de resultados y que se ha revisado el objetivo de un segundo indicador, introduciendo una nota a pie de página adicional. Se preguntó por la reacción de las delegaciones a las revisiones propuestas.
116. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que el nuevo texto fue acordado por dicho Grupo y por el GRULAC, esto es, el párrafo 3.11 y el resultado previsto III.2.
117. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo aceptar el texto propuesto, si bien consideró inusual la inclusión de una nota acerca de los organismos de gestión colectiva, que el Grupo se muestra reacio a aceptar. No obstante, en aras de llegar a una solución de avenencia y con vistas a reducir las cuestiones pendientes en relación con el presupuesto por programas de 2016/17, señaló que el Grupo B ha decidido aceptar la propuesta.
118. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, afirmó, en referencia a la consulta sobre el texto del proyecto TAG, que muchos miembros del Grupo han mostrado su preocupación acerca de si el número de solo 25 organizaciones participantes (que se enumeran en el marco de resultados) permitirá la participación de todos los miembros, ya que solo el GRULAC cuenta con más de 30 miembros. El Grupo tiene la firme convicción de que todos los organismos de gestión colectiva desean ser consultados en este proceso. Antes de concluir este punto, añadió que el GRULAC solicita información adicional sobre la manera en que se llevará a cabo la consulta, en reuniones, mediante circulares o de otras formas.
119. La Secretaría mencionó la petición del GRULAC e hizo hincapié en las garantías ofrecidas por el Director General en su declaración de apertura, en la que ha dicho: “la Secretaría intensificará las consultas en torno a la iniciativa TAG a fin de que haya un nivel de consultas adecuado, en particular en lo que atañe a la región de América Latina. A este respecto, llamo la atención de las delegaciones sobre el taller subregional sobre derecho de autor que se tiene previsto celebrar en la región de América Latina a principios de diciembre. Se llevará a cabo en Colombia respecto de seis oficinas nacionales de derecho de autor. Será la Secretaría la que se cerciore de que la iniciativa TAG se examina en ese contexto. Esa no es la única actividad en la que se tiene previsto celebrar negociaciones sobre el TAG. La semana siguiente tendrá asimismo lugar otra actividad en Ghana, con la que se dará inicio a una serie de reuniones subregionales en las que el TAG se empleará como instrumento de análisis comparativo, y está previsto que se celebren reuniones y consultas en todas las regiones.” La Secretaría confirmó que se organizará una reunión regional especial sobre el TAG en la región de América Latina en el año 2016.
120. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría la información y la aclaración. Es muy importante para el GRULAC que haya un debate incluyente sobre el tema. La Delegación dijo que tras un debate prolongado sobre el programa 3, con la descripción y los objetivos acordados, y también con la aclaración proporcionada por la Secretaría, el GRULAC podrá sumarse al consenso y dar por concluido el debate sobre el programa 3.
121. La Delegación de Chile dio las gracias a la Secretaría por la aclaración y la información adicional sobre la reunión regional de 2016. Señaló que ha sido una de las delegaciones que han subrayado las palabras pronunciadas por el Director General en su declaración de apertura. La Delegación confirmó que está de acuerdo con la solución de consenso respecto del programa 3. Asimismo, subrayó que deberán tomar parte en el proceso de consulta todas las oficinas que deseen ser consultadas porque el taller en cuestión hace referencia únicamente a seis oficinas.
122. El Presidente dio por concluido el debate sobre el programa 3 y se dirigió a los miembros de la Unión de Lisboa y a la Delegación de los Estados Unidos de América preguntando si han logrado avances en las consultas que puedan compartirse con el resto de los miembros.
123. La Delegación de Francia anunció que los Estados miembros de la Unión de Lisboa, al menos los 10 que son miembros del PBC, han sopesado las propuestas presentadas en torno a este punto y las expectativas de ciertos Estados, y han comprendido su responsabilidad de abordar dichas propuestas de la forma más rigurosa posible. Por la mañana han celebrado una reunión de trabajo con la Delegación de los Estados Unidos de América, llegando a las siguientes conclusiones. Para los miembros de la Unión de Lisboa, lo importante es que los 18 Estados de la Unión de Lisboa no pertenecientes al PBC también han de tener la posibilidad de obtener toda la información disponible y conocer las propuestas presentadas, de forma que la reunión de la Unión de Lisboa que tenga lugar durante la celebración de las Asambleas sea útil. Ello resulta de utilidad para toda la Organización. Se ha acordado programar una reunión con la Secretaría y los 28 miembros de la Unión de Lisboa para la próxima semana, el martes a las 10 de la mañana, en la Sala Uchtenhagen. La Delegación informará a los miembros de la Unión de Lisboa no pertenecientes al PBC. Será una reunión informativa, en la que se expondrán las repercusiones para cada Estado miembro de las opciones de financiación planteadas, sobre las que los miembros deberán pronunciarse en octubre. Se ha previsto una segunda reunión con los 28 miembros para el 24 de septiembre de 2015. La Delegación dijo que confía en que, después de estas dos reuniones informativas, las 28 capitales analicen toda la información remitida por las misiones, de modo que puedan cursar tempestivamente instrucciones para la Asamblea General, en particular para la Asamblea de la Unión de Lisboa. La Asamblea de la Unión de Lisboa se va a celebrar el jueves de la primera semana, en lugar del viernes. Aseguró que no le preocupa que la reunión se adelante un día, de manera que las delegaciones dispongan de tiempo suficiente para tomar en consideración las decisiones adoptadas por la Asamblea de la Unión de Lisboa a fin de ajustar sus posiciones. Por el momento, la Delegación propuso que el siguiente día se presente el proyecto de conclusiones del PBC sobre el programa 6. La Delegación está trabajando en dichas conclusiones, en su condición de miembro de la Unión de Lisboa, y las presentará a la Delegación de los Estados Unidos de América a fin de mantener un intercambio activo de opiniones, para después presentar al PBC la hoja de ruta.
124. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a los miembros de la Unión de Lisboa con los que se ha reunido por la mañana. Agradeció su participación constructiva y aseguró que se comprometerá también de forma constructiva para intentar resolver algunos de los problemas. Hizo saber que colaborará en un proyecto de decisión con las Delegaciones de Francia, Italia y otros miembros.
125. El Presidente invitó a la Delegación de México a exponer los avances de las negociaciones sobre el programa 20.
126. La Delegación de México dijo que las modificaciones propuestas afectan a los párrafos 20.5 y 20.22 del programa 20. La propuesta consiste en mantener el modelo operativo de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York durante el bienio 2016/17, mientras la Secretaría continúa persiguiendo el ahorro y la eficiencia en sus actividades. En cuanto a los recursos requeridos para ello, en el párrafo 20.22 se insta a la Secretaría a seguir desplegando esfuerzos para lograr ahorros y la eficacia en función de los costos. Así se compensa la diferencia inicial. Esto fue lo que se presentó a las delegaciones en el texto distribuido la noche anterior.
127. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que ha copatrocinado la propuesta presentada por la Delegación de México que se distribuyó en la noche anterior.
128. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento a la Delegación de México por solucionar la nueva redacción del párrafo 20.22. Manifestó una cierta preocupación porque, habida cuenta de que el cuadro de recursos por objeto de gasto del programa 20 mantiene la cifra de 662.000 francos suizos para costos de locales y mantenimiento, pueden suscitarse equívocos sobre el tope de dichos gastos. Sin embargo, al hablar con la Secretaría, la Delegación fue informada de que el nuevo párrafo tiene por objeto indicar que no se trata realmente de un tope y que así se pretende reflejar en el nuevo párrafo, aun cuando la cifra de 662.000 muestra más recursos de los que pueden gastarse. Con todo, la Delegación siente cierta inquietud por que alguien pueda interpretarlo en un sentido distinto. Señaló que está intentando determinar si cabe añadir una nota a pie de página o un vínculo dirigido expresamente al párrafo o texto, pero hizo constar que no está comprometida con ninguna solución específica. Podría incluso constar en el acta de la reunión de hoy.
129. El Presidente contestó que si la Delegación se siente cómoda con que se deje constancia en el acta de la reunión, será más fácil para todos, pero aclaró una vez más que la Secretaría sólo dijo que una nota a pie de página también sería viable.
130. La Delegación de los Estados Unidos de América aseveró que prefiere una nota a pie de página.
131. El Presidente anunció que la Secretaría trabajará sobre el texto, que se distribuirá en breve.
132. La Delegación del Reino Unido manifestó el deseo de que se solucionen otros componentes del programa 20 antes de que finalice el debate sobre el mismo.
133. El Presidente respondió que no tiene la intención de cerrar el debate sobre el programa 20 antes de que se dé solución al otro asunto y cedió la palabra a los asistentes para que expongan los progresos logrados en los debates sobre las propuestas de cambios en el programa 20 formuladas tanto por el Grupo Africano como por la Delegación de la República Islámica del Irán. En el debate que ya ha tenido lugar sobre esta cuestión ha quedado de manifiesto que la actual propuesta permite en la práctica la adopción de decisiones políticas, es decir, que la decisión de abrir nuevas oficinas en el exterior pueda tomarse con independencia de que se aprueben previamente o no los principios rectores que han solicitado la mayoría de los miembros, pero que constituyen un problema para algunos. Se trata de un problema de carácter político, porque la propuesta actual permite que se adopte esa decisión. Además, en la categoría “sin consignar” se han incorporado recursos destinados a la posible apertura de nuevas oficinas. Por tanto, el Presidente preguntó al coordinador del Grupo Africano y a la Delegación de la República Islámica del Irán si están dispuestos a mostrar cierta flexibilidad y alcanzar compromisos, en el entendimiento de que este aspecto habrá de abordarse a nivel político en la Asamblea General, sin seguir insistiendo en que se incluya una referencia al respecto en el presupuesto por programas.
134. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que toma nota del consejo del Presidente y que ha hablado con la Delegación de la República Islámica del Irán con el fin de avanzar en el proceso y reducir al mínimo las revisiones del presupuesto por programas en sí. Explicó que el Grupo Africano está dispuesto a retirar su petición, es decir, la solicitud de modificar el presupuesto por programas. Sin embargo, resaltó la injusticia que supone que África carezca de representación en la red de oficinas de la OMPI en el exterior y expresó su deseo de que la OMPI reconozca el papel fundamental que las oficinas en el exterior desempeñarían en África en lo que respecta a contribuir a la promoción, la protección y el fomento del respeto por la P.I. El Grupo Africano ha solicitado al PBC que incluya en su recomendación un reconocimiento de la falta de representación de la región de África en la red de oficinas de la OMPI en el exterior, y que se acuerde examinar la petición del Grupo Africano para que a lo largo del bienio se establezcan en la región dos oficinas en el exterior, como mínimo.
135. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció al Grupo Africano su flexibilidad. Aclaró que no se opone a la apertura de oficinas de la OMPI en África ni en ningún otro lugar. De hecho, la República Islámica del Irán es uno de los países que ha solicitado albergar una de estas oficinas, en su caso en Teherán. En su condición de país en desarrollo, la República Islámica del Irán coincide con el Grupo Africano en todos los asuntos relativos a la P.I., pero la Delegación ha mantenido una posición muy firme sobre el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior desde el primer momento en que expresó su preocupación en las sesiones del PBC de 2013. La Delegación ha expuesto con total claridad que el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior debe racionalizarse y definirse legalmente. Los Estados miembros deberían elaborar un documento estructurado jurídicamente que sirva como hoja de ruta para la apertura de nuevas oficinas. En su 52ª serie de reuniones, en 2013, las Asambleas Generales: “deciden continuar las consultas abiertas, bajo la dirección de la Presidenta de la Asamblea General, acerca de los principios rectores propuestos en relación con las oficinas de la OMPI en el exterior”. Por tanto, dijo que considera que deben seguir produciéndose consultas oficiosas con la participación de todos los Estados miembros, con el fin de cumplir dos objetivos sucesivos: en primer lugar, continuar trabajando sobre los principios rectores con el objeto de finalizar el texto; y, en segundo lugar, una vez concluida la primera fase, debatir sobre el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. Afirmó que, en aras del compromiso y siendo flexibles sobre el párrafo 33, podría aceptar el segundo punto tal como está. Por supuesto, eso no significa que la Delegación vaya a renunciar a su posición principal acerca de la conclusión de los principios rectores. De hecho, la aprobación de los principios rectores es requisito para cualquier decisión sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior. En cuanto al párrafo 33, la Delegación recordó que hay consenso en que las oficinas en el exterior no pueden realizar todas las funciones propias de la sede. La Delegación solicitó a la Secretaría que proponga un texto a tal efecto para el párrafo 33.
136. La Delegación de Marruecos respaldó la petición del Grupo Africano para que en la recomendación del PBC a la Asamblea General se incluya un texto que reconozca la ausencia de una oficina en el exterior en África, así como un estudio para la creación de, al menos, una oficina en ese continente.
137. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, afirmó que siempre ha reconocido que la actual cobertura de las oficinas en el exterior es limitada. La apertura de una nueva oficina en el exterior podría ser una propuesta con la que todos salgan ganando al permitir incrementar la creatividad en algunos países y, en otros casos, en países que tengan el objetivo de recibir ayuda directa de la OMPI en forma de asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades a fin de modernizar las políticas nacionales en materia de P.I. y las infraestructuras de P.I. pertinentes. Se espera que las nuevas oficinas nacionales constituyan un punto de convergencia de expertos técnicos que propicie la pronta prestación de servicios y las intervenciones *in situ.* La presencia de expertos locales debería contribuir a la transferencia efectiva de conocimientos y a fomentar el apoyo mutuo mediante la creación de redes regionales. El Gobierno de la India también ha expresado su interés en que se abra una oficina en el exterior en su país y espera que dicha apertura se apruebe durante el bienio 2016/17. La Delegación puso de manifiesto su predisposición para colaborar de forma constructiva con todos los grupos y delegaciones con el fin de consensuar los procedimientos y establecer criterios para la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior.
138. La Delegación de China observó que la OMPI ha de adaptarse a los cambios de ubicaciones geográficas y actividades. Las oficinas en el exterior han de ayudar a la sede de la OMPI a adaptarse a esos cambios, incluidos los servicios mundiales y la promoción de las metas estratégicas de la OMPI. Dijo que tiene una posición muy flexible en lo atinente a las oficinas en el exterior. También está de acuerdo en que la ubicación y el número de oficinas en el exterior debe ampliarse en cierta medida; en concreto, deberían establecerse oficinas en el exterior en países en desarrollo para que los sistemas de P.I. de estos países puedan seguir mejorando y presten así un mejor servicio a los usuarios de P.I. de todo el mundo.
139. La Delegación de la República de Corea aseveró que desearía establecer una oficina en el exterior en el bienio 2016/17. Tras la apertura de la oficina de la OMPI en el exterior en China se ha registrado un fuerte incremento de subproyectos de P.I. Añadió que desea que en primer lugar se aprueben los principios rectores. Por tanto, dio su apoyo a la propuesta de la Delegación de la India.
140. La Delegación de Australia solicitó aclaraciones sobre la propuesta del Grupo Africano y si se refiere a que se garantice la creación de una oficina en el exterior en África en el próximo bienio. Añadió que también es partidaria de que se ultimen los principios rectores para el establecimiento de oficinas en el exterior antes de que los Estados miembros pasen a debatir posibles ubicaciones y el número de las futuras oficinas en el exterior.
141. La Delegación de Nigeria respondió que la Delegación de Australia ha comprendido correctamente su petición.
142. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recordó que la posición de su Grupo acerca de la necesidad de contar con unos principios rectores es conocida por todos. Dijo que el GRULAC ha solicitado esta mañana disponer de las propuestas por escrito, sobre todo la propuesta relativa a la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas y la propuesta del Grupo Africano, de tal forma que los otros grupos puedan estudiarlas y debatirlas y tomar una decisión correctamente fundamentada.
143. El Presidente coincidió en que todas las delegaciones deberían recibir por escrito las propuestas presentadas por el Grupo Africano y la República Islámica del Irán, a fin de poder apreciar con claridad lo que piden las dos delegaciones.
144. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a las Delegaciones de Nigeria y de la República Islámica del Irán la flexibilidad mostrada al retirar sus propuestas iniciales sobre el programa 20. Considera que el Comité debe cerrar el debate sobre el programa 20 manteniendo su actual redacción. La Delegación reiteró la posición del Grupo B sobre las oficinas en el exterior, a saber, que los principios rectores son fundamentales para la siguiente fase, el estudio de la ubicación y el número de oficinas en el exterior. A este respecto, el Grupo B, al igual que otras delegaciones, está convencido de que es preciso aprobar los principios rectores antes de adoptar cualquier decisión política. Asimismo, dijo que el Grupo considera que el mandato del PBC se refiere al aspecto positivo de esta cuestión, que ya se ha abordado en el texto sobre otras cuestiones, en particular en el programa 20. El PBC no es lugar para la adopción de una decisión política. Las decisiones políticas solo pueden tomarse en la Asamblea General. El Comité debería aprobar el programa 20 tal como está. La Delegación dejó patente la disposición del Grupo B a participar en el debate sobre los principios rectores, tras el cual se podrá adoptar otra decisión política en la Asamblea General.
145. La Delegación de Túnez respaldó la intervención del Grupo Africano, en la que ha solicitado que el párrafo de decisión mencione que en África no existe ninguna oficina en el exterior, así como una solicitud que plasme el deseo de África de disponer de una oficina en el exterior en el bienio 2016/17.
146. El Presidente anunció que el debate continuará tras la distribución de las propuestas de texto del Grupo Africano y la Delegación de la República Islámica del Irán. El debate se reanudó al día siguiente. El Presidente aludió a la modificación del párrafo 33 propuesta (distribuida) y preguntó si las delegaciones están de acuerdo con que se añada la palabra “pertinente”. No hubo oposición al cambio y el Presidente anunció que el párrafo 33 se modificará en consecuencia. Preguntó si hay consenso sobre el texto presentado por la Delegación de México en relación con la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, así como sobre el propio programa 20.
147. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó la provisión que se ha dotado recientemente para el establecimiento de oficinas de la OMPI, así como la propuesta inicial de establecer dos oficinas en África, que coincidió en el tiempo con la propuesta para la creación de las oficinas de China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, sin que en aquel momento existieran principios rectores. Mostró asimismo su apoyo al establecimiento de esas oficinas, en el entendimiento de que los principios rectores se aprobarán como un paquete que incluirá el número de oficinas y sus ubicaciones. Añadió que África es la única región que no alberga una oficina de la OMPI en el exterior y que todos los Estados miembros se han mostrado de acuerdo en que el continente africano debería albergar oficinas en el exterior. Por ello, la Delegación propuso al PBC que estudie la posibilidad de incluir en su recomendación a la Asamblea General un texto que plasme la reflexión compartida por los Estados miembros de la OMPI acerca de la inexistencia en África de una red de oficinas de la OMPI en el exterior. Al mismo tiempo, dijo que el Grupo Africano reitera su compromiso con unos principios rectores para establecer un marco de las oficinas en el exterior. A este respecto, el Grupo Africano ha propuesto la siguiente redacción: “el PBC reconoció la falta de representación de la región africana en la red de oficinas de la OMPI en el exterior y acordó examinar la solicitud del Grupo Africano de que se establezcan en África dos oficinas en el exterior en el bienio 2016/17. El PBC también acogió con satisfacción el compromiso del Grupo Africano con las negociaciones en curso sobre los principios rectores”. La Delegación indicó que el Grupo Africano espera que esta nueva redacción tranquilice a los Estados miembros en cuanto al procedimiento preferido para el establecimiento de oficinas en el exterior. A modo de conclusión, señaló que el Grupo Africano destaca el papel que las oficinas en el exterior desempeñarían en África y aludió a la intervención del Jefe de Gabinete, quien puso de relieve la función que las oficinas de la OMPI en el exterior cumplen en la prestación de servicios y su utilidad para ayudar a la Organización a avanzar en la consecución de sus objetivos. Instó a los Estados miembros a apoyar la propuesta del Grupo Africano.
148. La Delegación de Rumania dio las gracias al coordinador del Grupo Africano por su propuesta, que será examinada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Apuntó un error en la intervención del Grupo Africano, concretamente la afirmación de que la región africana es la única que no cuenta con representación en la red de oficinas en el exterior. La Delegación añadió que comprende la petición del Grupo Africano precisamente porque la región de Europa Central y el Báltico también carece de esa representación.
149. El Presidente dijo que, a su juicio, este asunto puede abordarse de inmediato, recomendando que el Grupo Africano hable con las demás delegaciones para lograr cierta convergencia sobre el texto que se va a distribuir. El debate sobre el programa 20 se dio por cerrado hasta el día siguiente.
150. El Presidente cedió la palabra para que se formularan comentarios sobre los avances logrados en la búsqueda de un texto de compromiso relativo a las decisiones sobre el programa 6. Invitó a los miembros de la Unión de Lisboa y a los Estados Unidos de América a comunicar a la sesión plenaria los resultados de sus consultas.
151. La Delegación de Italia informó de que los miembros de la Unión de Lisboa que participan en el PBC y otros miembros han estado intentando llegar a una postura conjunta, lo que ha supuesto un gran esfuerzo porque, evidentemente, no es fácil alcanzar una posición común sobre varios puntos diferentes. Asimismo, se han celebrado fructíferos debates informativos de carácter bilateral, por ejemplo con los Estados Unidos de América. Se ha redactado una posible decisión final para que sea examinada por el Comité. Como es lógico, dado que se ha redactado apresuradamente, es posible que el texto tenga que ser revisado. Sin embargo, en opinión de la Delegación los miembros deberían centrarse en el fondo y a continuación, por supuesto, podría revisarse el texto para que se atenga al formato en que el PBC da a conocer sus decisiones. Manifestó su esperanza de que los esfuerzos encaminados a mejorar la transparencia del programa 6 sean tomados debidamente en consideración por todas las delegaciones, que tanto en la sesión de julio como en la actual han subrayado que no existe suficiente transparencia. Destacó que si los miembros aprueban reforzar la transparencia y separar los Sistemas de Madrid y Lisboa en el programa 6, ello se hará exclusivamente a efectos contables, a fin de ofrecer una información y unas cifras financieras más claras de modo que las delegaciones puedan entender mejor los objetivos y resultados previstos del Sistema de Lisboa. No obstante, procede señalar que la aprobación de esa separación no tiene repercusiones ni efectos sobre la metodología actualmente utilizada en el Anexo III. La Delegación subrayó asimismo que algunas de las cuestiones planteadas en los últimos días no afectan ni se refieren únicamente a los miembros de la Unión de Lisboa. Son cuestiones de carácter horizontal que afectan a todas las Uniones financiadas mediante tasas, tanto a las ya existentes como a las que se creen en el futuro. A su parecer, es muy importante que todos los miembros sean plenamente conscientes de que los debates no versarán sólo sobre cuestiones y problemas relacionados con la Unión de Lisboa, sino también acerca de asuntos que afectan a todos los miembros.
152. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó las declaraciones de la Delegación de Italia y reconoció los considerables esfuerzos desplegados por los miembros de la Unión de Lisboa que asisten al PBC y de otros muchos partidarios del proceso inclusivo que la Delegación empezó a propugnar antes de la Conferencia Diplomática. Se han conseguido ciertos avances y expresó su deseo de cotejar el texto propuesto con la Secretaría al objeto de cerciorarse de que se ha utilizado la terminología correcta. Tal como ha destacado la Delegación de Italia, la cuestión no se refiere únicamente al Sistema de Lisboa, sino que tiene unas repercusiones mucho más amplias. Por tanto, dijo que es consciente de que cabe que esta cuestión no sea resuelta en su totalidad en la próxima Asamblea General, sino que sea necesario un proceso mucho más largo. Expresó su optimismo por el espíritu positivo de las conversaciones desarrolladas en el PBC, esperando que dicho espíritu positivo se mantenga para conseguir resolver los seis principales temas que su país señaló en el último PBC.
153. La Delegación de Francia dio su apoyo a la declaración de la Delegación de Italia relativa a que los miembros han realizado todos los esfuerzos necesarios para lograr un mayor nivel de transparencia en el programa 6. No obstante, es preciso entender con claridad que dicha transparencia sólo puede tener consecuencias contables. No ha de tener repercusiones en la metodología usada para asignar ingresos y gastos a las Uniones. La Delegación dijo que atribuye a este punto el máximo grado posible de importancia. En cuanto a las cuestiones transversales planteadas por la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con el Anexo III y la metodología de asignación de ingresos y gastos, la Delegación realizó la siguiente observación: se trata de una cuestión transversal para el presupuesto de la OMPI y, en este momento, ciertamente no incumbe únicamente a los miembros de la Unión de Lisboa. Asimismo, manifestó su deseo de consultar con la Secretaría el uso de la terminología adecuada en el texto propuesto.
154. La Delegación de la República Islámica del Irán respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Italia. A su juicio, algunos de los elementos propuestos por la Delegación de los Estados Unidos de América están en consonancia con el mandato del PBC, por ejemplo la revisión de la metodología de asignación de ingresos y gastos a las Uniones en el presupuesto por programas. Aseguró que, en su opinión, cambiar la metodología requerirá modificar y cambiar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera vigente, lo cual es también competencia del PBC. Sin embargo, esa decisión sentaría un precedente que afectaría a los futuros tratados y a las Uniones actuales, por lo que la Delegación no puede apoyarla. En aras de la transparencia, dijo que desea dividir el programa 6, pero sólo por motivos de procedimiento y no de fondo. Reiteró que no puede aceptar cambios de fondo en el presupuesto por programas a este respecto.
155. La Delegación de México reiteró su compromiso con los valores que propiciaron la constitución de la OMPI como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, la cooperación para mejorar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo y el aseguramiento de la cooperación administrativa entre las Uniones establecidas por los tratados administrados por la Organización. A lo largo de esta semana, se han celebrado unos debates francamente informativos y profundos acerca de los principios presupuestarios de la Organización. Dio las gracias al Presidente por su liderazgo y a la Secretaría por la transparencia y diligencia con que ha respondido a todas y cada una de las preguntas. A su parecer, la OMPI ha establecido los principios y procedimientos necesarios en materia de transparencia y rendición de cuentas. La gestión presupuestaria por resultados que se aplica en la Organización es una de las mejores entre los organismos de su clase. Con todo, siempre queda margen de mejora, que es el motivo por el que la Delegación apoyará cualquier actuación encaminada a perfeccionar aún más los mecanismos existentes. Por consiguiente, con objeto de incrementar aún más la transparencia del presupuesto por programas, la Delegación aseguró aceptar la posibilidad de dividir el programa 6 sobre la base de los parámetros indicados por la Secretaría en el documento de preguntas y respuestas. Sin embargo, aseveró que desea aclarar que se ha llegado al acuerdo de que ello sólo se hará a efectos contables. Añadió que no desea modificaciones de la metodología usada actualmente para asignar los recursos presupuestarios en la Organización. En este momento, no puede aceptar ningún cambio de los procedimientos de asignación de los ingresos y gastos a las Uniones en el presupuesto por programas. Volviendo a su declaración inicial, la Delegación declaró que, a su juicio, una modificación de los principios que conforman la piedra angular de esta metodología entrañaría una amenaza inminente y cierta para la adecuada financiación de las Uniones y para los programas que no generan ingresos pero que presentan especial importancia para una gran parte de la membresía, como los de derecho de autor, la Academia de la OMPI, la Agenda para el Desarrollo, el Tratado de Marrakech y otras actividades. La cuestión de la financiación sostenible de la Unión de Lisboa no puede ni debe utilizarse como argumento para modificar un elemento esencial de las actividades de la Organización. Reiteró su compromiso de encontrar una solución para el déficit que actualmente registra la Unión de Lisboa. Entre el momento actual y la siguiente Asamblea, los miembros deben debatir y adoptar decisiones para corregir el déficit, teniendo en cuenta la solicitud realizada en ese sentido por el PBC, consciente de sus responsabilidades. Los miembros de la Unión de Lisboa han emprendido conversaciones para llegar a conclusiones y decisiones satisfactorias antes de la Asamblea de la Unión de Lisboa. Al igual que otras delegaciones, la Delegación de México también confía en que el PBC pueda presentar a las Asambleas una recomendación favorable sobre la adopción del presupuesto por programas. Dijo que espera que la división del programa 6 satisfaga la necesidad de transparencia manifestada por varias delegaciones. Para concluir, la Delegación recalcó la importancia de establecer una separación entre la cuestión de la financiación de la Unión de Lisboa y la metodología de asignación de los ingresos y gastos. Resulta fundamental que ambas cuestiones sean abordadas por separado, a la luz de las razones en que se basa cada una de ellas.
156. La Delegación de Chile agradeció a la Secretaría el documento revisado WO/PBC/24/16 Rev., que ha examinado y considera que es mucho más claro, recogiendo muchos elementos debatidos a lo largo de la semana. Se sumó asimismo a la gratitud expresada por la Delegación de México a la Secretaría por su disponibilidad y capacidad de contestar las preguntas y explicar exhaustivamente las repercusiones de la propuesta. Expresó su interés en la transparencia y claridad de la información, valorando positivamente que estos puntos sean respaldados por otros miembros, así como por los miembros de la Unión de Lisboa. No obstante, es difícil excluir un cambio de metodología. Se mostró de acuerdo en que se trata de una cuestión sistémica, que va más allá de los parámetros estrictos de la Unión de Lisboa. Aseguró que desearía comprender mejor las posibles repercusiones de este cambio en los programas que, no generando ingresos, no forman parte de Uniones financiadas mediante tasas. La Delegación propuso celebrar una reunión informativa con la Secretaría, que podría ayudar a los Estados miembros a entender mejor la metodología actual. En ocasiones, los miembros creen haber entendido este tema, pero las reuniones informativas contribuyen a aclarar cuestiones que no se han comprendido adecuadamente, disipando así algunos equívocos. También sería útil un estudio preparado por la Secretaría en el que se presenten alternativas y comparaciones. Con estos dos elementos, los Estados miembros dispondrían de una base sólida para adoptar una decisión informada y exhaustiva.
157. El Presidente comentó que, para formular una decisión sobre el punto 10, las delegaciones deben tomar en consideración y evaluar la situación, para a continuación reflejarla en un párrafo de decisión. El párrafo de decisión probablemente podrá aprovechar los progresos realizados y remitir expresamente a la Asamblea General las cuestiones sobre las que no se haya logrado un consenso. Por tanto, es hora de emprender su redacción. El Presidente informó de que ha estado trabajando con la Secretaría en torno a algunos proyectos de ideas que han sido propuestas por los Estados Unidos de América y los miembros de la Unión de Lisboa. Propuso remitirse a una pequeña reunión con objeto de intentar redactar una decisión sobre el programa 6. Animó a las delegaciones a ser constructivas, tan precisas como sea posible y respetuosas con las posiciones de los demás a la hora de reflejar la situación en el eventual párrafo de decisión. El Presidente sugirió un mensaje y una descripción sucinta y práctica de la situación en que se encuentra el Comité. Se trataría de un mensaje dirigido a la Asamblea General acerca de los avances logrados, que refleje las inquietudes de algunos miembros en una parte no consensuada de la decisión sobre el programa 6. Volviendo al programa 20, el Presidente recordó que se ha distribuido el proyecto de texto solicitado por el Grupo Africano. Invitó a la Delegación de Nigeria a presentar la propuesta. Pidió a las delegaciones que tengan en cuenta que el Grupo Africano ha acordado retirar sus pretensiones sobre la introducción de cambios en el presupuesto por programas, que se ha alcanzado un compromiso con la Delegación de la República Islámica del Irán y que el Grupo Africano tiene intención de trasladar sus aspiraciones a la Asamblea General.
158. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que las oficinas de la OMPI en el exterior fueron la forma en que ésta respondió a la evolución de la realidad mundial, con vistas a que la OMPI adquiera una mayor relevancia y pueda cumplir sus objetivos y metas, incluidas sus nueve metas estratégicas. A juicio del Grupo, ello incluye facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. Habida cuenta de que las oficinas en el exterior constituirán un potente elemento impulsor de este desarrollo estratégico, dijo que el Grupo cree que el continente africano está bien posicionado para albergar dos oficinas en el exterior. Indicó que el Grupo recalca su declaración del día anterior, es decir, que África no cuenta con representación de la OMPI como continente ni como región a través de agrupaciones de la OMPI. El Grupo participó en las negociaciones sobre los principios rectores y quedó preocupado por las barreras que se interponían a la hora de emprender las negociaciones sobre los principios rectores. Por ese motivo, el Grupo presentó una propuesta directa a la Asamblea General a través del PBC. Sin embargo, reconociendo la necesidad de disponer de un marco y de asegurarse de que sea manejable, el Grupo se ha comprometido de nuevo con los principios rectores. La Delegación expresó su deseo de que los Estados miembros puedan apoyar su propuesta, que tan solo solicita el reconocimiento de la inexistencia en el continente africano de oficinas de la OMPI en el exterior, mientras que los miembros se comprometen a proseguir las negociaciones sobre los principios rectores.
159. La Delegación de Ghana se sumó a las declaraciones del coordinador del Grupo Africano y añadió que África agradecería mucho el apoyo de sus colegas en el PBC porque, como es bien sabido, el continente africano carece de una oficina en el exterior. Contar con una oficina en el exterior supondría un gran paso para el desarrollo y la protección de la P.I. en África. Recalcó su compromiso con los principios rectores y las negociaciones correspondientes. No obstante, aseguró que considera que no deben constituir un escollo o una razón para negar a África una oficina en el exterior o para retrasar la decisión sobre tales oficinas. Afirmó que agradecería mucho que se establecieran dos oficinas.
160. La Delegación de la República de Corea dio las gracias a la Delegación de Nigeria por proponer el párrafo de decisión, que requiere un análisis cuidadoso, así como por el compromiso que el Grupo Africano ha mostrado con las negociaciones en curso en torno a los principios rectores. En lo que respecta al establecimiento de dos oficinas de la OMPI en el exterior en el continente africano durante el bienio 2016/17, la Delegación explicó que será complicado incluir el texto propuesto antes de llegar a un acuerdo sobre los principios rectores, ya que supondría una decisión al margen de dichos principios. Por tanto, dijo que no desea que se incluya en el párrafo de decisión la referencia concreta a la apertura de dos oficinas en el exterior en África. Por lo demás, la Delegación se declaró dispuesta a aceptar el texto propuesto. Por tanto, sugirió que se supriman las líneas segunda y tercera de la primera frase.
161. La Delegación de China manifestó que considera que, en vista del desarrollo global de la P.I., la OMPI ha de adaptarse a los cambios y al incremento de solicitudes de P.I. y, teniendo en cuenta el papel de las oficinas en el exterior y su inexistencia en África, se mostró de acuerdo con esta propuesta formulada por el Grupo Africano de establecer en África oficinas de la OMPI en el exterior.
162. La Delegación de Sudáfrica secundó la intervención de las Delegaciones de Ghana y de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Al decir que no África no alberga oficinas en el exterior, la Delegación de Nigeria solo constató una realidad. Expresó su deseo de hacer llegar esta inquietud a la Asamblea General. Añadió que no está de acuerdo en suprimir una parte del texto sobre el establecimiento de oficinas en 2016/2017, como ha propuesto la Delegación de la República de Corea. Desea que se mantenga la actual redacción.
163. La Delegación del Camerún se adhirió a la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano en lo tocante a las oficinas en el exterior.
164. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, aseguró al Grupo Africano que ha tomado nota de su solicitud para que se establezcan oficinas en el exterior en su continente y que le satisface el compromiso del Grupo Africano con los principios rectores. Recordó que el mensaje que acaban de transmitir la mayoría de los grupos regionales y delegaciones es que la cuestión de las oficinas en el exterior debe abordarse con un enfoque articulado en dos etapas. En primer lugar, un acuerdo sobre los principios rectores, para a continuación poder debatir sobre el número y ubicación de las oficinas. Desde este punto de vista, la Delegación expresó la disconformidad de su Grupo con la redacción propuesta por el Grupo Africano, porque da a entender que el número y las ubicaciones se debatirán, al menos en parte, con independencia de que se aprueben o no los principios rectores. Dijo que el Grupo considera que la propuesta refleja un enfoque selectivo. Como ya se ha dicho, el Grupo no tiene representación en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Por tanto, por principio, el Grupo no apoyará esa redacción.
165. La Delegación de la Federación de Rusia afirmó que las oficinas en el exterior contribuyen al desarrollo de la propiedad intelectual. Esto es especialmente importante para los países en desarrollo, por lo que los miembros han de analizar la posibilidad de establecer oficinas en el exterior en el continente africano y en otros países en desarrollo. Concluyó su intervención diciendo que la propuesta presentada por el Grupo Africano merece, en principio, ser aprobada.
166. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó al Grupo Africano su solidaridad por la falta de representación de la región africana en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Añadió que el Grupo de Asia y el Pacífico, el GRULAC y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico han señalado que la finalización de los principios rectores es un requisito previo para el establecimiento de oficinas en el exterior. Dijo que considera que las consultas oficiosas deben continuar hasta que se finalicen los principios rectores. Desea que el texto de la decisión recoja que el PBC propone que se finalicen los principios rectores sobre el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior a fin de presentarlos a la 56ª serie de reuniones de la Asamblea General.
167. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al Grupo Africano por su propuesta, que se ha debatido en el seno del GRULAC. En la intervención de la mañana, el Grupo Africano mencionó que África es el único continente que no alberga oficinas en el exterior. Es preciso determinar si esta es la nueva redacción de la propuesta o si se mantendrá la palabra “región”. La posición del GRULAC en torno a los principios rectores está muy clara. Se entiende que constituyen un requisito para toda decisión nueva de apertura de oficinas en el exterior. El GRULAC está muy interesado en tener una segunda oficina en el exterior en su región, de ahí la importancia de los principios rectores. En cuanto a las propuestas presentadas, para tomar una decisión como Grupo, el GRULAC solicita a la Secretaría que presente las alternativas que se han propuesto, ya que todas las delegaciones han escuchado las intervenciones de las Delegaciones de la República de Corea, la República Islámica del Irán y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
168. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Grupo Africano por la propuesta de texto y por su compromiso con las negociaciones en curso sobre los principios rectores. Dijo que el Grupo B reconoce la falta de representación de la región africana en la red de oficinas en el exterior. Al mismo tiempo, como han subrayado muchos grupos y delegaciones, primero han de concluirse los principios rectores. La postura del Grupo B es que no debe adoptarse ninguna decisión o recomendación de manera que se establezcan oficinas en el exterior sin el debido procedimiento basado en los principios rectores.
169. La Delegación de Túnez apoyó el texto presentado por el Grupo Africano. Instó al PBC a aprobarlo para reducir al mínimo la injusticia que sufre África. Dijo que dos oficinas es un número adecuado y suficiente para más de 50 países de un continente.
170. La Delegación de Marruecos respaldó la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano y subrayó que la OMPI reconoce que África carece de oficinas en el exterior y que este es el motivo por el que el Grupo Africano reitera su petición de que el continente cuente con dos oficinas que contribuyan a impulsarlo por la senda de la innovación. En cuanto a los principios rectores, el Grupo Africano participa en las negociaciones.
171. La Delegación de Chile declaró que, tras las negociaciones de la jornada anterior, se llegó a un compromiso para contar con un texto neutro en el que se suprimirían las cifras. Añadió que puede apoyar la propuesta inicial iraní, pero entiende que existe el deseo de intentar no introducir connotaciones políticas en el texto y dejarlo lo más neutro posible. La Delegación agradeció la propuesta del Grupo Africano presentada el día anterior, pero dado el interés de Chile en participar permanentemente en las deliberaciones oficiosas para convenir los principios rectores antes de tratar el número de oficinas, dijo que desea que se mantenga la idea de abrir oficinas en el futuro. No obstante, desea una redacción neutral, que exprese el compromiso de todos los miembros del PBC. Asimismo, desea ver la propuesta de la Delegación de la República Islámica del Irán, que parece ir más en esa línea, que refleja la postura chilena. Esta postura se ha repetido a todos los niveles, en las reuniones tanto oficiosas como oficiales que se celebraron el año anterior en el PBC y en otros foros. La Delegación reiteró que desea conocer esa propuesta para ver si permitirá a los miembros formular una solución de compromiso.
172. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a las delegaciones que han apoyado la propuesta del Grupo y manifestó su reconocimiento a las delegaciones que estiman que hace falta perfeccionarla para poder plasmarla en un enunciado satisfactorio. Reiteró el compromiso del Grupo con las negociaciones sobre los principios rectores y con esos mismos principios, aunque tales negociaciones hayan concitado tanto acuerdos como desacuerdos. Con todo, en los dos últimos años se han establecido oficinas en el exterior, mientras los miembros negociaban los principios rectores y llegaban a posturas tanto polarizadas como de acuerdo. La insistencia en los principios rectores responde a un intento de contar con una estructura, un marco y una previsibilidad que el Grupo Africano reconoce y asume, volviendo a la mesa de negociación de los principios rectores. Sin embargo, dijo que el Grupo subraya la necesidad de reconocer que África no está suficientemente representada en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Esto es incuestionable. Toda delegación con la que se habla, oficial u oficiosamente, lo reconoce. Este reconocimiento ha de figurar en el texto. Las negociaciones sobre los principios rectores han estado muy cerca de alcanzar un acuerdo tantas veces como se han deshecho y han quedado lastradas por otras consideraciones políticas. La propuesta anterior (de 2013) se refería a dos oficinas en el exterior. Desde entonces se han establecido otras oficinas en el exterior, mientras los miembros intentaban impulsar el proceso y reducir las fricciones existentes en aquel momento. La petición del Grupo Africano al PBC consiste en recomendar a la Asamblea General que reconozca la necesidad de oficinas en el exterior en África y ofrezca cierta tranquilidad y garantía mientras los miembros retoman las negociaciones. Varios países quieren oficinas en el exterior y en todos los continentes hay una; en África, ninguna. El Grupo Africano desea que se haga referencia a la declaración efectuada por la Delegación de Rumania de que África no solo está insuficientemente representada, sino que es la única región o continente que se encuentra en esa situación. Dijo que por este motivo, el Grupo ha cambiado el término “región” por “continente”. La Delegación recordó a los presentes que, cuando surgió la idea de abrir oficinas en el exterior, uno de los argumentos fue que reducirían los gastos y el tiempo de viaje derivados de la distancia existente entre la OMPI y otras regiones. Este argumento ha tenido mucho peso en la idea de abrir nuevas oficinas en el exterior. La sede de la OMPI está en Europa y puede dar servicio a toda Europa, pero no tan fácilmente a África. La Delegación concluyó diciendo que el Grupo Africano desea sustituir la palabra “región” por “continente” en la propuesta de texto y que espera que los Estados miembros se sientan más cómodos al examinar dicha propuesta.
173. El Presidente preguntó a la Delegación de Nigeria si el proceso en dos etapas, que muchas delegaciones respaldan, es aceptable para el Grupo Africano.
174. La Delegación de Nigeria respondió negativamente.
175. La Delegación de Sudáfrica solicitó tiempo para celebrar consultas con el Grupo.
176. Tras una pausa para las consultas, el Presidente anunció que se han registrado avances. La reunión de los miembros de la Unión de Lisboa con la Delegación de los Estados Unidos de América y algunas más ha dado lugar a un proyecto de texto revisado en el que se plasman los aspectos en los que hay acuerdo y los aspectos que requieren mayor examen y acerca de los cuales no hay consenso. El proyecto de texto, que se distribuirá en breve, establece la estructura general de la decisión sobre el punto 10 del orden del día, reflejando los ámbitos de convergencia y los avances logrados concretamente en los programas 3 y 20, así como los ámbitos sin consenso, y posibilitará incluir, en su caso, un enunciado adicional relativo a las oficinas en el exterior.
177. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el Grupo ha hecho unos cuantos cambios que espera puedan satisfacer a otros Estados miembros. El texto revisado reza: “El PBC acogió favorablemente el compromiso del Grupo Africano con las negociaciones en curso sobre los principios rectores. Además, el PBC reconoció la falta de representación del continente africano en la red de oficinas de la OMPI en el exterior y tomó nota de la petición del Grupo Africano de que se establezcan dos oficinas en el exterior en África en el bienio 2016/17”.
178. La Delegación de México dio las gracias a la Delegación de Nigeria por la propuesta y por buscar una solución de compromiso para el tema. Asimismo, manifestó su deseo de responder en nombre de su país antes de consultar con los demás miembros del GRULAC. Confirmó la validez de la última frase, en la que se toma nota de la solicitud del Grupo Africano. Sin embargo, si se incluyera esa indicación, habría que tomar nota de las peticiones de otros países y grupos regionales que también han manifestado interés en albergar oficinas en el exterior. La Delegación dijo que no ve dificultad para hacerlo, pero de este modo el PBC se enfrentaría al mismo dilema en el que se encontró en otras sesiones cuando hubo que confeccionar una lista de esas características. Añadió que se pregunta si hay tiempo suficiente para ello.
179. La Delegación de la República de Corea, comentando el párrafo revisado, sugirió que, como ha expuesto la Delegación de México, deben incluirse otras regiones solicitantes de oficinas en el exterior; esto es, el Grupo de Asia y el Pacífico. Señaló que también podría añadirse el siguiente enunciado: “El PBC acogió con beneplácito el compromiso de todos los Estados miembros con la negociación en curso sobre los principios rectores”.
180. La Delegación de la República Islámica del Irán aseguró que necesita más tiempo para celebrar consultas.
181. La Delegación de Chile, como primera reacción, declaró que habría deseado una declaración más neutral que refleje el compromiso de todos los miembros. Añadió que, aunque puede hacerse una lista de los Grupos que solicitan oficinas en el exterior, sería preferible volver a una postura más neutral y encontrar una alternativa que refleje las opiniones y los intereses de todos.
182. El Presidente dijo que hablará con el coordinador del Grupo Africano y con otros Grupos durante la pausa y pidió que la propuesta revisada se distribuya a todas las delegaciones.
183. Al abrir la sesión vespertina, el Presidente anunció que, tras las consultas mantenidas, se están proponiendo cambios menores en la decisión sobre el punto 10 del orden del día. Afirmó que la Secretaría ha aportado claridad al párrafo 4 de la decisión, diciendo: “El PBC recomendó que se reúnan todas las Uniones financiadas mediante tasas antes de que se examine la propuesta de presupuesto por programas”. Debería quedar claro que la propuesta se refiere a las reuniones que se celebren en la 55ª sesión de las Asambleas. El último elemento del párrafo 3, por motivos gramaticales, tendría el siguiente tenor: “El PBC pidió a la Secretaría que brinde apoyo a ese fin”. En lo que respecta a la petición de la Delegación de España de que se incluyan, en la decisión sobre el punto 10, determinados aspectos examinados en la anterior sesión del PBC, se enviará a la Delegación y también se distribuirá en la sala un texto con los cambios marcados. El Presidente preguntó si las delegaciones se sienten cómodas con los últimos textos distribuidos, a fin de que puedan añadirse a la decisión sobre el punto 10.
184. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, comunicó que el Grupo, una vez escuchadas las declaraciones de los Estados miembros, se ha reunido y ha acordado introducir algunas modificaciones en el texto. El texto nuevo reza: El PBC acogió favorablemente el compromiso del Grupo Africano con las negociaciones en curso sobre los principios rectores. Además, el PBC reconoció la falta de representación del continente africano en la red de oficinas de la OMPI en el exterior y tomó nota de la petición del Grupo Africano de que se establezcan dos oficinas en el exterior en África en el bienio 2016/17. El PBC también toma nota de la petición realizada por otros países para que se establezcan oficinas en el exterior”. La modificación atañe fundamentalmente a la primera frase, en la que se reitera el compromiso de todos los Estados miembros de la OMPI con las negociaciones en curso sobre los principios rectores. En la última frase se recoge que, aparte de la del Grupo Africano, existen otras peticiones de establecimiento de oficinas en el exterior.
185. El Presidente hizo notar la sustitución de la preposición “en” por “dentro de”.
186. La Delegación de Nigeria confirmó la utilización de la expresión “dentro de”.
187. La Delegación de la República de Corea manifestó su deseo de que el párrafo relativo a la petición de oficinas en el exterior de otros países sea leído con el mismo grado de importancia que el correspondiente a la petición del Grupo Africano, sin hacer indicación del número de oficinas en el exterior de la región africana. Añadió que pedirá al coordinador del Grupo que presente una propuesta por escrito. Asimismo, recordó la declaración inicial de los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico, en la que se hizo hincapié en la importancia de establecer antes de nada los principios rectores. La postura del Grupo no ha experimentado ningún cambio. Con respecto a la propuesta del Grupo Africano, la Delegación dijo que el Grupo mantendrá consultas y volverá a informar.
188. El Presidente propuso leer los cinco primeros elementos actualizados del proyecto de decisión sobre el punto 10 relativo al presupuesto por programas y aprobar los elementos sobre los cuales exista acuerdo. El texto es el siguiente:

“1. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras efectuar una segunda lectura cabal de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, según consta en el documento WO/PBC/24/11, pidió que se introdujeran las siguientes modificaciones acordadas en su 24ª sesión en una versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 a presentarse en las Asambleas de 2015: a) cambios en las descripciones de los programas, incluyendo los marcos de resultados, en los programas 3 y 20, así como en el párrafo 33 (del Panorama financiero y de resultados); y b) separar la presentación presupuestaria de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, actualmente en el programa 6, lo que supone dividir ese programa en dos programas diferentes, cada uno con información completa en el marco de resultados, incluyendo un conjunto distinto de resultados previstos para el Sistema de Madrid y el de Lisboa, presupuesto por resultado y por objeto de gasto, así como la revisión de los correspondientes cuadros recapitulativos y anexos.

2. El PBC tomó nota de que no se logró el consenso en torno a las siguientes cuestiones que plantearan algunas delegaciones: i) condicionar la asignación de fondos para eventuales conferencias diplomáticas en 2016/17 a que estén abiertas a la participación plena de todos los Estados miembros de la OMPI (en relación con el párrafo 20); y ii) la necesidad de revisar la metodología de asignación de ingresos y gastos por Uniones, incluyendo la asignación de los ingresos diversos de la Organización. A este respecto, el PBC reconoció que, al tratarse de un tema transversal, los Estados miembros deberían continuar obrando y debatiendo con la asistencia de la Secretaría de la OMPI.

3. El PBC tomó nota de las opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, según constan en el documento WO/PBC/24/16 Rev., y recomendó que la Unión de Lisboa considere opciones, de conformidad con lo dispuesto en el Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, con miras a tratar la sostenibilidad financiera del presupuesto de la Unión de Lisboa en el 32º período de sesiones próximo de la Asamblea de la Unión de Lisboa. El PBC pidió a la Secretaría que brinde el apoyo necesario a ese fin.

4. El PBC recomendó que, durante la 55ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, se reúnan todas las Uniones financiadas mediante tasas antes de que se examine la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 en las Asambleas de la OMPI de 2015.

5. El PBC pidió a los Estados miembros interesados que continúen consultándose en relación con las cuestiones pendientes con miras a aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 durante las Asambleas de 2015 de los Estados miembros, en beneficio de la OMPI y de sus Estados miembros.”

El Presidente preguntó a las delegaciones si están de acuerdo con el texto leído.

1. La Delegación de Francia expresó su conformidad con los cinco primeros puntos leídos. Aprovechó la oportunidad para dar las gracias a los Estados miembros de la Unión de Lisboa que pertenecen al PBC por las consultas que propiciaron los avances hacia la adopción de los cinco elementos de la decisión. La Delegación elogió sus esfuerzos y manifestó su interés en que los demás miembros de la OMPI tengan conocimiento de su contribución. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber facilitado los intercambios, especialmente el que se efectuó por medios electrónicos. Gracias a ello, los 18 miembros de la Unión de Lisboa estarán en condiciones de analizar en su reunión del martes los documentos relativos a las diversas opciones para dotar de sostenibilidad financiera a la Unión de Lisboa. Hizo constar los progresos realizados en la separación contable del programa 6. Una serie de delegaciones han solicitado información adicional. Subrayó que dicha separación afecta a la presentación visual, un cambio en la disposición de la presentación, sin que haya modificaciones en la metodología contable. A continuación, la Delegación dio las gracias al Presidente por hacer esto posible y ofrecer a los Estados miembros la posibilidad de continuar trabajando hasta la adopción del presupuesto por programas en octubre.
2. El Presidente recalcó que ha percibido un gran compromiso y una participación proactiva en todos los miembros, y el proyecto de decisión pone de manifiesto que todas las partes han transigido. Todos deben felicitarse por este esfuerzo. Por supuesto, queda mucho trabajo por hacer y todos deben tener claro que no habrá pausa hasta que se celebren las Asambleas, para que pueda así contarse, es de esperar, con un presupuesto por programas aprobado. Recordó las consecuencias de no aprobar un presupuesto por programas y dio las gracias a la Secretaría por arrojar luz a este respecto. Añadió que durante los debates se ha facilitado gran cantidad de información y se han formulado muchas preguntas. Repitió su llamamiento a participar de forma proactiva en los debates entre el momento actual y la celebración de las Asambleas, a consultar y sacar partido de la impresionante capacidad de la Secretaría. El Presidente señaló que la decisión contendrá también un párrafo alusivo a la decisión de julio del PBC relativa al seguro médico después de la separación del servicio: “El PBC reiteró la petición formulada en su 23ª sesión a la Secretaría, en el sentido de que: a) presente, en la 25ª sesión del PBC, propuestas concretas para contener el pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés). En esas propuestas se podrán tomar en consideración, aunque sin limitarse a ello, los resultados presentados por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI que fuera creado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de Jefes Ejecutivos; y b) continúe desplegando esfuerzos para identificar qué otros ahorros y mejoras de la eficacia en función de los costos puedan realizarse, y que comunique los progresos alcanzados, junto con una cuantificación, a la 25ª sesión del PBC por conducto del Informe sobre el rendimiento de los programas.”
3. La Delegación de la India propuso un texto para el párrafo de las oficinas en el exterior: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General proseguir consultas abiertas y de amplio espectro, con miras a concluir, sin más demora, la propuesta de principios rectores relativos al establecimiento de oficinas en el exterior, que se remitirá para su aprobación a la Asamblea General de 2016.”
4. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió tiempo para consultar con el Grupo de Asia y el Pacífico.
5. El Presidente aplazó la sesión para la celebración de las consultas. Observó que si las consultas no llegan a buen fin, preparará un informe sobre los debates en el que se mencione el planteamiento de esta cuestión y se recojan, de forma muy equilibrada, los asuntos de interés.
6. Al reanudarse la sesión, la Delegación de Nigeria propuso un nuevo texto pactado durante las consultas: “El PBC reconoció la falta de representación del continente africano en la red de oficinas de la OMPI en el exterior, así como la necesidad de corregir ese desequilibrio en el bienio 2016/17. El PBC recomendó a la Asamblea General proseguir consultas abiertas, con miras a concluir la propuesta de principios rectores relativos al establecimiento de oficinas en el exterior, que se remitirá para su aprobación a la Asamblea General de 2016.” La Delegación explicó que esta propuesta persigue concretar la mención de dos oficinas en el exterior en África. Mantiene el reconocimiento por el PBC de que África no está representada en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Se ha incluido el texto propuesto por el Grupo de Asia y el Pacífico. La Delegación aseguró que espera que todos los Estados miembros apoyen la propuesta.
7. La Delegación de la India manifestó su deseo de hacer constar que el Grupo de Asia y el Pacífico no tiene, en principio, ninguna objeción que hacer al proyecto de propuesta. Los países concretos que tengan alguna objeción pueden intervenir a título individual.
8. La Delegación del Brasil declaró que le resulta difícil intervenir en nombre del GRULAC después de escuchar la lectura del nuevo texto. Las directrices que ha recibido de los miembros del GRULAC son que un texto neutral es la mejor forma de avanzar para adoptar una decisión sobre este punto. La Delegación dijo que considera problemático que se destaque específicamente la solicitud de un grupo cuando otros grupos también han presentado solicitudes de albergar una oficina en el exterior y no se mencionan en el texto de la decisión. Por estas razones, señaló que, en principio, el GRULAC no está a favor de una solución que menciona expresamente los intereses de una región y omite los de otras.
9. La Delegación del Reino Unido afirmó que cree que un texto más neutral es la única opción viable. Tras escuchar los debates, aseguró que va a ser muy difícil encontrar el texto correcto. El texto al que se ha dado lectura contiene un elemento que no cabe aceptar, a saber, la parte que se refiere al reconocimiento del desequilibrio con miras a corregirlo en el bienio 2016/17 resulta casi insostenible, ya que esa misma parte menciona también la adopción de los principios rectores en 2016.
10. La Delegación de Australia planteó una cuestión técnica. Si ha entendido correctamente, se apunta que el PBC celebrará consultas abiertas. Preguntó si eso es cierto y, de ser así, cómo puede encajar en el mandato del PBC que se refiere a asuntos presupuestarios, y no a cuestiones de fondo tales como las que son objeto de los principios rectores.
11. La Delegación de Suiza sugirió, para intentar encontrar una solución, que la declaración acerca de las preocupaciones del Grupo de Asia y el Pacífico y de otros grupos se hagan constar en el acta de la sesión. Observó asimismo que, al parecer, el nuevo texto propuesto por el Grupo Africano está suscitando aún más preocupaciones. Se preguntó si no sería aconsejable examinar la propuesta presentada anteriormente y distribuirla por escrito, ya que parece despertar menos preocupaciones que la nueva propuesta.
12. La Delegación de Rumania dijo que si bien el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico agradece los esfuerzos realizados por el Grupo Africano para adaptar su propuesta, no estima que dicha propuesta responda a las inquietudes que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico expuso en su primera declaración. Si pudiera lograrse un texto neutral, sería más aceptable.
13. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció al Grupo Africano sus esfuerzos y la propuesta. Como han explicado oradores anteriores, resulta difícil llegar a un acuerdo sobre la presente propuesta. A su entender, es preciso un texto general y neutral, que facilitará llegar a un acuerdo de compromiso.
14. Tras una pausa, durante la cual la Delegación de Suiza intentó alcanzar un acuerdo de compromiso, el Presidente invitó a la Delegación a presentar el resultado de esas consultas.
15. La Delegación de Suiza señaló que la propuesta de compromiso puede verse en la pantalla situada encima de la tribuna. Dicha propuesta comienza con un texto bastante neutral. Es más, se trata de una declaración basada en hechos del objeto de los debates y se hace constar la circunstancia de que el PBC toma nota de todas las declaraciones realizadas en materia de oficinas en el exterior. Se incluyen tanto a los grupos regionales como a las delegaciones individuales. Se hacen constar así las declaraciones y las solicitudes, incluyéndose todas ellas. A continuación figura una frase, que ya constaba en el documento distribuido una o dos horas antes, que no parece suscitar objeciones de ninguna delegación. Dicha frase se refiere a las preocupaciones del Grupo Africano, que se mencionan expresamente, acerca de la falta de representación del continente africano. En la frase final se recomienda a la Asamblea General deliberar más en profundidad sobre la cuestión sobre la base del último proyecto de principios rectores de 29 de septiembre, que se adjunta a dicho párrafo. Este documento no ha recabado el acuerdo de todas las delegaciones, pero expone la labor llevada a cabo hasta ese momento.
16. La Delegación del Brasil afirmó que la tercera frase, en la que se menciona la falta de representación del continente africano en la red exterior de la OMPI, únicamente se atendría a los hechos si indicara que en el continente africano no existen actualmente oficinas en el exterior señalando, por ejemplo, que “el PBC reconoce que no existen oficinas de la OMPI en el exterior sobre el continente africano.”
17. La Delegación de la India afirmó que debería decirse “en el continente africano”.
18. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que en la segunda frase se mencionan las solicitudes presentadas por los grupos regionales. Preguntó si los grupos regionales han presentado a la OMPI solicitudes formales. Añadió que entiende que sólo han presentado solicitudes países concretos.
19. El Presidente preguntó a la Delegación de Nigeria si el Grupo Africano ha formulado una solicitud formal.
20. La Delegación de Nigeria contestó que aún no ha presentado una solicitud formal.
21. La Delegación de la República Islámica del Irán aclaró que se han presentado unas 25 solicitudes a la OMPI y todas ellas han sido formuladas por las delegaciones a título individual. Puntualizó que pueden existir oficinas regionales y oficinas nacionales individuales. Al parecer, los miembros debaten sobre las oficinas regionales de la OMPI. Los principios rectores, aunque no están concluidos, no guardan ninguna relación con las oficinas regionales. Los principios rectores no prevén este tema. Explicó que encuentra algunos problemas jurídicos y de procedimiento en la expresión “solicitudes presentadas por los grupos regionales.” Aseguró que hay algunas otras cuestiones, pero si pudiera aclararse esta, la Delegación podría seguir avanzando en los debates a fin de lograr un resultado constructivo.
22. El Presidente propuso utilizar la expresión “declaraciones y/o solicitudes”, que resulta más precisa.
23. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que, en su opinión, la frase no tiene ninguna relación con el continente africano. Se refiere a una cuestión específica referente a las oficinas regionales. Partir de una perspectiva distinta podría prejuzgar los debates acerca de los principios rectores. En los principios rectores se utiliza un mismo término para las oficinas regionales y para las oficinas nacionales. Si pudiera emplearse ese término, el problema podría resolverse, disipando las preocupaciones de la Delegación.
24. El Presidente sugirió que una forma de que el texto sea más indeterminado sería suprimir las alusiones a los grupos regionales y las solicitudes individuales, de forma que tenga el siguiente tenor: “solicitudes presentadas por las delegaciones”. De este modo, el texto tendría un carácter abierto, sin prejuzgar ninguna de las alternativas, siempre que pudiera ser aceptable.
25. La Delegación de la República Islámica del Irán se mostró de acuerdo en que sería una solución mejor. Formuló dos comentarios acerca del hecho del establecimiento y la indicación de la inexistencia de oficinas en el continente africano. Manifestó que no tiene ningún problema con esa indicación. Ahora bien, agregó que no desea que el hecho del establecimiento u otros elementos prejuzguen las decisiones de la Asamblea General. El texto podría señalar que el PBC reconoce que en el continente africano no existen oficinas de la OMPI en el exterior, al tiempo que se hace constar que se han presentado solicitudes de apertura de oficinas en el exterior a nivel nacional. El problema es que al reconocer ese hecho para el continente africano, los miembros deberían, al mismo tiempo, hacer constar que en Asia no existen oficinas regionales establecidas por Estados miembros. Es preciso subrayar estos hechos para quienes han solicitado albergar una oficina en el exterior en su país o a nivel nacional. Podría elevarse hasta el nivel regional, si se alcanzara consenso para ello. La solicitud de los Estados miembros de albergar en su país oficinas en el exterior debe hacerse constar en el texto. La Delegación pidió ayuda al Presidente para disipar esa preocupación.
26. El Presidente declaró que no ve cómo podría disipar esa preocupación. Ya se reconoce en la primera frase. Manifestó que no entiende cómo el párrafo propuesto podría prejuzgar la labor relativa a los principios rectores, a la que todos se comprometen en la declaración, o influir en la labor de un coordinador o en la decisión de la próxima Asamblea General. El Presidente pidió a la Delegación que proponga una formulación precisa que despeje estas inquietudes.
27. La Delegación de Suiza observó, comentando los debates, que la propuesta hace referencia a una solicitud, cualquier tipo de solicitud: una solicitud de que los principios rectores sean adoptados antes de la apertura de una oficina en el exterior; una solicitud de que las Asambleas deliberen sobre la cuestión; una solicitud de que el PBC reconozca la inexistencia de una oficina en África. En otras palabras, sólo se trata de una solicitud. Así interpreta la Delegación el término, que es mucho más amplio que el que parece estar motivando las preocupaciones de la Delegación de la República Islámica del Irán. Agregó que espera que sus comentarios puedan contribuir a despejar las inquietudes de otras delegaciones.
28. La Delegación del Panamá dijo que valora positivamente el último proyecto, pero desea destacar algunos puntos de preocupación. Por ejemplo, cuando se indica que se adjunta el último proyecto de los principios rectores, debería hacerse constar un código de documento como referencia. Otra preocupación se deriva de la falta de claridad en torno a la necesidad de aprobación. Hay un orden determinado. Se aprueban los principios rectores y después se abren oficinas o bien se aprueban los principios rectores sin necesidad de abrir oficinas. Se hace constar que no existen oficinas en el exterior en el continente africano, pero existen otras regiones que necesitan una oficina adicional.
29. El Presidente contestó que puede tomarse como referencia al proyecto de documento de principios rectores la fecha de 29 de septiembre de 2014. El documento se adjuntará en aras de la claridad. Las demás cuestiones han sido explicadas claramente por la Delegación de Suiza, es decir, el concepto de solicitud es de carácter general. Por tanto, una de las solicitudes es el requisito previo de los principios rectores, que se menciona en la mayoría de las declaraciones de grupo e individuales. No se formula como una “necesidad”, sino para dejar constancia de que se han producido los debates. Dado que no existe un acuerdo, no hay el compromiso de avanzar en un determinado sentido ni de iniciar un proceso en este momento. En cuanto a la inclusión de más hechos y menciones, el Presidente aseguró que puede hacerse, pero puso en duda que fuera necesario. Añadió que resulta muy importante, por motivos políticos, que el Grupo Africano desee incluir una declaración expresa. A juicio del Presidente, ello no prejuzgará la labor en curso sobre los principios rectores ni la decisión final que adopte la Asamblea General. En realidad, los miembros no deberían añadir nuevos elementos a este párrafo, si desean que sea aprobado. El Presidente pidió a las delegaciones que muestren flexibilidad, teniendo en cuenta que el texto no es completamente satisfactorio para nadie. Los miembros deberían salir de la sesión con cierta satisfacción. El Presidente preguntó de nuevo si las delegaciones pueden acordar el texto.
30. La Delegación de Chile declaró que no pretende prolongar la sesión, pero hay algunos temas vinculados a este punto, por lo que se lo toma muy en serio. Si se adoptara una decisión sobre el párrafo, deberían reflejarse las declaraciones de una serie de delegaciones. El texto debería dejar claro que, antes de la apertura de cualquier oficina, los miembros han de adoptar los principios rectores. Es preciso hacerlo constar así para que el párrafo quede comprendido en la decisión sobre el punto 10. La Delegación reconoció asimismo que ciertos hechos no se consignan en el texto y añadió que las declaraciones efectuadas en la sesión plenaria deben reflejarse en la decisión. La manera más sencilla de actuar no consiste en incluir cualesquiera hechos y dejar que cada uno interprete el párrafo de la forma que mejor se ajuste a su visión del tema. No obstante, dijo que se está en una negociación, por lo que la Delegación desea que el párrafo sea claro.
31. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, dijo que toma nota del proyecto de propuesta. Recordó que su país ha manifestado el deseo de acoger una oficina en el exterior. La posición de la Delegación está reflejada en el proyecto actual, por lo que no tiene objeciones en aceptar la redacción existente.
32. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó el agradecimiento del Grupo a la Delegación de Suiza por la última propuesta. Tras escuchar los comentarios, puso como ejemplo el primer debate sobre los principios rectores. No fue nunca sencillo, aunque quedaban pocos corchetes en el texto y este es un ejemplo de la lectura de una frase de los principios rectores. Dijo que el Grupo recalca la función decisiva de la P.I. en África, la disponibilidad de un mercado propicio y la función que, en opinión del Grupo, puede desempeñar una oficina en el exterior a la hora de facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. A su juicio, está justificado que la Organización dé este paso. Sin embargo, añadió que la Delegación ha comprobado que la propuesta no ha obtenido el apoyo de los miembros, que albergan distintos tipos de preocupaciones. Dado que África cuenta ya con cinco subregiones, el Grupo desea que se haga constar un reconocimiento acerca de las oficinas en el continente, admitiendo que tal vez pudiera concederse prioridad a esa región, así como otras solicitudes. No se consiguió el apoyo de la sala a este respecto. Por consiguiente, es posible que sea más fácil decir que el PBC remite la cuestión a la Asamblea General.
33. El Presidente preguntó a las delegaciones si están de acuerdo con esa propuesta.
34. La Delegación de Etiopía se sumó a la declaración del Grupo Africano. En su opinión, las propuestas anteriores presentadas por la Delegación de Nigeria hacen compatibles las inquietudes de muchas regiones, al tiempo que abordan la desigualdad de la presencia de la OMPI en África para corregir la brecha de P.I. en ese continente, que está integrado por 54 países y que es el único que no cuenta con representación. La Delegación reiteró su apoyo a la última propuesta enunciada por la Delegación de Nigeria.
35. El Presidente confirmó la frase según la cual “tras examinar el tema, el PBC decidió remitirlo a la Asamblea General”.
36. La Delegación de Nigeria aceptó la frase propuesta y solicitó que el Resumen de la Presidencia refleje las inquietudes manifestadas por el Grupo Africano.
37. El Presidente respondió que no tiene previsto preparar un Resumen de la Presidencia. Se levantará un acta literal de la sesión en la que constará todo lo debatido. Añadió que si redactara un informe, deberían consignarse en él todas las posiciones y sería imposible que todas las delegaciones quedaran satisfechas de su imparcialidad. El Presidente dio lectura de nuevo a la frase propuesta: “Tras examinar el tema de las oficinas en el exterior, el PBC decidió remitirlo a la Asamblea General reunida en su período de sesiones de 2015”. No hubo más comentarios y la decisión fue adoptada. A continuación, el Presidente dio lectura al texto completo de la decisión sobre todos los aspectos del punto 11, que fue aprobada.
38. 1) El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras efectuar una segunda lectura cabal de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, según consta en el documento WO/PBC/24/11, pidió que se introdujeran las siguientes modificaciones acordadas en su 24ª sesión en una versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 a presentarse en las Asambleas de 2015:
39. Cambios en las descripciones de los programas, incluyendo los marcos de resultados, en los programas 3 y 20, así como en el párrafo 33 (del Panorama financiero y de resultados); y
40. Separar la presentación presupuestaria de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, actualmente en el programa 6, lo que supone dividir ese programa en dos programas diferentes, cada uno con información completa en el marco de resultados, incluyendo un conjunto distinto de resultados previstos para el Sistema de Madrid y el de Lisboa, presupuesto por resultado y por objeto de gasto, así como la revisión de los correspondientes cuadros recapitulativos y anexos.

2) El PBC tomó nota de que no se logró el consenso en torno a las siguientes cuestiones que plantearan algunas delegaciones:

* 1. Condicionar la asignación de fondos para eventuales conferencias diplomáticas en 2016/17 a que estén abiertas a la participación plena de todos los Estados miembros de la OMPI (en relación con el párrafo 20); y
	2. La necesidad de revisar la metodología de asignación de ingresos y gastos por Uniones, incluyendo la asignación de los ingresos diversos de la Organización. A este respecto, el PBC reconoció que, al tratarse de un tema transversal, los Estados miembros deberían continuar obrando y debatiendo con la asistencia de la Secretaría de la OMPI.

3) El PBC tomó nota de las opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, según constan en el documento WO/PBC/24/16 Rev., y recomendó que la Unión de Lisboa considere opciones, de conformidad con lo dispuesto en el Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, con miras a tratar la sostenibilidad financiera del presupuesto de la Unión de Lisboa en el 32º período de sesiones próximo de la Asamblea de la Unión de Lisboa. El PBC pidió a la Secretaría que brinde el apoyo necesario a ese fin.

4) El PBC recomendó que, durante la 55ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, se reúnan todas las Uniones financiadas mediante tasas antes de que se examine la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 en las Asambleas de la OMPI de 2015.

5) El PBC pidió a los Estados miembros interesados que continúen consultándose en relación con las cuestiones pendientes con miras a aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 durante las Asambleas de 2015 de los Estados miembros, en beneficio de la OMPI y de sus Estados miembros.

6) Tras examinar el tema de las oficinas en el exterior, el PBC decidió remitirlo a la Asamblea General reunida en su período de sesiones de 2015.

7) El PBC reiteró la petición formulada en su 23ª sesión a la Secretaría, en el sentido de que:

1. presente, en la 25ª sesión del PBC, propuestas concretas para contener el pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés). En esas propuestas se podrán tomar en consideración, aunque sin limitarse a ello, los resultados presentados por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI que fuera creado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de Jefes Ejecutivos; y
2. continúe desplegando esfuerzos para identificar qué otros ahorros y mejoras de la eficacia en función de los costos puedan realizarse, y que comunique los progresos alcanzados, junto con una cuantificación, a la 25ª sesión del PBC por conducto del Informe sobre el rendimiento de los programas.

Información actualizada sobre la propuesta del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) en relación con la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT

documento WO/PBC/24/INF.3

1. En relación con la recomendación del Grupo de Trabajo del PCT, contenida en el documento PCT/WG/8/15, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) fue informado, por conducto del documento WO/PBC/24/INF.3, acerca de varias cuestiones relativas a la aplicación de una estrategia de cobertura de las tasas del PCT. Tras un detenido examen de esas cuestiones, el PBC recomendó a la Asamblea de la Unión del PCT:

i) que conceda más tiempo a la Secretaría para que ésta continúe analizando esas cuestiones en forma detallada con miras a evaluar adecuadamente todos los desafíos asociados con la aplicación de una estrategia de cobertura; y, por ello,

ii) que aplace su decisión sobre la recomendación mencionada más arriba hasta que se haya emprendido ese análisis.

# PUNTO 11 POLÍTICA DE INVERSIONES REVISADA

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/10.
2. La Secretaría explicó que en julio de 2015 se presentaron al Comité dos documentos sobre la cuestión de la política de inversiones de la Organización, los documentos WO/PBC/23/6 y WO/PBC/23/7. En caso de falta de acuerdo sobre las propuestas formuladas en el segundo documento, el primero de estos documentos propone una política revisada que entrará en vigor el 1 de diciembre de este año. Tras debatir en torno al segundo documento en julio, el Comité reconoció la necesidad de establecer dos políticas de inversiones: una relativa al efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico, y la otra relativa al efectivo estratégico. El Comité recomendó que se preparasen esas dos políticas al objeto de aprobarlas en su próxima sesión. Las dos políticas se recogen en los Anexos 1 y 2 del documento WO/PBC 24/10. Se ajustan a la plantilla que se incluía como Anexo 4 del documento WO/PBC/23/7 e incorporan las revisiones realizadas por los miembros del Comité durante la reunión de julio.
3. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría su ardua labor en la preparación de una política de inversiones que refleje lo acordado en la última reunión. El documento propone examinar dos políticas: una para el efectivo para gastos de funcionamiento y el efectivo básico, y la otra para el efectivo estratégico. La pronta aplicación de estas políticas resulta muy aconsejable a fin de minimizar el impacto de los intereses, teniendo en cuenta al mismo tiempo la naturaleza de los grandes cambios introducidos en la política. El funcionamiento básico del mecanismo de supervisión y presentación de informes se considera fundamental para asegurar los activos de la Organización. En cuanto a la política de inversión del efectivo estratégico que se recoge en el Anexo 2 del documento examinado, dijo que el Grupo se congratula de la inclusión de un objetivo más elevado para el coeficiente de cobertura. Se pretende alcanzar un objetivo del 80% al 100%, frente al objetivo actual situado en torno al 50%. A juicio del Grupo, es importante incrementar dicho coeficiente para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés). En este contexto, añadió que desea subrayar que el objetivo a largo plazo debería ser una cobertura del 100%. También con respecto al Anexo 2, observó que se ha propuesto distribuir el efectivo estratégico entre dos instituciones, salvo que los fondos puedan colocarse en una sola institución con riesgo soberano con una calificación crediticia de AAA. Aunque el Grupo reconoce, en las disposiciones de la política, que estas dos instituciones no pueden ser las mismas en las que se ha colocado el efectivo para gastos de funcionamiento, desea subrayar que la Organización debería procurar colocar el efectivo estratégico en más de dos instituciones, si fuera posible. Por último, señaló que la propuesta indica además la necesidad de acometer revisiones y entiende que éstas se presentarían al PBC para su aprobación.
4. La Delegación de los Estados Unidos de América se sumó a la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Asimismo, agradeció los esfuerzos de la Secretaría y de la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI) para desarrollar nuevas políticas de inversión y estrategias que satisfagan las necesidades de la Organización. También estimó necesario consultar a expertos financieros y a otras organizaciones internacionales que se hallen en una situación similar con objeto de examinar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, en concreto en lo que respecta a la gestión a largo plazo de los fondos del seguro médico después de la separación del servicio. La Delegación se mostró de acuerdo en que una gestión acertada de los recursos es fundamental para alcanzar la estabilidad a largo plazo de la Organización. Dio su apoyo a las políticas que figuran en los dos anexos y aguarda con interés a examinar las futuras revisiones propuestas, una vez que se concluyan las directrices de inversión de la CAI y el estudio de gestión de activos y pasivos. Sugirió una adición menor para garantizar la coherencia del texto y recomendó añadir las palabras “o superior” al final de la primera frase en los párrafos 23 del Anexo 1 y 20.b) del Anexo 2. De este modo, dijo, quedaría claro que se trata de las calificaciones crediticias mínimas de las inversiones, en lugar de dejarlo implícito.
5. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por el seguimiento del documento sobre la política de inversiones, en el que se presentan dos políticas distintas, una para el efectivo destinado a gastos de funcionamiento y el efectivo básico, por un lado, y otra para el efectivo estratégico. Tomó nota de que diversos funcionarios y órganos de la OMPI tendrán responsabilidades específicas en esta materia y también de que se proporcionará una nueva actualización sobre la política aplicable al efectivo estratégico. Tras expresar su convicción de que es necesaria una política de inversiones revisada con el fin de evitar en lo posible la erosión del capital resultante del nuevo entorno financiero, la Delegación se mostró partidaria de una aprobación rápida de la política revisada formulada por la Secretaría.
6. La Delegación del Canadá se sumó a la declaración realizada por el Grupo B. Al igual que hicieron otras delegaciones antes, mostró su satisfacción por la política de inversiones revisada y agradeció a la Secretaría el esmero puesto en su elaboración. En su opinión, la política de inversiones revisada refuerza la flexibilidad de la OMPI de cara a ajustar mejor los perfiles y los objetivos de inversión y facilitar su adaptación a los cambios acaecidos últimamente en el entorno de inversión y bancario en el que opera la OMPI. Asimismo, dijo que confía en que la Secretaría continuará haciendo un seguimiento constante de este entorno de inversión para cerciorarse de que la recomendación formulada constituye la mejor respuesta posible a las necesidades de inversión de la OMPI, asesorando a los Estados miembros en caso de requerirse un ajuste. Dicho esto, la Delegación dijo haber acogido con agrado la confirmación por la Secretaría de que el hecho de que los Estados miembros aprueben y la Secretaría ponga en práctica la nueva política sobre efectivo estratégico antes de que se concluya el estudio de gestión de activos y pasivos no conducirá a un escenario problemático en el que dicho estudio entre en conflicto con elementos de la política.
7. La Delegación de Eslovaquia declaró que tiene una pregunta técnica que hacer en relación con el documento actual. Aunque expresó también su apoyo a la declaración del coordinador del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que desearía adoptar una posición más pragmática acerca de la tolerancia al riesgo mencionada en el punto 20 del documento actual. Ya existe una política que prevé que el Director General sea asesorado por el Comité acerca de los niveles de tolerancia al riesgo, básicamente en el sentido de que éstos sean presentados al Director General sobre la base del asesoramiento recibido de la CAI. A la luz del conocimiento detallado que la Delegación tiene sobre el tema, recomendó informar de los niveles de tolerancia al riesgo para su aprobación no sólo al Director General, sino también al PBC, ya que ese nivel de tolerancia determina el grado de riesgo asumido por la política de inversión y recoge el impacto relevante sobre los rendimientos de las inversiones. Tras comprobar la dificultad de percibir intereses en un entorno de tipos negativos, la Delegación recordó que en los mercados financieros rige el principio según el cual no cabe obtener rentabilidad si no se asume cierto nivel de riesgo. Mencionó que este tipo de entorno está obligando a asumir un cierto riesgo incluso a las gestoras de cartera más conservadoras e hizo constar que ello está relacionado con algún tipo de turbulencia. Por último, dijo que desea que se comunique con regularidad la política al PBC no sólo con fines informativos, sino también a fin de solicitar su aprobación de la clase de riesgos y los niveles de tolerancia que podrían aceptarse.
8. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones sus comentarios en torno a las políticas. En cuanto a la sugerencia de los Estados Unidos de América, afirmó que no supone un problema y que podría incorporarse el texto. Aunque los niveles ya existentes representan un mínimo, la Secretaría podría añadir el texto. En respuesta a los comentarios de la Delegación de Eslovaquia, la Secretaría dijo que la intención siempre fue comunicar al PBC las inversiones realizadas. Obviamente, dichas inversiones se efectuarán con arreglo a las políticas, por lo que se podrán comunicar al PBC en el momento de presentarse los informes sobre las inversiones para confirmar el cumplimiento de las políticas. Si la Secretaría determinase que se están realizando inversiones que no ofrecen rentabilidad y que sería preferible invertir en otras clases de activos, obviamente informaría de tal circunstancia a fin de que el PBC adopte una decisión. La Secretaría no empezará a incrementar el perfil de riesgo invirtiendo en otras clases de activos sin comunicarlo antes al PBC. Esto también sirve de respuesta al comentario de la Delegación del Canadá. Evidentemente, al no haberse concluido el estudio de gestión de activos y pasivos, es muy posible que éste señale clases de activos adicionales no incluidas aún en la política estratégica y, de nuevo, sería necesario remitir a los Estados miembros información sobre dichas clases de activos adicionales el año próximo. La Secretaría dijo que, a su juicio, esta cuestión fue planteada también en la sesión de julio por la Delegación del Canadá. En ese momento, explicó que había estudiado lo que habían hecho otros organismos para formular la política. De las recientes conversaciones mantenidas con varios organismos que habían concluido sus estudios de gestión de activos y pasivos se desprende que se les aconsejó invertir en clases de activos no incluidos en los documentos de política. La Secretaría dijo que volverá sobre este punto el año próximo.
9. Tras comprobar que las delegaciones han acogido con agrado las respuestas de la Secretaría y al no existir peticiones para tomar la palabra, el Presidente recomendó adoptar la decisión y proceder a la aprobación del documento. El Presidente dio lectura al párrafo de decisión modificado relativo al documento WO/PBC/24/10, que fue aprobado.
10. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, aprueben las dos políticas de inversiones (efectivo para gastos de funcionamiento y básico, y efectivo estratégico) (documento WO/PBC/24/10), con las modificaciones siguientes:

i) La primera frase del párrafo 23 del Anexo I debe rezar: Las inversiones de efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico podrán efectuarse únicamente en instituciones que tengan una calificación crediticia a corto plazo de A-2/P‑2 o una calificación crediticia a largo plazo de A-/A3 o superior.

ii) La primera frase del párrafo 20.b) del Anexo II debe rezar: Las inversiones realizadas por los gestores de fondos externos podrán efectuarse únicamente en instituciones que tengan una calificación crediticia a corto plazo de A-2/P‑2 o una calificación crediticia a largo plazo de A-/A3 o superior.

# PUNTO 12 INFORME FINAL DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/12.
2. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el Informe final sobre el proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI (documento WO/PBC/24/12).
3. La Secretaría explicó que en la 46ª sesión de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en septiembre de 2008, fue aprobado el proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI. Dicho proyecto supone mejoras directamente relacionadas con la evaluación independiente de los riesgos en materia de seguridad realizada en 2006, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes de las Naciones Unidas (H‑MOSS) y reflejar la debida diligencia por parte de la OMPI a la hora de garantizar un entorno de trabajo protegido y seguro para el personal y los visitantes. El informe confirmó que se cumplen las normas para satisfacer las necesidades especiales de seguridad y protección de la OMPI y que, en una serie de áreas, se superan. La consecución satisfactoria de los objetivos del proyecto quedó confirmado por la reciente auditoría de seguridad y vigilancia de la DSI de la OMPI. El proyecto ha mejorado significativamente el sistema de seguridad y vigilancia de la OMPI mediante la instauración de procesos y sistemas técnicos, incluidos sistemas de vanguardia de acceso de peatones y vehículos, tecnología de vigilancia y prevención de intrusiones y la construcción de un centro de operaciones de seguridad, así como tecnología de acceso y sistemas de tarjetas de identificación, entre otros controles. El proyecto estará completamente finalizado para finales de septiembre de 2015 y se espera que su ejecución se ajuste al presupuesto. Se recuerda a los Estados miembros que el presupuesto total de 12,6 millones de francos suizos incluye una contribución de 5 millones de francos suizos que realiza el Estado anfitrión, Suiza, proviniendo la cantidad restante de los fondos de reserva de la OMPI. La Secretaría agradeció a la Delegación de Suiza la colaboración y experiencia técnica aportadas durante la ejecución del proyecto, así como la mejora del sistema general de seguridad y vigilancia de la OMPI. En el próximo bienio, la atención se centrará en optimizar las nuevas tecnologías, al tiempo que se mejorarán los procedimientos operativos de mantenimiento y apoyo relacionados con los controles de seguridad y vigilancia recientemente instaurados.
4. El Presidente expresó su agradecimiento a la Secretaría y brindó a los asistentes la oportunidad de formular comentarios o preguntas en torno al informe final. Al no existir comentarios, aprobó la propuesta de párrafo de decisión:
5. *El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del Informe final sobre el proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI (documento* WO/PBC/24/12).

# PUNTO 13 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/13.
2. Al presentar el documento, la Secretaría hizo constar que se trata de un informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, que abarca el período transcurrido desde septiembre de 2014. En primer lugar, por lo que respecta a los aspectos operativos relativos a los proyectos de construcción (es decir, el nuevo edificio), todos los puntos pendientes se finalizaron a finales de 2014 o a principios de 2015, a excepción de las obras de sustitución y reparación de las ventanas de la planta baja del nuevo edificio, que se están ejecutando actualmente y concluirán hacia finales de 2015, tras la celebración de las Asambleas de 2015. La Secretaría recordó que la 22ª sesión del PBC fue celebrada en septiembre de 2014 en la nueva sala de conferencias de la OMPI, la cual se terminó a tiempo para las Asambleas de 2014. La sala de conferencias ha estado plenamente operativa desde entonces y se ha utilizado, además de para otras sesiones, para una serie de reuniones de la OMPI. En cuanto a los aspectos operativos, todas las obras menores pendientes y los elementos paisajísticos del exterior se terminaron en 2014, salvo aquellos que sólo pudieron concluirse en el primer semestre de 2015, al término de la estación invernal. En lo que se refiere a la supervisión y auditoría, y tras el informe que el Vicepresidente de la CCIS ha presentado en el marco del punto 3 del orden del día, la Secretaría señaló que ha remitido informes de situación a la CCIS con regularidad, por lo general en cada una de sus sesiones. Con respecto a la supervisión interna, se recordó que la última auditoría se concluyó en junio de 2013, que todas sus recomendaciones se aplicaron y por lo tanto se dieron por aplicadas a finales de 2014, y que no existen recomendaciones pendientes. Por último, a raíz de la intervención de los auditores externos en relación con el punto 5 del orden del día, la Secretaría declaró que tiene el placer de confirmar que ocho de un total de diez recomendaciones formuladas por dichos auditores en su Informe de 2014 en relación con el proyecto de la nueva sala de conferencias ya se dieron por aplicadas por éstos, con lo que son dos las recomendaciones pendientes. La Secretaría y los auditores externos mantuvieron conversaciones satisfactorias para ambos, tratando la Secretaría de abordar las dos recomendaciones restantes de modo que pudieran quedar zanjadas en un futuro próximo. Volviendo al presupuesto y a la situación financiera del proyecto de construcción del nuevo edificio, la Secretaría confirmó que todas las obras de reparación realizadas se financiaron con cargo a los importes remanentes tras la resolución final amistosa y de común acuerdo con el anterior contratista, mientras que los elementos paisajísticos del exterior se financiaron con cargo al importe de 400.000 francos suizos aprobado por las Asambleas en 2014. En relación con el presupuesto y la situación financiera del proyecto de la nueva sala de conferencias, se hizo constar que el presupuesto aprobado asciende a 75,2 millones de francos suizos. De un total de 82 empresas constructoras participantes en el proyecto en una gran variedad de obras, las cuentas de 78 de ellas están plenamente validadas y han sido aprobadas por todas las partes. Las cuentas de setenta y dos de esas 82 se cerraron conforme a las previsiones hechas sobre la base del asesoramiento recibido de las distintas empresas y profesionales interesados, con lo que quedan diez cuentas aún pendientes de cierre, algunas de las cuales han registrado incrementos superiores a lo presupuestado. Participaron 26 firmas de especialistas profesionales en distintas capacidades y mandatos, señalándose que las cuentas de 20 de ellas han sido plenamente validadas y aprobadas por las partes interesadas. Quedan seis cuentas que muestran incrementos superiores a las previsiones. La Secretaría recordó que las previsiones realizadas en 2014 se formularon de buena fe, con el asesoramiento de varios especialistas profesionales y empresas, sobre la base del cual la Secretaría presentó una propuesta de financiación adicional al PBC y a las Asambleas en septiembre de 2014. En la fecha de la presente sesión, continúan las conversaciones sobre las cuentas con cuatro empresas y seis firmas de especialistas y, cuando corresponde, sobre sus respectivas cuotas de responsabilidad en los sobrecostos. Las principales razones del sobrecosto, ya referidas en el documento WO/PBC/22/14, pueden dividirse en tres categorías: en primer lugar, las cantidades de materiales efectivamente utilizadas superaron las estimaciones, lo cual es comprensible en vista de la forma y el carácter únicos de la sala, los tipos de materiales y los métodos de construcción que hubieron de emplearse; en segundo lugar, la fase de construcción se enfrentó a una serie de retos, en particular la resolución del contrato con el anterior contratista y la nueva relación de trabajo operativa con todas las partes, que resultó no ser tan óptima como se esperaba en términos de relaciones interdisciplinares; y, por último, algunas empresas experimentaron dificultades para ejecutar las obras pendientes al haber asumido compromisos de trabajo en otros lugares y tener que dividir su personal a fin de finalizar el proyecto a tiempo para las Asambleas de 2014. La Secretaría hizo hincapié en que, pese a estos retos, la nueva sala de conferencias estuvo lista para las Asambleas de 2014. En relación con el costo final total del proyecto, indicó que aún no está en condiciones de avanzar una cifra final definitiva. En la actualidad, por una parte, el objetivo es continuar defendiendo los intereses de la Organización y estar en condiciones de atender a las facturas restantes en los casos en que los incrementos superaron las previsiones, y, por otra parte, la Secretaría ha de permanecer atenta para no comprometer su posición durante las conversaciones en curso, estar abierta a aprovechar oportunidades de cerrar cuentas de manera amistosa con las otras partes, de una manera razonable y aceptable, y sin tener que recurrir a medios legales o al arbitraje. En consecuencia, la Secretaría propuso al PBC aplazar el debate sobre este punto hasta las Asambleas de 2015. Como observación final, la Secretaría aludió al informe sobre las lecciones aprendidas que se mencionó en las sesiones de septiembre de 2014 del PBC y las Asambleas, y confirmó que dicho informe es un trabajo en curso, y sólo se podrá finalizar y presentar una vez que el proyecto se concluya por entero y se liquiden todas las cuentas.
3. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se sumó a la propuesta presentada por la Secretaría de aplazar el debate hasta las Asambleas, a la luz del informe completo que para entonces tendrá en cuenta la naturaleza de las deliberaciones en curso.
4. La Delegación de México agradeció a la Secretaría el informe actualizado sobre los progresos realizados y tomó nota de las circunstancias que prevalecen en la actualidad. Se mostró de acuerdo con la opinión expresada por la Delegación del Japón en favor de aplazar el debate sobre este punto hasta las Asambleas, de manera que estas últimas puedan beneficiarse de un informe completo al tomar su decisión. Manifestó su interés por el informe sobre las lecciones aprendidas que mencionó la Secretaría y subrayó su especial interés en las lecciones que es posible extraer de las dificultades encontradas en la construcción del nuevo edificio y la nueva sala de conferencias. Añadió que esas lecciones deberían compartirse con otros organismos de las Naciones Unidas, como la OMS, las propias NN.UU. y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
5. No hubo más intervenciones sobre este punto. El Presidente dio lectura al párrafo de decisión propuesto, que fue adoptado.
6. El Comité del Programa y Presupuesto aplazó el debate acerca del informe final sobre los progresos realizados en el proyecto de construcción del nuevo edificio y en el proyecto de la nueva sala de conferencias hasta la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

# PUNTO 14 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI)

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/14.
2. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar este punto del orden de día.
3. La Secretaría presentó el siguiente informe sobre la marcha del proyecto. Los Estados miembros aprobaron la cartera de proyectos de PRI en septiembre de 2010. El documento es un informe exhaustivo que se presenta con una periodicidad anual al PBC. En general, la cartera está en vías de alcanzar los objetivos establecidos en el alcance original. Los auditores externos realizaron una auditoría de gestión en el tercer trimestre de 2014, cuyas recomendaciones se examinaron y muchas de las cuales ya se han aplicado. Así se refleja en el informe, por ejemplo el calendario revisado, la actualización del presupuesto y la evaluación de los resultados de los asociados externos encargados de la ejecución. El momento en que se realizó la auditoría de gestión fue fortuito e hizo posible adoptar y aplicar las recomendaciones a la mayor brevedad posible. Existe un proceso de mejora continua en curso para perfeccionar el rendimiento de los asociados externos encargados de la ejecución a través de una estrecha cooperación y colaboración con el departamento de compras y viajes. Esto incluye la convocatoria de concursos de licitación, la fijación de indicadores clave de rendimiento y un proceso de control de calidad. La Secretaría señaló que las comunicaciones siguen siendo un aspecto muy importante de cualquier proyecto de PRI, ya que implican cambios a gran escala en la forma en que operan las personas y modificaciones en los procedimientos, así como la adopción y comprensión de nuevas tecnologías. En este contexto, se ha establecido un plan y una estrategia integral de comunicación, alcanzando esta última al personal en todos los niveles a través de los distintos foros establecidos en el seno de la Organización. Los foros incluyen sesiones de “Learning @ WIPO” y “Novedades”, utilizadas por muchos colegas para comunicar iniciativas existentes y nuevas a toda la Organización, boletines periódicos elaborados por la oficina de gestión de proyectos, el uso de un espacio WIKI ERP común para compartir información y vídeos de formación para mostrar las nuevas características y funciones que se despliegan a través de módulos de PRI. El 31 de mayo de 2015, la ejecución presupuestaria era del 58%. La marcha de la finalización del alcance de la cartera está en consonancia con la ejecución del presupuesto, estimándose en el 59%, lo que indica que la evolución y la ejecución son congruentes con los recursos utilizados. Se trata de un indicador significativo en los proyectos de PRI, que tienden a presentar retos complejos de gestión del cambio, retrasos y sobrecostos, como los experimentados por numerosas organizaciones similares. La dotación acumulada para contingencias se estima en 1,6 millones de francos suizos, e incluso con los costos adicionales requeridos para afianzar las aptitudes y competencias exigidas por las nuevas tecnologías, se espera terminar la cartera sin exceder del presupuesto. La cartera es flexible y tiene que serlo, ya que abarca un largo período de tiempo, previsto inicialmente para 2010 a 2015. Los informes previos presentados al PBC pusieron de manifiesto retrasos en algunos de los proyectos. La cartera es flexible en la adaptación de su alcance, ya que se presentaron varias exigencias nuevas en el transcurso de su marco temporal. Algunas de las dotaciones para contingencias acumuladas permitieron absorber nuevas exigencias. Como ejemplo no incluido en el alcance inicial de la propuesta de 2010, cabe citar el enfoque integral de gestión de riesgos en toda la organización. Sin embargo, posteriormente, por recomendación de diversos órganos de auditoría y supervisión, se adoptó una gestión de riesgos formal y ahora se ha desplegado en su apoyo una herramienta de gestión de riesgos en la cartera de PRI. Otro caso en el que posiblemente se necesite recurrir a las dotaciones acumuladas para contingencias es la sustitución del sistema de horarios flexibles. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos está revisando actualmente las políticas y normas relativas al horario de trabajo flexible. Tras la revisión podría concluirse que el actual sistema de horarios flexibles tiene que ser sustituido o modernizado, lo que podría dar lugar a la incorporación del alcance de la cartera de PRI en los objetivos generales recogidos en la propuesta de 2010. El calendario revisado de la cartera recogido en el informe sobre la evolución prevé que su duración alcanzará hasta mediados de 2017. Una parte de la demora se debió a la necesidad de garantizar que los cambios introducidos por estos nuevos sistemas y tecnologías se integraran correctamente en la Organización y que el personal estuviera al corriente de los nuevos métodos de trabajo y fuera capaz de operar los nuevos sistemas. De ahí que el plan revisado muestre que la duración de la cartera alcanza hasta mediados de 2017.
4. La Delegación de México destacó dos aspectos. En primer lugar, los retrasos que afectan a una serie de proyectos y a la cartera en su conjunto. Instó a la OMPI a hacer todo lo posible por atenerse al calendario revisado. En segundo lugar, el apartado 13 del informe del Auditor Externo sobre el PRI sugiere que se presente a las Asambleas la información sobre los resultados de los asociados externos.
5. En respuesta a las preguntas planteadas por la Delegación de México, la Secretaría aclaró que el apartado 13 del informe del Auditor Externo sugiere la conveniencia de que se incluya el rendimiento de los asociados externos encargados de la ejecución. La Secretaría confirmó que el párrafo 5 del informe sobre la marcha, y a partir del párrafo 14 del mismo, versa sobre el rendimiento de los tres asociados externos encargados de la ejecución. Asimismo añadió que el departamento de compras ha iniciado una campaña importante para mejorar y reforzar el marco de evaluación y valoración de todos los asociados externos y proveedores de servicios, y no sólo los de la PRI. Además, basándose en la evaluación del informe, la OMPI también colabora con los asociados externos encargados de aplicar el PRI con objeto de detectar oportunidades de mejorar la ejecución. Por lo que respecta a las demoras, la OMPI asume totalmente la recomendación de procurar por todos los medios atenerse al calendario revisado. A este respecto, la OMPI cuenta con una estructura interna de gobernanza muy completa para la cartera de proyectos de PRI, estando la Junta de la Cartera de AIMS presidida por el Subdirector General del sector de Administración y Gestión. Esta estructura interna revisada se creó en respuesta al ejercicio de verificación y validación independiente realizado por Gartner Consulting, un instituto de investigación independiente que presta asesoramiento estratégico en materia de PRI. Dicho instituto ofreció numerosas recomendaciones que se recogieron en el último informe de situación del PBC y que ya se han llevado a la práctica. La estructura multinivel de gobernanza, las comisiones de proyecto y la Junta de la Cartera de AIMS han permitido instaurar un procedimiento jerárquico para resolver problemas, en particular en aspectos tales como sobrecostos, cambios de alcance o calendarios. A juicio de la OMPI, el calendario revisado presentado es realista.
6. La Delegación de Turquía destacó dos aspectos. La adaptación constante es importante y se acoge con satisfacción la encuesta anual para obtener periódicamente la opinión de los usuarios con miras a promover la mejora continua. En segundo lugar, se hizo mención a la gestión del rendimiento institucional de cara a desarrollar un sistema centralizado. La Delegación pregunta si la Secretaría podría aclarar la relación entre la gestión del rendimiento institucional y el presupuesto por programas.
7. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Turquía, la Secretaría aseguró que el sistema de gestión del rendimiento institucional presta principalmente apoyo al proceso presupuestario y al ciclo integral de evaluación, evaluación del rendimiento y supervisión, facilitando asimismo la remisión a los Estados miembros de los informes sobre el rendimiento de los programas. La funcionalidad instaurada a través del proyecto de gestión del rendimiento institucional respalda este mismo proceso. Puede observarse en el documento del presupuesto por programas que todos los cuadros, marcos de resultados, cuadros del presupuesto por resultado, así como por objeto de gasto son sin excepción productos/aportes concretos del sistema de gestión del rendimiento institucional. Toda la preparación del plan bienal y del presupuesto por programas se beneficia de la nueva herramienta de gestión del rendimiento institucional. Los directores de programa y los directores utilizan dicha herramienta para preparar el marco de resultados y los equipos centrales consolidan las aportaciones de información a través de ella. Una vez aprobado el presupuesto por programas comienza el proceso de planificación anual del trabajo, ya que la labor se gestiona con carácter anual. Mediante el proceso de planificación anual se definen las actividades de la Organización y se vinculan éstas con los resultados esperados. Se realiza una asignación de recursos sobre la base de un examen exhaustivo a cargo del Director General y del Equipo Directivo Superior de la Organización. Esto explica la relación entre la gestión del rendimiento institucional y el presupuesto por programas.
8. El Presidente dio lectura al párrafo de decisión propuesto, que fue adoptado.
9. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del Informe sobre la marcha de la instauración del sistema global e integrado de planificación de recursos institucionales (PRI) (documento WO/PBC/24/14).

# PUNTO 15 INFORME FINAL SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL FIJO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (TIC)

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/24/15.
2. El Presidente abrió el debate sobre el punto 15 del orden del día e invitó a la Secretaría a presentar el Informe final sobre el proyecto de inversión de capital fijo en tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).
3. La Secretaría señaló que el informe al Comité ofrece la actualización final sobre la marcha del proyecto de inversión en TIC en comparación con la situación que se expuso al PBC en septiembre de 2014. A continuación se recoge un resumen del proyecto en su fase final. La mayoría de las actividades del proyecto ya se han concluido. Se espera que las pocas actividades pendientes queden ultimadas a finales de 2015. Al término de 2015 el proyecto se habrá ejecutado conforme a su alcance planificado, cumpliéndose todos los principales objetivos que se habían previsto originalmente. Aun cuando ha habido variaciones entre los gastos reales y el presupuesto aprobado en las diversas actividades, el proyecto en su conjunto se ha ajustado a la asignación presupuestaria aprobada. A reserva de la conciliación financiera final, el saldo no gastado del proyecto, de aproximadamente 186.638 francos suizos, deberá devolverse a las reservas.
4. No se formularon comentarios sobre este punto del orden del día. El Presidente dio lectura al párrafo de decisión propuesto, que fue adoptado.
5. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna:

i) tomen nota del contenido del documento WO/PBC/24/15; y

ii) aprueben la clausura del proyecto de inversión de capital fijo en tecnologías de la información y las comunicaciones.

# PUNTO 16: GOBERNANZA EN LA OMPI

1. Los debates se basaron en los documentos de referencia WO/PBC/18/20, WO/PBC/19/26, WO/PBC/21/20 y WO/PBC/23/9.
2. El Presidente recordó a los presentes, abriendo el punto del orden del día, que se trata de una de las cuestiones referidas al PBC por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en 2014. También recalcó que se ha llevado a cabo una coordinación muy vigorosa bajo la dirección del Vicepresidente del PBC, que al final perdió la esperanza de que los Estados miembros llegaran a un compromiso en esa materia. El Presidente dijo que, no obstante, las cosas se han movido, aunque no está seguro de que pueda llamarse progreso. Los Estados miembros presentaron dos documentos al final de la sesión anterior, que se recogieron en los Anexos I y II al documento WO/PBC/23/9. Uno fue la propuesta del Vicepresidente relativa a gobernanza y el otro fue la propuesta de los Estados de Europa Central y el Báltico, que es muy corta y reza: “El Comité del Programa y Presupuesto examinará las posibles deficiencias en la gobernanza de la OMPI en concordancia con la recomendación 1 del informe de la DCI de 2014, con miras a determinar las medidas que pueden tomarse, de ser necesario, e informar de ello a la Asamblea General”. El Presidente recordó que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico declaró básicamente que el PBC debía conceder tiempo, puesto que él contemplaba examinar esa recomendación del informe de la DCI en la sesión plenaria, y el examen de esa recomendación debía proseguir de la misma forma. Así se resume la propuesta de los Estados de Europa Central y el Báltico. A continuación, el Presidente hizo constar al Comité el intento de negociación de un año de duración que llevó a cabo el Vicepresidente en busca de un compromiso que consta de varios elementos. El primero, que es muy importante para algunos Estados miembros, consiste en emprender consultas oficiosas y específicas de carácter abierto, bajo la orientación de alguna persona, para examinar esas cuestiones. Señaló que se trata de un planteamiento institucional continuo en virtud del cual hay que examinar oficiosamente esa cuestión, volviendo en última instancia al PBC y posteriormente a la Asamblea General para su aprobación. El segundo conjunto de elementos es un grupo de medidas a corto plazo relativas a la puntualidad de las reuniones y para evitar la duplicación de reuniones oficiales; el esfuerzo que supone preparar documentos en todos los idiomas oficiales; la designación de los presidentes y vicepresidentes, un examen concreto sobre las relaciones y la división del trabajo, una recomendación dirigida al Director General referente al calendario de reuniones, y una reducción, de ser posible, de la duración de las sesiones de los comités. El PBC recibirá a continuación comentarios de la Secretaría sobre los efectos de esas recomendaciones a corto plazo. El Presidente recordó a los Estados miembros que todos los grupos, salvo el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se sienten cómodos con la propuesta del Vicepresidente, y acto seguido cedió la palabra al Vicepresidente.
3. El Vicepresidente (España) recordó a los presentes que en la última sesión dimitió como facilitador porque consideró conveniente que otras delegaciones asumieran la labor de facilitación, que es una tarea interesante y útil. A su juicio aún se puede llegar a un acuerdo si los Estados miembros logran alcanzar un acuerdo exactamente sobre lo que propuso en su calidad de facilitador, en lugar de remitirse de nuevo a cuestiones ya examinadas pero que no se pactaron. Recordó que la recomendación 1 del informe de la DCI consiste en que los Estados miembros tienen que –y deben– intentar presentar una visión común de la Organización y abordar las cuestiones de gobernanza. Señaló que es la primera recomendación de la DCI, lo que significa que es una cuestión importante que los Estados miembros deben tratar en profundidad en la Organización.
4. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, propuso que los Estados miembros estudien constituir un grupo de trabajo temporal, procedente de la Asamblea General o del PBC, para examinar todas las propuestas relativas a la gobernanza de la OMPI, incluidas las recomendaciones pertinentes de la DCI (recomendaciones 1 y 2) a fin de unificar todas las propuestas y dedicar más tiempo a los debates del grupo de trabajo, con miras a llegar a un consenso.
5. El Presidente corroboró que esa propuesta coincide con la presentada por el Vicepresidente de emprender consultas abiertas para examinar todas las propuestas formuladas por la DCI, y preguntó si la propuesta es suficientemente específica y si todos los miembros pueden ponerse de acuerdo sobre este extremo. Invitó al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico a comunicar a todos sus temores acerca de la iniciación de ese tipo de consultas abiertas.
6. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó a los presentes su postura de que las cuestiones de gobernanza revisten mucha importancia para la totalidad de los Estados miembros y también para la propia Organización, ya que guardan relación con la eficacia de la Organización, que es de por sí prioritaria para todos los Estados miembros. La Delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de la India, pues a su juicio hace falta un marco oficial para examinar esas cuestiones pendientes y abordar todas las propuestas que están sobre la mesa, y el Reglamento General de la OMPI permite constituir el grupo de trabajo *ad hoc* o temporal que se ha mencionado.
7. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su apoyo a la propuesta sobre gobernanza que el Vicepresidente presentó en la última sesión del PBC y declaró que apoyará cualquier marco que permita iniciar un examen. Aseguró que sería interesante escuchar a los Grupos que albergan preocupaciones en torno a las deficiencias de la estructura de gobernanza de la OMPI, a fin de conocer sus opiniones, y también recordó que el Grupo Africano ha expuesto algunas preocupaciones.
8. La Delegación del Reino Unido indicó que sería muy inteligente por parte de los Estados miembros no repetir lo ya dicho en sesiones anteriores. En su opinión, los Estados miembros comparten plenamente la idea del Presidente de ser eficaces e impulsar al Comité a mantener debates de fondo y útiles, evitando los repetitivos. Añadió que agradecería mucho que otros miembros del Comité expongan ideas nuevas para abordar esa cuestión, cualquier idea clara de lo que se supone que tiene que hacer el grupo. De no ser así, la postura de la Delegación no cambiará. Se hizo eco del resumen de la Presidencia de la última sesión, según el cual no es sólo un grupo el que aprecia problemas, sino que hay también otros que albergan graves preocupaciones respecto de este tipo de proceso, si no sabían adónde conduciría y cuál sería el objetivo último. La Delegación dijo que desea expresar su apoyo no sólo al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, sino a todos los demás a los que ese tipo de enfoque de la cuestión suscita muchas preocupaciones.
9. El Presidente dijo que, debido a las muchas cortapisas a las que ha de hacer frente, no ha participado en todos los debates dirigidos por el Vicepresidente. Dio las gracias a la Delegación del Reino Unido por recordar a todos el punto en que se encuentran. Manifestó pleno apoyo a la idea de la Delegación de no repetirse y señaló que no sería mala cosa repasar brevemente la postura de cada cual.
10. La Delegación de China afirmó que, a su juicio, la gobernanza de la OMPI es una cuestión muy complicada que entraña muchos elementos. En consecuencia, debe seguirse un método progresivo. Añadió que le complace mucho comprobar que la propuesta del Vicepresidente contiene medidas a corto plazo en este sentido y señaló que son fáciles de aplicar y podrían tener un efecto inmediato. Como primer paso, dio su apoyo a las medidas a corto plazo. En cuanto a la propuesta del Vicepresidente de emprender consultas oficiosas, la Delegación indicó que es flexible y está abierta a celebrarlas, y agregó que las ideas del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico también deben tomarse en consideración. A su juicio, debe concederse prioridad a la identificación de los actuales problemas de la OMPI en materia de gobernanza y no procede mantener debates sin el objetivo de resolverlos. Los Estados miembros deben primero tener una idea clara de los problemas que la gobernanza de la OMPI plantea a efectos prácticos, y luego podrán buscar la manera más adecuada de resolverlos, sabiendo qué tipo de medidas prácticas han de adoptarse. Por último, la Delegación dijo que considera que, mientras tanto, las medidas a corto plazo propuestas son positivas, y añadió que participará de manera activa, flexible y abierta en los debates.
11. La Delegación de Sudáfrica se sumó a la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. A su entender, para mantener un debate de fondo, los Estados miembros tienen que debatir puntos verdaderamente sustantivos. Indicó que, a la vista de las diversas propuestas que hay sobre la mesa, los Estados miembros disponen de un punto de partida, y añadió que lo único que necesitan es una estructura para hacerlo. Aseguró que desea dejar constancia de su apoyo a la propuesta del Vicepresidente de que se establezca un grupo de trabajo.
12. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró que no ha cambiado de postura y que comenzará recordando a los presentes algunas ideas generales. Hizo notar que, como se indica en el informe de la DCI, el marco de gobernanza de la OMPI es complejo y que su primera recomendación es el proceso de examen del marco de gobernanza con miras a reforzar la capacidad de los órganos rectores de orientar y supervisar la labor de la Organización. Señaló que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico considera que, dada la importancia del tema, deben mantenerse debates oficiales en el marco de la sesión del PBC, que es un órgano oficial de la OMPI. La solución entraña ventajas, pues permitirá unas deliberaciones más centradas y presenta además la ventaja de ofrecer un acta de los debates. Un proceso de consultas abiertas deja pendiente la cuestión de la duración y la conclusión de los objetivos, lo cual el Grupo no puede respaldar. La Delegación agregó que, a su juicio, el primer objetivo de un examen de este tipo será alcanzar una postura común sobre las posibles deficiencias de la gobernanza en la OMPI.
13. Ante la falta de nuevas intervenciones, el Presidente declaró que los Estados miembros han escuchado algunas de las ideas anteriores y observó que nadie está en contra de las medidas a corto plazo. Añadió que, en cuanto al proceso en sí, algunos Estados miembros querrían un grupo de trabajo muy oficial, mientras que otros consideran que un grupo oficioso puede ser suficiente y otros aseguran que tiene que ser el propio PBC. Ello se debe a que ponderan cuestiones como la duración del proceso y los objetivos claros, que es una visión que también comparten todos los miembros, a quienes preocupa emprender un proceso no suficientemente centrado. Así es como el Presidente interpreta lo que ha declarado el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y lo que ha dado a entender la Delegación de China, así como la Delegación del Reino Unido. Algunos Estados miembros, a fin de proceder debidamente, han instado a los proponentes del proceso a clarificar los objetivos y dar garantías a quienes preocupa un proceso sin un concepto claro de los objetivos ni dirección. El Presidente señaló que en la propuesta del Vicepresidente también se contempla el problema de la duración. Preguntó si existe la posibilidad de que los proponentes de ese proceso den garantías a aquellos a quienes preocupa, en lo que atañe al alcance, la duración y objetivos claros del eventual proceso, no para caracterizarlo de ninguna manera concreta en función del grado de oficialidad con el que decidan proceder.
14. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que desea recordar al Comité la existencia de un documento preparado por la Secretaría sobre esas cuestiones. Numerosas propuestas han sido presentadas por las delegaciones o los grupos. Citó a modo de ejemplo las propuestas del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG) y el Grupo Africano y también una que han hecho las Delegaciones de España y de los Estados Unidos de América. La Delegación recordó que en la OMPI figura un precedente, en 1998, de un grupo de trabajo que se constituyó para examinar la gobernanza en la OMPI. Por consiguiente, proponer un grupo de trabajo no es un concepto nuevo.
15. La Delegación de Nigeria afirmó que en este momento resultará bastante difícil delimitar los objetivos. A su parecer, son parámetros que se decidirán o determinará cuando se inicien las consultas propiamente dichas, en un grupo de trabajo oficioso o en un grupo de trabajo oficial, e hizo constar que en la propuesta del Vicepresidente ya se propone un calendario para presentar el resultado en la sesión de 2016 del PBC.
16. Tras observar que la situación no parece prometedora, el Presidente se preguntó si todas las delegaciones están de acuerdo. Después preguntó qué debería transmitir el PBC a la Asamblea General y si las delegaciones tienen alguna propuesta sobre el modo de redactar una conclusión de estos debates para las Asambleas de los Estados miembros.
17. La Delegación de Nigeria apuntó que el PBC puede recomendar a la Asamblea General que la vigesimocuarta sesión del PBC ha decidido emprender deliberaciones oficiosas de carácter abierto y que celebrará consultas e informará en la siguiente sesión del PBC sobre las deliberaciones relacionadas con la gobernanza en la OMPI.
18. La Delegación del Reino Unido sugirió que el Comité puede también informar a la Asamblea General de que PBC ha examinado la cuestión, de conformidad con la recomendación, y que no puede identificar las cuestiones que serán examinadas de nuevo y, en consecuencia, de informar a la Asamblea General de lo que ha hecho y de que la cuestión se da por cerrada.
19. El Presidente pidió a los proponentes que reformulen y distribuyan de nuevo las propuestas para determinar si la reunión puede proseguir a partir de ahí.
20. La Delegación de Sudáfrica declaró que puede aportar una sugerencia muy buena. A su parecer, los Estados miembros pueden actuar con responsabilidad y hacer un intento, esto es, señalar una jornada para sentarse y examinar verdaderamente la cuestión, en lugar de cerrarla sin entrar a debatirla. Indicó que podrían ponerse sobre la mesa la totalidad de las propuestas y hablar de ellas, añadiendo que hablar no hace daño. Entonces podrán decir que lo han intentado, y quizás fracasado, lo que en su opinión es una idea bastante brillante.
21. El Presidente respondió que no contempla dar por cerrado en ese momento el punto del orden del día. Según su punto de vista los miembros intentarán, hasta el final, presentar algún tipo de compromiso para, es de esperar, indicar algo constructivo a la Asamblea General. Repitió la pregunta de qué tipo de examen puede organizar y fomentar el PBC y, a continuación, pidió al Vicepresidente que ayude al Comité a encontrar un camino a seguir.
22. La Delegación de la República Islámica del Irán observó que, en su opinión, la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria es positiva, ya que supone una solución intermedia, y expresó su apoyo a la propuesta.
23. La Delegación de la India declaró que apoya la propuesta de la Delegación de Sudáfrica de dedicar una sesión de una jornada en la que todos los Estados miembros puedan participar. Señaló que existe otra sugerencia relativa a todos los Estados miembros o grupos que consideran que es posible constituir un grupo de trabajo de carácter abierto para solucionar el asunto. Pueden reunirse oficiosamente durante la sesión actual y luego transmitir al Presidente una recomendación acordada.
24. El Presidente respondió animando a los interesados, no solo a deliberar entre los proponentes de emprender el proceso, sino también a tratar con los que tienen reservas al respecto, para intentar encontrar la forma de abordarlas y darles solución. Dijo que, al igual que ha hecho con la otra cuestión, exhorta a los Estados miembros a participar activamente. Indicó que se ha pedido al Vicepresidente que esté a disposición de los Estados miembros, no solamente presidiendo sino estando disponible, por si alguno de ellos precisa su ayuda o considera que su aportación puede servir de ayuda para propiciar algún tipo de acuerdo. Recordó que algunos Estados miembros han pedido claridad en este proceso y, a menos que dicha petición se aborde de alguna manera, no aprecia la necesidad de acercar posturas con respecto a una decisión sobre este punto del orden del día. Instó a los Estados miembros a consultarse entre sí y dijo que el Comité retomaría el punto en un momento posterior de la sesión, una vez que indiquen que han hecho avances.
25. La Delegación de España manifestó su apoyo a la sugerencia del Presidente y manifestó que, en su opinión, la petición dirigida a los Grupos de deliberar entre sí es muy oportuna, ya que de otro modo no se conseguiría mucho. Observó que el Comité lleva muchos años tratando esa cuestión, sin resultado alguno. Por ese motivo es importante que el Presidente haya indicado que los Estados miembros muestren una actitud positiva y una voluntad decidida de llegar a un acuerdo. La Delegación dijo no estar segura de que otras delegaciones opinen que se trata de una buena idea, y puede admitirlo para intentar llegar a un acuerdo, para facilitar contactos entre Estados miembros y grupos que dejen claro que hace falta, por una parte, ser algo más concretos en cuanto a las cuestiones a examinar, pero la contrapartida es el esfuerzo que hay que desplegar en esos pocos días, sin disipar todas las dudas, porque el tiempo con el que se cuenta en la presente sesión del PBC no bastará para examinarlas a fondo.
26. El Presidente contestó que coincide plenamente en que esas afirmaciones están en consonancia con los comentarios del día anterior. Dijo que es flexible y está abierto a buscar compromisos. El llamamiento a que todos los miembros intenten buscar compromisos resulta necesario en este y otros puntos del orden del día. Lo mismo sucede con la exhortación a intentar escuchar mejor, comprendiendo que ninguna de las vías propuestas es viable, ni la propuesta del Vicepresidente en su versión actual, sin añadir ningún tipo de aclaración, ni la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, según la cual se trata de una cuestión que hay que abordar siguiendo un formato determinado. Así pues, es pertinente hacer un llamamiento para que todos intenten buscar un compromiso y aborden la cuestión de la claridad, ya que ello es, fundamentalmente, lo que impide que algunas delegaciones se pongan de acuerdo en emprender ese tipo de proceso. El Presidente comentó que los Estados miembros son conscientes de que, si hubiera un punto de encuentro, sabrían dónde está. No es probable que sea un proceso oficial a menos que se lleve a cabo siguiendo la opinión del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y se mantenga en la forma del PBC. El Presidente dio por cerrado el debate del tema en esa fase y reiteró la exhortación a los Estados miembros para que consulten entre sí e intenten aportar claridad a la cuestión.
27. El Presidente reabrió el debate relativo al punto 16 y recordó a la sala dónde había concluido el día anterior. En el transcurso del debate celebrado en la jornada anterior de la sesión del PBC y tras mantener consultas oficiosas que se comunicaron al pleno surgieron dos alternativas, que consisten en una propuesta para emprender un proceso oficioso y, al mismo tiempo, adoptar un conjunto de medidas a corto plazo. Dichas medidas están reflejadas en lo que el Comité denomina el documento del Vicepresidente. El documento ha sido redactado y negociado por el Vicepresidente, que sigue actuando como coordinador de toda la información y las consultas relacionadas con el proceso y también de toda propuesta concreta que surja, incluida la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, que fundamentalmente cuenta con el apoyo de dicho Grupo y de unos cuantos países más. El Comité debatió el día anterior, antes de que los proponentes del documento del Vicepresidente se pusieran a trabajar con el fin de ofrecer aclaraciones a los Grupos que han manifestado tener motivos de preocupación, incluidas aclaraciones relacionadas con el alcance, los objetivos y la duración del eventual proceso. El Presidente solicitó al Vicepresidente su composición de lugar en cuanto a dónde se encuentra el Comité con respecto al punto 16 del orden del día.
28. El Vicepresidente dijo que considera el Comité ha posibilitado que los Grupos y delegaciones reflexionen sobre la identificación de determinadas cuestiones que se abordarán en caso de adoptarse la decisión de celebrar consultas oficiosas. Ello permitirá a las delegaciones disponer de información más específica sobre los temas concretos objeto de examen, antes de decidir si se inicia un proceso, contando con más datos sobre la duración de un proceso oficioso, que a su juicio constituyen motivos de preocupación importantes en relación con la sugerencia relativa al proceso. El Vicepresidente aseguró que sabe que el Grupo B ha reflexionado a este respecto y que espera que otros grupos regionales hagan lo mismo. En su opinión, es una ocasión magnífica para ocuparse de estos aspectos, añadiendo que aquellos que sigan teniendo dudas quizás puedan presentar un texto que las disipe.
29. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que entiende que lo primero que ha hecho el Comité es analizar los posibles puntos que se debatirán, sin perjuicio del formato de los debates en una fase posterior, tanto si son de carácter oficioso como si se mantienen en el seno del PBC. Partiendo de esa base, el Grupo B ha examinado esta mañana las deficiencias que el Comité puede apreciar en la labor de la OMPI. La Delegación expresó su interés en la propuesta mexicana relativa a la organización de las reuniones. Afirmó que estima que la actual organización de las reuniones plantea problemas que han de abordarse, como el equilibrio entre el orden del día que hay que tratar y la duración de la reunión. Por ejemplo, a juicio de la Delegación en algunas sesiones no hay puntos suficientes por deliberar, aunque su duración siga siendo de cinco días, conforme a la tradición. A su juicio, es una ineficacia en la organización de las reuniones y considera que la Organización y los Estados miembros deben estudiar esta cuestión, sin perjuicio de la forma o el lugar que sean adecuados para los debates. Al mismo tiempo, dijo que cree que, en esa fase, es importante señalar en primer lugar todas las deficiencias o problemas, y no la propuesta o las medidas concretas. Desde su punto de vista, la complejidad de la estructura de gobernanza es una realidad, más que un problema. Si algunos perciben problemas concretos derivados de la complejidad de la estructura de gobernanza, pueden abordarse, pero a su juicio, en lugar de una deficiencia, la complejidad de la estructura de gobernanza de la Organización refleja el carácter de la Organización y sus diversas Uniones. Por último, la Delegación dio las gracias al Presidente y dijo que espera que, para solucionar el asunto, otros grupos o miembros puedan examinar algún tipo de procedimiento para detectar deficiencias, de haber alguna, y no las medidas concretas que hay que adoptar.
30. El Presidente preguntó al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico si examinar concretamente los modos de mejorar la organización de las reuniones les plantea algún problema. Ese será el alcance de la labor en materia de gobernanza.
31. La Delegación de Rumania declaró que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico también ha estudiado internamente la cuestión de la gobernanza en su reunión celebrara ese día. Coincide en gran medida con la postura del Grupo B. Hizo notar que suscribe todos los argumentos expuestos por la Delegación del Japón.
32. La Delegación del Japón dijo que entiende que, por el bien del proceso, los Estados miembros deben centrarse más bien en las deficiencias relacionadas con la gobernanza de la OMPI. En segundo lugar, en lo que respecta a los temas, el Grupo B no ha presentado ninguna propuesta concreta, pero desea sumarse a la propuesta mexicana relativa a la organización del trabajo de los Comités. La Delegación manifestó que en ese punto hay diversas cuestiones a examinar, y que espera con interés conocer la postura de otros grupos.
33. La Delegación de Nigeria se disculpó por no haber podido escuchar la declaración de la Delegación del Japón y desconocer la postura del Grupo B. No obstante, en referencia a la postura del Grupo Africano, dijo haber tratado la cuestión de la gobernanza en la reunión de coordinación celebrada esa mañana y, como pidió el Presidente el día anterior, el Grupo Africano considera que el objetivo del examen puede ser una valoración de la eficacia y eficiencia del marco de gobernanza de la OMPI conforme a las disposiciones que figuran en el Convenio de la OMPI. Como primer paso, la Delegación sugirió que un grupo de trabajo oficioso u oficial examine y decida los objetivos y una lista de cuestiones. Una cuestión que el Grupo Africano desea que figure en el programa es el examen de las funciones del PBC y del Comité de Coordinación, en consonancia con la recomendación que figura en el informe de la DCI.
34. La Delegación de la República Islámica del Irán se sumó a la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano. Aseguró que coincide en que es importante examinar e incrementar la eficacia de la Organización. Añadió que prefiere contar con un marco oficial, pero puede avenirse a la propuesta de que las deliberaciones prosigan mediante un proceso oficioso. La Delegación insistió en contar con un marco para examinar esas cuestiones.
35. El Presidente preguntó al Comité cómo debe proceder, puesto que no hay una postura de convergencia clara. Algunos grupos han afirmado muy claramente que quieren asegurarse de que toda la labor y los debates se basen en las deficiencias o problemas señalados. Otros grupos han adoptado un enfoque integral, y consideran que la eficacia y eficiencia de la Organización en sí son el objetivo de los debates. Algunos han formulado propuestas específicas, mientras que otros proponen un objetivo más general. Entre los puntos concretos identificados por el Comité se encuentra la organización de las reuniones, concretamente las fórmulas para mejorarla. Otro es la propuesta destinada a aclarar las funciones del PBC y el Comité de Coordinación. Existen distintas opiniones sobre el objetivo y las cuestiones concretas señaladas. Acerca de la forma de los debates, el Presidente agradeció a la Delegación iraní su idea según la cual, para que la actuación del Comité sea viable, habrá de ser de modo oficioso, pero no se ha conseguido aclarar más la duración o el alcance del proceso, que a su juicio deben concretarse. El Presidente preguntó cómo debe proceder el Comité, y qué cambios serían necesarios en el texto del párrafo 1 de la propuesta del Vicepresidente. Preguntó también si el Comité está dispuesto a formular propuestas concretas de texto para adaptar el párrafo 1 de modo que se tengan en cuenta las deliberaciones que han tenido lugar esa mañana.
36. La Delegación del Japón sugirió que el Comité señale las deficiencias sin perjuicio de la forma de los posibles procesos futuros sobre este asunto, que se pueden debatir en una fase posterior. Añadió que ello no significa que el Comité sostenga que el punto deba incluirse en la forma de examen que actualmente figura en la propuesta del Vicepresidente. Lo que ha hecho el Comité es un ejercicio orientado a señalar las deficiencias concretas que la OMPI ha de abordar. Agregó que considera que la forma de los debates puede abordarse después de detectar las deficiencias concretas. A su juicio, se trata de un ejercicio que se ajusta a lo que el Presidente solicitó el día anterior.
37. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó si otras delegaciones o grupos regionales aceptarían dedicar cierto tiempo a debatir las cuestiones de gobernanza, en primer lugar, y dedicar al menos la siguiente sesión del PBC, o una sesión aparte convocada por el Presidente, a debatir todas las cuestiones planteadas, las propuestas formuladas y las ideas sobre las deficiencias. El Comité podría iniciar este proceso, que a juicio de la Delegación, contribuirá a encontrar el mejor modo de avanzar.
38. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó el deseo de aprovechar la ocasión para hablar de algunas de las materias examinadas anteriormente por el Comité, desde el punto de vista de la organización de las reuniones. Declaró que sigue muy preocupada por la eficiencia de las reuniones, especialmente el funcionamiento de los Comités.
39. El Presidente dijo que está muy claro que hay cuestiones pendientes de debatir e interés por examinarlas, lo que es una noticia alentadora.
40. La Delegación de la República Islámica del Irán aseguró que el Comité dispone de muchos informes sobre las deficiencias en la Organización. El último informe de la DCI recomienda estudiar de qué manera el Comité puede dotar de mayor eficacia y eficiencia a la Organización. Con anterioridad a 2011, también la DASI informó de que existen deficiencias en la Organización. La Delegación solicitó un marco aplicable a la forma de proceder con estos debates.
41. La Delegación de Suiza se adhirió a la declaración realizada por el Grupo B. Asimismo, se manifestó a favor de un posible debate relativo a la organización de las reuniones de la Organización, que a su juicio sería un tema adecuado de debate. La Delegación preguntó al Presidente por los próximos pasos. El Presidente apuntó la posibilidad de contar con una serie de modificaciones por escrito del párrafo 1 de la propuesta del Vicepresidente. La Delegación preguntó por el resto del documento, reiterando el principio de que nada queda acordado mientras no haya acuerdo sobre la totalidad.
42. El Presidente agradeció a la Delegación la pregunta, y señaló que entiende que nada queda acordado mientras no haya acuerdo sobre la totalidad. Para que el Comité pueda avanzar, será preciso aportar cierta claridad en torno al proceso en el párrafo 1 del documento del Vicepresidente.
43. La Delegación de China agradeció a la Secretaría su magnífica labor y el esfuerzo dedicado a preparar documentos detallados sobre las medidas de gobernanza a corto plazo. Afirmó que, en su opinión, la medida más pragmática es mejorar la eficiencia de las reuniones de todos los órganos, porque dicha eficiencia afecta no solo a la eficiencia y a los costos institucionales, sino también a la participación de los Estados miembros. Añadió que acoge favorablemente y apoya todo esfuerzo de la OMPI por mejorar la eficiencia de las reuniones y propuso otras medidas para reforzar la eficiencia en la organización de las reuniones, como controlar el número de reuniones y documentos, y también utilizar circulares, cuestionarios y consultas oficiosas para incrementar la interacción entre los Estados miembros. A su juicio, una actitud positiva y constructiva por parte de los Estados miembros contribuirá en gran medida a aumentar la eficiencia. La Delegación reiteró su disposición a no escatimar esfuerzos para mejorar, junto con todos los Estados miembros, la eficiencia de las reuniones de la OMPI.
44. La Delegación de la India expresó su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo Africano según la cual debe reservarse un tiempo, en forma de sesión, reunión o grupo de trabajo, lo que resulte aceptable para todos, para examinar las propuestas relativas a la gobernanza de la OMPI presentadas hasta la fecha, incluidas las recomendaciones 1 y 2 de la DCI. En su opinión, ello ayudaría al Comité a avanzar.
45. La Delegación del Japón dijo que desea aclarar su intervención anterior. Ha hecho mención al orden de las cuestiones, pero únicamente en lo que respecta al orden del ejercicio actual, no al orden de todo el proceso.
46. La Delegación de Grecia agradeció el esfuerzo del Vicepresidente. A continuación, suscribió la declaración y la aclaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, y agregó que prefiere adoptar al enfoque selectivo que el Presidente ha explicado anteriormente.
47. El Presidente declaró que existen opiniones muy distintas acerca de los objetivos de la reunión y el proceso, sobre los que no percibe ninguna convergencia. Consultará con el Vicepresidente y con algunas delegaciones para idear una manera de avanzar y determinar si el Comité puede formular una recomendación a la Asamblea General. Lo ideal sería que el Comité pueda conseguir un avance, cualquier tipo de avance, en ese punto del orden del día, en lugar de simplemente informar a la Asamblea General de las declaraciones efectuadas. Al menos a su entender, no parece probable que exista en esa fase un punto de consenso, pero el Comité tendrá que retomar el tema.
48. La Delegación de Rumania, con el deseo de complementar su declaración anterior, dijo que cualesquiera debates sobre gobernanza deberán proseguir en la presente sesión o en la próxima sesión del PBC.
49. El Vicepresidente dijo que resulta bastante complicado encontrar una forma de avanzar cuando el Comité parece tener más o menos clara la dirección y a continuación empiezan a surgir problemas y dudas, una y otra vez. A su entender, todo esto forma parte de la negociación y para las delegaciones no es fácil alcanzar un acuerdo. En su opinión, todas las delegaciones quieren debatir la cuestión y todas se dan cuenta de su importancia, especialmente después del informe de la DCI. No obstante, el Comité no ha llegado a un acuerdo, que es el meollo del asunto. El Vicepresidente manifestó que no sabe si examinar esta cuestión en el PBC o mediante consultas de otro tipo. El Vicepresidente pretende señalar de manera preliminar una serie de cuestiones para el debate, pero entonces las delegaciones afirman que el Comité tiene que ponerse de acuerdo en esas cuestiones. Es una especie de requisito previo que dificulta tratar estas cuestiones en el PBC. El Vicepresidente aseguró que sabe que se trata de una situación bastante compleja y considera que debe reflexionar en torno a si desea tratar del asunto en el PBC o en consultas oficiosas. Espera que otras delegaciones demuestren que está equivocado y que el Comité pueda, de hecho, alcanzar un acuerdo allí, pero como facilitador ha de intentar encontrar una vía intermedia.
50. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo, con ánimo constructivo, que se pregunta si existe deseo de considerar la próxima sesión del PBC como punto de arranque para un examen específico de la cuestión. El Comité ha señalado los problemas, entre ellos algunas de las deficiencias de las que ella quiere hablar, y pensado que determinados grupos regionales han aportado un poco más de claridad en lo tocante a lo que desean señalar. Aprovechando la ocasión, la Delegación planteó que las propuestas anteriormente presentadas se actualicen y acoten para que en la próxima sesión el PBC pueda dedicarse una jornada o dos a un examen más específico de las propuestas.
51. El Presidente dijo que es una forma de avanzar, que responde a las expectativas de los miembros. Está en gran medida en la línea de lo indicado por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, pero podría de alguna manera centrarse más. Sería conveniente que el Comité intente presentar un proyecto de decisión sobre ese punto. El Presidente manifestó que sabe que las delegaciones pueden esperar hasta la siguiente sesión del PBC pero, una vez más, esa cuestión lleva tanto tiempo demorándose que serviría de ayuda que el examen que el Comité efectúe en la siguiente sesión del PBC cuente con dirección y claridad. Ello probablemente daría garantías a todos y valdría para comunicarlo a la Asamblea General.
52. El Vicepresidente recordó a las delegaciones que, aunque pueda ser una buena sugerencia, la siguiente sesión del PBC durará únicamente una semana. No es como este año, en el que el Comité ha celebrado dos sesiones. Lo que quiere decir es que el Comité puede hacer un esfuerzo, pero debe ser realista, pues la sesión tiene una duración de solo una semana, por lo que puede ser complicado reservar uno o dos días para ese tema, dado que habrá otros aspectos y preocupaciones importantes que tratar.
53. La Delegación de la India respaldó lo dicho por la Delegación de España, que el próximo año el PBC no tendrá suficiente tiempo para examinar ese tema debido a su forma de efectuar el examen. Dijo que piensa que debería celebrarse una sesión alternativa de algún tipo, quizás una jornada o dos reservadas exclusivamente para un examen oficioso de las cuestiones de gobernanza.
54. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre de su país –pues adujo no haber consultado todavía con los miembros de su Grupo–, indicó su respaldo a una o dos jornadas de examen específico. Dijo que en la presente sesión el Comité ha dedicado mucho tiempo a examinar la forma pero, en su opinión, no ha iniciado el examen de fondo. Ese punto del orden del día exige un examen de fondo y las delegaciones que han venido de la capital han gastado mucho dinero durante su estancia en Ginebra. La Delegación manifestó que quiere gastar ese dinero de manera provechosa. En vez de examinar la forma, tal vez el Comité debiera ponerse manos a la obra con el examen de fondo.
55. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo no poder estar más de acuerdo en que el Comité debe pasar al examen de fondo. Declaró que respalda, en nombre del Grupo Africano, la propuesta presentada por la Delegación de España, en vista del hecho de que falta mucho tiempo para la sesión del PBC del año siguiente. El Grupo Africano plantea que el Presidente convoque una reunión, de una o dos jornadas, para mantener deliberaciones sobre el objetivo, el alcance y la lista de las cuestiones a examinar, que pueden trasladarse a la próxima sesión del PBC. Si el Comité no consigue disponer de más de una jornada para consultas oficiosas, entonces pueden oficializarse en el sentido de que las delegaciones sean conscientes de lo que el Comité manifestó en esa jornada y puedan repetirlo en el pleno, a fin de que quede reflejado en las actas, en beneficio de todas las delegaciones o Grupos a quienes preocupe que esas cuestiones se examinen y no queden reflejadas en las actas. Se trata de una forma de examinar la gobernanza en la OMPI que puede funcionar y permitir avanzar.
56. La Delegación de México dijo que piensa que reducir el examen de ese tema a solo una jornada o dos jornadas en la siguiente sesión del PBC no será suficiente. Comprende perfectamente los argumentos expuestos por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, pero considera que las consultas oficiosas serían más incluyentes porque tendrían carácter abierto. La membresía del PBC es mucho menor. Que la forma sea totalmente abierta permitiría a todas las delegaciones interesadas participar en ese ejercicio. La Delegación dijo que, a su juicio, la enseñanza importante que cabe extraer de la presente sesión es que, como ha dicho el Presidente, existe el deseo de tratar esa cuestión porque el Comité ha señalado deficiencias. Sería lamentable que una vez más el Comité se empantanase en el tema de la forma. La Delegación considera que el Comité debe avanzar más en señalar las deficiencias para ver si verdaderamente puede iniciar el proceso y mantenerlo en marcha de una vez por todas.
57. Como respuesta, el Presidente dijo preguntarse a qué documento se refiere la Delegación.
58. Respondiendo a su vez, la Delegación explicó que ha querido decir que el Presidente ha propuesto un proyecto de decisión para la próxima Asamblea General, en el que se indique, como ha propuesto la Delegación de la Federación de Rusia, que la Secretaría actualizaría las propuestas. La Delegación también solicitó que en el proyecto se indique que las propuestas o documentos actualizados constituirán la base para el examen de la gobernanza en la OMPI en la siguiente sesión del PBC.
59. La Delegación de España formuló la observación de que es bastante probable que cualquier decisión que tome el Comité, aunque no se trate más que de admitir las dificultades que tiene para abordar el tema, revista importancia. Reconoció que una decisión no se puede forzar, y añadió que el deseo de mantener el tema en el PBC, diciendo al mismo tiempo que el año que viene habrá únicamente una sesión del PBC, le parece muy curioso en vista del hecho de que, pese a las dos sesiones del PBC en ese año, no se ha conseguido nada. Recordó a la sala que cuatro años antes mantuvieron un debate y que algunas delegaciones dijeron que el Comité tendría mucho más tiempo para ocuparse del tema de la gobernanza, cuando de hecho no lo tiene. Esos argumentos le parecen muy extraños. Otro argumento consiste, y es cierto, en que los Estados miembros no deben perder de vista el reducido número de miembros del PBC, mientras que la gobernanza afecta a todos los miembros de la Organización. Por consiguiente, abordarla con un número reducido de miembros también resulta un tanto extraño. No obstante, quizás en la próxima sesión del PBC los miembros estén mejor dispuestos que anteriormente, pero la Delegación no desea que se pierda el esfuerzo que ya se ha hecho y que se refleja en el proyecto del Presidente, que no es como un documento que haya concitado un consenso, sino más bien una ayuda para señalar a las delegaciones lo que han sido capaces de hacer en los exámenes anteriores y utilizarlo como punto de referencia para futuros exámenes.
60. El Presidente dijo que, con la ayuda de la Secretaría, propondrá el párrafo de decisión, confiando en que a todas las delegaciones les parezca bien. A continuación recomendó que dejen de jugar al ping‑pong con la Asamblea General y asuman su responsabilidad en el Comité. Acreditará también el esfuerzo que han hecho, sabiendo que queda constancia del examen que han realizado y que todos son responsables de la situación en la que se encuentran con respecto a esa cuestión importante. Acto seguido el Presidente cerró el debate para centrar la labor en un posible párrafo de decisión que comunicar a la Asamblea General relativo a acordar el proceso de recopilar información, proponer puntos específicos y acordar examinar el asunto en la próxima sesión del PBC.
61. Al reabrir el debate tras la pausa, el Presidente manifestó que dicha pausa se ha empleado productivamente no solo para otros puntos del orden del día, sino también para el punto relativo a la gobernanza. A continuación procedió a leer el proyecto de propuesta y anunció que se distribuirán copias en papel y también copias electrónicas de la propuesta, para que las delegaciones puedan estudiarla y ver si pueden pronunciarse a favor cuando vuelvan de la pausa para comer. El proyecto reza como sigue:

“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), reconociendo la necesidad de abordar el tema de la gobernanza, de conformidad con el pedido formulado en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI: i) examinó activamente el tema en su 23ª y 24ª sesiones. A resultas de ello, en la 23ª sesión se formularon las propuestas que constan en los Anexos I y II del documento WO/PBC/23/9, y en el documento del Presidente que se distribuyó en la 24ª sesión. Aunque las delegaciones adelantaron opiniones divergentes, manifestaron estar dispuestas a continuar examinando el tema; ii) convino en continuar examinando el tema de la gobernanza en la OMPI en su 25ª sesión. El examen se basará en anteriores propuestas y deliberaciones y en temas específicos planteados al efecto por los miembros; y iii) convino en que los Estados miembros someterán propuestas sobre temas específicos que se indican en el anterior punto 2 con la suficiente antelación a la 25ª sesión, y a más tardar el 1 de julio de 2016, y pidió a la Secretaría que compile esas propuestas para integrarlas en la documentación de dicha sesión”.

1. Al regresar tras la pausa, el Presidente planteó que, mientras esperan por decisiones sobre otros puntos pendientes del orden del día, el Comité podría abordar el punto de la gobernanza, sobre el cual distribuyó anteriormente dos proyectos de decisión. Recordó a los presentes que ha leído uno de ellos antes de la pausa para comer y ha enviado el otro. Añadió que, tomando en consideración la reacción de uno de los Grupos que ha expresado la preocupación de que el segundo párrafo que se propone resulte demasiado general e impreciso, ha presentado una propuesta con ciertas modificaciones en los párrafos segundo y tercero al efecto de hacer el texto consistente. El Presidente preguntó si todas las delegaciones han leído la decisión, si se sienten cómodos con ella y si pueda darla por aprobada.
2. La Delegación de Australia contestó que no tiene comentarios ni preocupaciones que exponer sobre la enmienda que se ha hecho, pero sí la petición de que el encabezamiento de la recomendación se exprese con un enunciado más informativo. En su opinión, actualmente puede darse a entender que en la gobernanza existen deficiencias que hace falta abordar. La Delegación solicitó que el encabezamiento simplemente refleje el hecho de que en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas se pidió al PBC que estudiara el tema de la gobernanza. La Delegación sugirió para el encabezamiento el enunciado que sigue: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), reconociendo el pedido formulado en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI para que estudie el tema de la gobernanza en la OMPI”, y luego lo mismo que ya figura.
3. El Presidente observó que la nueva versión fundamentalmente aporta palabras que ya figuran.
4. Respondiendo a la observación, la Delegación de Australia añadió la formulación “reconociendo el pedido formulado en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI para que estudie la gobernanza de la OMPI y participe en actividades”, etcétera.
5. El Presidente recordó que es sumamente precavido al respecto. Añadió que, por ese motivo, ha pedido que se distribuya una copia en limpio de la versión revisada en la que figuren todos los cambios, para ver si todo el mundo se siente cómodo con ellos.
6. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que, aunque el Grupo se ha mantenido en silencio durante las deliberaciones sobre la gobernanza, apoya firmemente la idea de que los Estados miembros desempeñen un papel activo en la Organización, examinando el modo en que funciona y cómo podía hacerlo mejor. La Delegación dijo que entiende que el papel de los Estados miembros durante las deliberaciones consiste en facilitar el examen tratando de escuchar y consultando oficiosamente en vez de efectuar el examen en el pleno. El Grupo no está satisfecho con la primera propuesta del Presidente porque, a su entender, a la propuesta le falta ambición con respecto al objetivo que se persigue, que es efectuar un examen específico y estructurado de la gobernanza. Tras las consultas que ha realizado, el Grupo puede estar de acuerdo con el texto más reciente que ha presentado el Presidente. Aunque sea mucho menos de lo que quiere, el Grupo puede estar de acuerdo con él a fin de clausurar la sesión del PBC. La Delegación manifestó su sorpresa ante la propuesta de la Delegación de Australia de borrar la parte del texto en la que se indica que los Estados miembros deben reconocer la necesidad de abordar el tema de la gobernanza. La Delegación solicitó saber, a través del Presidente, si otras delegaciones entienden que no hay necesidad de abordar el tema de la gobernanza. Al Grupo ello le resulta bastante difícil de entender, ya que otro proyecto significaría nuevas consultas dentro de los Grupos. La Delegación preguntó si es posible ahorrarles tiempo a muchas delegaciones no manteniendo ese debate.
7. El Presidente apuntó que la intervención de la Delegación del Brasil es correcta porque el Comité tiene un pedido de la 54ª serie de reuniones de las Asambleas y por tanto la necesidad de abordar el tema de la gobernanza tiene lugar de conformidad con ese pedido. En consecuencia, se pregunta si, en opinión de la Delegación de Australia, existe la necesidad de hacer el cambio en ese momento, teniendo en cuenta donde se encuentran los Estados miembros con respecto al tema y el hecho de que tengan conferido un mandato de la Asamblea General que fundamentalmente responde a una recomendación de la DCI. A continuación el Presidente cedió la palabra a la Delegación de Australia para que explique mejor la modificación que propone y también convenza a la Delegación del Brasil y a los miembros de su Grupo, o deje el texto como está.
8. La Delegación de Australia aclaró que solo pretende reflejar el hecho de que el PBC reconoce el pedido de la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de que estudie el tema de la gobernanza en la OMPI. A su modo de ver es una manera mucho más informativa de exponer lo que se quiere conseguir con el examen. La Delegación dijo que, no obstante, en aras del pragmatismo y como reconocimiento a la ardua labor desplegada por todas las delegaciones, está dispuesta a renunciar a la petición, apresurándose a añadir que su propuesta no responde a ningún otro motivo. Se trata simplemente del deseo de ser más precisos al relatar el examen.
9. El Presidente agradeció a la Delegación su flexibilidad y se preguntó si los Estados miembros se sienten cómodos con esa decisión.
10. La Delegación de Nigeria solicitó aclaración sobre el primer párrafo, el “1” pequeño; si los Anexos I y II, que son la propuesta del Vicepresidente y la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y la propuesta del Presidente presentada el día anterior, se incluirían los tres en el conjunto de los documentos de trabajo para la siguiente sesión del PBC. En caso afirmativo, podría añadirse un paréntesis “(Anexo 3)” después de “y en el documento del Presidente distribuido durante la 23ª sesión”, para asegurarse de que forma parte del texto.
11. El Presidente pidió a la Delegación que explique si ha querido decir que el documento del Presidente se incluya en la decisión. Dijo acto seguido que se pregunta si debería ser “Anexo I a la presente decisión”. Por último, señaló que los Anexos I y II son de la decisión de la anterior sesión del PBC.
12. La Delegación de Nigeria dijo que, en esencia, lo que está pidiendo es que la propuesta del Presidente se incluya en la decisión relativa a la gobernanza.
13. El Presidente confirmó que se incluirá como anexo y preguntó si ello no es del agrado de alguna delegación. A continuación pasó a leer el párrafo de decisión, que fue aprobado.
14. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), reconociendo la necesidad de abordar el tema de la gobernanza, de conformidad con el pedido formulado en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI:

i) examinó activamente el tema en su 23ª y 24ª sesiones. A resultas de ello, en la 23ª sesión se formularon las propuestas que constan en los Anexos I y II del documento WO/PBC/23/9, y en el documento del Presidente que se distribuyó en la 24ª sesión (y que se adjunta como Anexo I del presente documento (WO/PBC/24/17). Aunque las delegaciones adelantaron opiniones divergentes, manifestaron estar dispuestas a continuar examinando el tema;

ii) convino en continuar examinando el tema de la gobernanza en la OMPI en su 25ª sesión a la luz de la recomendación 1 del Examen realizado por la DCI de la Gestión y la Administración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)” (documento JIU/REP/2014/2); y

iii) convino en que los Estados miembros someterán propuestas sobre temas específicos de debate con la suficiente antelación a la 25ª sesión, y a más tardar el 1 de julio de 2016, y pidió a la Secretaría que compile esas propuestas para integrarlas en la documentación de dicha sesión.

1. El Presidente comentó que, en su opinión, la Asamblea General valorará muy positivamente la decisión tomada, que pone de manifiesto que el PBC no estaría pasándose la pelota con ella. Existe acuerdo sobre un proceso que cuenta con una estructura y será responsabilidad de todos los Estados miembros examinarlo activamente y enviar a la Secretaría, antes de la fecha establecida, los temas específicos que abordarán en la siguiente sesión del PBC. Quienquiera que esté presente entonces es de esperar que los aborde, uno a uno y haciendo avances en ese punto, tanto tiempo pendiente, del orden del día. Al dar el punto por cerrado, el Presidente agradeció a las delegaciones su contribución al acuerdo.

# PUNTO 17: PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE “GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO” EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

1. Los debates se basaron en los documentos de referencia WO/GA/43/21 y WO/PBC/23/9.
2. Al abrir el debate sobre la definición de gastos destinados a desarrollo, el Presidente recordó la labor digna de elogio llevada a cabo por el Vicepresidente (España) durante la anterior sesión del Comité. Manifestó acto seguido que se han hecho avances, de algún tipo, ya que el presente proyecto contiene más corchetes que el documento distribuido anteriormente. Añadió que ha pedido a la Secretaría que analice las repercusiones del proyecto de texto y verifique si alguno de los enunciados entre corchetes tiene repercusiones específicas y concretas en el presupuesto y las cifras, y qué aspecto presentarían las cifras con la definición propuesta. Los resultados de ese análisis están distribuyéndose. El Presidente recordó que el Anexo III del documento WO/PBC/23/9 contiene la definición mejorada, con siete corchetes. A continuación, invitó a la Secretaría a acompañar a la membresía en un recorrido por las distintas alternativas y sus posibles repercusiones, o no, en el presupuesto. Existen también pruebas que se han hecho aplicando la definición propuesta y que se ilustran mediante una hoja de cálculo.
3. La Secretaría presentó los dos documentos que ha preparado para facilitar el examen de la definición revisada de gastos destinados a desarrollo. Dijo que ambos se han elaborado a petición del Presidente. El primero es una versión de la definición revisada de gastos destinados a desarrollo, con fecha de 17 de julio de 2015, emanada de la vigesimotercera sesión del PBC. Se han hecho las pruebas preliminares aplicando la nueva definición propuesta de gastos destinados a desarrollo a la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17, siguiendo la práctica anterior, cuando la Secretaría facilitaba escenarios de prueba relativos a cada versión de la definición. La Secretaría recordó a los presentes el entendido de que la definición de gastos destinados a desarrollo se utilizaría exclusivamente en el contexto del presupuesto por programas. La Secretaría utiliza la definición de gastos destinados a desarrollo únicamente a efectos contables, a fin de hacer una estimación de los gastos destinados a desarrollo en un determinado bienio del presupuesto por programas. La Secretaría explicó que el texto entre corchetes (con dos redacciones alternativas) aparece resaltado en amarillo, seguido del texto en rojo, entre corchetes, que indica si la Secretaría considera que cualquiera de las dos alternativas incidiría en el cálculo de los gastos destinados a desarrollo. Los primeros corchetes hacen referencia a “asistencia/actividades”. La Secretaría dijo que a su juicio las palabras que se elijan no incidirán en el cálculo de los gastos destinados a desarrollo. Los siguientes corchetes, que contienen “contribuirán/son las que se considera que contribuyen”, una vez más la Secretaría no ha hallado que las palabras elegidas incidan en el cálculo. Con respecto al primer punto, los corchetes que contienen “reduzcan los costos de su utilización”; la Secretaría considera que el texto entre corchetes no afecta al cálculo de los gastos destinados a desarrollo per se puesto que las reducciones de tasas reducen los ingresos de la Organización. Esta reducción se resalta por separado como parte de las pruebas, como se indica en la hoja de cálculo. En cuanto al siguiente texto entre corchetes, protejan más adecuadamente “sus/las”, la Secretaría no cree que el texto entre corchetes incida en el cálculo de los gastos destinados a desarrollo. El segundo párrafo, el “entre otras” entre corchetes, la Secretaría cree que sí puede incidir en el cálculo de los gastos destinados a desarrollo porque significaría que puede haber otras actividades que también se tomen en consideración para el cálculo. Los siguientes corchetes, “tratarán de/se considera que contribuyen a”, la Secretaría no cree que ninguna de las dos alternativas incida en el cálculo de los gastos destinados a desarrollo. En el último párrafo, que se refiere a las actividades de gestión, administrativas y financieras, se presentan entre corchetes dos opciones. La Secretaría no cree que elegir la expresión *de facto* incida en los gastos destinados a desarrollo porque actualmente la Secretaría en realidad no calcula eso como gastos destinados a desarrollo enmarcados en la meta IX. La Secretaría dijo que confía en haber explicado los pormenores del primer documento. Pasando a la hoja de cálculo A3, que reproduce el marco de resultados de la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17, la Secretaría explicó que algunos resultados previstos se resaltan en verde o indican en verde. Se trata de los resultados previstos que a juicio de la Secretaría se contarán al aplicar la versión de la definición de gastos destinados a desarrollo que se actualizó en la última sesión del PBC. La Secretaría añadió que ha calculado el total de la cuota asignada a actividades para el desarrollo aplicando la nueva definición y que ello es lo que se muestra en la hoja de cálculo. La Secretaría procedió a explicar sucintamente las diferencias entre las pruebas de la nueva definición en relación con lo que se ha calculado en el presupuesto por programas. La mayor diferencia radica en las metas estratégicas IX y VIII, en las que en ese momento existe un cálculo de la cuota asignada a actividades para el desarrollo que no correspondería si se aplica la nueva definición. Asimismo, en la meta estratégica VI, resultado previsto 6.2, existe una cuota asignada a actividades para el desarrollo calculada con la definición actual que con arreglo a la nueva definición no figuraría.
4. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó que la intervención de la Secretaría le parece una aportación al debate muy sólida y dio a la Secretaría las gracias por la exposición. Añadió que el Grupo considera que la membresía está próxima a llegar a un consenso sobre el tema y planteó que, con la información nueva que se ha facilitado, los Grupos y los coordinadores regionales se reúnan para ponerse de acuerdo sobre el texto que se podría llevar a la sesión plenaria.
5. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio a la Secretaría las gracias por la utilísima exposición que amplía el conocimiento de los miembros sobre lo que ocurriría al emplear la nueva definición de gastos destinados a desarrollo. Dijo que el Grupo B comparte el entendido mencionado por la Secretaría de que la definición se utilizará exclusivamente a efectos contables. Asimismo, el Grupo B agradece el esfuerzo de la Secretaría al indicar por separado un beneficio de la reducción de las tasas, lo que guarda relación con la posible flexibilidad que el Grupo B señaló en la sesión anterior. El Grupo B tendrá que consultar, en vista de la información nueva que se ha facilitado. Comentando los documentos que se han presentado, la Delegación dijo que el Grupo B agradece la explicación que se ha dado sobre la diferencia entre aplicar la definición actual y la nueva. Al mismo tiempo, el Grupo solicita información más amplia sobre qué parte de la definición ocasiona las diferencias, particularmente en los resultados previstos 2.7 y 6.2. Con respecto al texto entre corchetes y la opinión de que no incidirá en el cálculo correspondiente al desarrollo, se agradecería mayor aclaración. La Delegación preguntó en nombre del Grupo si “no incidirá en los gastos destinados a desarrollo” significa que no existe ninguna diferencia en el contexto concreto del presupuesto por programas para  2016/17 o significa que la Secretaría, según su leal saber y entender, no prevé ninguna incidencia en el cálculo de los gastos destinados a desarrollo. Con respecto al texto entre corchetes sobre el cual la Secretaría ha explicado que puede hacer variar el cálculo de los gastos destinados a desarrollo, la Delegación preguntó si la Secretaría cuenta con un algún dato sobre actividades concretas que puedan enmarcarse en el ámbito de los gastos destinados a desarrollo.
6. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por preparar los documentos, particularmente el documento nuevo de las pruebas preliminares. Dijo que su Grupo tiene que consultar internamente y con otros coordinadores.
7. La Delegación de Australia, sobre el último par de corchetes, y la inexistencia de diferencias de facto en lo tocante a la cuota asignada a actividades para el desarrollo, preguntó si ello se debe a que la meta estratégica IX no tiene cuota asignada a este tipo de actividades; es decir, que actualmente la OMPI no incluye los gastos relacionados con las actividades de gestión en el cálculo relativo al desarrollo.
8. La Secretaría, en respuesta a la Delegación del Japón, explicó que al decir “no incidirá en el cálculo de los gastos destinados a desarrollo” quiere decir en general. Tanto si se utiliza el término “actividades” como “asistencia”, se interpretará del mismo modo a efecto de calcular los gastos destinados a desarrollo. La Secretaría recalcó que es exclusivamente a efectos del cálculo. En general, tanto en 2016/17 como en 2013/14 o 2014/15, la interpretación será exactamente la misma; esto es lo que se quiere decir con “no incidirá”. Con respecto a “entre otras”, la Secretaría no tiene en mente ninguna actividad concreta que pueda incluirse. Desde un punto de vista teórico, “entre otras” abre la posibilidad de incluir en última instancia otro tipo de actividades en la lista que figura inmediatamente debajo. Una vez más, en general, simplemente indica que puede incidir. Contestando a la Delegación de Australia, la Secretaría corroboró que, en ese momento, no se imputan los costos de gestión, administrativos y financieros a la cuota asignada a actividades para el desarrollo. Figuran en programas distintos y en esos programas no se calcula esa cuota. En relación con las pruebas preliminares y cómo interpretarlas, la Secretaría dijo que con arreglo a la definición actual la cuota asignada a actividades para el desarrollo se calcula a partir de cualquier cuota de este tipo que figure bajo cualquiera de los resultados previstos. Por ejemplo, bajo la meta estratégica I, el resultado 1.1 tiene una propuesta de presupuesto de 13,9 millones de francos suizos y una cuota asignada a actividades para el desarrollo de 8,7 millones. En el resultado 1.2, figuran 9,7 millones de francos suizos con una cuota asignada a actividades para el desarrollo de 8,3 millones. Con arreglo a la definición actual, se contarían. Con arreglo a la nueva definición también se contarían, y por tanto se resaltan en verde. Todos los resultados previstos que se resaltan en verde en la hoja de cálculo se contarán para los gastos destinados a desarrollo, aplicando la definición existente en julio de 2015. Por ejemplo, bajo la meta estratégica VI, resultados previstos 6.2, que figura en negro en la hoja, no tiene cuota asignada a actividades para el desarrollo con arreglo a la definición actual y no se contaría con arreglo a la nueva definición propuesta, y ese es el motivo por el que no se resalta en verde.
9. La Delegación de España agradeció a la Secretaría la explicación, que amplía su conocimiento de la cuestión. Añadió que entiende la diferencia entre la definición actual y la posible definición pero, con respecto a las cifras que no se resaltan y se representan en negro en los resultados previstos 6.2 y 2.7, solicita más información sobre por qué esos dos resultados previsto no se incluyen en la cuota asignada a actividades para el desarrollo con arreglo a la definición propuesta de gastos destinados a desarrollo.
10. La Secretaría explicó que el motivo por el que no se incluyen algunos resultados previstos es que no están incluidos en la lista de actividades (párrafo 2) de la definición revisada propuesta. Al aplicar la nueva definición, las actividades correspondientes a esos resultados previstos concretos no se enmarcan en las categorías de dicha lista.
11. El Presidente indicó que, en relación con ese punto del orden del día, desea hacer un llamamiento a todos los miembros para que se coordinen dentro de los Grupos y con los coordinadores de los Grupos y examinen la información que han recibido, vean si queda alguna pregunta, consulten activamente con la Secretaría e intenten dialogar para ver si se puede llegar a compromisos con respecto al enunciado concreto que se comunicará a la Asamblea General acerca de este punto. El Presidente recordó a las delegaciones que la definición revisada no incidirá en el presupuesto por programas para 2016/17. El Presidente aplazó todo nuevo debate de ese punto hasta que concluyan las consultas.
12. Una vez reabierto el debate del punto 17, la Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, propuso que el Presidente presida una reunión de coordinadores regionales más dos o tres miembros adicionales, que se dedique específicamente a examinar el texto relativo a los gastos destinados a desarrollo, que está casi listo, a fin de encontrar una vía de avance.
13. La Delegación del Japón informó de que el Grupo B ha deliberado profusamente sobre el asunto y sigue examinando la información que ha facilitado la Secretaría. Dicha información hace más patente la necesidad de contar con nuevas aclaraciones. La Delegación manifestó su deseo de mantener una conversación franca con la Secretaría a fin de reunir material para mantener nuevas conversaciones con los demás Grupos.
14. La Delegación del Brasil, refiriéndose a la reciente propuesta formulada por la Delegación de la India, dijo que un marco pequeño sería un buen sitio para deliberar sobre el texto, lo que resultaría más complicado en la sesión plenaria.
15. El Presidente aplazó el debate hasta el día siguiente para posibilitar las consultas.
16. El día siguiente, la Delegación del Brasil dijo que entiende que el Grupo B presentará una propuesta de texto sobre gastos destinados a desarrollo, pero hasta ese momento no ha tenido acceso a dicha propuesta. En cuanto reciba el texto, el GRULAC celebrará consultas.
17. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, respondió que ya ha transmitido verbalmente la propuesta al coordinador del GRULAC y, al mismo tiempo, la ha enviado por correo electrónico para facilitar las consultas.
18. Tras una pausa, el Presidente cedió la palabra para que se exponga en qué situación se encuentran las consultas, y cualquier propuesta relativa al procedimiento para avanzar.
19. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, comunicó que el Grupo se ha reunido para analizar el texto propuesto por el Grupo B. Dijo que ha recibido una propuesta, un párrafo para añadir al final de la definición de gastos destinados a desarrollo, y alguna otra petición. No ha recibido comentarios sobre qué corchetes se retirarían del texto. En consecuencia, al Grupo le ha resultado difícil analizar la definición entera. La Delegación añadió que el Grupo plantea que el texto se debata al día siguiente en la sesión plenaria.
20. El Presidente dijo que tampoco él ha visto la propuesta del Grupo B, y solicitó que se distribuya, para debatirlo en la sesión plenaria, un texto completo negociable relativo a la definición. El texto se proyectará en pantalla a todas las delegaciones para apreciar con claridad cualquier modificación introducida.
21. La Delegación del Japón pidió a la Secretaría que prepare un documento que contenga la redacción que propone el Grupo B y que se utilizará para proseguir el debate.
22. La Delegación del Brasil dijo que el GRULAC respalda la idea de debatir el texto en la sesión plenaria del día siguiente.
23. La Delegación de la India solicitó que el texto se envíe por correo electrónico a todos los coordinadores para que las delegaciones lo tengan en sus respectivas pantallas.
24. Al día siguiente, el Presidente reabrió el debate sobre la definición de gastos destinados a desarrollo y dijo que se ha distribuido un documento con los últimos añadidos y que también se ha proyectado en la pantalla. Figura en primer lugar un añadido al título, propuesto por el Grupo B, que concreta la finalidad de la definición, esto es, a efectos contables. El Presidente indicó la sexta actividad (del párrafo 2), impartir formación y fortalecer la capacidad de recursos humanos en los países en desarrollo, en la que la preparación “en” debería sustituirse por “para”. Existe una redacción alternativa que el Grupo B ha presentado para el final: “Queda entendido que el gasto a tenor de las metas estratégicas, etcétera”. Existen tres sugerencias más que no forman parte de la definición revisada: i) incluir en el marco de resultados información adicional relativa al porcentaje de la cuota asignada a actividades para el desarrollo que se destina a las metas estratégicas I, II, III, IV, V, VI y VII, que es una propuesta del Grupo B; ii) en el marco de resultados resaltar en distinto color la información sobre las reducciones de tasas) (propuesta del GRULAC); y iii) añadir en los marcos de resultados la explicación de que las reducciones de tasas no se aplican únicamente a países en desarrollo (propuesta del GRULAC).
25. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su deseo de explicar los motivos a los que responde su propuesta. En primera lugar, el título y el añadido de la expresión “a efectos contables” es una aclaración y un reflejo del entendido compartido que han expresado la Secretaría y diversas delegaciones. La última parte de la página 1, cuya redacción se propone en un intento de llegar a un compromiso. Se trata de una alternativa a la redacción antigua que el Grupo B propuso en el pasado. El Grupo B ha intentado llegar a un compromiso diferenciando un modo en virtud del cual las metas estratégicas VIII y IX se excluyan del cálculo de los gastos destinados a desarrollo. El Grupo B espera que ello sirva para solucionar la oración entre corchetes, no dejando ambigüedad alguna. Con respecto a la información adicional que se pide en el marco de resultados, si los gastos correspondientes a las metas estratégicas VIII y IX se excluyen claramente del cálculo de los gastos destinados a desarrollo, es justo contar con el porcentaje de los gastos destinados a desarrollo correspondientes a las metas estratégicas I, II, III, IV, V, VI y VII, que se tienen en cuenta en el proceso de cálculo de los gastos destinados a desarrollo. Para dar respuesta a posibles preocupaciones de los demás Grupos, el Grupo B ha solicitado otra representación de las cifras, además de la que actualmente figura en el documento. La Delegación dijo que más adelante el Grupo formulará comentarios con respecto a la otra parte entre corchetes.
26. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, hizo referencia a su propuesta y dijo que, al evaluar el documento y lo que ha hecho la Secretaría en relación con el bienio actual, reconoce que quizás la información sobre las reducciones de tasas haga pensar que dichas reducciones se aplican únicamente a países en desarrollo. Por tanto, la información adicional que se propone resultaría muy útil. El Grupo ya ha dado muestra de flexibilidad al permitir que la reducción de tasas se indique en los marcos de resultados. Se trataría de un añadido que no forma parte del debate. Es un esfuerzo extremo por parte del Grupo para intentar que se sientan cómodas las delegaciones que quieren ver las reducciones reflejadas en esa página. La Delegación dijo también tener motivos de preocupación con respecto a las reducciones de tasas. Se debatió en la anterior sesión del PBC y la solución que se encontró fue presentar la información en el documento de preguntas y respuestas. No obstante, al Grupo le interesa aceptar la inclusión de la información sobre las reducciones de tasas en el marco de resultados. Acerca de las demás propuestas, la Delegación dijo que el Grupo ha analizado las tres en un intento de llegar a un compromiso y aclarar el texto de los corchetes. El Grupo desea consultar a los proponentes del texto para ver si pueden llegar a un compromiso sobre el texto entre corchetes y mostrar flexibilidad. Antes de exponer la postura de su Grupo, la Delegación dijo que desea recibir aclaraciones de los proponentes de las tres sugerencias nuevas.
27. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que, a fin de responder a la pregunta de la Delegación del Brasil y proceder a las negociaciones, comentará en nombre del Grupo B el correspondiente texto entre corchetes. Espera que ello pueda inducir a los demás Grupos a mostrarse flexibles. Con respecto a la primera parte entre corchetes, “asistencia/actividades”, el Grupo B puede mostrarse flexible y aceptar cualquiera de las dos formulaciones. Con respecto a la siguiente parte entre corchetes, “contribuirán/son las que se considera que contribuyen”, el Grupo B cree firmemente que “contribuirán” resulta extraño en este contexto porque no se trata de un documento de carácter jurídico. En ese sentido, el Grupo B prefiere con mucho “son las que se considera que contribuyen”. Resultará difícil aceptar la palabra “contribuirán”. Pasando a los siguientes corchetes, “reduzcan los costos de su utilización”, el Grupo B acepta que figure que la reducción de tasas beneficiará principalmente a países en desarrollo. El Grupo B puede aceptar que se suprima la parte entre corchetes, concretamente “reduzcan los costos de su utilización”. Siguiente, parte entre corchetes “sus/las”, el sistema de P.I. cuenta con el principio de nación más favorecida. Desde este punto de vista, el sistema de P.I. de un país será igual para todos. En este contexto, las palabras “sus/las” resultan un tanto extrañas porque dan la impresión de que ese sistema se ha establecido únicamente para proteger las invenciones de determinados países. En este sentido, el Grupo B prefiere no contar con las palabras “sus/las”. Pasando a la siguiente parte entre corchetes, “entre otras”, el Grupo B sigue pensando que la expresión sirve para hacer la definición exhaustiva. La Delegación dijo que hay que ver el conjunto entero para tomar una decisión sobre si el conjunto entero de la definición tiene o no un carácter suficientemente exhaustivo. Yendo a la siguiente parte entre corchetes, el Grupo B considera que “deberán tratar” resulta extraño en este contexto y prefiere con mucho “tratarán de”. En cuanto a la última parte de la página 1 y el texto alternativo que se propone, a juicio del Grupo B su propuesta de compromiso aporta suficiente claridad a la definición. Huelga decirlo, el Grupo B respalda su nueva propuesta y cree firmemente, vista la claridad de la definición, que puede hacer que los demás se sientan suficientemente cómodos. En relación con las otras propuestas, por el motivo que se ha explicado, es justo contar con las cifras, lo cual se ajusta a la última parte de la definición que se ha propuesto en la actual sesión. Al mismo tiempo, el Grupo B desea escuchar la opinión de otros Grupos sobre esas cifras/porcentajes.
28. El Presidente felicitó al Grupo B por la transparencia y la flexibilidad que ha mostrado. Acto seguido animó a las delegaciones a manifestarse, a fin de poder llegar a un acuerdo sobre el texto.
29. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Delegación del Japón por haber expuesto tan claramente sus propuestas y por la flexibilidad de la que ha hecho gala. Con respecto a las propuestas, dijo que el Grupo ha mantenido consultas sobre las tres propuestas adicionales a fin de lograr acordar un texto al término de la jornada. En el conjunto de las deliberaciones, el Grupo ha hecho un fortísimo esfuerzo en aras de la flexibilidad. Acerca de los primeros corchetes, el Grupo también puede mostrarse flexible por mor del compromiso, si bien prefiere la palabra “actividades”. Sobre “contribuirán” y “son las que se considera que contribuyen”, aunque el Grupo prefiere la redacción más contundente del texto, tras recibir de la Secretaría información de que a efectos contables no habrá diferencia alguna con el cambio de redacción, el GRULAC puede mostrar flexibilidad con respecto a esta petición del Grupo B. El Grupo mantiene una opinión decididamente favorable a “reduzcan los costos de su utilización” y no desea suprimirlo. Con respecto al elemento “sus/las”, prefiriendo “protejan más adecuadamente sus/las invenciones y creaciones en todo el mundo”, el Grupo está dispuesto a mostrarse flexible. Respecto de “entre otras”, se trata de un elemento crucial que no puede incluirse en la definición. No puede haber una definición que diga que gastos destinados a desarrollo es algo, entre otras cosas. En consecuencia, “entre otras” no tendrá cabida en la definición. El Grupo no está de acuerdo con mantenerlo en el texto. Sobre “tratarán de” y “se considera que contribuyen a”, el Grupo ve lo mismo que se ha explicado antes. Sobre los dos elementos que propone el Grupo B, el título y la última oración, el Grupo ha decido mostrar flexibilidad admitiendo esos descargos. En relación con las propuestas adicionales que no forman parte de la definición, la Delegación dijo que el principal objetivo del Grupo como demandante de una nueva definición de desarrollo es aumentar la transparencia y posibilitar una contabilidad clara, de modo que los países puedan evaluar fácilmente cómo utiliza la OMPI sus recursos para el desarrollo. Las propuestas de contar con una segunda partida no mejorarán la transparencia, sino que introducirán más confusión. No se tratará solo de añadir la reducción de tasas, sino también de intercalar una partida en la página del marco de resultados. A este respecto, el GRULAC mantiene una opinión acusadamente favorable a no aceptar una definición con el añadido del texto en el marco de resultados.
30. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, comentó lo que sigue acerca del texto. Con respecto a los primeros corchetes, el Grupo agradece al Grupo B su flexibilidad. El Grupo prefiere la palabra “actividades” y desea que conste en acta. Con respecto a los segundos corchetes, el Grupo solicita a los proponentes aclaraciones sobre el segundo enunciado: qué fin persigue exactamente y por qué quieren que se incluya. Dado que no se trata de un texto jurídico, poner “contribuirán” no es factible. El Grupo es flexible con respecto a “reduzcan los costos de su utilización” y “sus/las” y le parece bien cualquiera de las dos formulaciones e incluso retirarlas. “Entre otras” añade imprecisión a la definición y por este motivo el Grupo no puede avenirse a que la expresión se incluya en el texto. Para hacer la definición muy concisa, clara e inequívoca, el Grupo quiere que se retire “entre otras”. Los siguientes corchetes obedecen al mismo razonamiento. Sobre “son las que se considera que contribuyen/contribuirán“, el Grupo quiere entender el fundamento jurídico o la idea a la que responde el enunciado. El Grupo es flexible con respecto a las propuestas adicionales que han planteado tanto el Grupo B como el GRULAC. El propósito principal del Grupo es lograr que la membresía sea capaz de llegar a un resultado con la definición de gastos destinados a desarrollo.
31. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, comenzó agradeciendo al Grupo B la flexibilidad de la que ha hecho gala. Sobre utilizar el término “asistencia” o “actividades”, el Grupo Africano prefiere “actividades”. Resultaría coherente con las frases que siguen a ese párrafo. En el segundo par de corchetes, “contribuirán” o “son las que se considera que contribuyen”, las preferencias del Grupo se inclinan hacia “contribuirán”, pero puede aceptar la otra redacción para eliminar los corchetes. Sobre la siguiente oración, que es “Permitir que los países en desarrollo obtengan beneficios del sistema de P.I.”, el Grupo Africano puede mostrarse flexible en cuanto a mantener “reduzcan los costos de su utilización”. Con respecto a mantener “sus/las” en “y protejan más adecuadamente [sus/las] invenciones y creaciones en todo el mundo”, el Grupo Africano también puede mostrar flexibilidad en cuanto a que se supriman “sus/las” más adelante, según cómo evolucione todo el conjunto. Los corchetes de “entre otras” son el mayor escollo que presenta el texto y el Grupo tendría que ver que ya no figura en él para considerar otras propuestas, y específicamente las nuevas propuestas del texto. Mantener “entre otras” haría ambiguo el texto de la definición. En el último párrafo, el Grupo prefiere la primera frase resaltada en amarillo. Con respecto al cambio de título, la Delegación indicó que, al parecer del Grupo, la definición revisada de gastos destinados a desarrollo se enmarca en el contexto del presupuesto por programas, así que es a efectos contables. El Grupo se pregunta si es necesario hacer hincapié sobre ese particular en el título. En lo que atañe a las propuestas adicionales (no parte de la definición revisada), con respecto a la propuesta que ha hecho el Grupo B para comunicar información sobre el porcentaje que corresponde a la cuota asignada a actividades para el desarrollo dentro del total del presupuesto para las metas estratégicas que se indican en el marco de resultados, el Grupo no lo tiene claro. Resaltar en un determinado color la información sobre reducciones de tasas que figura en el marco de resultados, como ha propuesto el GRULAC, se acogería favorablemente. El Grupo Africano se mostrará flexible a fin de tenerlo como indicación de la reducción de tasas. Puede indicarse con un color o indicarse por separado. En cuanto a añadir en el marco de resultados la explicación de que las reducciones de tasas no se aplican únicamente a países en desarrollo, podría acogerse favorablemente; el Grupo es flexible en cuanto a contar con ella o no. El principal motivo de preocupación del Grupo es pulir el texto. Si los miembros quieren que nada quede acordado mientras no haya acuerdo sobre la totalidad, las consultas pueden resultar útiles, ya que puede ser difícil hacerlo en la sesión plenaria. De otro modo, el Comité tendrá que ir párrafo a párrafo y decidir qué se quita y qué se mantiene.
32. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció a todas las delegaciones su flexibilidad. Dijo que el Comité está cerca de llegar a un consenso en esa cuestión duradera. Considera que la definición debe ser clara y precisa. Por este motivo respaldó la declaración efectuada por la Delegación de la India. La Delegación manifestó que prefiere “actividades” y “contribuirán”, pero es flexible. Podría estar de acuerdo con “deberían contribuir”. La Delegación dijo necesitar aclaración en relación con la expresión “o son las que se considera que contribuyen”, ya que no sabe quién las consideraría. Es flexible acerca de “reduzcan los costos de su utilización”. Acerca de “sus/las invenciones y creaciones”, prefiere mantener “sus/las”, pero es flexible al respecto. En cuanto a “entre otras”, como ha señalado, la definición debe ser clara y precisa; de aquí que considere que “entre otras” debiera retirarse. La Delegación manifestó que es flexible en lo tocante a la propuesta adicional que ha hecho el Grupo B y la primera propuesta del GRULAC, pero pidió que la Secretaría aclare qué incidencia tendrá en el presupuesto y de qué manera puede aplicarse esa propuesta en los programas y en el marco de resultados.
33. La Delegación del Japón respondió a la pregunta de la Delegación de la India sobre “contribuirán/son las que se considera que contribuyen“. Dijo que el Grupo B cree firmemente que si la palabra “contribuirán” se utiliza en un contexto indebido, distinto del texto de carácter jurídico, provocará confusión y el malentendido de que el enunciado establece una obligación. Para evitar una confusión y un malentendido tan graves a quienes lean la definición, es sumamente importante escoger la opción de “son las que se considera que contribuyen” y no “contribuirán”. La Delegación pidió indulgencia a la membresía para dedicar unos minutos a consultas en la parte posterior de la sala, en un último intento por llegar a un consenso.
34. El Presidente anunció una pausa de 15 minutos para permitir al GRULAC, al Grupo Asiático y al Grupo Africano dirimir las diferencias e intercambiar ideas con el Grupo B. Dijo que se espera que de ello salga “fumata blanca” en relación con ese punto.
35. Tras la pausa, el Presidente anunció que los coordinadores de los grupos han intercambiado concesiones y presentado un acuerdo definitivo. El Presidente leyó en su totalidad el texto acordado de la definición y el párrafo de decisión, que fueron aprobados. Añadió que los coordinadores informarán a sus respectivos grupos de los pormenores del acuerdo. El Presidente dio por cerrado el punto felicitando a la membresía por el acuerdo y encomiando a las delegaciones por su actitud constructiva y flexible. Concluyó diciendo que el llamamiento en favor de la flexibilidad y el compromiso que se hizo en las declaraciones iniciales de las delegaciones ha dado fruto.
36. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierna, que aprueben la definición revisada de gastos destinados a desarrollo que consta en el Anexo II del documento WO/PBC/24/17 y pidió a la Secretaría que:

i) aplique la definición revisada de gastos destinados a desarrollo al cálculo de los gastos destinados a desarrollo en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19;

ii) incluya la siguiente información adicional en el cuadro “Marco de resultados y presupuesto por programas, incluida la cuota asignada a actividades para el desarrollo, por resultado”:

La cuantía estimada de las reducciones de tasas como porcentaje del total de ingresos, con indicación de que las reducciones de tasas se conceden de conformidad con los criterios aplicables a determinados solicitantes de determinados países (primordialmente, aunque no exclusivamente, de países en desarrollo y países menos adelantados) que constan en la Tabla de tasas del PCT (información que ha de ofrecerse en una nota a pie de página y en un color diferente).

# PUNTO 18: CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. El Presidente anunció que se está distribuyendo el proyecto de documento en el que figuran las decisiones que ha tomado el Comité. No habiendo otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente propuso clausurar la sesión, agradeciendo a las delegaciones su constructiva participación a lo largo de la semana. Abundó en los progresos realizados y dijo que, en su opinión, el PBC ha avanzado tanto como le ha sido posible, apoyándose en la flexibilidad y espíritu de compromiso de que han hecho gala los Estados miembros a la hora de posibilitar acuerdos y avances en cuestiones concretas. A continuación cedió la palabra para las declaraciones de clausura.
2. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente por su eficaz conducción de la sesión, y a la Secretaría por la paciencia de la que ha dado muestra, contestando a las numerosas preguntas, tanto por medio del documento de preguntas y respuestas, que ha resultado de gran utilidad, como verbalmente, unas respuestas que en su conjunto habrían servido para arrojar luz sobre el documento del presupuesto por programas. La relación de decisiones adoptadas demuestra que el PBC ha realizado progresos tangibles en muchas cuestiones que revisten importancia para la Organización. Pese a estos avances, los Estados Unidos de América lamentan no estar en condiciones de recomendar a las Asambleas que aprueben la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, si bien no pierden la esperanza de que en las próximas semanas pueda llegarse a un resultado bien distinto. Los problemas financieros de la Unión de Lisboa atraen la atención pública desde hace más de un año, y los Estados Unidos de América han expresado reiteradamente la inquietud que les suscita la Unión de Lisboa y la negativa de las Asambleas a subir las tasas o valorar la adopción de un sistema de contribuciones a cargo de las partes contratantes. La Delegación reconoció y dijo apreciar la significativa mejora que ha experimentado en los últimos años la presentación de la información en el presupuesto por programas, mérito que hay que apuntar a la Secretaría. Con todo, y tras realizar un examen de la situación financiera de la Unión de Lisboa, la Delegación dijo tener la seguridad de que la propuesta de presupuesto por programas es todavía mejorable, y dijo confiar en que se continúe avanzando en esa dirección. La Delegación se refirió al esfuerzo desplegado a lo largo de la semana por los miembros de la Unión de Lisboa para despejar las inquietudes expresadas, más concretamente a su compromiso de convertir el sistema de Lisboa en un sistema financieramente sostenible durante la 32ª sesión de la Asamblea de la Unión de Lisboa, y dijo que confía en que cuando se reúna la Asamblea General de la OMPI al objeto de examinar el presupuesto por programas para el bienio 2016/17, los miembros de la Unión de Lisboa informen sobre las medidas que hayan adoptado para equilibrar el presupuesto de la Unión.
3. Tras referirse a las inquietudes manifestadas al principio de la sesión, la Delegación del Canadá reconoció que en el transcurso de la semana el Presidente, la Secretaría y los Estados miembros han llevado a cabo una ingente y trascendente labor. Hizo hincapié en que, desde su punto de vista, la semana ha concluido con un tono mucho más alentador que cuando empezó, particularmente en lo que hace a la labor relativa a la Unión de Lisboa, que parece encauzada en la línea de las opiniones expresadas al comienzo de la semana, en concreto en lo que hace a la transparencia. No obstante, y aunque queda mucho por hacer en relación con las cuestiones que se han abordado, el Canadá asistirá a la Asamblea General imbuida de un creciente entusiasmo. La Delegación agradeció a la Secretaría las propuestas revisadas sobre las cuestiones tratadas durante la semana, así como las respuestas tan directas que ha dado a preguntas que no siempre estuvieron claras. Tuvo palabras de agradecimiento por la magnífica labor que han realizado la CCIS, la DSI, el Auditor Externo y la DCI, y felicitó a los intérpretes y al personal del Servicio de Conferencias por su trabajo, sin el cual la labor de los Estados miembros habría resultado mucho más complicada.
4. La Delegación de Grecia felicitó al Presidente y al Vicepresidente por su acertada conducción del Comité, encomiando el hecho de que tanto en las sesiones plenarias como, cuando resultaron necesarias, en reuniones oficiosas, se hayan celebrado unos debates verdaderamente de fondo. Asimismo, la Delegación manifestó su agradecimiento por el acuerdo alcanzado sobre la definición de gastos destinados a desarrollo, así como por las deliberaciones habidas sobre la cuestión relativa a la gobernanza. Tras haber seguido muy de cerca los debates mantenidos a lo largo de la semana, dijo haber asistido a la presentación de toda una serie de propuestas sobre aspectos clave de la Organización. En relación con el programa 6, la Delegación reconoció que, si bien las opiniones expresadas entroncan con unos enfoques dispares que requieren soluciones muy meditadas, sigue confiando en que esas soluciones puedan encontrarse al objeto de que el proyecto de propuesta de presupuesto por programas pueda aprobarse en el transcurso de las próximas Asambleas. La aprobación del presupuesto por programas reforzaría la capacidad de la Organización, afortunada por disfrutar de unas sólidas bases financieras, para seguir desempeñando sus funciones de manera adecuada y solvente.
5. La Delegación de El Salvador dio las gracias al Presidente por su trabajo y lo felicitó por los resultados alcanzados en la sesión que ha presidido. Agradeció la labor llevada a cabo por la Secretaría, que ha contribuido en gran medida a los logros de la sesión, entre los que cabe señalar el hecho de que los Estados miembros hayan podido llegar a acuerdos que habrían colmado las expectativas de todos. La Delegación también alabó a otras delegaciones por sus constructivas aportaciones y la flexibilidad de la que han dado muestra para que el PBC pudiera ponerse de acuerdo sobre diferentes temas, particularmente el programa 3 abordado en el marco del punto 10 del orden del día. Asimismo, expresó su voluntad de participar en debates, en los términos aludidos por el GRULAC, y consultas con todos los miembros que estén interesados en la cuestión. Dijo que espera que este asunto pueda abordarse en América Latina durante 2016 en una iniciativa de cuyos resultados dependerá de manera decisiva que se encuentre una salida a la cuestión. Por último, la Delegación expresó su deseo de retomar el tema cada vez que se presente la ocasión.
6. El Presidente manifestó su reconocimiento por todas las expresiones de gratitud recibidas, y sumó su propio reconocimiento a la impresionante labor realizada por la Secretaría, a la que es imputable el 90% del éxito de la sesión.
7. La Delegación de Chile se sumó a los agradecimientos expresados a la Secretaría, el Presidente y el Vicepresidente por su labor durante la semana, gracias a la cual los Estados miembros han podido avanzar en muchos puntos del orden del día y, en particular, con los elementos que habrían permitido al Comité obtener la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2016/17. La Delegación se hizo eco del sentir de otras al manifestar que la constructiva flexibilidad y el espíritu de compromiso de los que se ha hecho gala a lo largo de la semana han insuflado optimismo, y dijo esperar que el trabajo y la dedicación puestos por las delegaciones y la Secretaría se concreten en un resultado positivo durante las Asambleas. La Delegación dio las gracias a los delegados de Montenegro y Panamá que abandonan Ginebra y asisten por última vez a una sesión de la OMPI, deseándoles lo mejor en sus futuros cometidos.
8. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Presidente y al Vicepresidente por su esforzada labor y su atractiva forma de llevar las cosas, así como a los intérpretes que, con su trabajo, han facilitado la comunicación entre unos delegados que no siempre pudieron llegar a acuerdos. Añadió que el Grupo Africano espera que las cuestiones pendientes, como las relativas a la gobernanza y a las oficinas en el exterior, que no han podido ultimarse, corran mejor suerte en la Asamblea General.
9. El Presidente aprovechó la ocasión para dar las gracias a los intérpretes, reconociendo que integran una parte muy importante del personal.
10. La Delegación de Panamá dio las gracias a la Secretaría por el conjunto de la labor realizada en el transcurso de la semana. La representante de la Delegación expresó su agradecimiento por la colaboración con la que ha contado en sus últimos cuatro años de trabajo en Ginebra.
11. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por su competente liderazgo, y a la Secretaría y a los intérpretes por su magnífica labor. También tuvo palabras de agradecimiento para todas las delegaciones que han tomado parte en la ardua labor desarrollada durante la semana. El Grupo B considera que se han realizado progresos considerables, por ejemplo con la solución al punto largo tiempo pendiente de la definición de gastos destinados a desarrollo. Los Estados miembros han hecho gala de una extraordinaria flexibilidad formulando enunciados sobre cuestiones que en su día fueron motivo de preocupación, abordando la reducción de las tasas e incluyendo una indicación de cuota asignada a actividades para el desarrollo en el capítulo de gastos de determinadas metas estratégicas. También se han registrado avances en algunas de las cuestiones pendientes relacionadas con la propuesta de presupuesto por programas; por ello, el Grupo B está particularmente agradecido a los Estados miembros que han participado en el examen de la cuestión de la Unión de Lisboa. Quedan algunas cuestiones pendientes relacionadas con el Sistema de Lisboa que tienen gran importancia para la Organización. El Grupo B considera que el buen clima en el PBC podría hacerse extensivo a la labor de la Asamblea General y propiciar así la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, que resulta esencial para la buena marcha de una Organización sin la cual el mundo de la propiedad intelectual no podría avanzar.
12. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría y al Presidente por su magnífica y denodada labor. Dijo que, aunque sigue habiendo unas cuantas cuestiones que hace falta abordar y que se tratarán en la Asamblea General, el GRULAC considera que ha sido mucho lo conseguido en la presente sesión. Refiriéndose a los aspectos que preocupan al GRULAC a los que se ha referido la Delegación de El Salvador, dijo que se ha hallado una buena solución en lo relativo al carácter incluyente del proyecto TAG; no obstante, no está de más recordar que el mensaje implícito del Grupo aboga por que no se deje atrás a ningún país que desee tomar parte en el proyecto. Con respecto al programa 20, el GRULAC reconoce el esfuerzo y el logro que han supuesto conservar el enlace entre la OMPI y la sede de las Naciones Unidas para el debate sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que no es un tema baladí. Respecto de la definición de gastos destinados a desarrollo, finalmente se ha llegado a un acuerdo sobre una definición revisada, añadiendo que esta precisión del concepto redundará en beneficio de toda la membresía de la Organización. La Delegación concluyó haciendo suyo el comentario formulado por la Delegación de Chile sobre los dos delegados que abandonan el GRULAC, reconociendo su esforzada labor y sus aportaciones durante años a las actividades del GRULAC.
13. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al Presidente por la extraordinaria presteza con la que ha conducido a los Estados miembros por las procelosas aguas de tan exigente y complicado orden del día. Dijo que el Grupo desea sumar su voz a la de aquellos que han tenido palabras de agradecimiento para el Vicepresidente, los intérpretes y la Secretaría por su intensa labor. El Grupo ha acogido con agrado los importantes progresos realizados en el transcurso de la semana y espera que los Estados miembros estén en condiciones de adoptar decisiones consensuadas sobre los puntos pendientes, que considera de gran importancia. El Grupo ve en la flexibilidad y la diligencia de que han hecho gala las delegaciones señales alentadoras de cara a las Asambleas en ciernes, en las que tendrán que debatirse muchos temas importantes.
14. La Delegación de China agradeció al Presidente su magnífica dirección y su denodado trabajo. Dio las gracias a la Secretaría por toda la organización y a los intérpretes por su trabajo. Tuvo también palabras de agradecimiento para los Estados miembros por los buenos resultados cosechados.
15. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al Presidente por haber dirigido con tanto acierto la sesión, y expresó su reconocimiento por el apoyo recibido de la Secretaría y los intérpretes. Dijo que el Grupo se siente satisfecho con los progresos que en general se han realizado en la sesión, en particular con el acuerdo alcanzado sobre la definición revisada de gastos destinados a desarrollo. Avances así elevan la motivación y alimentan la esperanza de que pueda lograrse un consenso en otras cuestiones pendientes. El Grupo ofrece su pleno respaldo a cualquier iniciativa que tenga por objeto encontrar una solución a las cuestiones pendientes durante la Asamblea General.
16. La Delegación de la República de Corea dio las gracias al Presidente por la magnífica labor realizada presidiendo la sesión y señaló que, bajo la dirección del Presidente, el Comité ha sido capaz de llegar a compromisos en casi todos los puntos del orden del día. Dijo que agradece sumamente la diligente y eficaz labor desarrollada por la Secretaría en la presente sesión. Añadió que, si bien se necesita más tiempo para examinar y someter a consulta algunos de los puntos del orden del día, confía en que en la Asamblea General pueda llegarse a conclusiones constructivas.
17. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias al Presidente por su excelente labor presidiendo la sesión, y a la Secretaría y a los intérpretes por su trabajo. Si bien se han realizado progresos en varias cuestiones durante mucho tiempo pendientes, la Delegación expresó su decepción por el fracaso cosechado por los Estados miembros a la hora de llegar a un compromiso de mínimos en torno a una decisión sobre las oficinas en el exterior. Pese a las dudas y temores, mantiene la esperanza de que con perseverancia pueda alcanzarse un resultado mejor.
18. El Presidente manifestó que todos han realizado un esfuerzo por lograr resultados positivos. Dio a los Estados miembros las gracias por la generosidad de las palabras y manifestaciones vertidas sobre su presidencia y por su constructiva participación a lo largo de la sesión, y destacó que el apoyo recibido de la Secretaría ha sido verdaderamente extraordinario.
19. El Presidente declaró clausurada la vigesimocuarta sesión del PBC.

[Siguen los Anexos]